

PROGRAMA MAYA, FASE III “PARA EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN GUATEMALA”

INFORME NARRATIVO FINAL

Período de referencia: 1 enero de 2019 al 31 marzo 2022

<p>Título Programa y Número del Proyecto</p> <p>“Programa Maya, Fase III “para el pleno ejercicio de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala”</p> <p>Número de programa: 117944</p> <p>Proyecto MPTF Oficina</p> <p>Número de referencia: 00114197</p>	<p>País, Localidad (s), área (s) Prioridad / Resultados Estratégicos</p> <p><i>Guatemala</i></p> <hr/> <p><i>Área prioritaria / resultados estratégicos (UNDAF)</i></p> <p><i>Justicia para Todas las Personas</i></p> <p><i>Sociedad Multicultural y Diversa</i></p>
<p>Organización Participante (s)</p> <ol style="list-style-type: none"> Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – OACNUDH Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD 	<p>Asociados en la Implementación</p> <p>Titulares de Derecho: Socias Nacionales (ONG de la Sociedad Civil Indígena y no indígena)</p>
<p>Programa / Costo del proyecto (US \$)</p> <p>Presupuesto total aprobado según documento del proyecto financiado por el Gobierno de Noruega:</p> <p>OACNUDH: \$1,639,821.68</p> <p>UNICEF: \$1,165,136.41</p> <p>PNUD: \$1,467,209.92</p> <p>MPTF \$ 43,153.21</p> <p>TOTAL: \$ 4,315,321.22</p>	<p>Programa de Duración</p> <p>Duración total: 39 meses</p> <p>Fecha de inicio: 1 enero 2019</p> <p>Fecha de finalización: 31 marzo 2022</p>
<p>Programa de evaluación / revisión / intermedia Eval.</p> <p>Evaluación / Revisión – (Si es aplicable, adjunte el informe)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Fecha: octubre a diciembre 2021</p> <p>Evaluación intermedia (si es aplicable adjunte el informe)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No Fecha:</p>	<p>Informe presentado por</p> <p>Ana Gabriela De Leon ana.deleon@undp.org Oficial de Programa PNUD</p> <p>Daniel Saquec Asesor Técnico Principal PNUD daniel.saquec@undp.org</p>

LISTA DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

TITULARES DE DERECHOS

JUSTICIA

1. Asociación Consejo de Unidad Campesina de Guatemala (CUCG)
2. Asociación Comité Campesino del Altiplano (CCDA)
3. Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén, Asociación civil no lucrativa (ACDIP)
4. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez (AFEDES)
5. Asociación Indígena Campesina Ch'orti' Nuevo Día
6. Asociación Sobrevivencia Cultural (ASC)
7. Cofradía del Pueblo de San José Poaquil
8. Comunidad Indígena Vecinos de Aldea Chuarrancho
9. Municipalidad Indígena, Antigua Santa Catarina Ixtahuacán
10. Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA)
11. Protection International (PI)

EDUCACIÓN CON IDENTIDAD CULTURAL

1. Asociación Red de Mujeres I'x B'alam

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1. Alcaldía Indígena Ixil
2. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)/ Movimiento de Comadronas Nim Alaxik
3. Asociación Integral Guatemalteca de Mujeres Indígenas Mam (AIGIMIM)
4. Asociación Nelson Mandela
5. Asociación para Desarrollo Integral Maya Ajchmol (ADIMA)
6. Asociación Sotz'il Jay/Movimiento de Artistas Mayas
7. Consejo Coordinador del Pueblo Xinka de Guatemala (COPXIG)
8. Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej
9. Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q'eqchi'-Poqomchi' de Alta Verapaz

UNIVERSIDADES

1. Universidad de San Carlos de Guatemala
2. Universidad Panamericana
3. Universidad Rafael Landívar

INDICE

ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
I. PROPÓSITO	7
II. RESULTADOS	8
Resultados del efecto:	8
Productos:.....	10
<i>Producto 1.1 Formación y capacitación</i>	10
<i>Producto 1.2 Redes, alianzas e incidencia</i>	14
<i>Producto 1.3 Justiciabilidad</i>	21
<i>Producto 1.4 Comunicación para el cambio social</i>	26
<i>Producto 1.5. Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto</i>	32
Retrasos en la Ejecución	33
Análisis de riesgos.....	34
Retos.....	35
Buenas prácticas.....	38
Evaluación cualitativa	38
III. OTRAS VALORACIONES	39
IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS.....	41
Anexo 1: Evaluación del Desempeño basada en indicadores	42
Anexo 2: Historia específica	64

ACRÓNIMOS

ATP:	Asesor Técnico Principal	M&E:	Monitoreo y Evaluación
ALMG:	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala	MICUDE:	Ministerio de Cultura y Deportes
ANACAFE:	Asociación Nacional del Café	MINEDUC:	Ministerio de Educación
C1:	Componente 1 Justiciabilidad	MOU:	Memorando de Entendimiento
C2:	Componente 2 Educación con identidad cultural	OACNUDH:	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
C3:	Componente 3 Participación Política	OATP:	Oficina del Asesor Técnico Principal
CC:	Corte de Constitucionalidad	ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CD:	Comité Directivo	OIT:	Organización Internacional del Trabajo
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	OJ:	Organismo Judicial
COCODES:	Consejos Comunitarios de Desarrollo	OPF:	Organización de Padres de Familia
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo	PDH:	Procuraduría de los Derechos Humanos
COMUDES:	Consejos Municipales de Desarrollo	PGN:	Procuraduría General de la Nación
COPADEH:	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos	PMAYA:	Programa Maya Conjunto
CPO:	Consejo del Pueblo Maya	PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CSJ:	Corte Suprema de Justicia	PPII:	Pueblos indígenas
CUCG:	Consejo de Unidad Campesina de Guatemala	PRODOC:	Documento de Proyecto
CUNIZAB:	Centro Universitario de Izabal	RIC:	Registro de Información Catastral
CUNOC:	Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala	SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y de Programación de la Presidencia
EBI:	Educación Bilingüe Intercultural	TSE:	Tribunal Supremo Electoral
FGER:	Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas	UNDAF:	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
FONTIERRAS:	Fondo de Tierras	UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
GRANTS:	Acuerdo de subvención /	URL:	Universidad Rafael Landívar
IJC:	Instituto de Justicia Institucional	USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
INAB:	Instituto Nacional de Bosques		
INGUAT:	Instituto Guatemalteco de Turismo		
LEYDEM:	Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres		

RESUMEN EJECUTIVO

El **Programa Maya Fase III**, se ejecutó durante el período del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021, con una extensión sin costo de enero a marzo de 2022, para el cierre definitivo. El proceso y los resultados se sustentan en el enfoque basado en los Derechos Humanos, los estándares internacionales de los derechos de los pueblos indígenas, género e interculturalidad, focalizado en el fortalecimiento del respeto, reconocimiento y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y en particular de las mujeres indígenas en Guatemala, quienes avanzaron en el ejercicio de tres derechos priorizados: justicia, educación y participación política en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho.

Ante las tormentas ETA, IOTA y la pandemia COVID 19, el Programa en su conjunto tuvo que acatar las condiciones y restricciones establecidas por las instituciones públicas, así como el desafío de adaptarse a las medidas sanitarias y de bioseguridad; por otra parte, dicha situación requirió de una revisión programática y llevar los procesos presenciales iniciados a la modalidad virtual. El trabajo consistió en facilitar asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones, autoridades y comunidades indígenas, en particular a organizaciones de mujeres indígenas, todos en su calidad de Titulares de Derechos (TdD) en el marco jurídico- político y contexto vigente de los sistemas de Justicia, Educación y Político en Guatemala.

Por otra parte, contribuyó al fortalecimiento de la visibilidad y reconocimiento de las demandas de los pueblos y las mujeres indígenas a nivel local, nacional e internacional, y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, estratégicas y políticas. En ese orden de ideas, cabe destacar lo siguiente:

Derecho a la Justicia (C1): Se fortalecieron las capacidades de 108 estudiantes, autoridades, líderes, líderes indígenas, abogados y docentes, en estrecha coordinación con el Centro Universitario de Occidente (CUNOC) y con el Centro Universitario de Izabal (CUNIZAB), de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), sobre el uso de la herramienta del litigio estratégico para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y los derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendientes.

El componente de Justiciabilidad acompañó ocho casos de litigio estratégico, los cuales obtuvieron fallos del Tribunal de Amparo en Primera Instancia y sentencias definitivas dictadas por la Corte de Constitucionalidad (CC). Seis de esos casos están relacionados con los derechos de los pueblos indígenas a la tierra, territorio y al medio ambiente sano y dos específicos sobre derecho de las mujeres indígenas a la salud sexual y reproductiva y derecho a la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de planes, programas y proyectos institucionales para el turismo y el uso de la imagen.

Ocho organizaciones coparte a través de 29 espacios de toma de decisión a nivel nacional, departamental y municipal, plantearon propuestas que buscan el cumplimiento de medidas de reparación dictadas por las sentencias de la CC, entre los principales logros están: La firma del Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 del Ministerio de Educación (MINEDUC) que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán y el Registro de Información Catastral (RIC) emitió un dictamen favorable para la regularización especial de tierras comunales de Sierra Santa Cruz por la vía de la titulación especial, acorde a estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.

Cabe destacar que las mujeres indígenas han fortalecido sus capacidades como sujetas de derecho de los litigios estratégicos que reivindican sus derechos específicos mediante la articulación y posicionamiento con fundamentos frente a las autoridades locales y nacionales.

Derecho a la Educación (C2): La situación de discriminación y exclusión de los pueblos y mujeres indígenas, fueron las razones para que UNICEF dirigiera a través de la socia implementadora sus esfuerzos para incrementar

sus capacidades individuales y colectivas, para una mayor participación de mujeres indígenas en diferentes espacios de toma de decisión que les permitiera la interacción en las instituciones públicas para establecer compromisos con el propósito de lograr un desarrollo basado en derechos humanos y con identidad cultural.

La Asociación Red de Mujeres I'x B'alam, (en adelante Red Ix B'alam) realizó la implementación del Componente de Educación y fortaleció la red de mujeres y de las comunidades con mayores conocimientos y aptitudes en la promoción de sus derechos en los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango y Alta Verapaz.

Promovió y fortaleció el ejercicio de los siguientes derechos individuales y colectivos de las mujeres y los pueblos indígenas a los siguientes derechos: a la educación con pertinencia cultural, de calidad y lingüística, a una vida libre de violencia, a la salud, al trabajo, al desarrollo, a los derechos cívicos, políticos, sexuales y reproductivos. Participación de las lideresas en espacios de diálogo municipales para la exigibilidad de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

Logró la formación y legalización de las redes municipales y la participación en espacios de toma de decisión como el consejo municipal de desarrollo, emisión de programas radiales, encuentro nacional de coordinadoras y gestoras comunitarias. Desarrollo de pasantías e intercambio de experiencias entre socias de la Red I'x B'alam y encuentros intergeneracionales. Implementó el eje de emprendimiento ante la situación de pandemia por medio de un capital semilla para las lideresas, el cual contribuyó a garantizar el emprendimiento en la elaboración de gel y mascarillas con el fin de generar un ingreso económico y promover la bioseguridad en sus comunidades para una vida sana.

Presentó demandas ante la Corte Suprema de Justicia, Corte de Constitucionalidad, Ministerio Público y Ministerio de Educación obteniendo dos amparos: un amparo definitivo a favor de los alcaldes interponentes, ordenándose al Ministerio de Educación, que realice todas las gestiones pertinentes que lleven a la culminación de la implementación de una educación bilingüe intercultural en 22 escuelas en el idioma materno K'iche, maya Tzutujil y maya Kaqchiquel. Una Acción de Amparo en contra del Ministerio de Educación para que elabore el reglamento del Acuerdo Gubernativo 22-2004.

Implementó una página web como herramienta de información sobre las acciones que realiza la Red en cuatro departamentos de cobertura; se nutrió de información sobre historias de éxito de mujeres que han sido protagonistas en el trabajo comunitario, como voceras y participando en espacios del COMUDE, COCODE, y las OPFs. Se desarrolló el Diplomado en Periodismo Intercultural en coordinación con la Universidad Panamericana, proceso finalizado por 52 participantes.

Derecho a la Participación Política (C3): Fortaleció los conocimientos y las capacidades individuales y colectivas de líderes, lideresas, organizaciones y autoridades indígenas, en particular organizaciones de mujeres indígenas, en temas de derechos de pueblos y mujeres indígenas, participación en espacios y niveles de toma de decisión y gestión del Estado, mediante un proceso sistemático proceso de formación denominado “Diplomado en Formación Política e Incidencia Oxlajuj Q'anil” (Trece semillas) en coordinación técnica y pedagógica con la Universidad Rafael Landívar. Se fortaleció la participación e incidencia política mediante el diálogo en espacios de toma de decisión a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional en el marco de los derechos de los pueblos indígenas.

Formó y capacitó a 179 líderes y lideresas mediante el programa de formación. En 6 sedes locales a igual número de organizaciones socias. Se avanzó en cuanto a las demandas de los pueblos indígenas y políticas públicas, a través de dos socias con cobertura nacional. Se adaptaron los procesos presenciales a virtuales, los cuales exigieron revisión programática, modalidad, dosificación de contenidos y tipo de acompañamiento.

Se actualizaron, de manera participativa agendas, planes de incidencia y propuestas de pueblos indígenas- con base a demandas y necesidades priorizadas como pueblos y mujeres indígenas en calidad de titulares de derechos. Dichas herramientas clave siguen siendo útiles en la participación e incidencia en la toma de decisiones. Desarrolló diálogos y negociaciones con instituciones locales y nacionales, mediante redes, alianzas y estrategias de comunicación para el cambio social.

Se incorporó en el 2021 una organización del pueblo Garífuna y afrodescendiente al Componente de Participación Política, ya que dicha población, por ser una minoría ha sufrido de un olvido por parte del Estado, evidenciándose la ausencia de políticas públicas nacionales y locales orientadas al desarrollo integral, problemática que se agudiza aún más en los jóvenes que se encuentran sometidos a falta de empleo y oportunidades de desarrollo siendo estos elementos los que impulsaron acciones orientadas a las políticas públicas municipales de participación de la juventud de los municipios de Livingston y Puerto Barrios.

Se establecieron y funcionan siete redes a nivel departamental y dos a nivel nacional. Se constituyó la Alianza Kab'lajuj Imox, entre las mismas seis socias locales, con el objetivo de la reivindicación de la identidad, el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, desde la incidencia a partir de propuestas políticas, jurídicas y ejecución de proyectos afines, siendo este esfuerzo el inicio de una estrategia de salida y sostenibilidad para las socias implementadoras a corto, mediano y largo plazo.

Las organizaciones socias, lograron incidir en espacios de decisión pública a nivel local, departamental y nacional, haciendo uso de herramientas técnicas y políticas, así como la movilización mediante redes y alianzas.

Con relación a la tercera acción estratégica en el marco de la justiciabilidad se facilitaron las acciones para que el Consejo Maya Mam, gestionara la entrega de la sentencia favorable de apelación de amparo contra Hidrosalá realizado en la Aldea San Carlos del municipio de San Marcos. Así mismo en el caso de Lizandro Guarcax, artista guatemalteco, líder comunitario y director del grupo teatral indígena Sotzil, logrando contar con un plan de acción consensuado con los familiares para ser presentado a las autoridades municipales de Sololá y lograr su dignificación.

En el marco de la comunicación para el cambio social, cada socia coparte contó con un plan de comunicación validado para divulgar el contenido de las agendas, la participación política de mujeres, juventud, cultura e identidad, medio ambiente, género y educación, para la búsqueda de la incidencia respectiva con los actores determinantes en los municipios y en las regiones en donde actúan las socias coparte. Implementaron las estrategias de comunicación optimizando el uso de radios comunitarias.

I. PROPÓSITO

El informe final del PMaya fase III, presenta los resultados alcanzados, a nivel programático administrativo y financiero, del período *01 de enero 2019 al 31 de marzo 2022*, en el marco de los requerimientos del convenio (SAA) firmado con el Donante (Noruega) en coherencia con el MOU firmado entre las Agencias de Naciones Unidas participantes, cuyo objetivo trazado para *el 2021 es que “los pueblos indígenas de las áreas priorizadas hayan avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos humanos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho”*. El informe destaca que el efecto y productos logrados por el Programa, fortalecieron la participación e incidencia en el ejercicio y exigibilidad de los derechos individuales y colectivos de los pueblos y particularmente de mujeres indígenas, con equidad de género e interculturalidad, en áreas priorizadas, con el protagonismo de organizaciones, autoridades y comunidades indígenas en calidad de TdD.

Con base al marco de resultados de la fase III, se hace énfasis en los logros alcanzados con relación al efecto trazado y los cinco productos referidos al fortalecimiento de las capacidades como titulares de derechos e identidad

histórica de los pueblos indígenas, mediante procesos de formación teórico-práctica con enfoque basado en derechos humanos, equidad de género, interculturalidad para el diálogo e incidencia política; el fortalecimiento de redes y alianzas de las socias coparte en torno a temas de interés común; el seguimiento a la justiciabilidad, mediante la asesoría en litigios estratégicos y de la implementación de sentencias favorables; el diseño e implementación de una estrategia de comunicación y por último la gestión unidos en acción y del conocimiento conjunto.

El PM fase III contribuyó al nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible 2020-2025, en las áreas: a) Desarrollo social – educación; Efecto: Para el 2025 la población priorizada tiene mayor acceso a una educación inclusiva, equitativa, pertinente, sostenible y de calidad. b) Desarrollo social – salud; Efecto: Para el año 2025 la población, especialmente la priorizada, en las diferentes etapas del curso de vida, tiene una mayor cobertura y acceso a servicios de salud esenciales. c) Paz, seguridad y justicia; Efecto: Para el 2025, las instituciones del Estado están fortalecidas e incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.

Por otra parte, contribuyó al alcance de seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): 1. Fin de la pobreza; 4. Educación con calidad; 5. Igualdad de Género; 10. Reducción de las desigualdades; 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas; y 17. Alianzas para lograr los objetivos.

El PM fase III se implementó en respuesta a las necesidades y demandas de los pueblos indígenas en Guatemala, en el marco de las normativas nacionales e internacionales y en coherencia con los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala en las Conferencias, Convenciones, Declaraciones y Convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala; entre otros, el Convenio 169 de la OIT, el Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial por sus siglas en inglés CERD, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW.

II. RESULTADOS

Resultados del efecto:

De conformidad con el Marco de Resultados del Programa Maya fase III “comunidades, autoridades propias, organizaciones y mujeres indígenas en las áreas geográficas priorizadas, fortalecen sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, educación con identidad cultural y participación política con enfoque de derechos humanos y acorde a los estándares internacionales, género e interculturalidad y armonía con la naturaleza”, los avances son los siguientes:

“Titulares de derechos se reconocen a sí mismo como sujetos y titulares de derecho, a través del ejercicio y demanda de sus derechos mediante la judicialización, propuestas políticas y generación de opinión”.

Las y los titulares de derechos fortalecieron sus capacidades y posicionamiento con relación a derechos y temas de su interés, mediante la focalización territorial del Programa Maya.

- Las organizaciones socias y agencias lograron alianzas con Universidades del País, mediante las cuales se fortaleció sistemáticamente procesos de formación y capacitación con enfoque de género e interculturalidad para el empoderamiento de los titulares de derechos, en función de los tres derechos priorizados.
- Las prácticas profesionales supervisadas por el Bufete Popular Mario López Larrave del CUNOC, logró que por primera vez, estudiantes de último año de la carrera de derecho realizaran pasantías en casos de alto impacto sobre derechos de los pueblos indígenas, relativos a tierras, territorios y recursos naturales, aplicando estándares internacionales de derechos humanos
- La CC emitió 26 sentencias¹ sobre derechos de los pueblos indígenas, 3 relacionadas a derechos de las mujeres indígenas sobre salud sexual y reproductiva y participación de las mujeres indígenas en toma de decisiones

¹ Ver informes anuales de OACNUDH: A/HRC/43/3/Add.1 párr. 72 al 74 y A/HRC/46/74 párr. 36 y 56.

como resultado del litigio estratégico, con avance jurisprudencial progresivo y los pueblos indígenas, incluidas las mujeres indígenas, continúan utilizando la justicia constitucional para proteger y defender sus derechos colectivos.

- La Asociación Sobrevivencia Cultural es el referente principal en el primer caso de derechos de libertad de expresión y pueblos indígenas que conoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos IDH, y sienta importantes precedentes en el país y a nivel regional por el reconocimiento legal de las radios comunitarias, el acceso a frecuencias radioeléctricas; así como, evitar la criminalización a la libertad de expresión de los pueblos indígenas.
- La Red I'x B'alam fortaleció legal y legítimamente para que las 25 Juntas Directivas Municipales fueran legalizadas en las municipalidades, lo que permitió que una representante titular y una suplente pudieran tener voz y voto ante el COMUDE, que se refleja en los proyectos de desarrollo local.
- Las redes locales y junta directiva de la Red se han posicionado en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y seguridad de la niñez, en las comunidades atendidas, particularmente Aldea Cerro de Oro, municipio de Santiago Atitlán.
- Cuatro Alcaldías Indígenas, de 3 comunidades lingüísticas, elaboraron y presentaron ante el Ministerio de Educación un Plan de Implementación de Educación Bilingüe, y se cuenta con una sentencia que asegura el cumplimiento de una política de Educación Bilingüe con Pertinencia Cultural en los próximos años.
- Las comadronas se han posicionado con la aprobación del acuerdo ministerial 288-2020, que da vida al Plan de Acción de la Política Nacional de Comadronas de los Cuatro Pueblos de Guatemala, 2015-2025.
- Organizaciones de mujeres y pueblos indígenas desarrollaron 3 diálogos con diputadas/o para proponer iniciativas de ley referente a los derechos de mujeres, haciendo énfasis en la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres, conocida como -LEYDEM para promover y facilitar el acceso a recursos económicos, empoderamientos económicos de las mujeres guatemaltecas más vulnerables, para que sean tomadas en cuenta en las agendas parlamentarias.
- El movimiento de artistas mayas se posicionó con la presentación al Ministerio de Cultura de Deportes de cinco políticas municipales de cultura, de los municipios de Tecpán, San Andrés Semetabaj, Panajachel y Comalapa.
- El movimiento Copxig logró comprometer a las autoridades locales en la implementación de las agendas municipales sobre los derechos de los pueblos y mujeres indígenas del pueblo Xinka, en particular la educación bilingüe con identidad cultural.
- El consejo de autoridades indígenas de los 3 municipios de la región Ixil-Quiché, actualizó su plan de incidencia y un mapeo de actores. Además, conformó comisiones para impulsar los temas: Tierras, comadronas y mujeres, medios de comunicación, políticas de relaciones exteriores, educación, guías espirituales, juventud y justicia.

En relación con la representación y participación de los titulares de derecho en espacios de toma de decisión, interacción y diálogo para una mejor respuesta a sus demandas.

- El Movimiento Nacional de Tejedoras empoderado y posicionado públicamente a nivel nacional y regional en la protección de los derechos culturales; de propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentaria maya; y de participación, consulta y organización comunitaria de mujeres indígenas.
- Incrementada la participación de mujeres indígenas en la toma de decisiones a nivel nacional y local, principalmente en espacios estratégicos para la administración, conservación y defensa de derechos a la tierras y territorio, recursos naturales y desarrollo comunitario.
- La Red I'x B'alam logró espacios de interacción y diálogo político a nivel municipal en los que se incide en favor de los derechos de pueblos y mujeres indígenas. Con la participación en COCODES, COMUDES, OPFs y en el Programa Acompañame a Crecer del Ministerio de Educación.
- El Copxig participó en la mesa de discusión de la institucionalidad indígena que promueve la Secretaría General de la Presidencia de la República y el cuerpo de asesores del presidente.
- Wakib Kej coordinó con las Universidades de San Carlos y Maya Kaqchiquel la realización del Encuentro Plurinacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

- Se socializó con la Comisión de Pueblos Indígenas y jefes de bancadas del Congreso de la República, el documento “Ri qab’e rech jun utzilaj k’aslemal” (Nuestro Camino hacia el Estado Plurinacional para el Buen Vivir), quienes manifestaron su apertura para dar seguimiento al proceso.
- Se logró un acuerdo a través de la firma de una “Carta de Entendimiento Tripartita” entre los alcaldes de Puerto Barrios y Livingston del departamento de Izabal, y La Ceiba del departamento de La Atlántida-Honduras; con el propósito de contribuir al desarrollo de las poblaciones garífunas y afrodescendientes en la región costera del mar Caribe de Guatemala y Honduras.

Sobre el resultado de incrementar la capacidad de articulación y gestión de recursos técnicos y financieros de los titulares de derecho, para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, educación y participación política con identidad cultural, enfoque de género y armonía con la naturaleza.

- El CUNOC ha diseñado un curso asincrónico del Programa de formación técnica en litigio estratégico sobre derechos de los pueblos indígenas con enfoque de género, en la perspectiva de ubicarlo en la página Web oficial de dicho centro.
- El Parlamento del Pueblo Xinka mediante incidencia realizada con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y otras instituciones públicas, logró que el Sistema de Inversión Pública de Desarrollo (SISCODE) a la luz de estándares internacionales de derechos humanos, no afecte la posesión histórica y las formas ancestrales de acreditación de los pueblos indígenas.
- Las autoridades de la Cofradía del Pueblo de San José Poaquil fortalecieron intercambio y diálogo intergeneracional combinando saberes, conocimientos, métodos ancestrales mayas y nuevas tecnologías (Data en la Agricultura Sostenible) en la administración y conservación de recursos naturales, como respuesta a los efectos del cambio climático.
- La red de mujeres logro establecer 8 convenios con medios de comunicación local, para crear programas de radio y difusión sobre los derechos de las mujeres y de la educación con identidad cultural.
- Existieron espacios de diálogo e intercambio con instituciones municipales y ministeriales, sin embargo, no se concretaron los propósitos trazados.

Productos:

De conformidad con los productos del Programa-fase III los resultados alcanzados son los siguientes:

Producto 1.1 Formación y capacitación

a) El Componente de Justicia:

Se alcanzaron todas las metas. Respecto al indicador 1.1.1 se logró la actualización e implementación de dos Programas de formación técnica en litigio estratégico, uno sobre derechos de los pueblos indígenas y otro sobre los derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendientes, con sus respectivas mallas curriculares. Estos programas fueron diseñados con enfoque de género.

Cabe detallar que el CUNOC y el CUNIZAB, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales lograron implementar los programas formativos con el apoyo de expertas y expertos nacionales e internacionales, como docentes. Se logró que 108 personas, 65 mujeres y 43 hombres, culminaron los procesos de 40 programadas. 21 estudiantes realizaron y finalizaron su práctica profesional supervisada de 15 programados, quienes brindaron asistencia técnico-jurídica a 9 pueblos indígenas. 10 estudiantes de Quetzaltenango voluntariamente continuarán brindando asesoría legal a las autoridades del Valle de Palajuj Noj, durante todo el año 2022. Detalles de los alcances de cada Programa implementado:

1. Bajo la gestión del CUNOC, se realizaron dos cohortes de formación en modalidad virtual, logrando 140 horas de formación académica efectiva de 92 participantes entre autoridades, lideresas y líderes indígenas de los pueblos Maya: K’iche, Kaqchikel, Mam y Tz’utujil; abogadas y abogados; estudiantes del décimo semestre de derecho y docentes universitarios del CUNOC y la fase práctica en las comunidades de los pueblos indígenas participantes:

- La 1ra. cohorte se realizó en los meses de octubre 2020 a abril de 2021, finalizando la formación 65 personas: 60% mujeres y 70% se autoidentifican de pueblos indígenas y 30% ladino/mestizo. 21 estudiantes realizaron más de 500 horas de práctica profesional supervisada en 9 pueblos (Kaqchikel, K'iche', Tz'utujil, Mam y Uspanteko) asesorando 9 casos de litigio estratégico; 2 asesores (un hombre y una mujer) del Bufete Popular supervisaron el trabajo de las y los estudiantes. Las pasantías se realizaron de mayo a diciembre de 2021.
 - La 2da. cohorte se realizó en los meses de septiembre a diciembre de 2021, finalizando el proceso 27 personas, 45% mujeres y 55% hombres y 20% se auto identifican ladinos/mestizos y 80% se auto identifican pueblos indígenas (K'iche', Tz'utujil, Mam y Uspanteko).
 - Para la sostenibilidad de este programa de formación en CUNOC, se ha diseñado un curso asincrónico con el contenido del Programa de formación técnica en litigio estratégico, que estará disponible en la página Web oficial del CUNOC. La Oficina, ha incluido en su planificación estratégica 2022, seguir gestionando con el Bufete Popular y las nuevas autoridades del CUNOC la continuación de las pasantías de nuevos estudiantes para dar seguimiento a la atención de los 8 casos de litigio estratégico construidos en la 1ra. cohorte. Las negociaciones están en fase inicial con las nuevas autoridades del CUNOC.
2. Con el apoyo del CUNIZAB se implementó el Programa sobre derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendientes con enfoque de género, en la modalidad virtual, logrando 120 horas de formación efectiva a 6 lideresas, líderes, abogadas y abogados del pueblo Garífuna y Afrodescendientes, 22 estudiantes y 1 docente universitario² con presencia en Izabal. Participaron 29 personas de las cuales 21 mujeres (72%) y 8 hombres (28%) de ellas 9 se auto identifican Garífunas y Afrodescendientes que representan el 31% de los participantes; 20 se auto identifican Ladino/Mestizos que representan el 69% de los participantes. El Bufete Popular de CUNIZAB asumió la responsabilidad de brindar asesoría técnica durante el 2022, a una organización de mujeres del pueblo Garífuna, con el apoyo de 3 estudiantes pasantes.

Las herramientas elaboradas con el Programa Maya facilitarán a OACNUDH la continuidad de la asesoría técnica a los Centros Universitarios en estos procesos de formación y estas acciones han sido priorizadas en la planificación estratégica del 2022 de la Oficina.

En el indicador 1.1.2. Meta superada, se logró la participación de 19 organizaciones (12 son organizaciones de mujeres indígenas y comunidades de los pueblos indígenas), las cuales participaron en 7 espacios de interacción y diálogo político con 14 instituciones públicas sobre sus casos de litigio estratégico:

- En 2021, 3 Autoridades Ancestrales de Uspantán con la asesoría de 3 estudiantes pasantes del CUNOC y un abogado, con la intermediación de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República lograron acceso a la información del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) sobre el caso del lugar sagrado Tz'unun K'aab ubicada en una finca privada en Uspantán, Quiché.
- En 2020, 15 autoridades indígenas mujeres y lideresas de 8 comunidades y organizaciones participaron activamente en la actualización de la “Herramienta para la incorporación del enfoque derechos humanos y la perspectiva de género, en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer” de la Escuela de Estudios Judiciales del Organismo Judicial. La herramienta fue presentada públicamente en septiembre de 2021.
- En 2020, 10 autoridades indígenas de 5 pueblos Maya y Xinka participaron en una red nacional de apoyo al litigio estratégico, que promueve la Oficina con abogadas y abogados que litigan casos sobre derechos de los pueblos indígenas. En esta red se logró abordar lecciones aprendidas y buenas prácticas comunes apegadas a los estándares internacionales sobre derechos de pueblos indígenas en la implementación de medidas de reparación emitidas en sentencias de las Altas Cortes, en el marco del litigio estratégico.

² CUNIZAB invitó a estudiantes y docentes de la Universidad Mariano Gálvez y Universidad Panamericana con sede en Izabal a participar.

- En 2019, 12 mujeres indígenas del Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES3 con la asesoría de dos abogados lideraron junto a un Diputado del Congreso de la República una mesa legislativa con la participación de 7 instituciones estatales para elaborar la propuesta de iniciativa de Ley específica para la protección del derecho de propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos e indumentaria maya.
- En 2019, 10 Autoridades Ancestrales de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán participaron en una mesa de Alto Nivel con el MINEDUC donde participó el Ministro, Viceministro Técnico y su equipo, con el acompañamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). En esta mesa el MINEDUC emitió el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural (EBI) de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en cumplimiento de la sentencia emitida por CC en 2016. En 2021, las mismas autoridades con el acompañamiento de PDH acudieron a la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República logrando establecer de nuevo la mesa técnica con el MINEDUC, por la falta de cumplimiento del acuerdo ministerial citado.
- En 2019, 15 integrantes de la Colectiva Jalok U con el apoyo técnico de Mujeres Transformando el Mundo y 14 instituciones estatales (ministerios y secretarías) bajo el liderazgo del Ministerio Público (MP) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), participaron en la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la sentencia de Sepur Zarco, para la implementación de medidas de reparación en el caso de delitos de lesa humanidad, esclavitud y violencia sexual contra las abuelas de Sepur Zarco.

Producto 1.1	Formación y Capacitación			
	Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados
Indicador 1.1.1. # organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política. Línea de base 1 Programa de Capacitación Técnica en Litigio implementado en la fase II, constó de 8 módulos. Autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios formados. 0 estudiantes participan en pasantías	Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico Regional diseñado e implementado.	1	2	200%
	Universidad participa de diferentes formas en la implementación del programa formativo	1	1	100%
	Personas son formadas en el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico:	40	108	270%
	Estudiantes universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas	15	55	367%
	Docentes Universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas	5	10	200%
	Sujetos de derecho 50% son mujeres y 60% de los sujetos de derecho son indígenas	15	35	233%
	Abogados y abogadas	5	8	160%
Indicador 1.1.2. # organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política. Línea de base 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos indígenas,	Estudiantes universitarios concluyen pasantías en las socias coparte, de los cuales 50% son mujeres, 60% son indígenas	15	21	140%
	Organizaciones, participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	15	19	127%

³ El Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES recibió asesoría del Programa Maya. Las actividades han sido cubiertas por el Proyecto PROFEM, de la Embajada de Canadá.

participaron en espacios de interacción, diálogo y toma de decisiones.				
Socias coparte: CUNOC, CUNIZAB, Autoridades de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Autoridades indígenas de Santa Lucía Utatlán, Sololá, Consejo Maya Mam, CPO- Consejo Ancestral de autoridades indígenas de Occidente.				

b) El Componente de Participación Política:

Se alcanzaron todas las metas planificadas, con una mínima deserción por factores externos. Por encima de las limitaciones afrontadas, todas las socias incursionaron en la virtualización completa del Programa de Formación Política Oxlajuj Q’anil.

Respecto al indicador 1.1.1, la alianza entre el Programa Maya y la Universidad Rafael Landívar URL permitió a líderes y lideresas una formación política e incidencia *Oxlajuj Q’anil*, con una malla curricular construida de manera participativa y validada por las socias copartes. Se formaron por medio de un programa de Formación de Formadores a 30 facilitadores con pertinencia cultural, quienes colaboraron en el desarrollo del diplomado.

Al finalizar el programa se pudo evidenciar los grandes aprendizajes, la capacidad generada en las y los participantes usando la plataforma digital (e-learning) en conjunto con la Universidad Rafael Landívar, la cual incluyó 5 módulos denominados: *Institucionalidad Pública e Incidencia, Enfoque en Derechos, Transformación de Conflictos, Gestión y Formulación de Proyectos y Comunicación y Articulación Social*, con un total de 250 horas de capacitación, encontrando en la tecnología un aliado para generar y facilitar estos espacios y otras formas de comunicación. Algunas de las socias⁴ desarrollaron sesiones presenciales y vivenciales.

Sobresale la participación de mujeres jóvenes que tienen un potencial para hacer cambios propositivos fundamentales para su vida personal, familiar y comunitaria. Entre los perfiles de los participantes se pueden mencionar: liderazgos comunitarios, estudiantes universitarios, autoridades comunitarias, lideresas comunitarias, integrantes de organizaciones locales, docentes de educación primaria, agricultoras, licenciadas en trabajo social, maestrante en formación de formadores, estudiantes de ciencias jurídicas y sociales, comadronas, maestras en educación bilingüe intercultural, con contenidos para la exigibilidad de los derechos individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas. Culminaron 179 graduandos, de ellos 124 mujeres (69%) y 55 hombres (31%), que cuentan con herramientas de incidencia y participación política.

En cuanto al indicador 1.1.2, las 9 socias coparte con quienes se firmaron los convenios grants, participaron propositivamente en espacios de interacción y diálogo político en el nivel municipal, departamental y nacional, al igual que los participantes del proceso formativo mostrando interés y capacidad de análisis de reflexión, de crítica, reconocimiento de liderazgos y generación de propuestas y cambios en sus comunidades. Se evidenció alta capacidad instalada en cada una de las socias coparte en relación a reproducir procesos de enseñanza-aprendizaje, orientados a la formación educativa de líderes y lideresas indígenas reflejados en la construcción y formulación de agendas, mapas y planes de incidencia que se presentaron a nivel local.

⁴ Sesiones presenciales: Alcaldía Indígena Ixil 15 / Sesiones vivenciales: Copxig 4 y Sotzil Jay 15

Producto 1.1	Formación y Capacitación			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.1.1 # organizaciones, # autoridades propias, # líderes # lideresas de los pueblos indígenas, # docentes y # estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política. Línea de base 1 Programa de Formación Política “Oxlajuj Q’anil” implementado en la fase II 4 Universidades participaron en la implementación del programa formativo. 28 organizaciones y 2000 personas capacitadas	Programa de Formación para la Incidencia Política, presencial, práctico y vivencial, actualizado e implementado.	1	1	100%
	Universidad participa en la implementación del Programa de Formación para la Incidencia Política.	1	1	100%
	Líderes y lideresas participan en el Programa de Formación para la Incidencia Política.	224	179	80%
	Participantes a nivel departamental	184	159	86%
	Participantes a nivel nacional	40	20	50%
	Autoridades mayas	82	10	12%
	Mujeres y jóvenes indígenas	112	95	85%
	Líderes y lideresas	30	74	247%
Indicador 1.1.2. # organizaciones, #autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política Línea de base 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos indígenas, participan en 27 espacios de interacción, diálogo y toma de decisiones.	Organizaciones participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	8	8	100%
	Lideresas, líderes indígenas y autoridades propias, formados, participan en espacios de interacción, diálogo político y toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.	224	234	104%
	Participantes a nivel municipal	184	224	122%
	Participantes a nivel nacional	40	10	25%
	Participan en espacios de interacción y diálogo a nivel municipal, departamental o nacional.	142	177	125%
	Participan en espacios de toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.	82	57	70%
Socias coparte: AIGMIM, ADIMA, COPXIG, Alcaldía Indígena Ixil, Instancia de Consenso del Pueblo Maya Q’eqchi’ – Poqomchi’, Sotz’il Jay, Waqib Kej, ASECSA, URL.				

Producto 1.2 Redes, alianzas e incidencia

a) El Componente de Justicia:

Se alcanzaron todas las metas planificadas, contribuyendo con un avance importante de los dos indicadores, a pesar de las limitaciones que impuso la pandemia. En el indicador 1.2.1, las redes fueron apoyadas para su articulación y funcionamiento, todas vinculadas a la implementación de sentencias emblemáticas emitidas por la CC, como resultado del uso de la herramienta de litigio estratégico y la atención de casos de criminalización de pueblos indígenas:

- La red de Asociación Campesina para el Desarrollo Integral de Petén (ACDIP) apoyada para dar seguimiento al caso de desalojos de dos comunidades de Sayaxché, Petén (por 70 familias y 350 personas). En coordinación con PDH se logró gestionar medidas cautelares a favor de las comunidades por las condiciones inhumanas en que viven y por la afectación a su derecho a la posesión de sus tierras y territorios. Se coordinó con el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), la defensa técnica de 3 líderes perseguidos penalmente por el delito de usurpación agravada. Se logró una reunión con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) para dar a conocer las medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitadas por la PDH.
- El Parlamento Xinka logró establecer una mesa técnica con SEGEPLAN, Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas, el Registro General de la Propiedad y CODEDES para analizar la aplicación del artículo 30 BIS de la Ley Orgánica del Presupuesto, que hace referencia al respeto de la posesión histórica de las tierras comunales utilizando la certificación extendida por dichas autoridades como prueba suficiente, en virtud que las comunidades indígenas no son personas jurídicas de derecho privado, sino público. Asimismo, esta mesa logró que el Instituto Nacional de Bosques (INAB), SEGEPLAN, Asociación Nacional del Café (ANACAFE) y otras instituciones acepten las certificaciones de posesión extendidas por la Junta de Principales como documentos suficientes para diferentes gestiones.
- Dos redes fortalecidas de radios comunitarias la Asociación Sobrevivencia Cultural (ASC) y red de radios comunitarias que promueve el Comité de Unidad Campesina (CUC) avanzaron en el monitoreo e incidencia de dos iniciativas de ley en el Congreso: la iniciativa 5133 reformas a la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto número 94-96) y la iniciativa 4087 Ley Específica sobre Radios Comunitarias y consensuaron una agenda legislativa mínima.
- La Red del Comité Campesino del Altiplano (CCDA) elaboró una estrategia para el saneamiento de las tierras comunales de Santa Elena Samanzana II, en cumplimiento de dos sentencias emitidas por la CC en años anteriores; elaboró 3 hojas de rutas sobre la situación jurídica de 5 autoridades de Santa Elena Samanzana II y lideresas indígenas del CCDA, quienes enfrentan persecución penal en su contra por impulsar procesos de litigio estratégico. Las autoridades y lideresas continúan en su labor de incidencia ante la institucionalidad agraria en dos mesas de trabajo departamental y nacional para la regularización jurídica de la posesión histórica de tierras y territorios indígenas.
- La red de la Asociación Nuevo Día y el pueblo Maya Ch'orti', elaboró una herramienta para la implementación de las medidas de reparación contenidas en la sentencia emitida por la CC en 2020 y se fortalecieron capacidades sobre las prácticas ancestrales para la administración de tierras comunales, demarcación ancestral de dichas tierras y el fortalecimiento de las estructuras de las autoridades ancestrales Maya Ch'orti'.
- Una red de autoridades indígenas liderada por las autoridades de la comunidad de Los Copones, Ixcán, Quiché, abordó casos sobre derecho de los pueblos indígenas a las tierras, territorios y recursos naturales; en el caso de la comunidad indígena Q'eqchi' Los Copones, la red elaboró y presentó una denuncia internacional ante la CIDH contra el Estado de Guatemala por violación al derecho a la propiedad colectiva y el acceso a recursos judiciales efectivos.
- Una red de abogadas, abogados y otros profesionales que asesoran casos emblemáticos sobre derechos de pueblos indígenas en el país, utilizó el litigio estratégico con enfoque de derechos humanos para trazar rutas para la atención de casos de criminalización en contra de los pueblos indígenas y rutas para la implementación de sentencias sobre el derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado; tierras, territorios y recursos naturales; derecho al agua, entre otros.

Además, 22 herramientas pedagógicas fueron elaboradas, publicadas y distribuidas en 68 redes comunitarias. En coordinación con el Instituto de Justicia Constitucional (IJC) adscrita a la CC se elaboraron y publicaron las siguientes herramientas pedagógicas:

- Índice temático de sentencias emitidas por la CC sobre derechos de los pueblos indígenas⁵, distribuidas a 58 redes, organizaciones e instituciones de justicia.
- 4 mediaciones pedagógicas y 4 materiales institucionales⁶ de la sentencia de la CC sobre los casos de las tejedoras, comadronas, San Jose Poaquil y Sierra Santa Cruz, impresos y distribuidos.
- 4 mediaciones pedagógicas y 4 materiales para instituciones públicas de 4 sentencias de la CC sobre la recuperación del derecho a la administración, posesión y conservación de tierras y territorios del pueblo Q'eqchi' de Santa Elena Samanzana II de Cobán, Alta Verapaz y del pueblo Maya Ch'orti' de Jocotán, Chiquimula; sobre el derecho del pueblo Xinka a la consulta, a la igualdad y no discriminación, a la protección de sitios arqueológicos de valor cultural, a la salud y saneamiento; así como sobre el derecho a la educación bilingüe e intercultural de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.

En coordinación con el IJC/CC y el MINEDUC se elaboraron y publicaron 5 herramientas:

- Una actualización e impresión de la Constitución Política versión infantil en español y 4 traducidas y publicadas en 4 idiomas indígenas: Xinka, Garífuna, Q'eqchi' y Poqomam⁷.
- 4 recorridos constitucionales⁸ realizados por los derechos de las niñas y niños indígenas (2 presenciales y 2 virtuales), así como para la capacitación de 200 docentes, directores de 6 escuelas y 400 niñas y niños indígenas. Se facilitaron espacios de interlocución del IJC/CC con autoridades indígenas de Santa Elena Samanzana II; Parlamento Xinka; autoridades y lideresas del pueblo Garífuna.

Respecto al indicador 1.2.2 8 socias coparte presentaron propuestas en 29 espacios de toma de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal, todas las propuestas buscaron el cumplimiento de medidas de reparación dictadas en sentencias de la CC. 9 mesas técnicas establecidas a nivel nacional:

- El Movimiento Nacional de Tejedoras elaboró una propuesta de iniciativa de Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva sobre tejidos e indumentaria Maya.
- Seguimiento a la sentencia de Sepur Zarco donde la Colectiva Jalok U y MTM presentaron propuestas concretas sobre medidas de reparación sobre el derecho al agua y se logró la coordinación de acciones interinstitucionales.
- Mesa nacional convocada por COPADEH para atender la situación de 2 comunidades indígenas de Sayaxché, Petén, generada por los desalojos violentos en 2020.
- Mesa de Alto Nivel con el MINEDUC logró la firma del Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 del MINEDUC. En 2021 se reactivó la mesa para que se cumpla con dicho Acuerdo Ministerial durante el ciclo escolar 2022 en las 13 escuelas de la comunidad.
- Dos mesas técnicas nacionales establecidas como resultado de la incidencia política del Parlamento del Pueblo Xinka.
- Mesa nacional activada con la participación de dos redes de radios comunitarias, lideradas por la ASC y otra por el CUC.
- Mesa técnica nacional fue activada entre el RIC y Comunidades Q'eqchi' de Sierra Santa Cruz y CUC para dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia emblemática de la CC sobre propiedad colectiva de los pueblos indígenas en 2015. El RIC emitió un dictamen favorable para la regularización especial de tierras comunales de Sierra Santa Cruz por la vía de la titulación especial, acorde a estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas.
- Mesa técnica nacional entre las autoridades indígenas de la Comunidad de Santa Elena Samanzana II y CCDA con del Fondo de Tierras continúa analizando propuestas para el saneamiento de la finca que posee históricamente la comunidad, en seguimiento a dos sentencias de la CC en 2016.

⁵ Ver link <https://cc.gob.gt/ijc/?p=2614> y <https://bit.ly/2SYj1sn>

⁶ Ver link https://cc.gob.gt/ijc/?page_id=2682

⁷ Ver link https://cc.gob.gt/ijc/?page_id=2504

⁸ Ver link <https://bit.ly/3wfRKzV>

5 mesas departamentales activas. Dos mesas sobre regularización de tierras de posesión ancestral de los pueblos indígenas, y 3 mesas sobre derechos de las mujeres indígenas a la salud sexual y reproductiva con adecuación a sus prácticas ancestrales.

15 espacios y mesas de toma de decisiones a nivel municipal:

- Mesa técnica activa con la participación de las autoridades ancestrales de Sierra Santa Cruz de El Estor, Izabal y representantes del CUC con el RIC.
- Un espacio de coordinación municipal impulsado por las Autoridades Ancestrales del Pueblo de San José Poaquil en alianza con la Alcaldía Indígena y la Asociación Sotzil.
- 12 espacios promovidos por el Consejos de Tejedoras con Direcciones Municipales de la Mujer, mediante las cuales se financiaron las escuelas de tejidos en 12 municipios de 3 departamentos (Sacatepéquez, Sololá y Chimaltenango).
- Un espacio público en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, con la participación del Ministro y Viceministro Técnico del MINEDUC para la entrega pública del Acuerdo Ministerial No. 3555-2019.

Producto 1.2	Redes, alianzas e incidencia			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% alcanzado
Indicador 1.2.1. # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 11 redes de apoyo al litigio estratégico 0 herramientas pedagógicas.	Redes reciben apoyo para su articulación y funcionamiento, 9 de ellas vinculadas al litigio estratégico	9	9	100%
	Herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes.	3	22	733%
Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 20 espacios de interacción y diálogo en los que se presentaron propuestas en el marco de la fase II: 6 espacios a nivel de mesas interinstitucionales, 3 espacios departamentales, 10 municipales y 1 a nivel nacional. Una propuesta nacional para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.	Espacios nacionales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas.	6	9	150%
	Espacios departamentales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas	5	6	120%
	Espacios de toma de decisión a nivel municipal	6	15	250%
Socias coparte: ACDIP, Autoridades de San Jose Poaquil, Nim Alaxik, Movimiento Nacional de tejedoras, CCDA, ACDIP, Nuevo Día, ASC, CUC, AFEDES, PAPXIGUA, Santa Catarina Ixtahuacán, IJC/CC, Autoridades Indígenas del Parlamento Xinka. Reimpresión de mediaciones: San José Poaquil, Sierra Santa Cruz, CUC, Parlamento Xinka, CCDA y autoridades de Santa Elena Samanzana II; Nuevo Día, Autoridades Ancestrales de San José Poaquil y Consejo Maya Mam de San Marcos, Fondo de Tierras.				

b) El Componente de Educación:

Los resultados alcanzados en este producto fueron satisfactorios, ya que la mayoría de las metas fueron alcanzadas.

Respecto al indicador 1.2.1, se fortalecieron un total de 25 redes de mujeres municipales, que conforman 4 redes departamentales y 1 nacional. Las redes fueron lideradas por 49 socias que asumieron el papel de gestoras/coordinadoras de las redes a nivel comunitario, municipal y departamental quienes, mediante el uso de herramientas de comunicación, aplicaciones digitales, programas radiales y página web de la Asociación,

mantuvieron la comunicación aplicando los protocolos establecidos para la prevención de la pandemia. La Red I'x B'alam realizó la gestión de inscribir a las redes en las municipalidades del área de cobertura, se cuenta con 25 actas de legalización extendidas por las municipalidades. Con relación a las redes de adolescentes, se logró conformar 4 redes comunitarias y municipales. La base de datos está actualizada con 705 adolescentes y coordinadoras de los grupos establecidos. La red de Tonicapán trabajó un video con datos actualizados sobre la situación y derechos de la juventud, el cual fue compartido vía WhatsApp, en el mes de agosto, en el marco del Día Internacional de la Juventud.

En las alianzas establecidas, se evidenció la participación de las socias en algunos COCODES de las comunidades, participaron en los COMUDES representando a sus comunidades, especialmente en temas que les competen a los pueblos indígenas, sobre sus derechos. Además se desarrollaron 5 encuentros nacionales realizados con la red de mujeres. Durante el último año se desarrollaron 2: el primero un intercambio entre socias de los 4 departamentos en donde se desarrolló el programa y el segundo se presentaron informes de avances y logros de la organización respecto al Programa Maya.

En cuanto al indicador 1.2.2, la Red I'x B'alam dio seguimiento al acercamiento realizado en el año 2020 por las alcaldías comunitarias de la Aldea Cerro de Oro de Santiago Atitlán; Panajachel; Nahualá; y Santa Catarina Ixtahuacán de Sololá, sobre el derecho a la educación con identidad cultural, para mejorar la calidad de educación y seguridad de la niñez.

Así también, acompañó a la alcaldía comunitaria y los demás líderes para la entrega de un memorial en la Dirección Departamental de Educación en el departamento de Sololá sobre el desacuerdo de la población de reubicación de docentes con antecedentes legales en los centros educativos de la aldea. Dos mujeres de la red del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán entregaron las peticiones a las autoridades municipales, en una actividad realizada por la conmemoración del día Internacional de la Mujer.

Con relación a los espacios de interacción y diálogo político a nivel municipal en los que se incide en favor de los derechos de pueblos y mujeres indígenas, las mujeres de la red han logrado participar en COCODES, COMUDES, OPFs y en el Programa Acompáñame a Crecer del Ministerio de Educación. La participación les ha beneficiado en cuanto a liderazgo, beneficio familiar y comunitario; han sido protagonistas en proponer, representar, tomar decisiones y demandar sus derechos que les competen como mujeres y pueblos indígenas.

Producto 1.2	Redes, alianzas e incidencia			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.2.1 # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 1 Red nacional de mujeres, 4 redes departamentales, 26 redes municipales 0 redes de adolescentes 1500 socias de la Red I'x B'alam 3 alianzas establecidas	Reactivación de 31 redes de mujeres: 26 nivel municipal 4 nivel departamental 1 a nivel nacional	31	30	97%
	1 Red nacional	1	1	100%
	Redes departamentales	4	4	100%
	Redes municipales	26	25	96%
	Redes de adolescentes conformadas	4	4	100%
	% incremento de socias activas en la Asociación "Red de Mujeres I'x B'alam	10	0	0%
	Alianzas establecidas y en funcionamiento	6	14	233%
	Encuentros nacionales con las redes de mujeres y jóvenes.	6	5	83%

	Mecanismo de auditoria social creado y en funcionamiento en 4 departamentos	1	0	0%
Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación Línea de base: 1 espacio de interacción y diálogo a nivel nacional y una propuesta para la exigibilidad de los derechos de las mujeres indígenas	Espacio nacional fortalecido en los que se incide a favor de los derechos de las mujeres y PI a la educación con pertinencia cultural.	1	1	100%
	Espacios de interacción y diálogo político a nivel municipal	4	20	500%
Socias coparte: Red mujeres I'x B'alam, Alcaldía Comunitaria Chirijox Santa Catarina Ixtahuacán				

c) El Componente de Participación Política:

Los resultados alcanzados en este producto fueron satisfactorios, se cumplieron la mayoría de las metas planificadas. Las 9 organizaciones socias locales y nacionales, promovieron y posicionaron la exigibilidad del respeto y cumplimiento a los derechos humanos de los pueblos indígenas, fortaleciendo los valores y principios ancestrales relacionados a la equidad, igualdad de género y relación armoniosa con la naturaleza.

Se actualizaron agendas, mapas y planes de incidencia, a nivel municipal, departamental, regional y nacional; se realizaron encuentros y se formularon iniciativas estratégicas de derechos que fueron impulsadas desde diferentes espacios de interacción, diálogo político y toma de decisiones.

Con relación al indicador 1.2.1, se desarrollaron y actualizaron 26 agendas, mapas y planes de incidencia a nivel municipal, departamental y regional,⁹ instrumentos clave para ejercer los derechos, con la importante participación y liderazgo de los estudiantes del diplomado.

Se conformaron 11 redes y alianzas, superando la meta, quienes participaron en 36 espacios de interacción, diálogo político y toma de decisión, entre las que es importante resaltar:

- El consejo político del CPO y la socia de Quetzaltenango AIGMIM.
- La Coordinadora de Organizaciones Ixiles.
- La Coordinadora Regional de Mujeres Xinkas y Mestizas, conformada por la socia de Santa Rosa, COPXIG.
- Colectivo de organizaciones de la Región Norte (conformado por 13 organizaciones y 30 comunidades), con quienes se trabajó el tema de autonomía, el rescate de los valores, prácticas armoniosas con la naturaleza, y con ellos se coordinó el apoyo para los damnificados de las tormentas IETA e IOTA, en Cobán, Alta Verapaz
- La Academia de Lenguas Mayas ALMG, Comunidad Lingüística Xinka y Q'eqchi', con quienes se inició un programa a través de Facebook denominado "Raatin Xtenamit aj Q'eqchi'".
- La Red de Comunidades en Resistencia; este espacio fue iniciado junto a la Organización Maíz, con la intención de debatir la creación de la Nación Q'eqchi', a dicha se involucraron más organizaciones y actualmente unifica sus esfuerzos para encaminar procesos de denuncias y mejorar estrategias de resistencia contra las industrias extractivas.
- Participación de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas FEGER, para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de promoción del arte maya, específicamente en los eventos de promoción del Séptimo Festival Ruk'u'x.

⁹ **Planes y agendas municipales:** Comitancillo, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán e Ixchiguán de San Marcos. Chiquimulilla, Guazacapán, Nueva Santa Rosa, San Juan Tecuaco y Santa María Ixhuatán de Santa Rosa; Jutiapa y Yupiltepeque de Jutiapa. Puerto Barrios y Livingston de Izabal. San Juan Ostuncalco, Cabricán, Huitán, Cajolá, San Miguel Sigüilá, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez y Palestina de los Altos de Quetzaltenango.

Planes y agendas departamentales: San Marcos y Alta Verapaz.

Planes y agendas regionales: Departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. Región Ixil. Municipios de Sololá, Tecpán y Comalapa.

- Se conformó la comisión para la redacción de las Políticas Culturales Municipales, con las Comisiones de Cultura de las Municipalidades de Sololá, Tecpán y Comalapa.
- Las organizaciones participantes de las Cumbres Continentales de Abya Yala, junto a Waqib' Kej, participaron en el Encuentro de los Pueblos de Abya Yala hacia la Construcción de una América Plurinacional”, desarrollado en Cochabamba, Bolivia, en donde se socializaron y entregaron las propuestas existentes respecto al Estado Plurinacional.
- Alianzas estratégicas con el CUNIZAB, Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, los Comisionados Presidenciales contra la Discriminación y el Racismo de Costa Rica y Guatemala respectivamente, la Vicepresidenta de Costa Rica, la Diputada Presidenta de la Bancada Afro del Congreso de la República de Honduras, con el objetivo de enriquecer los resultados y beneficios dirigidos a la población afrodescendiente.
- Las abuelas comadronas cargadoras participaron en el desarrollo del Seminario Nacional e Internacional, “de sabidurías comunitarias y ancestrales ante el COVID 19” de ASECSA, socializando sus experiencias y acciones impulsadas como movimiento en las mesas de trabajo y en los espacios de su intervención.

Respecto al indicador 1.2.2 como resultado de las redes y alianzas, se elaboraron 12 iniciativas estratégicas de derechos que fueron impulsadas desde los diferentes espacios:

- Cabildeo político para viabilizar la discusión y aprobación de la ley de agua. Así como diálogo con diputadas referente a la iniciativa de Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres Leydem, por ADIMA.
- Una Campaña por la aprobación en el Congreso de la Republica de la iniciativa de Ley LEYDEM, impulsada por COPXIG.
- Desarrollo y presentación de 5 Políticas Culturales Municipales, de los municipios: Comalapa, Tecpán, Sololá, San Andrés Semetabaj y Panajachel.
- Agenda Estratégica Nacional que presenta tres ámbitos articuladores: Derechos colectivos de los Pueblos Indígenas, desarrollo rural integral en armonía con la Madre Tierra y derecho humano a la educación bilingüe Xinka, COPXIG.
- Acuerdo tripartito mediante una “Carta Tripartita” entre los alcaldes de Puerto Barrios y Livingston del Departamento de Izabal, y La Ceiba del Departamento de La Atlántida-Honduras; para el desarrollo de las poblaciones garífunas y afrodescendientes en la región costera del mar Caribe de Guatemala y Honduras, Nelson Mandela.
- Actualización y socialización del documento denominado como “Ri qab’e rech jun utzilaj k’aslemal”, Nuestro Camino hacia el Estado Plurinacional para el Buen Vivir, facilitado por la Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.
- Aprobación del Plan de Acción e Incidencia 2021-2025 para la implementación de la Política Nacional de Abuelas Comadronas de los cuatro pueblos, Acuerdo Ministerial 288-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. El plan se socializó a los representantes de las instituciones que conforman la mesa de la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad UASPIIG, con participación de delegada de la vicepresidencia, para la operativización de dicha política.
- Conformación y firma del acuerdo de constitución de la Alianza Kab’lajuj Imox, entre 6 organizaciones indígenas, con la finalidad de impulsar la identidad, el cumplimiento de los derechos de los Pueblos desde la incidencia, a partir de propuestas políticas, jurídicas y ejecución de proyectos afines.

Producto 1.2	Redes, alianzas e incidencia			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.2.1. # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la	Redes y alianzas entre organizaciones indígenas y de sociedad civil, trabajando para ampliar y fortalecer la base de apoyo social y político a demandas.	6	11	183%

exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural. Línea de base 7 alianzas establecidas 40 agendas municipales y 40 planes de incidencia formulados	Encuentros realizados entre redes	4	6	150%
	Agendas y planes de incidencia municipales actualizados	22	21	95%
	Agendas departamentales y planes de incidencia formulados en la fase II actualizados e implementados	2	1	50%
	Agendas departamentales y planes de incidencia de la fase de seguimiento formulados e implementados.	4	4	100%
Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisión, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos. Línea de base 20 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional, 3 espacios departamentales, 10 municipales, 1 a nivel nacional	Espacios de interacción y diálogo impulsados	8	8	100%
	Espacios de interacción y diálogo a nivel nacional	2	4	200%
	Espacios de interacción y diálogo a nivel departamental	6	8	133%
	Espacios de interacción y diálogo a nivel municipal	20	24	120%
	Iniciativas estratégicas de derechos impulsadas desde los diferentes espacios	10	12	120%
Socias Coparte: Consejo Mam te Txe Chman, Nimalix, MICUDE, ASECSA, La Alcaldía Indígena Ixil, COPXIG, Wakib Kej, Sotzil Jay, AGIMIM				

Producto 1.3 Justiciabilidad

a) El Componente de Justicia:

Se alcanzaron las metas planificadas. Los avances ejemplifican el potencial que tiene el uso de la herramienta de litigio estratégico para el fortalecimiento de titulares de derechos y portadores de obligaciones en el respeto, garantía, protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y en particular de los derechos de las mujeres indígenas. En la fase III del Programa se contribuyó a la implementación de resoluciones favorables logradas por los pueblos indígenas, a través del litigio estratégico utilizando hojas de rutas para promoverlas ante las instituciones públicas.

La meta del indicador 1.3.1, de acompañar 7 casos de litigio estratégico en curso para obtener resoluciones en primera instancia, ha sido superada, logrando que 8 casos obtuvieron fallos del Tribunal de Amparo en Primera Instancia y sentencias definitivas dictadas por la CC:

- Sentencia¹⁰ sobre los derechos de posesión ancestral de la comunidad indígena Q'eqchi', Yo' Leba'al Nima' Sub'in, (Nacimiento Arroyo Subin), del municipio de San Francisco, Petén.
- Sentencia¹¹, en el caso de la Comunidad Indígena Xaal K'ixche', la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil otorgó Amparo para la regulación de las tierras de la comunidad y ordenó al Registro General de la Propiedad dejar en suspenso la inscripción Registral, por el plazo de dos años y acudir a la vía ordinaria correspondiente a dirimir su controversia.
- Sentencia¹² en el caso de la comunidad Xinka de Quezada sobre el derecho al medio ambiente sano y derecho al agua.
- Sentencia¹³ sobre la restitución de tierras comunales a favor de las comunidades indígenas Maya Ch'orti'.

¹⁰ Corte de Constitucionalidad: Expediente 2258-2017, 25 de mayo de 2021

¹¹ Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil: 01009-2016-00180, 16 de octubre de 2017.

¹² Corte de Constitucionalidad: Expediente 3803-2018 y 3808-2018, 27 de abril de 2020

¹³ Corte de Constitucionalidad: Expediente 4420-2017, 27 de julio de 2020

- Sentencia¹⁴ en el caso del Movimiento Nacional de Tejedoras que exhorta al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) a implementar mecanismos para la participación de los pueblos indígenas en políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
- Sentencia¹⁵ en el caso de comadronas que ordena al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a respetar el sistema de salud ancestral indígena y el cumplimiento de 9 medidas de reparación a favor de las comadronas a nivel nacional.
- Sentencia¹⁶ sobre la certeza jurídica de derechos a las tierras y territorios de la comunidad indígena de Chuarrancho.
- Sentencia¹⁷ en el caso de las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas con el apoyo de Chilam Balam. En este caso, previo a emitirse la sentencia por la Corte de Constitucionalidad, las autoridades ancestrales lograron revertir el acuerdo municipal número 21-2016 de fecha 3 de marzo de 2016, que los despojó de sus tierras comunales.

Como parte del monitoreo realizado por OACNUDH 2019-2021, se observó que la CC emitió 26 sentencias sobre derechos de los pueblos indígenas, de ellas 3 sentencias se relacionan a derechos de las mujeres indígenas, las demás se relacionan a derechos a la tierra y territorios, derecho a la consulta, derecho al agua y su importancia espiritual y cultural.

En el indicador 1.3.2, se realizó incidencia en el cumplimiento de 10 sentencias favorables sobre derechos de los pueblos indígenas, mediante 174 reuniones, con un alto porcentaje en modalidad virtual, las instituciones que participaron fueron: MINEDUC, MSPAS, RIC, Fondo de Tierras, INAB, PGN, SEGEPLAN, la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, la Contraloría General de Cuentas, Registro General de la Propiedad, la Comisión de Pueblos Indígenas y 3 diputados del Congreso de la República.

En seguimiento al indicador 1.3.3., implementación participativa de mecanismos a través de 8 encuentros nacionales con Autoridades públicas, para el seguimiento y evaluación de la implementación de 10 sentencias, ajustadas a los estándares internacionales y nacionales de derechos de los pueblos y mujeres indígenas. Adicionalmente, se implementaron 3 capacitaciones sobre derechos de los pueblos indígenas y campesinos a las tierras, territorios y recursos naturales, y a la consulta previa, libre e informada. Participaron 9 instituciones públicas; 35 personas: 16 mujeres y 19 hombres.

Para la implementación del indicador 1.3.4. la Oficina apoyó acciones para el cumplimiento de 3 sentencias de derechos de mujeres indígenas:

- El Movimiento Nacional de Tejedoras avanzó en la elaboración y revisión del contenido de la iniciativa de ley específica sobre propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos e indumentaria indígena, esta iniciativa ha sido revisada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y un asesor experto internacional; se elaboró un plan de incidencia en el Congreso de la República para la aprobación de la ley específica y ha fortalecido 9 Consejos de Tejedoras en 5 departamentos: Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Alta Verapaz y Quiché.
- En el caso de las Comadronas¹⁸ se brindó asistencia técnica para diseñar la ruta de implementación de la sentencia; mientras las titulares de derechos fortalecen las alianzas a nivel nacional, OACNUDH actualmente impulsa un programa piloto para la implementación de la sentencia a nivel local en Santa Cruz del Quiché con fondos PROFEM. Este proceso ha comenzado con el fortalecimiento de las capacidades de las comadronas sobre el contenido de la sentencia incluyendo la promoción de espacios de diálogo con la Dirección Departamental de Salud de Quiché.

¹⁴ Corte de Constitucionalidad: Expediente 2066-2019, 22 de abril de 2020.

¹⁵ Corte de Constitucionalidad: Expediente No. 3362-2017, de fecha 27 de marzo de 2019

¹⁶ Corte de Constitucionalidad: Expediente No. 1052-2017 de fecha 14 de mayo de 2019.

¹⁷ Corte de Constitucionalidad: Expediente No. 3994-2016 de fecha 29 de mayo de 2019

¹⁸ Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Expediente número 3362-2017 de fecha 27 de marzo de 2019.

- Además, en el caso de las abuelas de Sepur Zarco se avanzó en la implementación de las medidas de reparación transformadora¹⁹ a través de 3 mesas técnicas y políticas con la participación activa de las abuelas, quienes han logrado presentar propuestas concretas junto con MTM, con base a su Plan Maestro.

El Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES han logrado un 35% de avance de la implementación de sentencia teniendo como entregable una iniciativa de ley, en cuanto a Sepur Zarco se ha establecido un 14.68% de implementación de las 16 medidas de reparación, contempladas en el Plan Maestro.

Logros de los Grants

- Se logró el apoyo para los pequeños productores de café a través de la ANACAFE, quienes a partir de la gestión realizada por el Parlamento Xinka aceptaron como título suficiente de posesión de plantaciones de café y las certificaciones extendidas por la Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Francisco Jumaytepeque, para los trámites de licencias de exportación de productores. Un precedente que beneficiará a otras comunidades en cuanto a la forma propia de acreditación y uso de las tierras y territorios de pueblos indígenas. Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA).
- Se desarrolló una base de datos innovadora que por medio de un código único de identificación realizan el control efectivo sobre la cantidad de tierra utilizada para la agricultura, diversidad de siembra, bosque y número de personas en posesión. Cofradía de San José Poaquil.
- Se logró que las Escuelas de tejido de 10 Consejos de tejedoras funcionen con el aporte presupuestario de las municipalidades a través de las Direcciones Municipales de la Mujer. Movimiento Nacional de Tejedoras.
- Se logró una sentencia favorable de la Corte IDH donde encontró al Estado de Guatemala responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y a participar en la vida cultural, en perjuicio de los pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros. Asociación Sobrevivencia Cultural.
- Se retomó la mesa técnica que tuvo como efecto la incorporación de estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos indígenas, en los procedimientos administrativos a cargo del RIC relacionado a la titulación especial, cuyo resultado final sería el otorgamiento de una certificación para inscribir la posesión comunal a nombre de las comunidades de Sierra Santa Cruz en el Registro General de la Propiedad. CUC.
- Se logró que 12 Juntas Directivas fueran integradas por el 50% de hombres y 50% de mujeres quienes participan activamente en espacios de organización comunitaria, tomando decisiones en temas relevantes entre ellos justicia agraria, mejoramiento de la economía campesina y promocionando la práctica de sistemas de cultivos propios para enfrentar la pandemia. CCDA.
- Se logró que el Fondo de Tierras asignara un técnico específico para el seguimiento a los casos de regularización de tierras comunales en el departamento del Petén. ACDIP.
- Se logró incorporar un Amicus Curiae sobre estándares internacionales relacionados al derecho de libertad de expresión de los pueblos indígenas al caso presentado por las radios comunitarias ante la Corte IDH. Protection International.

¹⁹ Financiado en 2019 con fondos del proyecto PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto, y recibió apoyo parcial del Programa Maya al abordar las medidas de reparación relacionadas al derecho al agua.

Producto 1.3	Justiciabilidad			
Indicadores	Metas planificadas 2020	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
<p>Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base 7 litigios estratégicos de la fase II en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas con asistencia técnica y acompañamiento.</p>	Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.	7	8	114%
<p>Indicador 1.3.2. # de reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones estatales para el diseño de estrategias que faciliten el seguimiento y evaluación de la implementación de las resoluciones favorables</p> <p>Línea de base 0 reuniones de trabajo para el diseño de estrategias para el seguimiento a la implementación de sentencias.</p>	Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones, para el diseño de estrategias para el seguimiento de la implementación de las resoluciones favorables.	113	174	154%
<p>Indicador 1.3.3. # de encuentros con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de las leyes, políticas, protocolos y agendas</p> <p>Línea de base 0 encuentros para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento.</p>	Encuentros con la participación de comunidades y autoridades indígenas en mecanismos de seguimiento y evaluación, de leyes y políticas que les afectan directamente.	9	8	89%
<p>Indicador 1.3.4 # de litigios estratégicos y casos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas, cuentan con una estrategia de implementación de sentencia.</p> <p>Línea de base Litigios estratégicos en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco-</p>	Litigios estratégicos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas implementan sentencias con enfoque de derechos humanos, casos de tejedoras y comadronas.	2	2	100%
	% Porcentaje de avance de la implementación de la resolución favorable del litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas (caso tejedoras).	50	49.68	99%
<p>Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación</p> <p>Línea de base 7 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos</p>	Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos (grants)	8	8	100%
	Litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos.	3	3	100%
<p>Socios coparte: ACDIP, Comunidades de Quesada y Jumytepeque, ASC, Protection International, Autoridades de la Cofradía Ancestral y Alcaldía de San José Poaquil, CUC y CCDA, Parlamento Xinka, Radios Comunitarias, AFEDES.</p>				

b) El Componente de Educación:

La Red de Mujeres I'x B'alam presentó casos ante el sistema de justicia, demandando el derecho a educación con identidad, la participación de las mujeres indígenas en espacios de decisión local y en el ámbito educativo. Se lograron importantes avances, aunque no fue posible alcanzar las metas planificadas.

Respecto al indicador 1.3.1, las acciones coordinadas de 4 Alcaldías Indígenas, de 3 comunidades lingüísticas diferentes, han brindado un soporte legal fuerte y constante, produciendo resultados que han beneficiado a la comunidad. Se logró la obtención de la Sentencia de Amparo promovida contra del Ministerio de Educación por medio de la cual se ordenó a ese Ministerio, que realice todas las gestiones pertinentes que lleven a la implementación de una educación bilingüe intercultural en el idioma materno de cada una de las comunidades, que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural de los niños indígenas Maya K'iche, Tzutujil y Kaqchiquel, que cursan la primaria en 22 escuelas ubicadas en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santiago Atitlán y Panajachel, del departamento de Sololá.

Se presentó al Ministerio de Educación un Plan de Implementación de Educación Bilingüe, elaborado por las 4 alcaldías, y se cuenta con una sentencia para su cumplimiento en los próximos años.

En cuanto el indicador 1.3.5, la Red Ix'B'alam cuenta con herramientas técnicas y legales para abordar iniciativas de ley en busca de procesos objetivos que trasciendan más allá de cambios o reformas plasmadas en leyes, además ha velado por presentar proyectos encaminados a lograr una sociedad más equitativa e incluyente, en cumplimiento de sus estatutos y sus funciones. Realizó gestiones ante diversos organismos del Estado; por ejemplo, el Organismo Legislativo, a las que dará seguimiento para lograr los objetivos planteados.

Se finalizó un proceso de denuncia por cobros ilegales y racismo, promovida contra una dirección de una Escuela oficial urbana mixta, de Santa Lucía la Reforma, del departamento de Totonicapán. En la audiencia respectiva en el Ministerio Público, se logró el compromiso de dejar sin efecto cualquier tipo de cobro a los padres y madres de familia, y no obligar a las niñas y niños hacer uso del uniforme escolar. El caso representó un logro para las mujeres y madres de familia, ante actitudes de superioridad de las autoridades educativas. Lo anterior reforzó el empoderamiento de las mujeres y su participación comunitaria.

Producto 1.3	Justiciabilidad			
	Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados
<p>Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base 3 casos de litigio en curso ante el sistema de justicia apoyados</p>	Acciones administrativas y legales impulsadas por la Asociación Red de Mujeres I'x B'alam en alianza con organizaciones y autoridades indígenas	8	3	38%
<p>Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos de pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base 1 iniciativa de ley impulsada 3 acciones de inconstitucionalidad presentadas 1 caso de litigio de derechos de mujeres indígenas</p>	Iniciativa de ley en curso ante el Congreso de la República "Modificación de la Ley de Consejos de Desarrollo, para incrementar el número de mujeres que participan en la estructura del Sistema de Consejos de Desarrollo"	1	0	0%
	Acciones de inconstitucionalidad ante la CC, que son acompañadas	3	1	33%
	Casos presentados ante la CC, con resolución favorable.	3	2	67%

	Casos presentados ante la CC y con resolución favorable implementan una estrategia de cumplimiento de la resolución.	3	0	0%
Socias coparte: Red mujeres I'x B'alam y abogados de la red				

c) El Componente de Participación Política:

Se alcanzó la meta planificada del indicador 1.3.1., sobre la asesoría técnica y acompañamiento permanente a 2 casos de litigio con el protagonismo de redes establecidas.

A pesar del reconocimiento constitucional del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y territorios, aún existen numerosos problemas relacionados con la seguridad sobre la tenencia de la tierra, así como en la administración de las tierras comunales por las autoridades ancestrales. Existe la preocupación del impacto sobre los derechos humanos de los proyectos extractivos de recursos naturales bajo licencias o permisos otorgados en años anteriores. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- 25 personas participantes del proceso de formación política del área Mam, se involucraron en las acciones legales y jurídicas realizadas por el CPO (de forma presencial y virtual) entorno a la Ley general de Electricidad y la matriz energética en Guatemala como parte de la realidad que se desconoce en las comunidades.
- Realizadas las acciones encaminadas a fortalecer la Justiciabilidad en la promoción del derecho jurídico maya Mam, mediante acciones de acompañamiento y asesoría a comunidades Mam para el análisis de la sentencia de una de las autoridades comunitarias sentenciadas por los tribunales de justicia en el año 2019 por la defensa del territorio ante la empresa Hidrosalá en San Pablo, San Marcos.
- En la Aldea San Carlos, San Pablo, del departamento de San Marcos se acompañó al Consejo Mam en la entrega de la sentencia favorable de apelación de amparo contra Hidrosalá y se realizaron reuniones de acompañamiento en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, San Pablo y San Rafael Pie de la cuesta.
- Seguimiento a la sentencia y dignificación del caso Lisandro Guarcax, artista asesinado en el año 2010. Se diseñó una ruta de incidencia para concretar diálogo con las y los tomadores de decisión, en el caso de su reparación digna y reconocimiento público, para que se habilite un espacio público en el parque central de Sololá con un símbolo cultural maya y una plaqueta, para honrar su trabajo artístico.

Producto 1.3	Justiciabilidad			
	Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados
Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias correspondientes. Línea de base 2 casos de litigio sobre derechos colectivos de Pueblos Indígenas ante el sistema de justicia, acompañados.	Casos de litigio cuentan con asesoría técnica y acompañamiento permanente, con el protagonismo de redes/alianzas establecidas.	2	2	100%
Socias coparte: ADIMA, Sotzil Jay				

Producto 1.4 Comunicación para el cambio social

a) El Componente de Justicia

Se alcanzaron las metas planificadas. En el indicador 1.4.1, se brindó asistencia técnica a 8 copartes en la actualización e implementación de estrategias de comunicación. Actualización de 4 estrategias: San José Poaquil,

CUC - Sierra Santa Cruz, CCDA– Santa Elena Samanzana II y Radios Comunitarias, así mismo en el diseño e implementación de dos campañas para la difusión de los derechos de los pueblos indígenas basadas en los casos. Y actualización de estrategias de tres socias coparte: Jumaytepeque y Quezada, AFEDES (caso Tejedoras) y Kawoq e Ixmukané (Caso Comadronas).

Se recopiló información básica para la actualización sistemática de las estrategias de comunicación mediante reuniones, elaborando una guía para orientar a las 8 socias coparte en la identificación de la información útil y necesaria para este fin. En 2021 se asesoró a ACDIP para actualizar su estrategia de comunicación y se dio seguimiento a la actualización de las estrategias de comunicación de las socias atendidas en los años anteriores.

Se apoyó a seis socias en el diseño e implementación de seis campañas radiales incluyendo la producción de materiales comunicacionales para dar a conocer las sentencias con respecto a las decisiones judiciales relacionadas con la regularización de tierras comunales, radios comunitarias indígenas sobre el derecho a la libertad de expresión, administración de tierras comunales y el derecho de los pueblos indígenas a la tierra, territorio y recursos naturales.

En el indicador 1.4.2, en 2019 fueron fortalecidas las capacidades de 14 voceras y voceros a través de 3 talleres sobre la actualización de una estrategia de comunicación social y política, manejo adecuado de redes sociales, audio y edición de video para aplicaciones móviles y géneros periodísticos. En 2020 fueron fortalecidas las capacidades de 12 voceras y voceros y 32 líderes y lideresas. Participaron representantes de ACDIP, AFEDES, CCDA, CUC, Chuarrancho, Jumaytepeque y Quezada, Kawoq e Ixmukané, Radios Comunitarias, San José Poaquil y Antigua Santa Catarina Ixtahuacán.

En 2021 se formaron 13 voceras y voceros y 3 líderes y lideresas, sobre elaboración de una estrategia de comunicación social y política, aplicación de lineamientos técnicos y herramientas para hacer videos con teléfonos celulares, y utilización de los géneros periodísticos básicos, mediante 4 talleres de formación especializados en comunicación social. Participaron representantes del Colectivo Tz'ununya' de San Pedro La Laguna, Alcaldía los Aposentos de Santa Lucia Uatlán; CPO, Autoridades Ancestrales de Uspantán, Autoridades Ancestrales de los 7 municipios de Totonicapán y Alcaldía Indígena de Olinstepeque.

En total fortalecieron sus conocimientos sobre desarrollar e implementar estrategias y campañas de comunicación de 39 voceras/os (19 mujeres y 20 hombres) y 38 líderes y lideresas (22 mujeres y 16 hombres).

Entre los principales resultados alcanzados están la actualización de 8 estrategias de comunicación, la producción de materiales comunicacionales y la publicación de dos (2) videos sobre "Los aportes de Pueblos Indígenas a la población en general en tiempos de COVID 19", un video fue difundido en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y el segundo video en celebración del Día Nacional del Pueblo Garífuna, transmitidos en redes sociales.

La OACNUDH contribuyó en la efectiva implementación de la estrategia de comunicación conjunta del Programa Maya, fase III.

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social. Línea de base	Organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política.	6	8	133%

0 Comunidades, 11 organizaciones, 0 autoridades propias, líderes y lideresas cuentan con estrategias de comunicación.	Organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política	15	15	100%
Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as	Voceros capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política.	14	39	279%
	Líderes y lideresas, de 15 organizaciones, son capacitados en temas de comunicación, el 50% son mujeres.	32	38	119%
Socias coparte: CUC- Sierra Santa Cruz, San José Poaquil, ACDIP, CCDA-Samanzana; Jumaytepeque y Quezada, Radios Comunitarias, AFEDES y Comadronas, Sobrevivencia Cultural, Cofradías de Poaquil, Parlamento Xinka.				

b) El Componente de Educación:

Se alcanzaron la mayoría de las metas. Se fortaleció el trabajo realizado por la Red I'x B'alam y permitió que los medios de comunicación fueran una herramienta fundamental para posicionar en la agenda local y municipal los temas del derecho a educación con identidad cultural y derechos de las mujeres y pueblos indígenas para impulsar acciones de incidencia.

Sobre el indicador 1.4.1, las comunidades que conforman las redes municipales implementaron estrategias de comunicación para posicionar los derechos humanos de los pueblos indígenas en particular mujeres indígenas por diversos medios. Entre los que se puede mencionar:

- Mantener informadas a las comunidades y a las redes educativas, sobre cómo hacer valer los derechos de sus hijos en las escuelas respecto a una educación gratuita en su idioma materno y la no obligatoriedad del uso de uniformes escolares.
- Informar sobre los avances de los casos presentados ante la Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia.
- Impulsar un cambio en los roles de las mujeres e incidir en la agenda local y municipal, participando en COCODES, COMUDES y organizaciones de padres de familia en puestos de decisión.

Se actualizó la página web de la Red, en la que brindan información sobre la institución y sus acciones. En el 2021 se nutrió de información sobre historias de éxito de mujeres que han sido protagonistas en su trabajo comunitario, como voceras y participantes en espacios en el COMUDE, COCODE y en la OPF, en la ejecución del fondo semilla, en innovaciones en época de pandemia.

Se logró la firma de 8 convenios entre radios comunitarias y la Red I'x B'alam, las radios son: Asociación Radio la Paz; Nawal Estéreo 93.1 fm “La voz del Pueblo”; Radio Chuimekena 810 am 101.9 fm; Radio La Internacional “La voz de los pueblos mayas” y 4 convenios con la radio La Internacional, uno por departamento. Se desarrollaron 18 programas de radio con participación de socias, técnicos y personas invitadas.

Entre los cuales se pueden mencionar:

- En Alta Verapaz, se desarrollaron programas semanales.
- En Sololá, se logró la emisión de programas radiales mensualmente, en la radio comunitaria Nawal estéreo. En la radio comunitaria La Voz de Atitlán, se logró la emisión de 7 programas radiales semanalmente y en la radio en línea se transmitieron 8 programas al mes. Por ser un medio abierto, han dado opiniones y comentarios personas que gustan de los programas e incluso desde otros países. La red de mujeres municipal de Nahualá participó 2 veces en la emisión de programas radiales en la cadena de radios de FGER en el programa Jun Na'oj y María Tuluxan de San Lucas Tolimán; así mismo participó tres veces, en la emisión del programa radial coordinado por la comisión de auditoría social para dar a conocer la importancia de la rendición de cuentas.

- En Quetzaltenango, se realizaron 10 programas radiales y un programa mensual con las gestoras y socias de la Red Municipal de mujeres.
- En Totonicapán, se inició un programa en la radio Internacional, “La Voz del Pueblo Maya”, bajo el nombre “Ki tzij ixoqib’ re I’x B’alam, “(La voz de las mujeres de I’x B’alam) con la participación de 2 representantes de la red de mujeres una de Totonicapán y otra de Quetzaltenango, además del equipo técnico departamental del programa Maya. Emitieron 8 programaciones radiales al mes.

Temas abordados en los programas radiales: Derechos de la mujer y la mujer indígena, derechos de los pueblos indígenas, medicina natural, importancia de la soberanía alimentaria, conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, el derecho a la tierra y el cuidado del medio ambiente, la trata de personas, educación bilingüe intercultural, autoestima, cuidados y recomendaciones para la prevención del COVID 19.

El Diplomado en Periodismo Intercultural, desarrollado en el 2021, fortaleció las capacidades técnicas y metodológicas de periodistas y comunicadores a través de una metodología implementada 100% en línea, los cursos fueron los siguientes: Realidad social y comunitaria de Guatemala, Periodismo digital y Prácticas periodísticas. Cada curso constó de tres sesiones sincrónicas quincenales desde la plataforma TEAMS de la Universidad Panamericana UPANA. Se asignaron trabajos asincrónicos para completar el aprendizaje. Se desarrolló un Curso de Fijación de Contenidos para la nivelación de los estudiantes, que por motivos laborales o de salud, dejaron incompleta la experiencia en alguno de los cursos. El diplomado fue finalizado por 52 personas, representado el 100%.

Respecto al indicador 1.4.2, se formaron 53 gestoras comunitarias y socias de Red I’x B’alam, de los 4 departamentos, en el uso de redes sociales como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política. Se realizó la producción de material por las gestoras comunitarias para secciones nuevas del sitio web de la Asociación. Cabe resaltar que en el material producido se privilegió el uso de los idiomas que se hablan en los cuatro departamentos. Se fortaleció las capacidades de las mujeres a fin de elevar las potencialidades de visibilizar y posicionamiento público de sus propuestas en el acceso a recursos, utilizando herramientas estratégicas de cabildeo, de negociación y transmisión de mensajes claros y precisos ante los tomadores de decisiones. Las mujeres cuentan con capacidad de hablar en público utilizando un discurso único y llevar a cabo programas radiales sobre diferentes temas con enfoque de derechos y género.

Debido a la emergencia sanitaria por la pandemia, se cambió la metodología de capacitación diseñando tutoriales en línea. Los 4 tutoriales fueron: Entrevista para radios; ejercicios para la toma de fotografías y utilizarlas en redes sociales y presentaciones; video reportajes con contenido, entrevistas y noticias que generen el apoyo a los derechos de las mujeres: y utilización de las principales redes sociales.

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 Estrategia de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública. 1 Programa de formación radiofónica 0 Diplomado en periodismo 0 Estrategia de comunicación política y social	Organización diseña y/o actualiza estrategias de comunicación social y política.	1	1	100%
	Convenios con medios de comunicación local establecidos por los socios.	8	8	100%
	Organización indígena ha mejorado su capacidad comunicativa para impulsar estrategias de comunicación política y social	1	1	100%

	Diplomado en periodismo intercultural diseñado e implementado.	1	1	100%
	Comunicadores sociales participantes del diplomado	60	52	87%
	Comunicadores sociales finalizan el diplomado	51	52	102%
	Encuentros de intercambio de experiencias intergeneracional entre lideresas y la red de adolescentes indígenas para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.	3	3	100%
	Campaña de comunicación difundida a nivel local para posicionar el derecho a EBI y de las mujeres indígenas en la opinión pública.	1	1	100%
Indicador 1.4.2 # de Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social. 0 organización implementa la estrategia de comunicación social y política. 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as 0 pasantías de intercambio realizadas	Organización implementa estrategias de comunicación social y política.	1	1	100%
	Lideresas capacitadas en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política	124	215	173%
	Lideresas de las redes de mujeres capacitadas como voceras comunitarias	62	53	85%
	Pasantías de intercambio de experiencias realizadas entre equipos profesionales de las socias coparte	12	12	100%
Socias coparte: Red mujeres I'x B'alam, Universidad Panamericana.				

c) El Componente de Participación Política:

Se alcanzaron las metas planificadas. Se contó con una ruta estratégica conjunta, lo que facilitó el diseño, elaboración e implementación de 8 planes de comunicación, que permitieron sensibilizar a las instituciones públicas, como portadoras de obligaciones, a respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres indígenas.

Sobre el indicador 1.4.1, se realizaron talleres de comunicación con cada una de las socias y la unidad de comunicación del PNUD, se logró que los planes de comunicación contaran con herramientas más estructuradas en medios de difusión como la televisión por cable local, la radio, Facebook y vía WhatsApp.

Entre otros resultados:

- Una radionovela, que contiene 5 episodios donde narra la historia de una niña a quien los padres la registran con un nombre en el idioma Mam y en la escuela no la reconocen como tal.
- Capacitación y formación a comunicadores de distintos medios de comunicación alternativa en el departamento de San Marcos y posteriormente la construcción y el diseño de una estrategia de comunicación política y social del pueblo Mam.
- Una red de comunicadores del pueblo Mam, liderada por personas que ya cuentan con conocimientos en comunicación, con el respaldo institucional de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas – FGER- reconociéndolos como comunicadores comunitarios. Actualmente conformada por 25 personas de los municipios de: Comitancillo, Concepción Tutuapa, Ixchiguán, San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, San José Ojetenam, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, San Pablo, Tejutla, Tacana y Rio Blanco.

- Producción de materiales televisivos y radiales sobre la historia del pueblo Ixil y las demandas de las autoridades ancestrales: transmitidos 24 programas televisivos en 2 empresas de cable y 12 programas radiales sobre los siguientes temas: calendario maya, estructura y funcionamiento de las autoridades, derecho a la justicia con equidad, historia de la autoridad ancestral, justicia ancestral del pueblo Ixil, leyes que les faculta, prevención de la no violencia contra la mujer, los valores culturales, tipos de violencia que sufren las mujeres, leyes que protegen la mujer, derecho histórico sobre las tierras, las tierras del pueblo ixil, sentencias de la Corte de Constitucionalidad sobre tierras y 1 material audio visual sobre los 5 días sagrados del calendario o en el cambio del año maya.
- Se creó una radio en línea denominada La Maxtatuda con el objetivo de ser un canal de comunicación de la población Xinka del barrio San Sebastián del municipio de Chiquimulilla.
- Se desarrolló un programa televisivo por cable denominado “Pueblo Xinka una Nación con Desarrollo”, con la participación de portadores de obligaciones (del Estado de Guatemala, sector privado, dirigentes de organizaciones juveniles y estudiantes del diplomado) quienes manifestaron su amplitud y flexibilidad para abordar temas de interés mediático y político del pueblo Xinka.
- Se firmaron 7 cartas de cooperación y alianzas con emisoras de radio comunitaria en Alta Verapaz, que permitieron posicionar temas de derechos humanos, derechos de pueblos indígenas y derechos de las mujeres.
- Desarrollados 16 programas en vivo de difusión del arte y análisis de las políticas culturales, con difusión mediante herramientas digitales. Elaborados 5 spots radiales y 2 spots televisivos, para la sensibilización sobre las políticas culturales municipales y revitalización lingüística en español y en kaqchikel.
- Elaborados materiales audiovisuales sobre el documento “Ri qab’e rech jun utzilaj k’aslemal” Nuestro Camino hacia el Estado Plurinacional para el Buen Vivir, difundidos en las redes sociales y se elaboraron 5 spots radiales en 5 idiomas (4 mayas y 1 en español).
- Socializadas en redes sociales y WhatsApp, las demandas de las abuelas comadronas hacia el Ministerio de Salud y el Estado guatemalteco a través de las redes sociales con la finalidad de sensibilizar a la población de la situación en el que ejercen su labor, que se les reconozca y dignifique su labor como abuelas comadronas.

Respecto al indicador 1.4.2, en el año 2019 se diseñó una campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas, focalizado en cobertura geográfica priorizada en el contexto de las últimas elecciones generales.

Producto 1.4	Comunicación para el cambio social			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.4.1 1.4.1 # de organizaciones, alianzas y redes que diseñan estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 Organizaciones, 0 Redes y alianzas cuentan con estrategias de comunicación política y social en el marco del Programa Maya	Organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política	8	8	100%
	Organizaciones implementan estrategias de comunicación política y social	8	8	100%
Indicador 1.4.2 # de comunidades, organizaciones, redes y alianzas de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social. Línea de base 0 acciones de incidencia ante el TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social 0 campañas radiales a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas.	Acción de incidencia con el liderazgo de 6 alianzas/redes entre organizaciones indígenas y de sociedad civil ante el TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en el proceso de reforma de la ley electoral y de partidos políticos.	1	0	0%
	Campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas difundidos ampliamente.	1	1	100%
Socias coparte: 8 socias coparte, Unidad de Comunicación PNUD				

Producto 1.5. Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto

Se alcanzaron la mayoría de las metas planificadas, a pesar del contexto político del país, los efectos de la pandemia COVID 19 y las tormentas tropicales. Lo cual conllevó a una adaptación virtual de la gestión conjunta.

Durante el primer año se completaron los equipos técnicos a cargo de la implementación del Programa Conjunto en cada Agencia, quienes continuaron hasta el cierre del Programa. La gestión del programa conjunto permitió durante el período de la fase III, una planificación coordinada y un seguimiento de la ejecución conjunta del marco de resultados. La elaboración y aprobación de 3 POAs anuales y sus respectivos ajustes; la aprobación de 6 desembolsos y el seguimiento a la ejecución y ajuste presupuestario.

Se coordinó el diseño de una ruta estratégica de comunicación conjunta que sirvió de referencia para la actualización e implementación de planes de comunicación social de las socias coparte con el apoyo de las agencias. Para el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las comunidades, autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, y sensibilización e información a portadores de obligaciones.

Así mismo, se realizaron 6 reuniones ordinarias del Comité Directivo, CD, de seguimiento estratégico y una extraordinaria en dónde se aprobó una extensión de tres meses sin costo, con un plan trimestral para el cierre programático, administrativo y financiero del Programa; el que contiene las actividades de presentación y socialización de resultados, elaboración de informe, mediación pedagógica, seguimiento a la elaboración de videos por componentes, entre otros.

Se realizaron 6 reuniones bilaterales de seguimiento entre la Embajada de Noruega y las agencias, así como 21 reuniones con el equipo de coordinación técnica sobre la implementación del programa. Se implementó el sistema de Monitoreo y Evaluación a través del llenado de la matriz de M&E por componente y conjunta; 6 reuniones de seguimiento y 25 de 36 visitas técnicas a terreno (las cuales se vieron limitadas por contexto COVID 19), dichas acciones permitieron la recopilación de información de cada componente para la elaboración de 3 informes anuales y acumulativos, que recogen la contribución del Programa a 6 ODS y al Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas.

Durante el año 2020, en conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas, se realizó un encuentro virtual con las socias coparte de los componentes de Justicia y Participación Política, con la participación de expertos nacionales e internacionales.

Se desarrollaron 2 misiones conjuntas al terreno, durante el primero y tercer año del programa, las que permitieron conocer e intercambiar con las y los titulares de derecho sobre su empoderamiento en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos a través de las estrategias de formación y capacitación, redes y alianzas, justiciabilidad y comunicación social, con el acompañamiento y apoyo por las organizaciones socias de cada componente.

Elaborada y aprobada una revisión interna sustantiva, en el año 2020, que permitió la revisión del Marco de Resultados y actualización de indicadores y metas del Programa Conjunto. Durante el 2021 se llevó a cabo el proceso de gestión y desarrollo de la evaluación final, de la cual se cuenta con el informe de evaluación final externa independiente que contiene los principales hallazgos, resultados, conclusiones y recomendaciones, el cual fue aprobado y se adjuntará este informe.

Producto 1.5	Gestión Conjunta			
Indicadores	Metas planificadas	Meta PC	Resultados alcanzados	% de avance
Indicador 1.5.1 # de reportes que brindan información respecto a la consecución de las metas de los ODS presentados a la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas. Línea de base Durante la Fase I y II el Pmaya no elaboró reportes que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Informes anuales de la contribución del componente a los ODS	3	3	100%
Indicador 1.5.2 # y tipo de reuniones de Junta Directiva, Equipo de Coordinación Técnica y comités de selección Línea de base 8 reuniones de junta directiva, 16 reuniones del equipo de coordinación técnica realizadas durante la fase II del Pmaya	Reuniones de junta directiva coordinadas	6	7	117%
	Reuniones del comité de coordinación realizadas	24	21	88%
Indicador 1.5.3 # y tipo de procesos administrativo financieros, de planificación, Seguimiento y Evaluación implementados durante ejecución del PMC Línea de base 19 contratos por servicios y consultorías realizados, Pago de servicios para el funcionamiento del PMC 4 Planes Operativos Anuales Conjuntos elaborados 12 Programas Operativos Anuales elaborados Visitas de seguimiento al terreno en coordinación con el comité de coordinación realizadas por la OATP durante la fase II del Pmaya. 4 Informes técnico-financieros anuales elaborados durante la fase II 1 evaluación de medio término realizada durante la fase II por medio de una consultoría. 1 Evaluación Final Externa realizada durante la fase II	Contratos de staff del PM	12	14	117%
	Estaciones/ equipos de trabajo	10	11	110%
	Elaboración y presentación de POA'S anuales	3	3	100%
	Visitas de seguimiento en estrecha coordinación con cada agencia	36	25	69%
	Informes técnicos financieros, uno por año	3	3	100%
	2 Evaluaciones: revisión interna y evaluación final externa asesorada y acompañada	2	2	100%
	Indicador 1.5.4 # de acciones de complementariedad y trabajo conjunto realizado por el Equipo de Coordinación con el apoyo técnico de la OAPT. Línea de base 2 encuentros nacionales y 6 regionales realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto 2 misiones interagenciales de seguimiento a resultados realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto	Encuentro regional de las socias coparte coordinados/ realizados	3	2
Misiones interagenciales coordinadas por OATP	2	2	100%	
Agencias implementadoras: OACNUDH, UNICEF, PNUD, OATP				

Retrasos en la Ejecución

La ejecución del Programa Maya se realizó en un contexto de persistentes niveles de desigualdad y discriminación. También estuvo marcado por retrocesos significativos en el avance de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción e impunidad. Cabe señalar que en 2019 fue un año electoral y el 14 de enero de 2020 hubo cambio de autoridades en el Gobierno, Congreso de la República y municipalidades en todo el país.

La pandemia derivada del COVID-19, generó incertidumbre y una crisis de salud que provocó un severo impacto social y económico en el país, en particular a los derechos de los pueblos indígenas y en comunidades del interior del país, incrementando los niveles de pobreza y desigualdad. Sumado a ello los efectos de las tormentas tropicales ETA e IOTA.

El Programa en su conjunto, tuvo que acatar las condiciones y restricciones establecidas por las instituciones públicas, asumir el desafío de adaptarse, reducir y priorizar visitas a terreno, y llevar los procesos presenciales a la modalidad virtual, lo que requirió capacitaciones tecnológicas, el uso de aplicaciones digitales, equipamiento mínimo, medidas sanitarias, entre otros. Por otra parte, obligó a una revisión programática y ajustes a los POAs 2020 y 2021.

Con base a lo anterior, cabe mencionar que fue necesario el análisis de la fecha de cierre (programático, administrativo y financiero) del Programa Maya fase III, considerando algunos atrasos en la implementación tales como: elaboración y consolidación del informe acumulativo final de la fase III, elaboración de videos de historias de vida, de una mediación pedagógica de los resultados de la evaluación y presentación de los resultados en un evento de cierre. En tal sentido, se propuso al CD una extensión de tiempo sin costo, la cual fue aprobada, de enero a marzo 2022 para el cierre definitivo.

El contexto descrito planteó serios retrasos en la implementación de los tres componentes, en las líneas estratégicas que se destacan a continuación:

a) Componente Justicia

- En el fortalecimiento de redes y alianzas de apoyo a la implementación de sentencias favorables, limitando actividades presenciales, debido a las restricciones implementadas, que incluyó recurrentes declaratorias de Estado de excepción y toques de queda.
- En la incidencia política de titulares de derechos para la implementación de sentencias favorables sobre derechos de los pueblos indígenas, incluidas las sentencias sobre derechos de las mujeres indígenas para presentar propuestas de políticas y leyes ante instituciones públicas y el Congreso de la República.
- En el otorgamiento y ejecución de los proyectos de donación requirió en su fase inicial fortalecer la estrategia operativa para asegurar la continuidad de las operaciones y de las actividades dicho contexto.
- En el ajuste de las proyecciones presupuestarias de actividades presenciales a la modalidad virtual; además las misiones al terreno fueron limitadas impactando en la ejecución y el nivel de acompañamiento de las socias coparte en sus actividades a nivel territorial.
- Adicionalmente, el Componente afrontó procesos lentos en la gestión interna de OACNUDH en la ejecución de los fondos.

b) Componente Educación

Debido al contexto descrito muchas de las actividades presenciales no pudieron realizarse. Se buscaron alternativas, estrategias y acciones para el cumplimiento de los resultados del componente, se logró que las redes de mujeres interactuaran mediante el uso de medios de comunicación alternativos, como una forma práctica y eficaz de seguir teniendo ese contacto con las redes locales, departamentales y nacional. Se utilizaron herramientas digitales (WhatsApp, Facebook, telefonía celular) que contrarrestó la falta de comunicación presencial.

c) Componente Participación política

Las restricciones de reuniones presenciales y aglomeración de personas limitaron la movilización de las y los estudiantes, se adaptó la metodología pedagógica establecida por la Universidad Rafael Landívar, a la virtualidad y otras acciones establecidas en el proyecto como la búsqueda o seguimiento de alianzas y coordinaciones, de comunicación social y de incidencia en instituciones del Estado, con resultados positivos que permitieron culminar el programa.

Análisis de riesgos

- En términos de la situación y coyuntura política y jurídica del país, continúa el retraso de la elección de nuevas Cortes de Apelaciones y de la Corte Suprema de Justicia del Organismo Judicial, la que debió realizarse en 2021. Situación que genera retrocesos en los avances jurisprudenciales que ha emitido la Corte de

Constitucionalidad sobre derechos de los pueblos indígenas; así como el poco avance con relación al derecho a la educación con pertinencia cultural y al de participación política en espacios de incidencia y toma de decisión pública.

- Continúa incrementándose los casos de criminalización de jueces que luchan contra la impunidad, el uso indebido de procesos penales contra defensoras y defensores de derechos colectivos de los pueblos indígenas y el aumento de desalojos judiciales y/o extrajudiciales de las comunidades en el contexto de la declaratoria de estados de excepción y de emergencia, a pesar de que algunas cuentan con sentencia favorable de la CC.
- En el contexto de la pandemia, se ha evidenciado el deterioro de las condiciones de vida de los pueblos y mujeres indígenas por el escaso acceso a la alimentación, el aumento en los precios de la canasta básica y el precario sistema de salud y seguridad sanitaria en territorios indígenas.
- Continúa la falta de espacios y mecanismos institucionales para la interlocución entre autoridades indígenas y el Gobierno, lo cual sigue generando tensiones y desconfianza entre las partes.
- El limitado acceso y distribución de los recursos del Estado para atender las demandas y prioridades de los pueblos indígenas, desafía la sostenibilidad de las estrategias y procesos encaminados por autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas y en particular por mujeres indígenas.
- La pandemia continúa generando crisis social y económica en la población, en particular en los pueblos indígenas y consecuentemente en la población meta del Programa Maya, derivado de ella el incremento de la migración en territorios de los pueblos indígenas.
- Además, se pueden mencionar: Limitado acceso a la información, con pertinencia cultural; limitada disponibilidad, calidad y adecuación cultural de los servicios de educación y salud en los pueblos indígenas; detrimento del derecho a la alimentación; limitado acceso a la participación e incidencia en la toma de decisiones; y ausencia del enfoque basado en derechos humanos e intercultural en los programas de protección social y de reactivación económica.

Retos

a) Componente Justicia

- Los impases en el cambio de las Altas Cortes que han profundizado el debilitamiento del Estado de Derecho y la independencia judicial; en consecuencia, ha afectado el derecho de los pueblos indígenas al acceso a la justicia. En 2021 la CC dictó 14 sentencias sobre derechos de los pueblos indígenas, solo en una sentencia brindó protección constitucional parcialmente favorable a los derechos de posesión histórica de las tierras y territorios indígenas; a pesar del avance jurisprudencial progresivo en los últimos 10 años, acordes a estándares internacionales de derechos humanos. Las y los titulares de derechos de los pueblos indígenas están preocupados por los retrocesos que podrían impactar en los avances alcanzados en los casos de litigio estratégico.
- La distribución extremadamente desigual de la tierra en el país, con una alta concentración de recursos cultivables en manos de pocas personas ha conllevado a conflictos agrarios. A pesar de esta situación, el Gobierno cerró en el 2020, instituciones creadas en el marco de los Acuerdos de Paz, entre ellas la Secretaría de Asuntos Agrarios que atendía aproximadamente 1,532 casos de conflictos agrarios, incluidos casos que requieren de la implementación de sentencias resultado de procesos de litigio estratégico.
Continuaron registrándose casos de uso indebido del derecho penal contra las personas defensoras de los derechos humanos, registrando un alto nivel de criminalización de integrantes de organizaciones de pueblos indígenas, incluidas las socias coparte de la Oficina por el uso del litigio estratégico para la defensa de derechos colectivos.

b) Componente Educación

- Se implementó la estrategia de capacitación y comunicación virtual a las mujeres que integran la Red de Mujeres I'x B'alam, para desarrollar las metas establecidas, sin embargo al inicio se evidenció la falta de

- equipo y herramientas tecnológicas; además, el grupo de mujeres no contaba con habilidades técnicas para el uso de dichas herramientas, que durante la práctica fue mejorando el uso y manejo de la tecnología digital.
- Hacer coincidir los tiempos para la entrega de resultados con los tiempos y ritmos que tiene cada comunidad, que pocas veces coincide ante ciertas prioridades de las mismas.
 - Fue necesario cuestionar y problematizar junto a la comunidad las situaciones sociales que están viviendo y accionar para el cambio.
 - Promover el empoderamiento y la participación en espacios públicos de la mujer indígena, en comunidades donde la situación económica, machismo, sistema patriarcal, la lucha de poderes, y la falta de conocimiento de los derechos humanos, sigue siendo obstáculos para la participación de las mujeres.

c) Componente Participación política

- El primer reto fue la habilidad de adaptación frente a las circunstancias adversas, por lo que se motivó a todas las organizaciones socias a optar por la virtualización de todas sus actividades, con una parte inicial de aprendizaje online, lo que facilitó hacer cambios hacia la virtualidad.
- El uso y manejo de la plataforma digital zoom, fue un desafío innovador para los equipos técnicos, facilitadores y participantes del diplomado ya que cada uno de las y los participantes pudieron acceder desde su teléfono y/o computadora, interactuando como un espacio de formación integral a distancia con el respaldo académico de la Universidad Rafael Landívar que contribuyó en el fortalecimiento de sus conocimientos y habilidades.
- Fortalecidas las capacidades y liderazgos de los estudiantes mediante el diplomado en Incidencia y participación política, con el apoyo de la URL y las socias coparte. Los estudiantes aplicaron los conocimientos técnicos y políticos en los diversos espacios de participación y toma de decisiones a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, con propuestas concretas en políticas públicas que promueve la inclusión, equidad de género y el buen vivir.
- Mantener activa la participación de las personas integradas al proceso de formación ante la crisis mundial de salud y economía, así como el reactivar de la economía comunitaria y a nivel nacional.
- Continuar la incidencia con base a las agendas políticas, y planes de incidencia en las diferentes espacios o entidades de gobierno y privadas, en beneficio de los pueblos y consejos de autoridades ancestrales que luchan por el bien común.

Lecciones aprendidas

a) Componente Justicia

- El contexto de las elecciones generales en el país afectó negativamente la articulación, alianzas y avances en las agendas de los pueblos indígenas a nivel comunitario, por las batallas en ocupar los limitados espacios en puestos de elección popular a nivel municipal. En este marco, el Parlamento del Pueblo Xinka y las Autoridades de San José Poaquil promovieron espacios para negociar en las agendas de candidatos a alcaldes municipales, la inclusión de la implementación de las sentencias favorables a sus derechos colectivos.
- La alta criminalización de titulares de derechos afectó el trabajo de las socias coparte, por las medidas de protección adoptadas por algunas comunidades para evitar la ejecución de órdenes de captura vigentes en su contra. El componente como medida de mitigación y prevención otorgó un Grant a Protection International para identificar los patrones que generaron estos casos y elaborar herramientas, para la protección de defensoras y defensores, de los pueblos indígenas, replicables en otros casos similares.
- La falta de prácticas, políticas y mecanismos institucionales para la interlocución entre los pueblos indígenas y el Estado limitó el cumplimiento de medidas de reparación dictadas en las sentencias y llevó a los pueblos indígenas a enfrentar los mismos mecanismos que violentan sus derechos colectivos, generándose un círculo vicioso y procesos engorrosos para las y los titulares de derechos. En el marco de su mandato OACNUDH, en un caso asesoró al RIC para que sus decisiones se ajusten a los estándares internacionales sobre derechos territoriales de los pueblos indígenas, logrando revertir la opinión desfavorable de la institución de activar el

- mecanismo de titulación especial en casos de pueblos indígenas. Esta acción evitó que el caso se estancara y que las comunidades iniciaran nuevos litigios.
- Los impactos sociales y económicos generados por la pandemia fueron enfrentados por las autoridades indígenas desde sus formas ancestrales de salud y autogobierno. Las autoridades indígenas en alianza con las radios comunitarias lograron la difusión de información sobre las medidas de bioseguridad, en idiomas indígenas. La limitada conectividad en los territorios indígenas representó un obstáculo para el trabajo remoto con las socias copartes y titulares de derechos. Se invirtió recursos y asistencia técnica oportuna para el uso de la tecnología; por ejemplo, en el caso del Programa de formación en litigio estratégico que tuvo un cambio de la modalidad presencial a la virtual, planteó serios desafíos para titulares de derechos a adecuarse al uso de la tecnología, por la limitada señal de Internet, acceso a equipos de cómputo, lo que requirió varias sesiones adicionales para que se familiarizaran con el uso de la plataforma desde sus teléfonos celulares.
 - El desafío de la articulación y sinergia entre las Agencias implementadoras del Programa Maya fue altamente limitado por la modalidad de teletrabajo.

b) Componente de Educación

- A pesar de existir Jurisprudencia previa, relacionada con la representación de un alcalde indígena para solicitar la protección de derechos difusos, aún las cortes rechazan esta representatividad y tiene que ser solicitada en Apelación ante la Corte de Constitucionalidad el conocimiento de estas acciones.
- Las acciones coordinadas de 4 Alcaldías Indígenas, siendo de 3 comunidades lingüísticas diferentes, sobre el derecho a la educación con identidad producen resultados que benefician a la comunidad.
- La educación en la niñez debe tener un acompañamiento constante por parte de las madres y padres de familia, especialmente en sus aprendizajes.
- El asistencialismo y patriarcado en intervenciones de otras organizaciones que inciden en las comunidades condicionan la participación en las organizaciones.
- Contar con una Junta Directiva municipal de mujeres permite la organización y participación sólida de cada colectivo de mujeres en los diferentes procesos y acciones de la Red I'x B'alam.
- La disponibilidad y desarrollo educativo de los jóvenes les permite asumir cargos de liderazgo para que impacten en sus comunidades
- Las gestoras comunitarias sólo han cursado la primaria, pero con el apoyo del componente, se empoderaron y participan en los espacios del COCODE, COMUDE, OPFs y otras organizaciones que intervienen en el desarrollo de la comunidad.
- Los convenios de cooperación que realizaron con radios comunitarias en los 4 departamentos que cubrió el Programa, permitieron que los medios de comunicación abordaran temas sobre derechos de las mujeres y de la educación con identidad.
- Los radioescuchas reconocen la formación de las lideresas integrantes de la Red I'x B'alam y su capacidad de transmitir los conocimientos haciendo uso de su idioma.

c) Componente Participación política

- El diseño de la formación política e incidencia, desde el inicio contempló un 10% de modalidad virtual, la cual facilitó la adaptación y abordaje del diplomado en línea, aunado a ello, la modificación de los rubros de alimentación y transporte a la compra de recargas electrónicas de internet y de licencias zoom, fue fundamental para el desarrollo virtual de las actividades del diplomado.
- Se demostró la capacidad resiliente de los pueblos indígenas y de adaptación ante las circunstancias adversas, la mayoría de los participantes se autoformaron en el uso y manejo de la plataforma, a pesar de la pandemia, se abrieron oportunidades de aprendizaje.
- La riqueza de conocimientos de los estudiantes, autoridades ancestrales y profesionales sobre los temas que se abordan desde la ciencia universal y desde la ciencia maya, ha permitido desarrollar una experiencia exitosa. El

enfoque, el alto nivel de diálogo y discusión sobre las diferentes temáticas conllevó a consensos para la toma de decisiones colectivas.

- La actualización de agendas y planes de incidencia, evidenciaron la deforestación, contaminación, escases de agua, sobrepoblación, y la falta de regulación comunitaria, situación que permitió generar propuestas en búsqueda de cambios, al menos a nivel local.
- Las autoridades municipales deben tener amplio conocimiento de la realidad del municipio y comunidades, además conocimiento sobre administración pública para orientar acciones integrales en bienestar de los municipios.
- Los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas deben ser posicionados en las comunidades para exigir su cumplimiento y respeto. Tener conciencia y memoria histórica para que no se repitan los mismos atropellos que se enfrentan con las autoridades de gobierno a nivel central.
- En el uso de las plataformas virtuales, considerar la inestabilidad en la conexión de internet en algunas comunidades.

Buenas prácticas

a) Componente de Justicia

La articulación de las socias coparte con las autoridades indígenas y organizaciones locales facilitó atender el enfoque de derechos humanos, incluido el de género; a pesar del avance logrado es importante continuar trabajando en la aplicación efectiva de estos enfoques en contextos multiculturales y espacios de decisión comunitaria, departamental y nacional.

b) Componente Educación

- La organización desde el nivel local, municipal, departamental y nacional permite la sostenibilidad.
- El apoyo interinstitucional es indispensable para el logro de las metas establecidas.
- Las mujeres desde una perspectiva de desarrollo individual y colectiva, repercute positivamente en el bienestar familiar y de su comunidad.
- El aprendizaje en el uso de las tecnologías de la comunicación se refleja en las mujeres que pertenecen a la Red I'x B'alam ya que pueden tener una interacción fluida, eficaz y de alcance interdepartamental.
- La defensa de una educación con identidad cultural, por parte de alcaldes comunitarios, mujeres, líderes y organizaciones, permite que se cuide y valore su idioma, pertinencia y contexto.
- Los encuentros intergeneracionales permitieron las relaciones entre personas de distinta generación en una misma cultura y etapas de la vida, siendo de beneficio mutuo.

c) Participación política

La interacción sostenida entre socias coparte locales y de estas con las socias a nivel nacional han brindado grades aprendizajes desde el pensamiento, acción y la incidencia política sobre tema de su interés que se promueven en las localidades.

Evaluación cualitativa

La implementación del Programa Maya Fase III, en sus tres años, es satisfactoria. Las metas previstas en cada uno de los productos y el efecto fueron alcanzadas en su mayoría. A través de una revisión sustantiva al marco de resultados en el 2020, en la que cada componente realizó una revisión previa que permitió un ajuste a los indicadores y metas previstas a nivel de productos; y una reprogramación operativa en el 2021, como consecuencia del contexto de país y de la pandemia COVID 19, que dinamizó la implementación con una situación incierta y compleja.

Las reuniones con el CD permitieron la presentación, aprobación y seguimiento periódico a los avances sustantivos del programa y a la ejecución presupuestaria, con un ajuste a los POAs a mediados de año.

Durante el período de la Fase III, se realizaron dos misiones inter-agenciales realizadas a los departamentos: Sololá, Chimaltenango y Quetzaltenango que permitieron a las y los representantes de las Agencias, Donante y equipos técnicos, identificar elementos comunes y avances en el empoderamiento de las capacidades de mujeres y hombres de las organizaciones, autoridades y comunidades indígenas, así como potenciar sinergias entre las y los actores principales en los territorios. Los encuentros nacionales previstos con TdD no se realizaron por efecto de la pandemia y las medidas sanitarias.

De manera conjunta se fortaleció cuantitativa y cualitativamente las capacidades y la participación en incidencia de los líderes y líderes, desde un enfoque basado en los derechos humanos, género e interculturalidad.

La gestión y ejecución se encaminó al logro de las metas de los productos y del efecto, el informe recoge una buena ejecución de las líneas estratégicas y la participación efectiva y perseverante de las socias y titulares de derecho fue clave en un período atípico.

a) Componente Justicia: Logró el cumplimiento de las metas previstas con un nivel satisfactorio. Se finalizó el Programa de Capacitación en Litigio Estratégico en Derechos de Pueblos Indígenas, con certificación universitaria. Las pasantías, como parte del proceso de capacitación, permitió a los/as estudiantes poner en práctica los conocimientos y técnicas propias del litigio estratégico, aportando en la ejecución de las rutas jurídicas de los casos acompañados.

b) Componente Educación

Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo a lo programado. La socia coparte recibió trimestralmente la asignación presupuestaria correspondiente del componente, para realizar las actividades establecidas conforme a los lineamientos administrativos y financieros. Los procesos de comunicación y coordinación con la Red I'x B'alam y las instituciones departamentales y municipales, así como con las autoridades indígenas y comunitarias fueron importantes para alcanzar las metas establecidas. Las reuniones de coordinación, presenciales y posteriormente virtuales, con las Agencias del Programa, fueron espacios que permitieron el diálogo para lograr avances de las actividades establecidas.

A la Red de Mujeres I'x B'alam se le brindó acompañamiento con la finalidad de fortalecerla de forma técnica y administrativa para que tenga la capacidad de continuar incidiendo en los espacios de toma de decisión y puedan seguir demandando el cumplimiento de sus derechos como mujeres y de la niñez indígena.

c) Componente de Participación política

La suma de todas las acciones coordinadas desde el Componente coadyuvaron al logro de las metas establecidas. En general las líneas estratégicas del componente lograron una interacción lógica y sostenida entre las mismas socias coparte, de éstas con las socias a nivel nacional que han brindado grados aprendizajes desde el pensamiento, acción e incidencia política que se realiza en las localidades.

III. OTRAS VALORACIONES

En el tercer año de ejecución, de octubre a diciembre 2021, se realizó una Evaluación externa final independiente del Programa Maya Conjunto. El período evaluado comprendió del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2021, con el propósito de valorar, los resultados de la implementación del PMaya fase III, el cual cubrió una muestra representativa de experiencias en términos de resultados alcanzados, considerando cinco criterios: pertinencia,

eficacia, orientación al impacto, eficiencia y sostenibilidad, además buenas prácticas, lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para un eventual seguimiento a los logros por las Agencias participantes.

La evaluación se basó en un enfoque mixto, utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, y un procedimiento de triangulación de la información, así como el uso de diversos instrumentos y herramientas de recolección de información. Entre otras conclusiones están:

- El Programa Maya ha constituido un conjunto estratégico de procesos con tres fases sucesivas (2009-2021), promovido por tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, cuya implementación ha resultado valiosa para el apoyo a las iniciativas propias de las y los titulares de derechos que actúan de forma organizada en defensa de la vigencia y concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. El Programa se ha consolidado a lo largo de sus tres fases, lo que ha permitido influir en ámbitos específicos en favor del cumplimiento de lo ordenado en la legislación nacional y en los instrumentos y estándares internacionales de derechos humanos, en particular en relación con los tres derechos priorizados y sobre los cuales ha enfocado sus acciones de forma sostenida.
- La fase III del Programa Maya se ha implementado en un escenario político desfavorable para el ejercicio de derechos, su defensa y exigibilidad. Frente a diversos retrocesos que el país está experimentando en materia de derechos humanos, de independencia del sistema de justicia, de institucionalidad democrática, de control ciudadano y de calidad y adaptabilidad de la educación, el Programa Maya ha encontrado la forma de mantenerse vigente y de acompañar y apoyar procesos que se enmarcan en el ordenamiento legal y político del país con dirección a transformar sistemas, políticas y acciones públicas en sentido de llevar a concreción derechos de los pueblos indígenas internacionalmente consagrados.
- Se reconocen avances y resultados de relevancia especialmente en los casos relacionados con acceso a la justicia, participación política, fortalecimiento de las organizaciones, formación y capacitación y construcción de propuestas, demandas y alianzas. Estos avances se deben al trabajo de las y los titulares de derechos, de sus organizaciones y al acompañamiento específico del Programa Maya desde distintos procesos a través de la labor de las Agencias intervinientes.
- Se considera que el efecto esperado para la fase III se ha cumplido de manera satisfactoria. Se puede afirmar que las y los titulares de derechos, en forma individual y colectiva, se han visto fortalecidos y han avanzado hacia la exigibilidad de sus derechos de manera consistente, organizada y con herramientas pertinentes. En este marco, se ha propiciado la participación de las mujeres indígenas, de las autoridades indígenas y de organizaciones de distinto tipo de titulares de derechos, incrementando su participación y su capacidad de articulación.

Y entre otras recomendaciones, están:

- A las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala se les recomienda continuar priorizando procesos de exigibilidad de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que surgen de las propias necesidades e iniciativas de las y los titulares de derechos y que de suyo tienen vida propia y consecuentemente una organización comunitaria, local o un movimiento social que las impulsa y promueve. Estas iniciativas, con base en la experiencia, son capaces de permanecer más allá de los periodos de financiación externa. De manera que la lógica de apoyo es en el fortalecimiento de las estrategias, de las capacidades y en el soporte técnico y político.
- Gestionar como Sistema de las Naciones Unidas una aproximación a las instituciones públicas relacionadas con los tres derechos priorizados para presentar los avances conseguidos a lo largo del Programa y en particular en la fase III, en orden a mejorar los canales de diálogo, facilitar procesos de cumplimiento y atender cuestiones pendientes. En la medida que los escenarios políticos varían es recomendable explorar los espacios abiertos en la administración pública que eventualmente podrían impulsar algunos de los procesos, si no el

conjunto de estos. Lo expresado lleva a recomendar que se sistematice la experiencia del Programa Maya en su conjunto, con énfasis en sus resultados y logros.

- A las y los titulares de derechos y a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se les recomienda documentar y sistematizar buenas prácticas concretas que faciliten el conocimiento de los casos y el seguimiento de esas prácticas efectivas, como una forma de socializar y de poner al alcance de otros actores sociales estos desarrollos.
- Procurar la continuidad al acompañamiento a varios de los procesos apoyados por el Programa Maya que aún tienen por delante tramos importantes en su ruta hacia el logro de medidas concretas y resultados observables, que hayan demostrado su viabilidad a pesar de las condiciones adversas y las distintas barreras que aún deben ser vencidas. Muchos de los procesos acompañados en la fase III tienen esas características y requieren de la continuidad del apoyo y el acompañamiento a través de otras vías o instancias.

IV. LAS REVISIONES PROGRAMÁTICAS

- El Programa en su segundo y tercer año realizó una revisión y ajustes a los POAs y ejecución presupuestaria por las condiciones y limitaciones que causó la pandemia. Las restricciones para realizar reuniones numerosas imposibilitaron los talleres presenciales, que demandó modificarlos a un formato virtual y reasignaciones presupuestarias.
- A inicios del 2021, se revisó la fecha de cierre del Programa Maya fase III y debido a algunos atrasos en la implementación, el CD aprobó una extensión de tiempo sin costo de enero a marzo 2022 para el cierre de dicha fase, para lo cual se elaboró un plan de trabajo trimestral.

V. ANEXOS

Anexo 1: Evaluación del Desempeño basada en Indicadores

Anexo 2: Historia Específica

Anexo 3: Evaluación Final de Programa Maya fase III

Anexo 1. Evaluación del Desempeño basada en indicadores

Efecto 1²⁰ Indicador: Línea de base: Meta Planificada:	Describir las metas alcanzadas	Explicar las variaciones entre las metas planificadas y las alcanzadas (si las hubiere)	Medios de Verificación
<p>Producto 1.1 Formación y capacitación Organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios tienen conocimientos y habilidades para ejercer su derecho a la justicia, educación y participación política con enfoque de derechos, género e interculturalidad.</p> <p>Indicador 1.1.1 # organizaciones, # autoridades propias, # líderes # lideresas de los pueblos indígenas, # docentes y # estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 1 Programa de Capacitación Técnica diseñado e implementado 1 Universidad participa en la implementación del programa formativo 40 personas son formadas (15 Estudiantes universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas, 5 Docentes Universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas; 15 Sujetos de derecho 50% son mujeres y 60% de los sujetos de derecho son indígenas y; 5 Abogados) 15 Estudiantes universitarios concluyen pasantías en las socias coparte, de los cuales 50% son mujeres y 60% son indígenas.</p> <p>COMPONENTE 1 Metas Planificadas 1 Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico</p>	<p>COMPONENTE 1</p> <p>En total de los 127 participantes 108 finalizaron su participación. Bajo la gestión de la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del CUNOC, se realizaron dos cohortes de formación en modalidad virtual, logrando 140 horas de formación académica efectiva de 16 autoridades, lideresas y líderes indígenas de los pueblos Maya: K'iche, Kaqchikel, Mam y Tz'utujil; 6 abogadas y abogados; 34 estudiantes del décimo semestre de derecho y 9 docentes universitarios del CUNOC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La primera cohorte se realizó octubre 2020 a abril de 2021, se formaron 65 personas: 60% mujeres y 70% se autoidentifican de pueblos indígenas y 30% ladino/mestizo; • La segunda cohorte septiembre - diciembre 2021, se formaron 27 personas de los cuales 15 son mujeres (45%) y 18 hombres (55%), de ellas 6 se auto identifican ladinos/mestizos y 27 se auto identifican pueblos indifenas (K'iche', Tz'utujil, Mam y Uspanteko). <p>Con el apoyo de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales de CUNIZAB se implementó un Programa de formación técnica en litigio estratégico sobre derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendientes con enfoque de género, en la modalidad virtual, logrando 120 horas de formación efectiva a 6 lideresas, líderes, abogadas y abogados del</p>	<p>Se sobrepasó la meta realizando 3 procesos formativos.</p>	<p>Listas de participantes por cohortes. Mallas curriculares de cada proceso. Cartas de entendimiento entre CUNOC, CUNIZAB y OACNUDH.</p>

²⁰ Los Resultados, productos, indicadores y metas deben ser los que se indican en el documento de proyecto. Se debe informar sobre los logros alcanzados en comparación con los previstos.

<p>1 Universidad participa de diferentes formas en la implementación del programa formativo. 40 personas son formadas en el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico: 15 Estudiantes universitarios: 50% mujeres y 60% de los estudiantes son indígenas; 5 Docentes Universitarios, 50% mujeres y 60% de los docentes son indígenas; 15 sujetos de derecho, 50% son mujeres indígenas y 60% de los sujetos de derecho son indígenas; y 5 abogados. 15 Estudiantes universitarios concluyen pasantías en las socias coparte, de los cuales 50% son mujeres y 60% son indígenas</p> <p>COMPONENTE 3 Metas planificadas: 1 programa de Formación para la Incidencia Política, actualizado e implementado. 1 universidad participa en la implementación del Programa de Formación 224 líderes y lideresas participan en el Programa de Formación para la Incidencia Política: 184 Participantes a nivel departamental, 40 a nivel nacional, de los cuales 82 son autoridades mayas, 112 son mujeres y jóvenes indígenas, y 30 líderes y lideresas.</p>	<p>pueblo Garífuna y Afrodescendientes, 16 estudiantes y 1 docente universitario²¹ con presencia en Izabal. Participaron 29 personas de las cuales 21 son mujeres (72%) y 8 hombres (28%) de ellas 9 se auto identifican Garífunas y Afrodescendientes que representan el 31% de los participantes; 20 se auto identifican Ladino/Mestizos que representan el 69% de los participantes.</p> <p>21 estudiantes realizaron más de 500 horas de práctica profesional supervisada en 9 pueblos (Kaqchikel, K'iche, Tz'utujil, Mam y Uspanteko) asesorando 9 casos de litigio estratégico; 2 asesores (un hombre y una mujer) del Bufete Popular supervisaron el trabajo de las y los estudiantes.</p> <p>COMPONENTE 3 Se alcanzó la meta planificada sobre el programa de formación. Junto a la Universidad Rafael Landívar y las 6 socias coparte. Se desarrolló un proceso de "Formador de Formadores. Con la participación de 60% mujeres jóvenes indígenas y 40% hombres.</p> <p>Se diseñó, formuló y desarrollo el Diplomado en Incidencia y Participación Oxlajuj Q'anil con un total de 5 módulos que integraron un total de 60 sesiones virtuales con una duración de 4 horas aproximadamente, dando un total de 250 horas de formación, certificando a 179 participantes del diplomado.</p> <p>Los materiales didácticos y guías metodológicas desarrolladas fueron un total de 5.</p> <p>La Universidad Rafael Landívar participó de diferentes formas en la implementación del Programa de Formación Para la Incidencia Política, implementando los cinco módulos: 1. Institucionalidad Publica e Incidencia Política, 2. Enforque en Derechos, 3. Transformación de conflictos, 4. Formulación y Gestión de Proyectos, 5. Articulación Social y Comunicación. Además disposición el uso de la plataforma e-learning desarrollada por la Universidad Rafael Landívar y el PNUD.</p> <p>El proceso fue finalizado por 179 estudiantes en el proceso de formación del Diplomado en Incidencia y Participación Oxlajuj Q'anil, líderes, lideresas, mujeres y jóvenes indígenas distribuidos de la siguiente manera.</p>		<p>1 acuerdo de subvención firmado con la Universidad Rafael Landívar, campus de Quetzaltenango. Malla Curricular socializada, impresa y entregada. 5 guías metodológicas y materiales didácticos Informes de evaluaciones Listado de participantes Fotografías Proceso de selección y fichas de participantes Entrega de diplomas</p>
---	---	--	--

²¹ CUNIZAB invitó a estudiantes y docentes de la Universidad Mariano Gálvez y Universidad Panamericana con sede en Izabal a participar.

	<ul style="list-style-type: none"> - 159 en el nivel departamental - 20 en el nivel nacional <p>Caracterizados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 autoridades mayas - 95 mujeres de ellos un 70% jóvenes indígenas - 74 líderes y lideresas 		
<p>Indicador 1.1.2 # organizaciones, #autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 15 Organizaciones, participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.</p> <p>Componente 1 Metas Planificadas 15 Organizaciones, participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.</p>	<p>COMPONENTE 1</p> <p>La meta fue superada, logrando la participación de 19 organizaciones (12 son organizaciones de mujeres indígenas y comunidades de los pueblos indígenas), las cuales participaron en 7 espacios de interacción y dialogo político con 14 instituciones públicas sobre sus casos de litigio estratégico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 3 Autoridades Ancestrales de Uspantán con la asesoría de 3 estudiantes pasantes del CUNOC y un abogado, con la intermediación de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República lograron acceso a la información del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) sobre el caso del lugar sagrado Tz'unun K'ab ubicada en una finca privada en Uspantán, Quiché. 2. 15 autoridades indígenas mujeres y lideresas de 8 comunidades y organizaciones participaron activamente en la actualización de la “Herramienta para la incorporación del enfoque derechos humanos y la perspectiva de género, en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”. 3. 10 autoridades indígenas de 5 pueblos Maya y Xinka participaron en una red nacional de apoyo al litigio estratégico, que promueve la Oficina con abogadas y abogados que litigan casos sobre derechos de los pueblos indígenas. 4. 12 mujeres indígenas del Movimiento Nacional de Tejedoras y AFEDES con la asesoría de dos abogados lideraron junto a un Diputado del Congreso de la República una mesa legislativa con la participación de 7 instituciones estatales para elaborar la propuesta de iniciativa de Ley específica para la protección del derecho de propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos e indumentaria maya. 5. 10 Autoridades Ancestrales de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán participaron en una mesa con el MINEDUC, donde participó el Ministro, Viceministro Técnico con el acompañamiento de la PHD. En esta mesa el MINEDUC emitió el Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural (EBI) de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, en cumplimiento de la sentencia 	<p>La meta fue superada.</p>	<p>Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019.</p> <p>Informes de acompañamiento, asesoría y facilitación</p> <p>Proyecto de iniciativa de “Ley Específica para la protección del Derechos de Propiedad Intelectual Colectiva de los Tejidos, Textiles e Indumentaria Maya”.</p> <p>Herramienta para la incorporación del enfoque derechos humanos y la perspectiva de género, en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer</p>

<p>COMPONENTE 3 Metas planificadas 8 organizaciones indígenas participan propositivamente en espacios de interacción y diálogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.</p> <p>224 Lideresas, líderes indígenas y autoridades propias, formados, participan en espacios de interacción, diálogo político y toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.</p>	<p>emitida por CC en 2016. En 2021, las mismas autoridades con el acompañamiento de PDH acudieron a la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República logrado establecer de nuevo la mesa técnica con el MINEDUC, por la falta de cumplimiento del acuerdo ministerial citado.</p> <p>15 integrantes de la Colectiva Jalok U con el apoyo técnico de Mujeres Transformando el Mundo y 14 instituciones estatales, bajo el liderazgo del Ministerio Público y la Secretaría Presidencial de la Mujer participaron en la Mesa Interinstitucional de seguimiento a la sentencia de Sepur Zarco, para la implementación de medidas de reparación en el caso de delitos de lesa humanidad, esclavitud y violencia sexual contra las abuelas de Sepur Zarco.</p> <p>COMPONENTE 3 Se superó la meta ya que el componente trabajó con 9 socias coparte, quienes desarrollaron activamente diálogos políticos con autoridades locales, autoridades nacionales y han interactuado entre sí mismas para establecer procesos de conocimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización Sotzil Jay sostuvo acercamientos con el MICUDE, y las Municipalidades de Comalapa, Patzún y San Andrés Semetabaj, - La organización ADIMA sostuvo diálogos con diputados del Congreso de la República, - Wakib Kej sostuvo un encuentro con la comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República - ASECSA, La Alcaldía Indígena Ixil y COPXIG, sostuvieron reuniones con el vicepresidente de la República. - AIGIMIM sostuvo coordinaciones con el CPO y la municipalidad de San Juan Ostuncalco. - La Instancia del Pueblo Maya Q'ekchi Poqomchi, sostuvo diálogos con el colectivo de organizaciones de la región norte: colectivo de comunidades, organizaciones de base y de liderazgos comunitarios que buscan la autonomía y soberanía alimentaria y la lucha por la defensa del territorio. También durante el 2020 y 2021 los coordinadores de 7 municipios de Alta Verapaz lograron generar reuniones desde las bases comunitarias para ir construyendo el escenario para la red de delegados de pueblos indígenas ante el COMUDE. <p>En total participaron 234 jóvenes, autoridades indígenas, líderes y lideresas de las 8 socias coparte, en espacios de interacción, diálogo político y toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.</p>		<p>Informes de reuniones.</p> <p>Informes trimestrales.</p> <p>Listado de participantes.</p>
--	---	--	--

<p>Producto 1.2 Redes alianzas e incidencia Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas implementan mecanismos y herramientas para hacer valer sus propuestas en la toma de decisión en escenarios políticos y jurídicos a nivel local, municipal, departamental y nacional para el ejercicio pleno de sus derechos. Además, cuentan con una herramienta de sistematización de los casos emblemáticos del Programa Maya que pueden usar en sus actividades de incidencia futura.</p> <p>Indicador 1.2.1 # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 9 Redes reciben apoyo para su articulación y funcionamiento, 9 de ellas vinculadas al litigio estratégico 3 Herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes</p> <p>COMPONENTE 1 Metas planificadas 9 Redes reciben apoyo para su articulación y funcionamiento, 9 de ellas vinculadas al litigio estratégico 3 Herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes</p>	<p>COMPONENTE 1 Se lograron satisfactoriamente las metas. 9 redes recibieron apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Red de ACDIP apoyada para dar seguimiento al caso de desalojos de dos comunidades de Sayaxché, Petén (comunidades Oxlujuy Kej y Tres Lagunas integradas por 70 familias y 350 personas). En coordinación con PDH se logró gestionar medidas cautelares a favor de las comunidades. 2. Red de autoridades ancestrales de los pueblos indígenas lograron promover la creación de un mecanismo de relacionamiento político con SNU/UNCT para la implementación del Marco de Cooperación. 3. Red del Parlamento Xinka logró a través de las gestiones con diputados del Congreso de la República establecer una mesa técnica para analizar la aplicación del artículo 30 BIS de la Ley Orgánica del Presupuesto, que hace referencia al respeto de la posesión histórica de las tierras comunales utilizando la certificación extendida por dichas autoridades como prueba suficiente, en virtud que las comunidades indígenas no son personas jurídicas de derecho privado, sino público. 4. 2 redes fortalecidas de radios comunitarias la Asociación Sobrevivencia Cultural (ASC) y red de radios comunitarias que promueve el Comité de Unidad Campesina (CUC) avanzaron en el monitoreo e incidencia iniciativas de ley en el Congreso: la iniciativa 5133 reformas a la Ley General de Telecomunicaciones (Decreto número 94-96) y la iniciativa 4087 Ley Específica sobre Radios Comunitarias y consensuaron una agenda legislativa mínima. 5. Red de Comité Campesino del Altiplano (CCDA) elaboró una estrategia para el saneamiento de las tierras comunales de Santa Elena Samanzana II, en cumplimiento de dos sentencias emitidas por la CC en años anteriores. 6. Red de apoyo al litigio de la Asociación Nuevo Día y del pueblo Maya Ch'orti' elaboró una herramienta para la implementación de las medidas de reparación contenidas en la sentencia emitida por la CC en 2020 y se fortalecieron capacidades sobre las prácticas ancestrales para la administración de tierras comunales, demarcación ancestral de dichas tierras y el fortalecimiento de las estructuras de las autoridades ancestrales Maya Ch'orti'. 7. Red de autoridades indígenas liderada por las autoridades de la comunidad de Los Copones, Ixcán, elaboró y presentó una denuncia internacional ante la CIDH contra el Estado de Guatemala por violación al derecho a la propiedad colectiva y el acceso a recursos judiciales efectivos. 	<p>Se logró una mayor producción de herramientas pedagógicas que ayudaran a difundir y a realizar incidencia sobre el contenido de las sentencias emitidas por la CC.</p>	<p>ACDIP Medidas Cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estudio de Pueblos Indígenas con base en el Censo 2018: Nuestras Voces por Nuestros Derechos Los Copones, denuncia internacional ante la CIDH contra el Estado de Guatemala por violación al derecho a la propiedad colectiva y el acceso a recursos judiciales efectivos. Hojas de Ruta para implementación de sentencias.</p> <p>Índice temático de sentencias emitidas por la CC https://cc.gob.gt/ijc/?p=2614 y https://bit.ly/2SYj1sn</p> <p>Mediaciones pedagógicas y materiales institucionales https://cc.gob.gt/ijc/?page_id=2682</p> <p>Constitución Política versión infantil en español, Xinka, Garífuna, Q'eqchi' y Poqomam. https://cc.gob.gt/ijc/?page_id=2504</p>
--	--	---	--

<p>COMPONENTE 2 Metas Planificada: 26 redes municipales, 4 departamentales y 1 red nacional de mujeres I'x B'alam articuladas y en funcionamiento. 4 redes de adolescentes a nivel departamental, conformadas. 10% de incremento de socias activas en la Asociación "Red de Mujeres I'x B'alam 6 Alianzas establecidas y en funcionamiento 6 Encuentros nacionales con las redes de mujeres y jóvenes. 1 Mecanismo de auditoría social creado y en funcionamiento en 4 departamentos</p>	<p>8. Red de abogadas, abogados y otros profesionales que asesoran casos emblemáticos sobre derechos de pueblos indígenas en el país, utilizó el litigio estratégico con enfoque de derechos humanos para trazar rutas para la atención de casos de criminalización en contra de los pueblos indígenas y rutas para la implementación de sentencias sobre el derecho a la consulta y consentimiento previo, libre e informado; tierras, territorios y recursos naturales; derecho al agua, entre otros.</p> <p>22 herramientas pedagógicas fueron elaboradas, publicadas y distribuidas en 68 redes comunitarias: 1 índice temático de sentencias emitidas por la CC. 4 mediaciones pedagógicas y 4 materiales institucionales de la sentencia de la CC sobre los casos de las tejedoras, comadronas, San Jose Poaquil y Sierra Santa Cruz. 2. 4 mediaciones pedagógicas y 4 materiales para instituciones públicas de 4 sentencias de la CC sobre la recuperación del derecho a la administración, posesión y conservación de tierras y territorios del pueblo Q'eqchi' de Santa Elena Samanza II de Cobán, Alta Verapaz y del pueblo Maya Ch'orti' de Jocotán, Chiquimula; sobre el derecho del pueblo Xinka a la consulta, a la igualdad y no discriminación, a la protección de sitios arqueológicos de valor cultural, a la salud y saneamiento; así como sobre el derecho a la educación bilingüe e intercultural de la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán. Actualización e impresión de la Constitución Política versión infantil en español y 4 traducidas y publicadas en 4 idiomas indígenas.</p> <p>COMPONENTE 2 La Asociación Red I'x B'alam en cada uno de los 25 municipios de cobertura del programa, presentó en las municipalidades los expedientes para legalizar las JD, las cuales fueron legalizadas en un 100%.</p> <p>705 jóvenes organizadas en 4 redes departamentales y 25 redes municipales</p> <p>6 Alianzas establecidas y en funcionamiento con alcaldes indígenas y comunitarios: Las autoridades comunitarias conocieron la Sentencia definitiva de la corte suprema de justicia ordenando al Ministerio de Educación para que realice gestiones para la implementación de la Educación Bilingüe Intercultural como garantía al derecho a la educación, en las 22 comunidades indígenas maya K'iche'</p>	<p>Por las medidas de restricción establecidas por el gobierno durante la pandemia del COVID-19, la asociación no realizó reuniones para integrar nuevas socias.</p> <p>Debido al cierre nacional de todas las escuelas del sistema educativo público y privado en los años 2020 y 2021 la auditoría social no fue posible ejecutarla.</p>	<p>Certificaciones de Actas extendidas por las Municipalidades Listas de Asistencia</p>
---	---	--	---

<p>COMPONENTE 3 Metas Planificadas 6 redes y alianzas entre organizaciones indígenas y de sociedad civil, trabajando para ampliar y fortalecer la base de apoyo social y político a demandas. 4 encuentros realizados entre redes departamentales y nacional. 22 Planes de incidencia municipales actualizados, consolidados e implementados. 2 Agendas departamentales y planes de incidencia formulados en la fase II actualizados e implementados, según áreas de influencia. 4 Agendas departamentales y planes de incidencia de la fase de seguimiento formulados e implementados.</p>	<p>Kaqchikel y Tz'utujil.</p> <p>Se realizaron reuniones con Alcaldías Comunitarias e indígenas para elaborar Plan Educativo. Se realizaron 2 encuentros de socias fundadoras para conocer los avances de las actividades que realiza la asociación en los cuatro departamentos. La asociación programó y realizó 4 encuentros virtuales de redes de adolescentes. 1 encuentro virtual a nivel nacional a nivel nacional de Junta Directiva y Juntas Municipales.</p> <p>COMPONENTE 3 Se superó la meta ya que se cuenta con 9 redes y alianzas entre organizaciones indígenas y de sociedad civil, trabajando para ampliar y fortalecer la base de apoyo social y político a demandas.</p> <p>Se realizaron 6 encuentros entre redes departamentales y nacionales, promovidos por la Coordinación del Componente de Participación Política.</p> <p>Se desarrollaron y actualizaron 21 agendas, mapas y planes de incidencia a nivel municipal, y 5 a nivel departamental y regional, instrumentos clave para ejercer los derechos, con la importante participación y liderazgo de los estudiantes del diplomado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes y agendas municipales: Comitancillo, Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacán e Ixchiguán de San Marcos. Chiquimulilla, Guazacapán, Nueva Santa Rosa, San Juan Tecuaco y Santa María Ixhuitán de Santa Rosa; Jutiapa y Yupiltepeque de Jutiapa. Puerto Barrios y Livingston de Izabal. San Juan Ostuncalco, Cabricán, Huitán, Cajolá, San Miguel Sigüilá, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez y Palestina de los Altos de Quetzaltenango. - Planes y agendas departamentales: San Marcos y Alta Verapaz. - Planes y agendas regionales: Departamentos de Santa Rosa, Jutiapa y Jalapa. Región Ixil. Municipios de Sololá, Tecpán y Comalapa. <p>Se desarrollaron 6 encuentros entre las diferentes redes.</p>		<p>Listado de participantes Invitaciones Agenda Fotografías</p>
<p>Indicador 1.2.2 # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan</p>	<p>COMPONENTE 1 9 mesas técnicas establecidas a nivel nacional:</p>	<p>Debido a la naturaleza de los casos se establecieron un número mayor de</p>	<p>Ley para la Protección de la Propiedad</p>

<p>propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 5 Espacios nacionales de toma de decisión en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas 3 Espacios de toma de decisión a nivel departamental en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas 6 Espacios de toma de decisión a nivel municipal</p> <p>Meta Planificada: 5 Espacios nacionales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas (radios comunitarias, tejedoras, tierra y territorio). 3 Espacios departamentales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas (educación, comadronas, tierra y territorio). 6 Espacios de interacción municipal para la regulación de la propiedad intelectual colectiva de los tejidos e indumentaria maya y espacios de interacción municipal para el uso, control, conservación y administración de tierras y territorios de los pueblos indígenas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa técnica legislativa liderada por el Movimiento Nacional de Tejedoras. - Mesa Interinstitucional de seguimiento a la sentencia de Sepur Zarco. - Mesa nacional de la red de apoyo a litigio de ACDIP es convocada por COPADEH para atender la situación de 2 comunidades indígenas de Sayaxché, Petén, generada por los desalojos violentos en 2020. - Mesa de Alto Nivel con el MINEDUC. - Dos mesas técnicas nacionales fueron establecidas como resultado de la incidencia política del Parlamento del Pueblo Xinka - Mesa nacional activada con la participación de dos redes de radios comunitarias. - Mesa técnica nacional entre el Registro de Información Catastral y Comunidades Q'eqchi' de Sierra Santa Cruz y CUC. - Mesa técnica nacional entre las autoridades indígenas de la Comunidad de Santa Elena Samanzana II y CCDA con del Fondo de Tierras <p>5 mesas a nivel departamental estuvieron activas durante la ejecución del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa agraria departamental promovida por CCDA con Gobernación Departamental y Fondo de Tierras de Alta Verapaz. - Mesa entre ACDIP y el Fondo de Tierras - Mesa promovida por las comadronas del Quiché y la Dirección Departamental de Ministerio de Salud. - Dos mesas técnicas departamentales donde participaron integrantes de la Colectiva Jalok U de Sepur Zarco y representantes de ministerios y secretarías en dos departamentos de Alta Verapaz e Izabal. <p>15 espacios y mesas de toma de decisiones a nivel municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa técnica activa con la participación de las autoridades ancestrales de Sierra Santa Cruz de El Estor, Izabal y representantes CUC con el RIC. - 1 espacio de coordinación municipal impulsado por las Autoridades Ancestrales del Pueblo de San José Poaquil en alianza la Alcaldía Indígena y la Asociación Sotzil. - 12 espacios promovido por Consejos de Tejedoras con Direcciones Municipales de la Mujer de Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Barahona, San Antonio Aguas Calientes, Santa María de Jesús, Sumpango Sacatepéquez, San Bartolomé Milpas Altas, San Juan Alotenango, San 	<p>mesas, según las necesidades de las copartes para lograr el cumplimiento de las sentencias emitidas por las Altas Cortes.</p>	<p>Intelectual Colectiva sobre tejidos e indumentaria maya retroalimentada. Plan Maestro actualizado. Dictamen favorable para la regularización especial de tierras comunales de Sierra Santa Cruz emitido por el RIC. Plan Aprobado por MSPAS para dar seguimiento al cumplimiento de la Política Pública Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos 2015-2025. Informe de reuniones. Listado de participantes.</p>
--	---	--	---

<p>COMPONENTE 2 Metas planificadas 1 Espacio nacional fortalecido en los que se incide a favor de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas a educación con pertinencia cultural. 4 Espacios de interacción y diálogo político a nivel municipal, en los que se incide en favor de los derechos de pueblos y mujeres indígenas</p> <p>COMPONENTE 3 Metas planificadas 8 espacios de interacción y diálogo: 2 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional 6 espacio a nivel departamental, impulsados. 20 espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal 10 iniciativas estratégicas de derechos priorizadas e impulsadas desde espacios de interacción y decisión, por las seis redes.</p>	<p>Miguel Dueñas y Magdalena Milpas Altas, y coordinación con la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán y Autoridades de la Alcaldía Indígena de San Juan Comalapa. - 1 espacio público en asamblea comunitaria en la Antigua Santa Catarina Ixtahuacán con la participación del Ministro y Viceministro Técnico del MINEDUC.</p> <p>COMPONENTE 2 La asociación I'x B'alam sostuvo reuniones con la alcaldía de Chirijox Santa Catarina Ixtahuacán, donde se socializaron los avances obtenidos sobre la demanda de EBI, que beneficia a la población indígena con una educación con pertinencia cultural.</p> <p>En los cuatro departamentos participaron 225 lideresas comunitarias en los siguientes espacios: COCODE, COMUDE, CODEDE, Corporaciones Comunitarios, OPFs y en el Programa Acompañame a Crecer del Ministerio de Educación. La participación de las lideresas en las reuniones fue con voz y voto, para hacer propuestas y avalar proyectos en beneficio de la población especialmente indígena.</p> <p>Apoyaron en la divulgación de los cuidados para evitar el contagio en sus comunidades por el covid-19. Apoyaron en las decisiones para ayudar a los afectados por las tormentas ETA e IOTA. Apoyaron en beneficios para educación y salud gestionando la construcción de aulas temporales y entrega de láminas, sanitarios y lavamanos para la reparación de servicios sanitarios en las escuelas en las comunidades afectadas por las tormentas.</p> <p>Se involucraron en la implementación del Programa Acompañame a Crecer del MINEDUC.</p> <p>COMPONENTE 3 Se superaron todas las metas de este indicador. Las socias participaron en un total de 36 espacios de diálogo político, interacción y toma de decisión. 4 fueron a nivel nacional, 8 en el ámbito departamental y 24 a nivel municipal.</p> <p>Se desarrollaron 12 iniciativas estratégicas impulsadas siendo estas: 1. Cabildeo político para viabilizar la discusión y aprobación de la ley de agua, y la iniciativa de Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres Leydem.</p>		<p>Listas de Asistencia Carta de invitación para asistir a reuniones de COMUDE</p> <p>Informes y agendas de reunión. Documentos de las agendas y planes de incidencia. Documento de las políticas municipales. Acuerdo tripartito. Acuerdo ministerial 288-2020 Documento privado de</p>
---	---	--	--

	<p>2. Campaña por la aprobación en el Congreso de la Republica de la iniciativa de Ley LEYDEM, impulsada por COPXIG.</p> <p>3. 5 Políticas Culturales Municipales, de los municipios: Comalapa, Tecpán, Sololá, San Andrés Semetabaj y Panajachel, desarrolladas y presentadas.</p> <p>4. Agenda Estratégica Nacional que presenta tres ámbitos articuladores.</p> <p>5. Acuerdo tripartito entre los alcaldes de Puerto Barrios y Livingston del Departamento de Izabal, y La Ceiba del Departamento de La Atlántida-Honduras.</p> <p>6. Actualización y socialización del documento denominado Nuestro Camino hacia el Estado Plurinacional para el Buen Vivir.</p> <p>7. Aprobación del Plan de Acción e Incidencia 2021-2025 para la implementación de la Política Nacional de Abuelas Comadronas de los cuatro pueblos, Acuerdo Ministerial 288-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</p> <p>8. Conformación y firma del acuerdo de constitución de la Alianza Kab'lajuj Imox, entre 6 organizaciones indígenas.</p>		<p>la conformación de la alianza Kab'lajuj Imox.</p>
<p>Producto 1.3 Justiciabilidad</p> <p>Litigios estratégicos y/o casos en derechos de los pueblos y mujeres indígenas presentados y acompañados ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas, por los sujetos de derecho, autoridades propias y organizaciones de los pueblos indígenas participantes y acompañadas las resoluciones favorables de las demandas planteadas, y se hace incidencia ante las instituciones competentes de su implementación.</p> <p>Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base: 7 Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada 7 Casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.</p>	<p>COMPONENTE 1</p> <p>8 casos se obtuvieron fallos del Tribunal de Amparo en Primera Instancia y sentencias definitivas dictadas por la CC:</p> <p>1) Sentencia en el caso de la Comunidad Indígena Q'eqchi' Yo' Leb'aal Nima' Sub'in, (Nacimiento Arroyo Subin), del municipio de San Francisco, Petén. Esta sentencia fue desfavorable a los derechos de posesión ancestral de la comunidad indígena.</p> <p>2) Sentencia, en el caso de la Comunidad Indígena Xaal K'ixche', la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil otorgó Amparo para la regulación de las tierras de la comunidad y ordenó al Registro General de la Propiedad dejar en suspenso la inscripción Registral, por el plazo de dos (2) años y acudir a la vía ordinaria correspondiente a dirimir su controversia.</p> <p>3) Sentencia en el caso de la comunidad Xinka de Quezada sobre el derecho al medio ambiente sano y derecho al agua.</p> <p>4) Sentencia sobre la restitución de tierras comunales a favor de las comunidades indígenas Maya Ch'orti'.</p> <p>5) Sentencia a favor del Movimiento Nacional de Tejedoras que exhorta al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) a implementar mecanismos para la participación de los pueblos indígenas en políticas, planes, programas y proyectos institucionales.</p> <p>6) Sentencia en el caso de comadronas que ordena al</p>	<p>Se logró una sentencia favorable al Movimiento Nacional de Tejedoras que exhorta al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) a implementar mecanismos para la participación de los pueblos indígenas en políticas, planes, programas y proyectos institucionales.</p>	<p>Sentencias emitidas Corte de Constitucionalidad: Expediente 2258-2017, 25 de mayo de 2021 Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil: 01009-2016-00180, 16 de octubre de 2017 Corte de Constitucionalidad: Expediente 3803-2018 y 3808-2018, 27 de abril de 2020 Corte de Constitucionalidad: Expediente 4420-2017, 27 de julio de 2020 Corte de Constitucionalidad: Expediente 2066-2019, 22 de abril de 2020. Corte de Constitucionalidad:</p>

<p>COMPONENTE 2 Meta planificada 4 Acciones administrativas y 4 acciones legales impulsadas por la Asociación Red de Mujeres I'x B'alam en alianza con organizaciones y autoridades indígenas, cuentan con acompañamiento.</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a respetar el sistema de salud ancestral indígenas y el cumplimiento de 9 medidas de reparación a favor de las comadronas a nivel nacional. 7) Sentencia sobre la certeza jurídica de derechos a las tierra y territorios de la comunidad indígena de Chuarrancho. 8) Sentencia. a favor de las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas con el apoyo de Chilam Balam. En este caso, previo a emitirse la sentencia por la Corte de Constitucionalidad, las autoridades ancestrales lograron revertir el acuerdo municipal número 21-2016 de fecha 3 de marzo de 2016, que los despojó de sus tierras comunales.</p> <p>COMPONENTE 2 Se interpuso acción de Amparo contra el Ministerio de Educación, para que se emita el reglamento de Acuerdo Gubernativo 22-2004, que generaliza la Educación Bilingüe Intercultural en el sistema educativo nacional. Se obtuvo sentencia de amparo favorable, en el caso de Educación Bilingüe con pertinencia cultural, promovido por 4 alcaldías indígenas con acompañamiento de Red de Mujeres Ix Balam. La sentencia ordena al Ministerio que realice todas las gestiones pertinentes que lleven a la culminación de la implementación de una educación bilingüe intercultural, en el idioma materno de cada una de las comunidades, a efecto de garantizar una política educativa que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural de los niños indígenas maya K'iche, maya Tzutujil y maya Kaqchiquel, que cursan la primaria en las 22 escuelas ubicadas en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santiago Atitlán y Panajachel, todos del Departamento de Sololá, cumpliendo con las obligaciones constitucionales que le corresponden.</p> <p>Se finalizó un proceso de denuncia por cobros ilegales y racismo, promovida contra el Director de la Escuela oficial urbana mixta JM, del municipio de Santa Lucía la Reforma, del Departamento de Totonicapán, en la audiencia respectiva en el Ministerio Público, se logró el compromiso de dejar sin efecto cualquier tipo de cobro a los padres y madres de familia, no realizará ningún cobro de ahora en adelante, a no obligar a las niñas y niños a hacer uso del uniforme escolar y a no tomar ningún tipo de</p>		<p>Expediente No. 3362-2017, de fecha 27 de marzo de 2019 Corte de Constitucionalidad: Expediente No. 1052-2017 de fecha 14 de mayo de 2019. Corte de Constitucionalidad: Expediente No. 3994-2016 de fecha 29 de mayo de 2019</p> <p>Memorial de interposición de Amparo, resolución de admisión para su trámite de la Acción de Amparo.</p> <p>Sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia, notificada en el mes de noviembre de 2020</p> <p>Certificación de video que contiene la audiencia</p> <p>Sentencia de Apelación</p>
--	---	--	--

<p>COMPONENTE 3 Meta Planificada 2 casos de litigio cuentan con asesoría técnica y acompañamiento permanente, con el protagonismo de redes/alianzas establecidas.</p>	<p>represalias contra los niños y niñas que no hagan uso del uniforme escolar.</p> <p>COMPONENTE 3 25 personas participantes del proceso de formación política del área Mam, se involucraron en las acciones legales y jurídicas realizadas por el CPO entorno a la Ley general de Electricidad y la matriz energética en Guatemala como parte de la realidad que se desconoce en las comunidades.</p> <p>Caso defensa de territorio: Sentencia de la Corte Suprema de Justicia a favor de la Aldea San Carlos, del municipio de San Pablo, en el departamento de San Marcos, sobre su derecho a la defensa del territorio ante el Proyecto Hidroeléctrico Hidrosalá, donde la Corte aceptó la apelación de amparo en la sentencia en contra una de sus autoridades comunitarias mam.</p> <p>Caso de reparación digna y reconocimiento público. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia en seguimiento a la sentencia para el reconocimiento público del artista kaqchikel, Leonardo Lisandro Guarcax Gonzáles. La dignificación se llevará a cabo a través de la habilitación de un espacio histórico en el Parque Central de Sololá, donde se colocará un símbolo del arte maya y una placa conmemorativa para el artista.</p>		<p>Informe de reuniones Agendas Sentencia Memoria de reunión</p>
<p>Indicador 1.3.2 # de reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones estatales para el diseño de estrategias que faciliten el seguimiento y evaluación de la implementación de las resoluciones favorables.</p> <p>Línea de base: 113 Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones.</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada 113 Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones, para el diseño de estrategias para el seguimiento de la implementación de las resoluciones favorables.</p>	<p>COMPONENTE 1 174 Reuniones de trabajo entre sujetos de derecho representantes de 11 copartes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 108 clínicas jurídicas con socias copartes de la Oficina para para brindar asistencia técnica y acompañamiento, con la participación de 526 hombres y 313 mujeres. • 66 Asesoría, Facilitación, Acompañamiento (AFA) a socias copartes de la Oficina para para brindar asistencia técnica y acompañamiento, con la participación de 273 hombres y 150 mujeres. <p>En con socias copartes: PAPXIGUA y Comunidades de Quesada y Jumytepeque, Sobrevivencia Cultural – Radios comunitarias, ACDIP: San Pablo Chinajá, Xyaal K'iché y El Respablón, Protección International, Autoridades de la Cofradía Ancestral y Alcaldía de San José Poaquil, CUC – Sierra Santa Cruz, CCDA -Santa Elena Samanzana II, Movimiento Nacional de Comadronas, Movimiento</p>	<p>Se sobrepasó la meta, bajo la modalidad virtual se pudo aumentar el número de acciones de asistencia técnica brindadas a copartes.</p>	<p>Listas de participantes de AFAS y Clínicas Jurídicas. Informes esenciales de AFAS y Clínicas Jurídicas.</p>

<p>Indicador 1.3.3 # de encuentros con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de las leyes, políticas, protocolos y agendas acordes a los estándares, internacionales y nacionales de derechos de los pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base: 9 Encuentros con la participación de comunidades y autoridades indígenas en mecanismos de seguimiento y evaluación, de leyes y políticas que les afectan directamente.</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada 9 Encuentros con la participación de comunidades y autoridades indígenas en mecanismos de seguimiento y evaluación, de leyes y políticas que les afectan directamente.</p>	<p>Nacional de Tejedoras - AFEDES</p> <p>COMPONENTE 1 8 encuentros nacionales con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de 10 sentencias, ajustadas a los estándares, internacionales y nacionales de derechos de los pueblos y mujeres. (3 realizados en 2021 y 5 realizado en 2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentro con el pueblo Q'eqchi' de Alta Verapaz para documentar la situación de los derechos de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres indígenas en el acceso a las tierras, territorios, recursos naturales; y situación de defensoras/es de pueblos indígenas, incluyendo casos de criminalización. - 2 encuentros realizados con comunidades indígenas de Sayaxche y Poptún, Petén para documentar la situación de las comunidades y se realizó una actualización de los procesos de regularización de tierras y territorios con el Fondo de Tierras. - Encuentro Nacional de Tejedoras realizado, donde se hizo la socialización del proyecto de Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva, profundizando sobre proteger los textiles en el mercado, como registrar marcas colectivas, como proteger la originalidad de los tejidos, como establecer un sello que les identifique. - Encuentro entre el Alcalde Municipal y las autoridades ancestrales de San Pedro Jocopilas (Chilam Balam). - Encuentro nacional de autoridades y organizaciones indígenas para validar el contenido del Informe Alternativo enviado al Comité CERD en el marco del 16 y 17 período de evaluación del Estado de Guatemala con la participación de CUC, AFEDES, Radios Comunitarias, Chuarrancho y Nuevo Día. - Encuentro para entrega del MINEDUC de Acuerdo Ministerial No. 3555-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 que aprueba el Plan de implementación del Modelo de Concreción de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural en Santa Catarina Ixtahuacán con Autoridades Indígenas - Encuentro/intercambio de experiencias entre los consejos de Tejedoras y fortalecimiento de capacidades sobre derechos de mujeres indígenas. 	<p>Debido a la pandemia Covid-19, no se pudo realizar el encuentro planeado.</p>	<p>Informe del encuentro Informe de la reunión Listado de participantes</p>
<p>Indicador 1.3.4 # de litigios estratégicos y casos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas que implementan sentencias con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>COMPONENTE 1 3 sentencias de derechos de mujeres indígenas:</p> <p>1. Caso de Tejedoras: El Movimiento Nacional de Tejedoras.</p>		<p>Ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva sobre tejidos e indumentaria maya retroalimentada.</p>

<p>Línea de base: 1 litigios estratégicos en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco. 1 litigios estratégicos en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco.</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada: 2 Litigios estratégicos sobre derechos humanos de las mujeres indígenas implementan sentencias con enfoque de derechos humanos, casos de tejedoras y comadronas. 50% Porcentaje de avance de la implementación de la resolución favorable del litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas (caso tejedoras).</p>	<p>2. En el caso de las abuelas de Sepur Zarco se avanzó en la implementación de las medidas de reparación transformadora.</p> <p>3. En el caso de las Comadronas se brindó asistencia técnica para diseñar la ruta de implementación.</p> <p>Se logró un 49.68% de implementación favorable del litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas: logrando una propuesta de ley para la Protección de la Propiedad Intelectual Colectiva sobre tejidos e indumentaria maya retroalimentada y un plan anual de MSPAS para dar seguimiento al cumplimiento de la Política Pública Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos 2015-2025</p>		<p>Plan Maestro actualizado. Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Expediente número 3362-2017 de fecha 27 de marzo de 2019. Plan Aprobado por MSPAS para dar seguimiento al cumplimiento de la Política Pública Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos 2015-2025.</p>
<p>Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos de pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base: 8 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. 3 Litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos.</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada: 8 Litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. 3 Litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos.</p>	<p>COMPONENTE 1 8 grants otorgados 7 de ellos para definir estrategias de implementación y 1 para dar seguimiento a los casos de criminalización que sufren las copartes por la defensa de sus derechos.</p> <p>1. PAXIGUA: Se logró el apoyo para los pequeños productores de café a través de la ANACAFE, quienes a partir de la gestión realizada por el Parlamento Xinka aceptaron como título suficiente de posesión de plantaciones de café y las certificaciones extendidas por la Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Francisco Jumaytepeque.</p> <p>2. Cofradía de San José Poaquil: desarrollaron una base de datos innovadora que por medio de un código único de identificación con el cual realizan el control efectivo sobre la cantidad de tierra utilizada para la agricultura y el bosque, el uso y diversidad de siembra, el número de personas en posesión</p> <p>3. AFEDES: logró que las Escuelas de tejido de 10 Consejos de tejedoras funcionen con el aporte presupuestario de las municipalidades a través de las Direcciones Municipales de la Mujer.</p> <p>4. Asociación Sobrevivencia Cultural: logró una sentencia favorable de la Corte IDH donde encontró al Estado de Guatemala responsable internacionalmente por la violación de los derechos a la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y a participar en la vida cultural, en perjuicio de los pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros.</p> <p>5. CUC: las comunidades de Sierra Santa Cruz lograron que el RIC emitiera dictamen favorable relacionado a la titulación especial, para el otorgamiento de una certificación para inscribir la posesión comunal a nombre</p>		<p>Convenios de cooperación. Informes finales de Grants.</p>

<p>COMPONENTE 2 Metas planificadas</p> <p>1 Iniciativa de ley en curso ante el Congreso de la República “Modificación de la Ley de Consejos de Desarrollo, para incrementar el número de mujeres que participan en las estructuras del Sistema de Consejos de Desarrollo”, a la que se da seguimiento para obtener una resolución favorable.</p> <p>3 Acciones de inconstitucionalidad ante la CC, que son acompañadas</p> <p>3 Casos presentados ante la ante la CC, con resolución favorable.</p> <p>3 Casos presentados ante la CC y con resolución favorable implementan una estrategia de cumplimiento de la resolución.</p>	<p>de las comunidades de Sierra Santa Cruz en el Registro General de la Propiedad.</p> <p>6. CCDA: se logró que 12 Juntas Directivas fueran integradas por el 50% de hombres y 50% de mujeres quienes participan activamente en espacios de organización comunitaria, tomando decisiones en temas relevantes entre ellos justicia agraria, mejoramiento de la economía campesina, y promocionando la práctica de sistemas de cultivos propios para enfrentar la pandemia.</p> <p>7. ACDIP: se logró que el Fondo de Tierras asignara un técnico específico que le dé seguimiento a los casos de regularización de tierras comunales en el departamento del Petén.</p> <p>8. Protection International: se logró incorporar un Amicus Curiae sobre estándares internacionales relacionados al derecho de liberta de expresión de los pueblos indígenas al caso presentado por las radios comunitarias ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH).</p> <p>COMPONENTE 2</p> <p>Se interpuso acción de Amparo contra el Ministerio de Educación, para que se emita el reglamento de Acuerdo Gubernativo 22-2004, que generaliza la Educación Bilingüe Intercultural en el sistema educativo nacional.</p> <p>Se obtuvo sentencia de amparo favorable, en el caso de Educación Bilingüe con pertinencia cultural, promovido por 4 alcaldías indígenas con acompañamiento de Red de Mujeres Ix Balam. La sentencia que ordena al Ministerio que realice todas las gestiones pertinentes que lleven a la culminación de la implementación de una educación bilingüe intercultural, en el idioma materno de cada una de las comunidades, a efecto de garantizar una política educativa que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural de los niños indígenas maya K’iche, maya Tz’utujil y maya Kaqchiquel, que cursan la primaria en las 22 escuelas ubicadas en los municipios de Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santiago Atitlán y Panajachel, todos del Departamento de Sololá, cumpliendo con las obligaciones constitucionales que le corresponden.</p> <p>Se defendió ante la Corte de Constitucionalidad apelación de amparo provisional, la cual fue interpuesta por el Ministerio de Educación</p>	<p>La meta de “1 iniciativa de ley” no se alcanzó debido a la falta de consensos a nivel político, a pesar de existir la voluntad de ciertas bancadas a lo interno del Congreso de la República para aprobar leyes en favor de la equidad de género, es necesario abordar una lucha más para lograr llegar a todas las esferas políticas y conseguir el número de votos que se requiere para la aprobación de este tipo de leyes, que son 81 votos para ser aprobadas en 3 lecturas distintas.</p> <p>Debido a las restricciones implementadas por el Gobierno por la pandemia del COVID-19, como movilización interna, reuniones de</p>	
---	--	--	--

		personas y distanciamiento social, la Asociación Red I´x B´alam, no tuvo la oportunidad de presentar casos ante la CC.	
<p>Producto 1.4 Comunicación para el cambio social Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas, implementan estrategias de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.</p> <p>Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Línea de base: 0 Comunidades, 11 organizaciones 0 autoridades propias, líderes y lideresas cuentan con estrategias de comunicación</p> <p>COMPONENTE 1 Meta Planificada 6 Organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas. 15 Organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política.</p> <p>COMPONENTE 2 Metas Planificadas 1 Organización diseña y/o actualiza estrategias de comunicación social y política 8 Convenios con medios de comunicación local establecidos por los socios. 1 Organización indígena ha mejorado su capacidad comunicativa para impulsar estrategias de comunicación política y social 1 Diplomado en periodismo intercultural diseñado e implementado 3 Encuentros de intercambio de experiencias intergeneracionales entre lideresas y adolescentes realizados. 1 Campaña de comunicación difundida a nivel local para</p>	<p>COMPONENTE 1 8 copartes actualizaron e implementaron estrategias de comunicación: estrategias de los casos de San José Poaquil, CUC - Sierra Santa Cruz, CCDA – Santa Elena Samanzana II y Radios Comunitarias, así mismo en el diseño e implementación de dos campañas para la difusión de los derechos de los pueblos indígenas basadas en los casos en 2019. Actualización de estrategias de comunicación de tres socias coparte: Jumaytepeque y Quezada, AFEDES, Kawoq e Ixmucané y ACDIP actualizó su estrategia de comunicación en 2022.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades y conocimientos de 15 organizaciones para mejorar sus estrategias de comunicación social y política.</p> <p>COMPONENTE 2 La Asociación I´x B´alam utiliza el espacio de su “página web” como estrategia para proveer la información sobre la institución, sus acciones, donde las lideresas en su trabajo comunitario se han desempeñado como “voceras”, en su participación en espacios como en el COMUDE, en el COCODE, en la OPF, en la ejecución del fondo semilla, en innovaciones en época de pandemia.</p> <p>La Asociación Red I´x B´alam firmó 8 convenios de cooperación para transmitir programas en idioma materno las siguientes radios: Asociación Radio la Paz, aldea Pequixul, Carchá Alta Verapaz; Radio la Voz del Pueblo; Radio Chuimekena; Nawal Estéreo 93.1 FM; La Radio La Internacional, la voz de los pueblos mayas (1 convenio por</p>		<p>Estrategias de comunicación. Campañas de comunicación. Materiales comunicacionales. Informes de talleres Listado de asistencia de participantes</p> <p>Convenios firmados con las radios Materiales de capacitación Módulos de aprendizaje</p>

<p>posicionar el derecho a EBI y de las mujeres indígenas en la opinión pública.</p> <p>COMPONENTE 3 Meta Planificada 8 organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política.</p>	<p>cada departamento)</p> <p>Se desarrolló el Diplomado en Periodismo Intercultural con apoyo de la Universidad Panamericana, donde participaron 52 periodistas de varios departamentos.</p> <p>En cada uno de los departamentos las lideresas realizaron un Encuentro entre Juntas Directivas y Adolescentes y la segunda se realizó de manera virtual entre los cuatro departamentos y la junta directiva nacional.</p> <p>Par la campaña de comunicación se realizó la estrategia de comunicación virtual dirigida a lideresas y puesta en marcha en las plataformas digitales de I'x B'alam.</p> <p>COMPONENTE 3 Se alcanzó la meta después de recibir como insumo el informe de la consultoría para el diseño de una Ruta Estratégica de Comunicación Conjunta para la Incidencia Política del Programa Maya Conjunto Fase III.</p> <p>Se realizaron 2 talleres junto a la unidad de comunicación del PNUD y la Coordinación el Componente del Participación Política: el primer taller con 6 organizaciones departamentales y el segundo con las 2 socias del nivel nacional para diseñar y/o actualizar estrategias y planes de comunicación social y política, seguidamente se dio acompañamiento y asesoría bilateralmente a cada uno de los planes de incidencia realizados por las socias, herramienta que les permitió tener más estructurado su plan de comunicación.</p>		<p>Informe de las consultoras Invitación al taller Planes de comunicación de las 8 socias coparte</p>
<p>Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Línea de base: 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as</p> <p>Meta Planificada: 14 Voceros capacitados en el uso de redes sociales, las</p>	<p>Se fortalecieron las capacidades de 39 voceras y voceros (19 mujeres y 20 hombres) y 38 líderes y lideresas (22 mujeres y 16 hombres) a través de 10 talleres donde se abordaron los temas de sobre cómo se elabora una estrategia de comunicación social y política, la aplicación de lineamientos técnicos y herramientas para hacer videos (grabación, edición y reproducción) con teléfonos celulares y utilización de los géneros periodísticos básico.</p> <p>Se contó con participaron de representantes de las organizaciones ACDIP, AFEDES, CCDAs, CUC, Chuarrancho, Jumaytepeque y Quezada, Kawoq y Ixmukanhe, Radios Comunitarias, San José Poaquil, Antigua Santa Catarina Ixtahuacán., Colectivo Tz'ununya'</p>		<p>Estrategias de comunicación. Campañas de comunicación. Materiales comunicacionales. Informes de talleres Listado de asistencia de participantes</p>

<p>utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política 32 Líderes y lideresas, de 15 organizaciones, son capacitados en temas de comunicación, el 50% son mujeres.</p> <p>COMPONENTE 2 1 Organización implementa estrategias de comunicación social y política. 124 Lideresas capacitadas en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política 62 Lideresas de las redes de mujeres capacitadas como voceras comunitarias 12 Pasantías de intercambio de experiencias realizadas entre equipos profesionales de las socias coparte.</p>	<p>de San Pedro La Laguna, Alcaldía los Aposentos de Santa Lucía Utatlán; CPO, Autoridades Ancestrales de Uspantán, Autoridades Ancestrales de los 7 municipio de Totonicapán y Alcaldía Indígena de Olintepeque.</p> <p>Se actualización de 8 estrategias de comunicación, la producción de materiales comunicacionales para dar a conocer las sentencias con respecto a las decisiones judiciales, relacionadas con la regularización de tierras comunales; derecho a la libertad de expresión y radios comunitarias indígenas; gestión administrativa de tierras comunales y derecho de los pueblos indígenas a la tierra, territorio y recursos naturales; y la publicación de dos (2) videos sobre "Los aportes de Pueblos Indígenas a la población en general en tiempos de COVID-19", un video fue difundido en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y el segundo video en celebración del Día Nacional del Pueblo Garífuna, estos materiales fueron transmitidos por redes sociales de las socias copartes.</p> <p>COMPONENTE 2 Las lideresas comunitarias produjeron material para secciones nuevas del sitio web, cabe resaltar que el material producido se privilegió el uso de los idiomas que se hablan en los cuatro departamentos.</p> <p>215 Lideresas Comunitarias, Coordinadoras y Socias de I'x B'alam fueron capacitadas en el uso de las redes sociales, así también cuentan con capacidad de hablar en público utilizando un discurso único.</p> <p>Se capacitaron 53 lideresas comunitarias y socias de Red I'x B'alam, de los 4 departamentos, en el uso de redes sociales como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política.</p> <p>Se realizó una pasantía entre socias de Alta Verapaz y Sololá, donde se intercambiaron experiencias actividades que han realizado Se realizaron 12 pasantías de manera virtual entre lideresas de los 4 departamentos con el propósito de compartir experiencias de las actividades que realizaron en cada uno de los departamentos.</p>		
--	---	--	--

<p>COMPONENTE 3 Meta planificadas 8 organizaciones implementan estrategias de comunicación política y social 1 Acción de incidencia con el liderazgo de 6 alianzas/redes entre organizaciones indígenas y de sociedad civil ante el TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en el proceso de reforma de la ley electoral y de partidos políticos. 1 Campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas difundidos ampliamente.</p>	<p>COMPONENTE 3 Se alcanzó la meta ya que se contó con 8 planes de comunicación que fueron implementados durante el 2021, a través de estrategias de comunicación social y política por parte de 8 socias del Componente. En el año 2019 se diseñó una campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas, focalizado en cobertura geográfica priorizada en el contexto de las últimas elecciones generales.</p>		<p>8 planes de comunicación</p>
<p>Producto 1.5 Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto El Programa Conjunto facilitado por la OATP en coordinación con el Equipo de Coordinación Técnica y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, implementa una gestión política, técnica y administrativo- financiera, en asistencia a los Titulares de Derechos. Indicador 1.5.1 Número de reportes que brindan información respecto a la consecución de las metas de los ODS presentados a la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas. Línea de base: Durante la Fase I y II el Pmaya no elaboró reportes que contribuyen a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible Meta Planificada 3 Informes anuales de la contribución del componente 1 a los ODS</p>	<p>Se alcanzaron la mayoría de las metas planificadas, a pesar del contexto político del país, los efectos de la pandemia COVID 19 y las tormentas tropicales. Lo cual conllevó a una adaptación virtual de la gestión conjunta. Recopilación de información de cada componente para la elaboración de 3 informes anuales y acumulativos, que recogen la contribución del Programa a 6 ODS y al Marco de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas.</p>		<p>Informes anuales.</p>
<p>Indicador 1.5.2 # y tipo de reuniones de Junta Directiva, Equipo de Coordinación Técnica y comités de selección Línea de base 8 reuniones de junta directiva, 16 reuniones del equipo de coordinación técnica realizadas durante la fase II del Pmaya Metas Planificadas 6 Reuniones de junta directiva coordinadas 24 Reuniones del comité de coordinación realizadas</p>	<p>Se realizaron 6 reuniones ordinarias del Comité Directivo de seguimiento estratégico. Una reunión extraordinaria en donde se aprobó una extensión de tres meses sin costo, con un plan trimestral para el cierre programático, administrativo y financiero del Programa; el que contiene las actividades de presentación y socialización de resultados, elaboración de informe, mediación pedagógica, seguimiento a la elaboración de videos por componentes, entre otros. Se realizaron 6 reuniones bilaterales de seguimiento entre la Embajada de Noruega y las agencias, así como 21 reuniones con el equipo de coordinación técnica sobre la</p>	<p>La mayoría de las reuniones se realizó de manera virtual.</p>	<p>Agendas Minutas de reunión</p>

<p>Indicador 1.5.3 Número y tipo de procesos administrativo-financieros, de planificación, Seguimiento y Evaluación implementados durante ejecución del Programa Maya Conjunto</p> <p>Línea de base: 19 contratos por servicios y consultorías realizados, 4 Planes Operativos Anuales Conjuntos elaborados Visitas de seguimiento al terreno en coordinación con el comité de coordinación realizadas por la OATP durante la fase II del Pmaya. 4 Informes técnico-financieros anuales elaborados durante la fase II. 12 informes realizados por las agencias.</p> <p>Meta Planificada: 12 Contratos de staff del PM 10 equipos / estaciones de trabajo 3 Elaboración y presentación de POA'S anuales 36 Visitas de seguimiento en estrecha coordinación con cada agencia 3 Informes técnicos financieros 2 Evaluaciones: revisión interna y evaluación final externa asesorada y acompañada</p>	<p>implementación del programa.</p> <p>Durante el primer año se completaron los equipos técnicos a cargo de la implementación del Programa Conjunto en cada Agencia, quienes continuaron hasta el cierre del Programa.</p> <p>La gestión del programa conjunto permitió durante el período de la fase III, una planificación coordinada y un seguimiento de la ejecución conjunta del marco de resultados. La elaboración y aprobación de 3 POAs anuales y sus respectivos ajustes; la aprobación de 6 desembolsos y el seguimiento a la ejecución y ajuste presupuestario.</p> <p>Se coordinó el diseño de una ruta estratégica de comunicación conjunta que sirvió de referencia para la actualización e implementación de planes de comunicación social de las socias coparte con el apoyo de las agencias. Para el fortalecimiento de las capacidades de comunicación de las comunidades, autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, y sensibilización e información a portadores de obligaciones.</p> <p>Se implementó el sistema de Monitoreo y Evaluación M&E por componente y conjunta, mediante la herramienta de la matriz y 6 reuniones de seguimiento bilateral con las agencias.</p> <p>Se desarrollaron 25 visitas técnicas a terreno dichas acciones permitieron la recopilación de información de cada componente para la elaboración de los informes anuales.</p> <p>Elaborada y aprobada una revisión interna sustantiva, en el año 2020, que permitió la revisión del Marco de Resultados y actualización de indicadores y metas del Programa Conjunto. Durante el 2021 se llevó a cabo el proceso de gestión y desarrollo de la evaluación final, de la cual se cuenta con el informe de evaluación final externa independiente.</p>	<p>Debido al contexto de pandemia COVID-19, no se pudieron realizar las visitas y encuentros según lo planeado.</p>	<p>Contratos. Informes de visitas. POAS y sus respectivos ajustes Ruta estratégica de comunicación. Matrices de monitoreo Dashboard</p>
---	--	---	--

<p>Indicador 1.5.4 Número de acciones de complementariedad y trabajo conjunto realizado por el Equipo de Coordinación con el apoyo técnico de la OAPT.</p> <p>Línea de base: 2 encuentros nacionales y 6 regionales realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto</p> <p>Meta Planificada: 3 Encuentros regionales de las socias coparte coordinados/ realizados. 2 Misiones interagenciales coordinadas por OATP</p>	<p>Durante el año 2020, en conmemoración del día internacional de los pueblos indígenas, se realizó un encuentro virtual con las socias coparte de los componentes de Justicia y Participación Política, con la participación de expertos nacionales e internacionales.</p> <p>Se desarrollaron 2 misiones conjuntas al terreno, durante el primero y tercer año del programa, las que permitieron conocer e intercambiar con las y los titulares de derecho sobre su empoderamiento en el ejercicio y cumplimiento de sus derechos a través de las estrategias de formación y capacitación, redes y alianzas, justiciabilidad y comunicación social, con el acompañamiento y apoyo por las organizaciones socias de cada componente.</p>	<p>Debido al contexto de pandemia COVID-19, no se pudieron realizar los encuentros según lo planeado.</p>	<p>Videos, infografías y sistematización del de seminario.</p> <p>Informe de la evaluación externa.</p> <p>Agenda, plan e informe de las misiones realizadas.</p>
---	---	---	---

Anexo 2. Historia Específica

Historia específica del componente de Educación con Identidad Cultural.

Mujer ejemplo desde el hogar...



Mi nombre es Ana María Ho, actualmente tengo 35 años, y pertenezco a una familia Q'eqchi'. Durante mi infancia y parte de mi juventud he vivido en la Colonia la Esperanza, ubicada en la periferia de Cobán, Alta Verapaz. Desde hace un poco más de doce años me mudé a la comunidad de San Marcos, San Juan Chamelco, Alta Verapaz. Tuve la oportunidad de estudiar y graduarme de Maestra de Educación Primaria Urbana, en el año 2007, fue allí donde conocí a mi esposo, y ahora tenemos dos niños que son mi razón de ser.

Desde el año 2014 he pertenecido a la red de mujeres de mi comunidad. Cerca de San Marcos se encuentra la comunidad de Purha, que también es parte de las comunidades que participan en el Programa Maya y ahí también he participado como gestora. En este período he sido integrante de la junta directiva municipal y representante en COMUDE del municipio de San Juan Chamelco.

Tuve la oportunidad de participar en el Diplomado de Incidencia Política que fue coordinado por la Instancia del Pueblo Maya, uno de los módulos se enfocó hacia los “derechos humanos y cosmovisión maya”, que consideré como muy importante en mi formación. También fui beneficiada con el fondo de semilla, donde aprendí la elaboración de mascarillas, y ahora he empezado a elaborar vestidos siendo este un empoderamiento que me genera ingresos económicos, con los que puedo apoyar a mi familia. Aún en este período de pandemia he colaborado con mi comunidad y tengo la oportunidad de apoyar la educación de mis hijos, resolviendo sus dudas, estando pendiente de sus necesidades, estoy convencida de fortalecer en mis hijos el idioma materno, y que tengan la oportunidad de una educación con identidad y con pertinencia cultural y lingüística.

Haber participado en el programa Maya, durante la pandemia me dio la oportunidad de aprender a leer y a escribir en mi idioma materno Q'eqchi', así como utilizar la tecnología, porque el diplomado lo recibí de manera virtual. Estoy segura de que hay mucho que hacer por mi comunidad y que puedo seguir formándome para tener mayor incidencia.

Un elemento importante dentro del Programa Maya son las experiencias exitosas de las socias de mujeres que participan activamente en las diversas acciones. Es importante la experiencia que han tenido como gestoras, coordinadoras y voceras del Programa Maya, con una formación que se generó a pesar de las limitaciones que ha provocado la pandemia.

En el año 2021 se dio énfasis en la participación de las socias en la estrategia de empoderamiento, especialmente en la ejecución del fondo semilla, que tuvo como beneficiarias a las gestoras/coordinadoras del programa en los 4 departamentos. Esta respuesta ante la pandemia de Covid-19 y la disminución de los ingresos familiares, consistió en proporcionar Q2,000.00 a cada una de las socias, para que con ello pudieran adquirir insumos, para elaborar mascarillas, gel y jabón antibacterial.

Otras historias como esta, fueron publicadas en el sitio web de la Asociación Red de Mujeres I'x B'alam: <https://redixbalam.org/index.php/historias-de-exito-2/>

Anexo 3. Evaluación Final de Programa Maya fase III



Programa Maya Conjunto F III Informe Final Evaluación Final Externa e Independiente

Producto 3. INFORME FINAL
CIDEAL



GUATEMALA | Diciembre de 2021 – Enero 2022



1. Datos clave del informe:

- Intervención evaluada: Programa Maya Conjunto, fase III.
- Plazo de la evaluación: octubre, noviembre y diciembre de 2021.
- Fecha del informe: 30 de diciembre de 2021.
- País de la intervención de la evaluación: Guatemala.
- Organizaciones a cargo de la evaluación: Fundación CIDEAL
- Evaluadoras y evaluadores: Francisco Cabrera Romero (coordinador), Erwin Salazar De León, Alida Arana Vicente, César Parodi, Daniel Pavón Piscitello, Mónica Pinzón.

2. Datos informativos sobre el programa y la evaluación

Información del proyecto o efecto		
Título del programa	Programa Maya Conjunto, fase III	
Efecto y productos institucionales	Comunidades, autoridades propias, organizaciones y mujeres de los pueblos indígenas en las áreas geográficas priorizadas, han fortalecido sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural, enfoque de género y armonía con la naturaleza.	
País	Guatemala	
Región	Centroamérica	
Fechas del programa	Inicio	Final
	1 de enero de 2019	31 de diciembre de 2021
Fuentes de financiación	Embajada de Noruega	
Parte encargada de la ejecución	OACNUD, UNICEF, PNUD y OATP	

Información sobre la evaluación		
Tipo de evaluación	Evaluación externa final e independiente	
Período de ejecución de la evaluación	Octubre, noviembre y diciembre de 2021, finalizando el 30 de diciembre de 2021	
Período objeto de la evaluación	Enero de 2019 a diciembre de 2021	
Evaluadores	Francisco Cabrera Romero (coordinador) Erwin Salazar De León Alida Arana Vicente César Parodi Daniel Pavón Piscitello Mónica Pinzón	
Dirección de correo electrónico de los evaluadores	francisco.cabrera.romero@gmail.com	daniel.pavon@cideal.org



3. Índice

1. Datos clave del informe:	1
2. Datos informativos sobre el programa y la evaluación	1
3. Índice	2
4. Siglas y abreviaturas.....	4
5. Resumen ejecutivo.....	6
Maya Joint Programme. Phase III. Final Evaluation Report	10
Executive Summary.....	10
6. Introducción	14
7. Descripción del Programa Maya Conjunto	16
7.1. Contexto de país en el que se implementó la fase III	18
8. Alcance y objetivos de la evaluación	27
8.1. Alcance	27
8.2. Objetivos de la evaluación	27
9. Enfoque y métodos de la evaluación	28
9.1. Enfoque general	28
9.2. Participación de actores.....	28
9.3. Estrategias y prioridades transversales	28
9.4. Criterios de la evaluación	29
9.5. Fases de la evaluación.....	30
9.6. Composición de la muestra.....	30
9.7. Métodos.....	32
9.7.1. Métodos cualitativos.....	32
9.7.2. Métodos cuantitativos	33
10. Análisis de datos.....	34
11. Hallazgos de la evaluación	35
11.1 Análisis por componente	75
11.1.1. Análisis del componente de Acceso a la Justicia.....	75
11.1.2. Análisis del componente de Educación con Identidad Cultural	76
11.1.3. Análisis del componente Participación Política	78



11.2.	Análisis del alcance del PRODOC.....	81
11.3.	Análisis global del Programa por criterios de evaluación	88
11.4.	Modelo de gestión del Programa.....	92
11.4.1.	Análisis de la articulación entre componentes	94
11.5.	Análisis sobre el enfoque y abordaje de género.....	95
11.6.	El mecanismo de monitoreo del Programa	96
11.7.	El papel del ATP.....	97
11.8.	Buenas prácticas del Programa.....	98
12.	Conclusiones	101
13.	Recomendaciones	104
14.	Lecciones aprendidas	108
15.	Anexos	111
7.	Término de Referencia de la Evaluación.....	112
8.	Análisis del PRODOC y su cumplimiento	131
9.	Matriz de preguntas de evaluación	163
10.	Fuentes consultadas.....	174
11.	Instrumentos para el trabajo de campo organizados por componente.....	183



4. Siglas y abreviaturas

ACDIP. Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas de Petén.

ACNUDH. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

ADIMA. Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol.

AFEDES. Asociación Femenina para el Desarrollo de Sacatepéquez.

ASECSA. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud.

ATP. Asesor Técnico Principal (del Programa Maya Conjunto).

CC. Corte de Constitucionalidad.

CD. Comité Directivo.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina.

CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

COCODE. Consejo Comunitario de Desarrollo.

COMUDE. Consejo Municipal de Desarrollo.

CSJ. Corte Suprema de Justicia.

COVID. Enfermedad causada por el nuevo coronavirus, conocido como SARS-CoV-2.

CUC. Comité de Unidad Campesina.

CUNOC. Centro Universitario de Occidente (de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

CUNIZAB. Centro Universitario de Izabal (de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

DDHH. Derechos humanos.

EBI. Educación Bilingüe Intercultural.

FONTIERRA. Fondo de Tierras (entidad gubernamental).

IDPP. Instituto de la Defensa Pública Penal.

IJC. Instituto de Justicia Constitucional.

INAB. Instituto Nacional de Bosques.

INE. Instituto Nacional de Estadística.

INGUAT. Instituto Guatemalteco de Turismo.

MANUD. Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF, en inglés).

MINEDUC. Ministerio de Educación.

OACNUDH. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

OATP. Oficina del Asesor Técnico Principal.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OIT. Organización Internacional de Trabajo.

ONG. Organización no Gubernamental.

OPF. Organización de Padres de Familia.

PIB. Producto Interno Bruto.

PGN. Procuraduría General de la Nación.



PM. Programa Maya Conjunto (también PMC: Programa Maya Conjunto).

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

POA. Plan Operativo Anual.

POAJPI. Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas.

PRODOC. Documento de proyecto.

RIC. Registro de Información Catastral.

SESAN. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

SNU. Sistema de Naciones Unidas.

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

URL. Universidad Rafael Landívar.

USAC. Universidad de San Carlos de Guatemala.



5. Resumen ejecutivo

En Guatemala las diferencias estructurales siguen siendo las que determinan el acceso a las oportunidades dada la institucionalidad débil y afectada por fenómenos como la corrupción y los resabios del Conflicto Armado Interno. El país se encuentra en una etapa de deterioro de los avances que se venían logrando en materia de institucionalidad democrática, de reconocimiento de derechos y en particular en el funcionamiento del sistema de justicia. Situación que se combina con los fenómenos como la pandemia por COVID-19 y los eventos naturales que, combinados con la situación de pobreza y marginalidad, afectan especialmente a la población más vulnerable.

El Programa Maya es una acción coordinada de la que participan tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de la Cooperación Noruega, a través de su Embajada en México que atiende competencialmente a Guatemala.

El Programa Maya ha implementado hasta el momento tres fases sucesivas en las cuales ha apoyado procesos de carácter estratégico para la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Guatemala, en particular del pueblo Maya, en tres ámbitos o componentes especialmente importantes y relevantes: I) Acceso a la justicia; II) Educación con identidad cultural; III) Participación política.

Las acciones del Programa Maya han dado lugar a que diversas organizaciones indígenas, incluyendo autoridades ancestrales, organizaciones de mujeres indígenas, ONG, movimientos y otros actores sociales, cuenten con el apoyo necesario para fortalecer sus procesos y contribuir a otros de transformación del contexto, que producen avances o generan condiciones para dar pasos hacia el reconocimiento efectivo, la vigencia y el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos como pueblos indígenas.

La evaluación que da lugar al presente informe ha cubierto el período de implementación de la mencionada fase III (2019-2021). La evaluación se ha basado en un enfoque mixto, utilizando métodos cuantitativos y cualitativos, y un procedimiento de triangulación de la información. Al mismo tiempo, se ha recurrido a los diversos instrumentos y herramientas de recolección de información señalados en los términos de referencia.

La evaluación ha encontrado que el Programa Maya en su conjunto responde satisfactoriamente a todos los criterios de evaluación, donde se destaca lo siguiente:

Pertinencia

Se considera que ha sido diseñado y ejecutado respondiendo al criterio de pertinencia. Esta valoración está amparada en los siguientes aspectos:

- a. Los componentes han buscado la consolidación de procesos devenidos de las fases anteriores, en particular de la fase II.



- b. El enfoque puesto en fortalecer a titulares de derechos en el conocimiento de tales derechos, sus implicaciones, y los medios y las herramientas de exigibilidad, se considera adecuado.
- c. Se han acompañado y facilitado alianzas y la construcción de redes con perspectivas de incidencia en actores públicos relacionados con los derechos priorizados por el Programa.
- d. En términos generales, ha habido una selección adecuada de estrategias de implementación. Se ha buscado potenciar tanto las capacidades de las Agencias del Sistema a cargo de los componentes, como de socias coparte, autoridades y comunidades de los pueblos indígenas en orden a buscar las mejores implementaciones.
- e. Se considera que el Programa Maya ha interpretado bien el contexto general del país en el que se implementó la fase III.
- f. También que ha realizado adecuaciones pertinentes y factibles para enfrentar las circunstancias inesperadas que fueron provocadas por la pandemia y las medidas sanitarias tomadas por las autoridades.

Eficacia

El Programa Maya muestra distintos niveles de eficacia de acuerdo con los componentes y con las acciones generales identificadas. La mayor parte de las acciones han sido bien logradas e incluso en algunos casos se han superado las expectativas y las metas vinculadas en términos cuantitativos.

A pesar de las dificultades encontradas, el Programa Maya puede mostrar resultados que crean precedentes, trascienden y abren rutas para nuevos procesos similares, especialmente en aspectos como la formación de estructuras organizadas de titulares de derechos, en la formación de capacidades y en la producción de propuestas y demandas con relación a los derechos de los pueblos indígenas donde hay resultados y avances destacables.

Eficiencia

En términos generales se puede apreciar que los recursos disponibles fueron bien planificados y que hubo un ejercicio de tipo estratégico en la distribución. Por diferentes razones en cada caso, la ejecución de los recursos estuvo afectada, pudiéndose notar una diferencia entre lo planificado y lo ejecutado, siendo posible citar desde la situación de pandemia y los cambios derivados, hasta los propios mecanismos administrativos de las Agencias del Sistema.

Se considera que, si bien el Programa Maya tuvo los mecanismos y las consideraciones necesarias para hacer adecuaciones en la distribución de recursos dentro de cada uno de los componentes, aun así, fue difícil guardar la correlación entre lo planificado y lo implementado. En este sentido es importante referir que una vez iniciado el proceso de implementación se realizó una revisión sustantiva del marco de resultados a la luz de las circunstancias inesperadas que afectaron su desarrollo. Esta revisión ha sido adecuada y pertinente, y la evaluación considera que se trata de una medida oportuna.

En torno a este criterio es necesario hacer una valoración diferenciada por cada componente dado que cada uno de ellos enfrentó una realidad distinta con acciones generales desarrolladas en contextos específicos y con interlocutores también distintos.

Sostenibilidad

Cabe señalar que en la mayoría de los casos las y los titulares de derechos están asociados a una organización, instancia o grupo que continuarán actuando más allá de la vida del Programa y desde esas



estructuras se seguirá dando impulso a las acciones que fueron acompañadas. Esto es especialmente claro en aquellos casos en los que se partió de una iniciativa propia de las y los titulares de derechos y donde el papel del Programa ha sido el de apoyar iniciativas que ya tenían vida propia. En complemento, el énfasis colocado en el fortalecimiento de capacidades contribuye directamente en este sentido. Por lo expresado, es previsible que la mayor parte de los procesos sigan su curso, una vez retirada la ayuda externa.

Orientación al impacto

Se entiende que el Programa en su conjunto ha tenido una orientación hacia el impacto y se puede notar que todas las acciones están alineadas en esa dirección.

No obstante, lo expresado, esta evaluación considera que hay una variabilidad entre las acciones que han sido parte del Programa Maya. En otros términos, si bien las acciones impulsadas por el Programa Maya y las socias coparte, organizaciones y autoridades indígenas tienen a priori una clara vocación hacia el impacto, algunas requerirán de mayor acompañamiento y apoyo antes de estar en condiciones de alcanzar un impacto relevante, otras requerirán menos, y otras ya lo han logrado.

Enfoque de género

A partir de la información recabada y analizada, se considera que el enfoque de género ha sido tenido suficientemente en cuenta. Esto se ha debido en parte a que el enfoque de género ha constituido una estrategia general del Programa (“Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres Indígenas e Igualdad de Género) y a que ha habido acciones específicas de relevancia.

Conclusiones

Las principales conclusiones de la evaluación son las siguientes:

1. El Programa Maya ha constituido un conjunto estratégico de procesos con tres fases sucesivas (2009-2021), promovido por tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, cuya implementación ha resultado valiosa para el apoyo a las iniciativas propias de las y los titulares de derechos que actúan de forma organizada en defensa de la vigencia y concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. El Programa se ha consolidado a lo largo de sus tres fases, lo que ha permitido influir en ámbitos específicos en favor del cumplimiento de lo ordenado en la legislación nacional y en los instrumentos y estándares internacionales de derechos humanos, en particular en relación con los tres derechos priorizados y sobre los cuales ha enfocado sus acciones de forma sostenida.
2. La fase III del Programa Maya se ha implementado en un escenario político desfavorable para el ejercicio de derechos, su defensa y exigibilidad. Frente a diversos retrocesos que el país está experimentando en materia de derechos humanos, de independencia del sistema de justicia, de institucionalidad democrática, de control ciudadano y de calidad y adaptabilidad de la educación, el Programa Maya ha encontrado la forma de mantenerse vigente y de acompañar y apoyar procesos que se enmarcan en el ordenamiento legal y político del país con dirección a transformar sistemas, políticas y acciones públicas en sentido de llevar a concreción derechos de los pueblos indígenas internacionalmente consagrados.



3. Se reconocen avances y resultados de relevancia especialmente en los casos relacionados con acceso a la justicia, participación política, fortalecimiento de las organizaciones, formación y capacitación y construcción de propuestas, demandas y alianzas. Estos avances se deben al trabajo de las y los titulares de derechos, de sus organizaciones y al acompañamiento específico del Programa desde distintos procesos a través de la labor de las Agencias intervinientes.
4. Se considera que el efecto esperado para la fase III se ha cumplido de manera satisfactoria. Se puede afirmar que las y los titulares de derechos, en forma individual y colectiva, se han visto fortalecidos y han avanzado hacia la exigibilidad de sus derechos de manera consistente, organizada y con herramientas pertinentes. En este marco, se ha propiciado la participación de las mujeres indígenas, de las autoridades indígenas y de organizaciones de distinto tipo de titulares de derechos, incrementando su participación y su capacidad de articulación.

Recomendaciones

Las principales recomendaciones son las siguientes:

1. A las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala se les recomienda continuar priorizando procesos de exigibilidad de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que surgen de las propias necesidades e iniciativas de las y los titulares de derechos y que de suyo tienen vida propia y consecuentemente una organización comunitaria, local o un movimiento social que las impulsa y promueve. Estas iniciativas, con base en la experiencia, son capaces de permanecer más allá de los periodos de financiación externa. De manera que la lógica de apoyo es en el fortalecimiento de las estrategias, de las capacidades y en el soporte técnico y político.
2. Gestionar como Sistema de las Naciones Unidas una aproximación a las instituciones públicas relacionadas con los tres derechos priorizados para presentar los avances conseguidos a lo largo del Programa y en particular en la fase III, en orden a mejorar los canales de diálogo, facilitar procesos de cumplimiento y atender cuestiones pendientes. En la medida que los escenarios políticos varían es recomendable explorar los espacios abiertos en la administración pública que eventualmente podrían impulsar algunos de los procesos, si no el conjunto de estos. Lo expresado lleva a recomendar que se sistematice la experiencia del Programa Maya en su conjunto, con énfasis en sus resultados y logros.
3. A las y los titulares de derechos y a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se les recomienda documentar y sistematizar buenas prácticas concretas que faciliten el conocimiento de los casos y el seguimiento de esas prácticas efectivas, como una forma de socializar y de poner al alcance de otros actores sociales estos desarrollos.
4. Procurar la continuidad al acompañamiento a varios de los procesos apoyados por el Programa Maya que aún tienen por delante tramos importantes en su ruta hacia el logro de medidas concretas y resultados observables, que hayan demostrado su viabilidad a pesar de las condiciones adversas y las distintas barreras que aún deben ser vencidas. Muchos de los procesos acompañados en la fase III tienen esas características y requieren de la continuidad del apoyo y el acompañamiento a través de otras vías o instancias.



Maya Joint Programme. Phase III. Final Evaluation Report

Executive Summary

In Guatemala, structural differences continue to determine access to opportunities, given institutional weakness that is affected by phenomena such as corruption and the aftermaths of the internal armed conflict. The progress that the country had made, in terms of democratic institutions, the recognition of rights and, in particular, the functioning of the judicial system, is in a stage of deterioration. These, combined with the phenomena of the COVID-19 pandemic and natural events, along with the situation of poverty and marginalization, particularly affect the most vulnerable population.

The Maya Programme is a coordinated action of three United Nations Agencies in Guatemala: Office of the High Commissioner for Human Rights (OHCHR), United Nations Children's Fund (UNICEF), and United Nations Development Programme (UNDP), with the support of the Norwegian Agency for Development Cooperation (NORAD), through its Embassy in Mexico, which competently serves Guatemala.

So far, the Maya Programme has implemented three consecutive phases supporting strategic processes that promote and advocate the individual and collective rights of Indigenous peoples of Guatemala, particularly Maya people, in three important and relevant areas or components: I) Access to justice; II) Education with cultural identity; and III) Political participation.

The efforts of the Maya Programme have resulted in that various Indigenous organizations, Indigenous women's organizations, including ancestral authorities, NGOs, movements and other social stakeholders, count on the necessary support to strengthen their processes and contribute to other related to context transformation, yielding progress or generating conditions to take steps towards effective recognition, validity and fulfillment of their individual and collective rights as Indigenous peoples.

This report refers to the evaluation carried out during the implementation period of the Programme corresponding to the aforementioned phase (2019-2021). The evaluation had a mixed-method approach, using quantitative and qualitative methods, and triangulation. In addition, the instruments and tools specified in the Scope of Work (SOW) were used to collect data.

The evaluation results show that the Maya Programme, as a whole, meets all the evaluation criteria satisfactorily, standing out the following:

Relevance

It has been designed and executed according to the criterion of relevance. This appraisal is supported by the following aspects:

- a. The components have sought to consolidate the processes stemmed from the previous phases, particularly Phase II.
- b. The focus on strengthening rights holders in the knowledge of such rights, their implications, and the means and tools of enforceability, is considered adequate.



- c. Alliances and the building of networks with advocacy perspectives related to the rights prioritized by the Programme among public stakeholders have been supported and facilitated.
- d. Overall, the selection of the implementation strategies has been adequate. It has sought to enhance both the capabilities of the Agencies of the United Nations System responsible for the components, as well as the ones of the co-partners, authorities and communities in order to find the best implementations.
- e. The Maya Programme has correctly interpreted the general context of the country in which phase III was implemented.
- f. It has also made pertinent and feasible adjustments to face the unexpected circumstances that arose due to the pandemic and the health measures set out by the authorities.

Efficacy

The Maya Programme shows different levels of effectiveness according to the components and the identified general actions. Most of the actions have been well accomplished and even in some cases the expectations and related goals have been exceeded, in quantitative terms.

Despite the difficulties encountered, the Maya Programme shows results that create precedents, transcend and open routes for new similar processes, especially in aspects such as the creation of organized structures of rights holders, strengthening capabilities, and in the development of rights proposals and demands in relation to the rights of Indigenous peoples where there are remarkable results and progress.

Efficiency

In general, available resources were well planned and strategically distributed. However, the execution of resources was affected, given that there is a difference between what was planned and what was executed. This could be due to different reasons, such as the situation derived from the pandemic and its resulting changes, to the administrative mechanisms of the Agencies themselves.

It is considered that, although the Maya Programme had the necessary mechanisms and considerations to make adjustments in the distribution of resources within each of the components, even so, it was difficult to maintain the correspondence between what was planned and what was implemented. In this sense, it is important to mention that once the implementation process began, a substantive review of the results framework was carried out in light of the unexpected circumstances that affected its development. This review has been adequate and relevant, and the evaluation considers this to be a timely measure.

Regarding this criterion, it is necessary to make a differentiated assessment for each component since each one faced a different reality with general actions developed in specific contexts and also with different stakeholders.

Sustainability

It is worth noting that in most cases the rights holders are members of an organization, institution or group that will continue to take actions beyond the life of the Programme and these organizations will continue to promote the actions that were carried out. This is especially true for those cases where the starting point was an initiative of the rights holders and where the Programme circumscribed itself to support initiatives that already had a life of their own. In addition, the emphasis placed on capacity building



contributes directly in this regard. Based on what has been said, it is foreseeable that most of the processes will continue their course, once foreign aid has been withdrawn.

Impact orientation

The Programme as a whole has had an impact orientation and all actions are aligned in that direction. Besides what has been conveyed, the results of the evaluation suggest that there is variability between the actions that have been part of the Maya Programme. In other words, although the actions promoted by the Maya Programme and the co-partners and that the organizations and Indigenous authorities have an a priori vocation towards impact, some will require greater accompaniment and support before being in a position to achieve a relevant impact, others will require less, and others have already achieved it.

Gender approach

The results show that the gender approach has been satisfactorily taken into account. This has been due in part to the fact that the gender approach has constituted a general strategy of the Programme (“Strengthening the Rights of Indigenous Women and Gender Equality”) and that there have been specific relevant actions.

Conclusions

The main conclusions of the evaluation are:

1. The Maya Programme has constituted a strategic set of processes with three consecutive phases (2009-2021), promoted by three United Nations agencies, whose implementation has been valuable for supporting the initiatives of the rights holders that take action in an organized manner in defense of the validity and realization of the individual and collective rights of Indigenous peoples. The Programme has been consolidated throughout its three phases, which has made it possible to influence specific areas in favor of compliance with the provisions of national legislation and international human rights instruments and standards, particularly in relation to the three prioritized rights and on which it has focused its actions on a sustained basis.
2. Phase III of the Maya Programme has been implemented in an unfavorable political scenario for the exercise, defense and enforceability of rights. Despite facing various setbacks that the country is experiencing in terms of human rights, the independence of the judicial system, democratic institutions, citizen control, and the quality and adaptability of education, the Maya Programme has found a way to remain active and accompany and support processes that are framed in the legal and political order of the country with the aim of transforming systems, policies and public actions in order to carry out internationally embodied rights of Indigenous peoples.
3. Relevant progress and results are recognized, especially in cases related to access to justice, political participation, strengthening of organizations, education and training, and the construction of proposals, demands, and alliances. These advances are due to the work of the rights holders, their organizations and the specific support of the Programme from different processes through the work of the intervening agencies.
4. It is considered that the expected effect of phase III has been successfully fulfilled. It can be affirmed that the rights holders, individually and collectively, have been strengthened and have

made progress towards the enforceability of their rights in a consistent, organized manner and with relevant tools. Within this framework, the participation of Indigenous women, Indigenous authorities and organizations of different types of rights holders has been encouraged, increasing their participation and their ability to coordinate.

Recommendations

The main recommendations are:

1. It is recommended to the United Nations Agencies in Guatemala to continue prioritizing processes of enforceability of individual and collective rights of Indigenous peoples that arise from the needs and initiatives of the rights holders and that have a life of their own, and consequently a community, local organization or a social movement that drives and promotes them. These initiatives, based on experience, are able to last beyond the periods of external financing. So the logic of support is to strengthen strategies, capacities, and technical and political support.
2. Manage as a United Nations System an approach to public institutions related to the three prioritized rights to present the progress achieved throughout the Programme, particularly in phase III, in order to improve the channels of dialogue, facilitate processes compliance and address pending issues. As political scenarios vary, it is advisable to explore the open spaces in the public administration that could eventually drive some of the processes, if not all of them. What has been said leads us to recommend that the experience of the Maya Programme as a whole should be systematized, with an emphasis on its results and achievements.
3. It is recommended to the rights holders and the agencies of the United Nations to document and systematize specific good practices that facilitate the knowledge of the cases and the monitoring of these effective practices, as a way of socializing and putting these developments at the reach of other social stakeholders.
4. Ensure continuity in the accompaniment of several of the processes supported by the Maya Programme that still have important sections ahead of them on their path towards achieving concrete measures and observable results, which have demonstrated their viability despite adverse conditions and different barriers that have yet to be overcome. Many of the processes accompanied in phase III have these characteristics and require continuity of support and accompaniment through other channels or instances.

6. Introducción

Aquí se presenta el informe final de la evaluación de la fase III del Programa Maya Conjunto (2019-2021). Este informe es producto del proceso de evaluación externa realizada por el equipo de CIDEAL entre los meses de octubre y diciembre de 2021¹.

La evaluación, en correspondencia con los términos de referencia, incluyó un proceso de revisión documental y un trabajo de campo que han permitido al equipo evaluador formarse una idea cercana del contexto de implementación de la fase III, así como de los procesos desarrollados y la lógica detrás de ellos, para establecer los hallazgos que explican los resultados alcanzados y formular conclusiones independientes y recomendaciones para futuros procesos de parámetros similares.

El Programa Maya Conjunto es apoyado por la Cooperación Noruega e implementado por tres Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta tercera fase ha procurado tomar procesos y resultados de las fases anteriores para profundizar los logros y hacerlos capaces de provocar cambios relevantes en el país, en su institucionalidad, y fundamentalmente, en las y los titulares de derechos y sus organizaciones.

El Programa se ha implementado en su mayor parte en el contexto de la pandemia y de las restricciones motivadas por esta, de manera que ha debido adecuarse a la situación y hacer modificaciones a los planes originales.

Se ha procurado mantener una línea de análisis basada en la evidencia con fines de establecer la situación del Programa y sus logros al final de período de implementación. Se ha partido de los parámetros indicados en los términos de referencia y específicamente en el “Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo” (PNUD, 2009), referido expresamente en los citados términos de referencia.

Este documento recoge los elementos sobre el contexto de país que ha rodeado el diseño y la implementación del Programa Maya, los hallazgos relevantes que explican el Programa en la práctica y a la luz de su diseño y documentos fundamentales, tanto a nivel global como a nivel de cada uno de los tres componentes; incluye un conjunto de conclusiones debidamente amparadas en los hallazgos y en el

¹ NOTA: cuando en este documento se habla del “Programa”, se hace referencia al Programa Maya Conjunto (PMC).



Cideal

www.cideal.org

análisis hechos por parte del equipo de evaluación, para arribar a una serie de recomendaciones que proyectan escenarios para procesos futuros. Guatemala, 30 de diciembre de 2021.



7. Descripción del Programa Maya Conjunto

El Programa Maya Conjunto es una acción coordinada de la que participan tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala: la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de la Cooperación Noruega, a través de su Embajada en México que atiende a Guatemala.

El Programa ha implementado hasta el momento tres fases sucesivas en las cuales ha apoyado procesos de carácter estratégico que contribuyen con los esfuerzos de los pueblos indígenas, en particular mujeres que protagonizaron la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Guatemala, en particular del pueblo Maya, Xinka y eventualmente Garífuna en tres ámbitos o componentes especialmente importantes y relevantes: I) Acceso a la justicia; II) Educación con identidad cultural; III) Participación política.

Estas acciones han dado lugar a que diversas organizaciones indígenas, incluyendo autoridades ancestrales, organizaciones de mujeres indígenas, ONG, movimientos y otros actores sociales, cuenten con el apoyo necesario para impulsar procesos de transformación del contexto, que producen avances que contribuyen al reconocimiento, la vigencia y aplicación de derechos individuales y colectivos.

Para sus fases I y II, el Programa contó con la participación de actores estatales, específicamente con funcionarios de alto nivel de los ministerios y dependencias públicas responsables proteger, respetar y garantizar los derechos, en tanto portadores de obligaciones. En la fase III esta parte vinculada a los portadores de obligaciones no se incluyó por la falta de anuencia de las autoridades gubernamentales, de manera que se enfocó la intervención en las y los titulares de derechos y en torno a los tres componentes ya indicados.

Esta fase III el Programa ha buscado consolidar el enfoque basado en derechos humanos para los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afianzar los resultados obtenidos en las fases anteriores, todo ello en orden de avanzar hacia la construcción de Estado pluricultural, democrático y de derecho. En paralelo, ha contemplado la participación protagónica de las mujeres indígenas, en reconocimiento de los especiales obstáculos y de las brechas existentes para su participación en espacios de toma de decisiones, así como para su interlocución con instituciones públicas.

En línea con lo anterior, es una estrategia general el fortalecimiento de derechos de las mujeres indígenas y la igualdad de género.

Por otra parte, dentro de las estrategias del Programa se destacan: I) El Enfoque de Derechos Humanos (“hilo conductor de las estrategias y acciones a implementar por cada uno de sus componentes”) y II) Las



estrategias programáticas: enfoque de trabajo basado en resultados, integralidad y complementariedad, comunicación y gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades de los titulares de derechos y de los portadores de obligaciones.

El Programa Maya Conjunto es coincidente con las prioridades definidas en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD/UNDAF) para los períodos 2010-2014, 2015-2019 y 2020-2024, en particular en lo referente a los componentes ya señalados.

La lógica de intervención del Programa se basa en lo siguiente:

Efecto (único): Comunidades, autoridades propias, organizaciones y mujeres de los pueblos indígenas en las áreas geográficas priorizadas, han fortalecido sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural, enfoque de género y armonía con la naturaleza.

Objetivo de impacto (general): Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado pluricultural y democrático de derecho.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) principalmente vinculados: el Programa articula en dirección de apoyar el alcance de los ODS y en particular de los que se refieren a:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 3. Garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Productos:

Producto 1.1. Formación y capacitación: Organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios tienen conocimientos y habilidades para ejercer su derecho a la justicia, educación y participación política con enfoque de derechos, género e interculturalidad.

Producto 1.2. Redes, alianzas e incidencia: Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas implementan mecanismos y herramientas para hacer valer sus propuestas en la toma de decisión en escenarios políticos y jurídicos a nivel local, municipal, departamental y nacional para el ejercicio pleno de sus derechos.

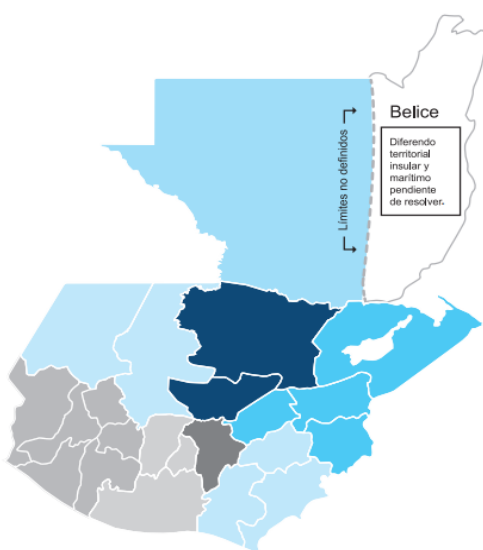
Producto 1.3. Justiciabilidad: Litigios estratégicos y/o casos en derechos de los pueblos y mujeres indígenas presentados y acompañados ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas, por los sujetos de derecho, autoridades propias y organizaciones de los pueblos indígenas participantes y acompañadas las resoluciones favorables de las demandas planteadas.

Producto 1.4. Comunicación para el cambio: Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas implementan estrategias de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.

Producto 1.5. Gestión de la estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto: El Programa Conjunto facilitado por la OATPA en coordinación con el equipo de coordinación técnica y las Agencias del Sistema, implementa una gestión política, técnica y administrativo-financiera, en asistencia a los titulares de derechos.

7.1. Contexto de país en el que se implementó la fase III

En Guatemala coexisten cuatro pueblos: 1) Maya, 2) Ladino-Mestizo, 3) Xinka y 4) Garífuna, con una población de 17,109,796 millones de habitantes², quienes en su mayoría son descendientes del Pueblo Maya, con una historia milenaria de ciencia, astronomía, cosmogonía, identidad cultural, vida cotidiana y sabiduría ancestral.

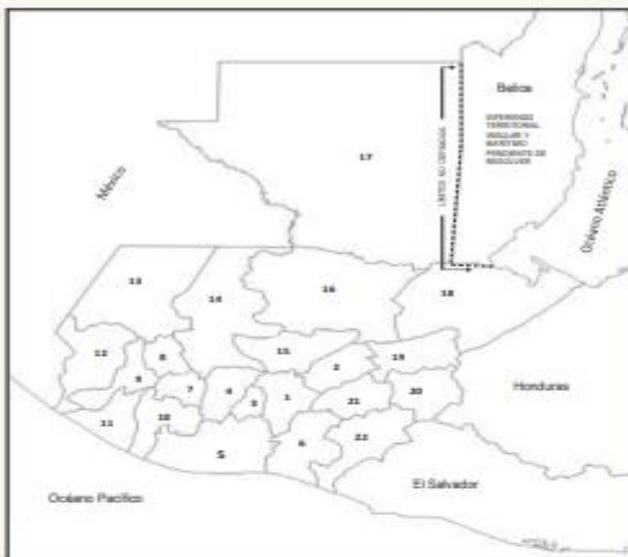


Respecto a su organización político-administrativa, se divide en 8 regiones, 22 departamentos y 340 municipios.

Fuente: INE, Censo Guatemala 2018.

² Instituto Nacional de Estadística, 2021.

DIVISIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACIÓN CENSADA, AÑO 2018



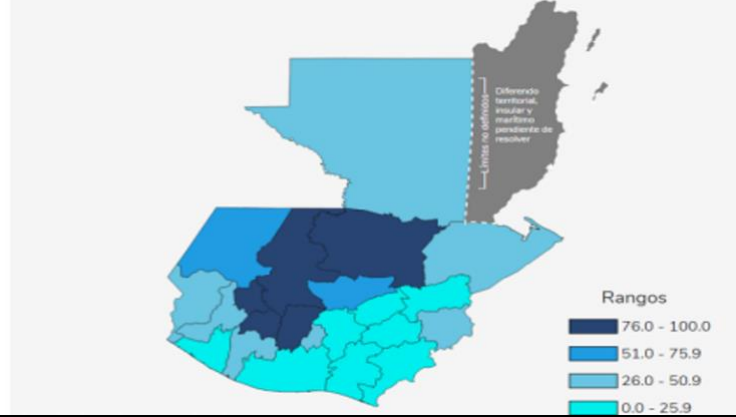
DEPARTAMENTO	HABITANTES	SUPERFICIE (km ²)	DENSIDAD (hab/km ²)
REPÚBLICA	14,901,286	108,889	137
1 Guatemala	3,015,081	2,126	1,418
2 El Progreso	176,632	1,922	92
3 Sacatepéquez	330,469	465	711
4 Chimaltenango	615,776	1,979	311
5 Escuintla	733,181	4,384	167
6 Santa Rosa	396,607	2,955	134
7 Sololá	421,583	1,061	397
8 Totonicapán	418,569	1,061	395
9 Quetzaltenango	799,101	1,953	409
10 Suchitepéquez	554,695	2,510	221
11 Retalhuleu	326,828	1,856	176
12 San Marcos	1,032,277	3,791	272
13 Huehuetenango	1,170,669	7,400	158
14 Quiché	949,261	8,378	113
15 Baja Verapaz	299,476	3,124	96
16 Alta Verapaz	1,215,038	8,686	140
17 Petén	545,600	35,855	15
18 Izabal	408,688	9,038	45
19 Zacapa	245,374	2,690	91
20 Chiquimula	415,063	2,376	175
21 Jalapa	342,923	2,063	166
22 Jutiapa	488,395	3,216	152

Fuente: XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018, Instituto Nacional de Estadística

Los 15 departamentos que abarcó el Programa Maya Fase III son: 1) Alta Verapaz; 2) Chimaltenango; 3) Chiquimula; 4) Escuintla; 5) Guatemala; 6) Izabal; 7) Jutiapa; 8) Petén; 9) Quetzaltenango; 10) Quiché; 11) Sacatepéquez; 12) San Marcos; 13) Santa Rosa; 14) Sololá; 15) Totonicapán.

A su vez, en este conjunto de departamento está la mayor presencia de pueblos indígenas, especialmente pertenecientes al pueblo maya, tal y como se observa en la siguiente gráfica del Censo 2018, INE.

Porcentaje de población maya por departamento

Departamento	Población maya
	
Guatemala	13.35 %
El Progreso	1.49 %
Sacatepéquez	40.17 %
Chimaltenango	78.17 %
Escuintla	5.06 %
Santa Rosa	1.98 %
Sololá	96.97 %
Totonicapán	98.00 %
Quetzaltenango	50.87 %
Suchitepéquez	38.06 %
Retalhuleu	14.95 %
San Marcos	30.81 %
Huehuetenango	64.99 %
Quiché	89.17 %
Baja Verapaz	60.02 %
Alta Verapaz	92.95 %
Petén	30.21 %
Izabal	28.21 %
Zacapa	1.94 %
Chiquimula	26.83 %
Jalapa	7.26 %
Jutiapa	0.98 %

Fuente. Datos INE, mapa INE con base en Instituto Geográfico Nacional.



De acuerdo con el Censo 2018, la autoidentificación por pueblo a nivel nacional reporta los siguientes porcentajes: Ladino 56 %, Maya 42 %, Xinka 1.8 %, Garífuna 0.1 %, Afrodescendiente/Creole/Afromestizo 0.2 % y extranjero 0.2 %.

A partir de la colonización y la imposición sistemática de leyes e institucionalidad, millones de habitantes, en su mayoría pueblos indígenas y campesinos, fueron despojados de tierras ancestrales y sometidos a explotación laboral. Posteriormente, durante los 36 años del conflicto armado interno, se recrudecieron aún más las condiciones de vida para los pueblos indígenas quienes fueron, según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, los mayores afectados por las masacres, las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, dejando como resultado un tejido social roto e impactando negativamente a nivel colectivo.

La Constitución Política de la República de Guatemala, el Convenio número 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el Proyecto de Declaración de la ONU y la Declaración del Programa de Acción de Viena figuran como agentes importantes en el modelo de entendimiento sobre los programas de protección civil para las comunidades indígenas, considerando la diversidad cultural coexistente dentro del espacio geográfico nacional, conteniendo los 22 departamentos diferentes culturas, idiomas, costumbres y tradiciones.

Referente a la institucionalidad de los pueblos indígenas, tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, que incluyen el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, por el que se reconocen las formas de organización de los pueblos Indígenas, su cosmovisión, sus propias autoridades y sistema de gobierno, nace una normativa nacional de obligado cumplimiento en orden a garantizar los derechos de los pueblos indígenas, que abrió la puerta para denunciar situaciones de racismo institucionalizado y que develó las exclusiones y la discriminación existentes hacia los pueblos indígenas. Dentro de las políticas vigentes en la institucionalidad del país se encuentran las siguientes:

- « Política pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la discriminación racial (2014)³.
- « Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035⁴, la cual cuenta con cuatro ejes: prevención, investigación, sanción y reinserción, siendo el eje prevención clave en materia de derechos de los pueblos indígenas.
- « Política de Acceso de los Pueblos Indígenas al Ministerio Público, donde se expresa la importancia del peritaje cultural, entre otras acciones de investigación diferenciada para personas pertenecientes a los pueblos indígenas.
- « Política del Organismo Judicial de Acceso a la Justicia para Pueblos Indígenas –POJAJPI- 2019-2029, junto a manuales, protocolos y guía de derechos humanos culturalmente diferenciados.

³http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/21/Politica_publica_convivencia_eliminator_racismo_discriminacion_racial.pdf

⁴<https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010:%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20de%20Oficio/29%20Otra%20informacion/2018/Politica-Criminal%20Democratica%20de%20Guatemala.pdf>



- « Protocolo para Atención a Pueblos Indígenas del Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP- del año 2018.
- « Acuerdo sobre Identidad y Derechos de Pueblos Indígenas de la Defensoría de la Mujer Indígena, orientada a proporcionar atención, servicio social y psicológico a mujeres indígenas víctimas de violencia, malos tratos, discriminación, acoso sexual y otras violaciones a sus derechos.

Pese a lo anterior, los pueblos indígenas de Guatemala presentan las tasas más altas de pobreza, desnutrición crónica, mortalidad materno infantil, analfabetismo, como un hilo de exclusión histórica y sistemática que se traducen en el impacto en los indicadores de desarrollo. Estas y otras condiciones inhumanas han sido el detonante de la migración interna y externa hacia países del norte del continente, según el Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos⁵.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2020), denominado Situación de los derechos humanos en Guatemala, la pandemia del COVID-19 tuvo efectos de amplio alcance sobre el goce de todos los derechos humanos, acentuando retos estructurales y agravando la situación de vulnerabilidad de pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres, migrantes, jóvenes y personas con discapacidad en lo vinculado al acceso derechos de salud, alimentación, agua y educación, entre otros⁶.

Según la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en materia económica, desde el año 2020 Guatemala sufre el escaso flujo de remesas hacia las comunidades indígenas como consecuencia de la pandemia, lo que afecta la economía de miles de familias -en Guatemala las remesas representan el 12 % del PIB y se utilizan principalmente para el consumo, por lo que su disminución tiene un impacto significativo en el aumento de la pobreza⁷.

Guatemala es un país con grandes contrastes y retos en materia de desarrollo humano por superar. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la pobreza afecta al 75 % de indígenas y al 36 % de no indígenas⁸, y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) reporta que la desnutrición crónica alcanza al 58 % de la población indígena en comparación con el 38 % de la población no indígena⁹. Es por ello, que se deben emprender acciones afirmativas para garantizar el desarrollo humano y alentar su plena participación política.

⁵ 79,7% de los niños qué edad viven en condiciones de pobreza y 47,2% en pobreza extrema (CEPAL-UNICEF).

⁶ Informe anual ACNUDH Guatemala 2020.

⁷ <https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf>

⁸ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/--ro-lima/--sro-san_jose/documents/publication/wcms_755522.pdf

⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "Situación de Derechos Humanos en Guatemala". Diciembre 2015: <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/guatemala/guatemala.html>

⁹ Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Gobierno de la República de Guatemala. "análisis de Situación, nutricional de Guatemala". Consultado 14 febrero 2020, disponible en: <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/wp-content/uploads/2018/05/Situacion-SAN-Guatemala-dia-1.pdf>



En materia de mujeres indígenas, según el Grupo Guatemalteco de Mujeres las brechas de desigualdad de género se pueden identificar con claridad, siendo la sociedad guatemalteca patriarcal, gobernada y dirigida aún por mayoría de hombres, tanto en lo público como en lo privado. En ese sentido, el Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, advierte que sí bien existen los avances en materia de reconocimiento, institucionalidad, leyes, políticas y programas para las mujeres indígenas, los mismos siguen siendo insuficientes y limitados; las mujeres indígenas permanecen invisibilizadas como sujetos de políticas diferenciadas, lo que constituye una expresión clara de la triple carga de discriminación que las afecta: económica, étnica y de género¹⁰.

Por su parte, el Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas señala¹¹:

La pobreza y desigualdad está presente en el 75% de la población indígena, la cual enfrenta situaciones de discriminación estructural, manifiesta en el despojo de sus territorios, violencias, alto índice de desnutrición crónica, refiriendo que el 58% es víctima de abandono institucional por esta problemática.

En línea con lo anterior, diversos informes de desarrollo humano del PNUD muestran que las mujeres indígenas tienen los mayores índices de pobreza y las mayores dificultades para acceder a los servicios públicos en general. De esa cuenta, en algunas regiones del país existe hasta un 87.5 % de mujeres indígenas analfabetas, como es el caso de las mujeres chuj; por otra parte, solamente el 43 % de las mujeres indígenas logra culminar el nivel primario, el 5.8 % la educación media y el 1 % la educación superior, y el 55 % de las mujeres que realizan trabajo doméstico son indígenas que emigran a las ciudades¹².

Según el PNUD, en su Informe de Desarrollo Humano 2020, el Índice de Desigualdad de Género de Guatemala en 2019 fue de 0.479 lo que sitúa al país en el lugar 119º de un total de 162 países. En Guatemala, el 19.4 % de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, y el 38.6 % de las mujeres adultas ha alcanzado al menos un año de educación secundaria, frente al 37.5% de los hombres adultos. Por cada 100,000 nacidos vivos mueren 95 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, y la tasa de fecundidad entre las adolescentes es de 70.9 nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es del 39.9 %, en comparación con el 86.3 % de los hombres¹³.

¹⁰ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4100/1/S2013792_es.pdf

¹¹ Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y ONU Mujeres (2020). Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas. Informe regional. Derechos de las Mujeres Indígenas. A 25 años de la Declaración de Beijing. Disponible en: [Diagramacion ONU Mujeres.indd \(unwomen.org\)](#).

¹² Cfr. PNUD (2005a), __ (2005b), __ (2003a), __ (2003b), __ (2003c), __ (2002), __ (2001), __ (2000) y __ (1999).

¹³ Informe sobre Desarrollo Humano 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020 Guatemala. http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/es/GTM.pdf.



	Valor del índice de Desigualdad de Género	Clasificación según el índice de Desigualdad de Género	Tasa de mortalidad materna	Tasa de fecundidad entre las adolescentes	Esaños parlamentarios ocupados por mujeres (%)	Población con al menos un año de educación secundaria (%)		Tasa de participación en la fuerza de trabajo (%)	
						Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Guatemala	0.479	119	95	70.9	19.4	38.6	37.5	39.9	86.3
Nicaragua	0.428	101	98	85.0	44.6	48.5	46.8	49.7	84.2
Honduras	0.423	100	65	72.9	21.1	32.2	29.6	52.0	85.9
Latinoamérica y el Caribe	0.389	—	72.7	63.2	31.4	60.4	59.7	52.1	76.9
IDH mediano	0.501	—	161.5	34.6	20.4	30.1	46.3	28.3	77.1

La tasa de mortalidad materna se expresa como el número de muertes por cada 100,000 nacidos vivos; la tasa de fecundidad entre las adolescentes se expresa como el número de nacimientos por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años.

Sumado a lo anterior, las mujeres en Guatemala han sufrido al mismo tiempo las consecuencias de la pandemia. De acuerdo con el Ministerio Público, el delito más denunciado es el de violencia contra las mujeres; según el Observatorio de la Mujer de ese Ministerio, en los primeros ocho meses de 2021 se registraron 58,975 diferentes delitos contra las mujeres y la niñez, de los cuales 21,317 casos son de violencia psicológica, 13,753 casos son de violencia física y 5,717 casos son abuso sexual, siendo la mayoría de los hechos imputados a familiares, convivientes, parejas o exparejas.

En lo referente al acceso a la justicia ordinaria por parte de los pueblos indígenas, estos han denunciado que dicha justicia, pese a los avances normativos nacionales e internacionales, sigue siendo administrada mono culturalmente, lo que limita el ejercicio y el cumplimiento efectivo de los derechos cuando estos son violentados. Sumado a ello, el ACNUDH en su informe (2020) observó el impacto del COVID-19 en el acceso a la justicia y en las garantías de un juicio justo, destacando que a pesar de los esfuerzos del Organismo Judicial para celebrar audiencias en línea (no accesibles para grandes sectores de la población, especialmente para comunidades rurales e indígenas con acceso limitado a electricidad e Internet¹⁴), más de 64.000 audiencias se suspendieron entre marzo y septiembre de ese año solo en el ramo penal, agravando las demoras preexistentes en el acceso a la justicia.

De acuerdo con el Análisis Común de País, actualización 2021 de las Naciones Unidas (Guatemala), en lo relativo a educación, previo a la pandemia ya se habían considerado grandes retos en materia educativa, principalmente en lo relativo a acceso, cobertura y calidad. Estos retos se encuentran relacionados de manera estrecha con la situación de pobreza de gran parte de la población, deficiencias en la capacitación de docentes y la situación de violencia y marginalización que afecta a gran parte del pueblo guatemalteco. La llegada del COVID-19 ha implicado que las brechas y retos se amplíen aún más, sobre todo si se toma en cuenta que uno de los sectores más afectados por la crisis ha sido el educativo. Los retos hacia adelante son significativos en tanto la pandemia todavía es un evento en desarrollo cuyos efectos sobre el sistema educativo tienen implicaciones desde diferentes aristas. La atención para los pueblos indígenas dentro del sistema educativo es débil. La opción que tradicionalmente ha ofrecido el Ministerio de Educación es la

¹⁴ <https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf> . Pág. 13



Llamada Educación Bilingüe Intercultural (EBI), la que comúnmente está limitada en sus alcances y presupuestos.

La participación política de los pueblos indígenas aún tiene retos importantes. Aunque se han venido abriendo algunos espacios, estos son aún insuficientes dentro de un modelo de administración pública que sigue siendo entendido desde una sola cultura.

Espacios como los consejos de desarrollo en sus diferentes niveles han dado lugar a nuevos procesos de participación, sobre todo a nivel local y municipal. No obstante, aún no son suficientes para alcanzar una participación en condiciones igualitarias, entre otros aspectos, porque no fortalecen las propias formas ancestrales de organización, de toma de decisiones, autonomía y libre determinación. Además de que frecuentemente están influenciadas por los alcaldes municipales y los partidos políticos.

El Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas señala al respecto¹⁵:

En 2019 se llevaron a cabo las elecciones generales para elegir Presidente y Vicepresidente, Diputados al Congreso de la República y Corporaciones Municipales. Al igual que en procesos anteriores, estas elecciones demostraron una vez más, la escasa postulación de candidatos indígenas y de mujeres a los cargos de elección. De los 23 binomios presidenciales, solo cuatro tenían candidatos indígenas... En el Congreso de la república se repitió el fenómeno de no haber alcanzado más del 10 % de diputados indígenas, una cifra que contrasta con el 44 % de población indígena de acuerdo al último censo de población. Además, los diputados indígenas, responden al partido político y no tanto a los ideales de los pueblos indígenas.

La participación de los pueblos indígenas como titulares de derechos individuales y colectivos históricamente ha contribuido a sostener la paz, a través de resoluciones de conflictos en el ejercicio del sistema de justicia propio. Las autoridades ancestrales han encaminado procesos de defensa del territorio tanto a nivel de denuncia pública y política como en los procesos de justicia ordinaria como testigos en casos y como colaboradores en los procesos de coordinación para esclarecer los hechos.

El contexto del país representa un conjunto de desafíos para la implementación de acciones en favor de los derechos de los pueblos indígenas. En particular los desafíos mayores están asociados con la debilidad de lo que se podría llamar institucionalidad democrática, que incluye espacios de participación política y el sistema de justicia, entre otros.

También se desprenden desafíos específicos en cada uno de los campos de acción (justicia, educación y participación política) que tienen que ver con la limitada cultura de diálogo político y la escasa apertura

¹⁵ Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y ONU Mujeres (2020). Observatorio Regional de Derechos de los Pueblos Indígenas. Informe regional. Derechos de las Mujeres Indígenas. A 25 años de la Declaración de Beijing. Disponible en: [Diagramacion ONU Mujeres.indd \(unwomen.org\)](#).



de las instituciones públicas. Esta realidad genera un entorno desfavorable que, aunque no impide los avances, limita la potencialidad de cada uno de ellos.

Por otra parte, las oportunidades están dadas por la acción sostenida de las y los titulares de derechos que permanentemente están persiguiendo los cambios necesarios y están dispuestos a continuar en el esfuerzo. Se tiene en el fondo una ciudadanía con mayor conciencia de la importancia de la acción ciudadana y con experiencias cercanas de participación. Esto representa oportunidades potenciales que requieren de acciones para su articulación.

El Programa Maya fase III desde sus tres componentes contribuye en la consolidación de los derechos humanos de los pueblos indígenas para avanzar en la construcción de un Estado pluricultural, democrático y de derecho, tal y como se enuncia en el proyecto conjunto.



8. Alcance y objetivos de la evaluación

8.1. Alcance

La evaluación externa abarca el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021 (con un cierre programático al 30 de septiembre de 2021).

Desde el punto de vista geográfico, cubrió los departamentos y territorios donde se implementa el Programa a partir de una muestra que consideró a todos los pueblos participantes, los distintos componentes y departamentos del país. Asimismo, se incluyeron todas las acciones desarrolladas y a los distintos tipos de titulares de derechos que tuvieron participación.

La evaluación ha sido de carácter participativo, habiéndose privilegiado la escucha de las experiencias, puntos de vista y valoraciones de quienes han sido partícipes directos desde distintas posiciones y roles en la lógica del Programa.

8.2. Objetivos de la evaluación

De acuerdo con los términos de referencia son:

1. Identificar y documentar los cambios obtenidos en los tres derechos priorizados por el Programa Maya Fase III y evidenciar las brechas entre lo esperado y los resultados alcanzados.
2. Documentar los procesos, estrategias y mecanismos que facilitaron alcanzar los cambios identificados y un análisis de posibles limitaciones y retrocesos generados por el contexto de la COVID-19 y la coyuntura del país.
3. Identificar y destacar buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente los alcances o resultados del Programa Maya fase III.
4. Desarrollar un análisis sobre los avances y resultados del PM fase III, así como de la sostenibilidad y formular conclusiones y recomendaciones útiles para los pueblos indígenas, instituciones públicas y cooperación internacional.
5. Proporcionar líneas estratégicas para el diseño de futuras intervenciones de seguimiento o replicabilidad del Programa Maya fase III, en el diseño, gestión, modalidad y temáticas, en otros proyectos y/o programas implementados por las distintas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.



9. Enfoque y métodos de la evaluación

El enfoque de la evaluación y el análisis tuvo dos vertientes: por un lado, la evaluación del componente de influencia a nivel general/nacional, y por otro lado la evaluación del compromiso a nivel local/comunitario.

A continuación, se presentan los principios básicos que han guiado el enfoque de trabajo.

9.1. Enfoque general

Se utilizaron métodos mixtos, cuantitativos y cualitativos, y un procedimiento de triangulación de la información. Al mismo tiempo, se utilizaron diversos instrumentos y herramientas de recolección de información señalados en los términos de referencia (entrevistas a profundidad y semi estructuradas con informantes claves, grupos focales, encuestas y visitas de campo).

9.2. Participación de actores

Ha sido clave la participación de todas y todos los actores implicados en la acción. Se procuró fomentar la participación activa de las organizaciones, comunidades y colectivos de los pueblos indígenas en la recopilación de información y la interpretación de los resultados.

En los anexos se puede ver una lista completa de las personas que fueron consultadas y sus cargos o roles, así como otra de los documentos consultados.

9.3. Estrategias y prioridades transversales

Se analizaron desde un enfoque transversal las estrategias de intervención:

1. Enfoque de derechos humanos.
2. Fortalecimiento de los derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género.
3. Enfoque de trabajo basado en resultados.
4. Integralidad y complementariedad.
5. Estrategias con titulares de derechos (productos):
 - a. Formación y capacitación.
 - b. Redes, alianzas e incidencia.
 - c. Justiciabilidad.
 - d. Comunicación para el cambio social.
 - e. Gestión de la estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto.



9.4. Criterios de la evaluación

De acuerdo con los términos de referencia, la evaluación se centró en los siguientes criterios:

- Pertinencia,
- Eficacia,
- Eficiencia,
- Sostenibilidad,
- Orientación al impacto.

La evaluación se apoyó en la matriz de evaluación como primera hipótesis de trabajo, la cual recogió los aludidos criterios de evaluación, dimensiones de análisis, preguntas de evaluación y los indicadores a los que responde el proceso evaluativo, así como las fuentes de información (primarias o secundarias) y las técnicas a utilizar para la recolección de datos.

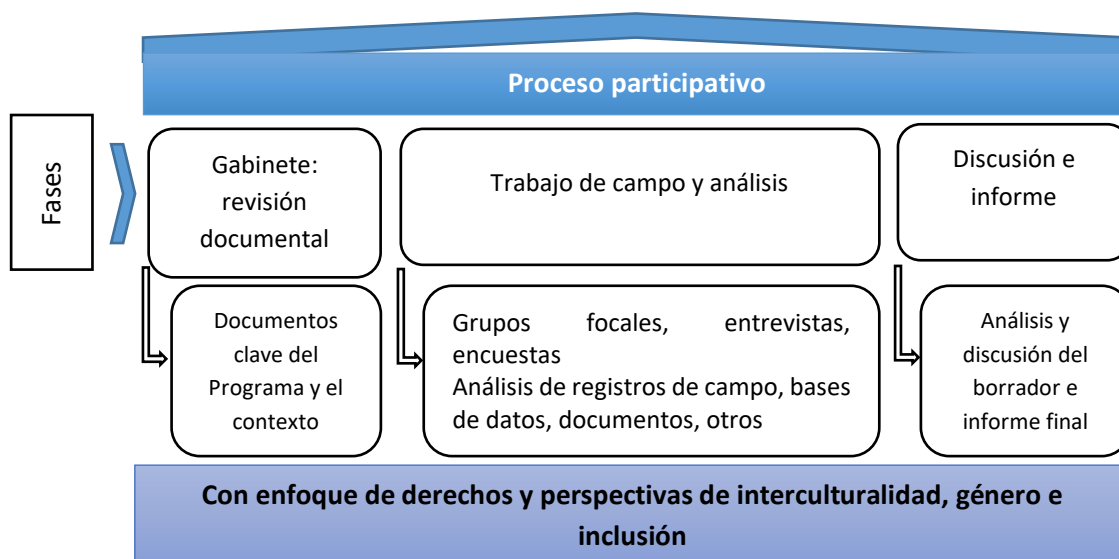
Las preguntas de evaluación guiaron la recogida de información, así como el análisis que se siguió para traducir los datos recogidos en el trabajo de campo en hallazgos. Asimismo, para complementar el análisis de las actividades del Programa, se trabajó a partir de las fuentes de verificación que el sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje del Programa generó durante el proceso de implementación.

La evaluación sistémica abarcó los cuatro ámbitos señalados en los términos de referencia, vinculados a los criterios de la evaluación:

- Análisis de los cambios alcanzados,
- Estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte,
- Análisis del modelo de gestión,
- Sistema de seguimiento y evaluación.

9.5. Fases de la evaluación

La evaluación se desarrolló en tres fases, según fue planificado.



9.6. Composición de la muestra

Con base en los objetivos de la evaluación y los requerimientos establecidos por el Programa Maya Conjunto para la fase III, se estableció la siguiente muestra para el trabajo de campo:

Características de la muestra

Las características son:

- No probabilística: se trata de una muestra utilizada ampliamente en estudios principalmente cualitativos, determinada sobre criterios de mayor representatividad de la implementación de Programa fase III e interés por recoger la diversidad de proyectos y/o acciones.
- Combinación de variables: la muestra combinó tres variables:
 - Componentes del PMC F III;
 - Municipios cubiertos por componentes;
 - Pueblos/idiomas participantes en el PMC F III.
- Inclusión de las y los actores por sus roles:
 - Responsables directivos de proyecto/coparte;

- ii. Personal técnico y administrativo de las coparte;
 - iii. Participantes titulares de derechos: con igualdad de sexo.
- d. Relaciones porcentuales de la muestra:
- i. Se eligió una muestra igual o mayor al 25 % de los municipios en los que el PMC F III tuvo presencia;
 - ii. Igual o mayor al 25 % de las acciones (proyectos);
 - iii. Con una presencia en no menos del 50 % de los pueblos/idiomas incluidos.

Puntos de partida para la muestra

Los datos de partida para la evaluación fueron los siguientes:

- Total de municipios cubiertos por el PMC F III: 72;
- Total de proyectos/ acciones realizadas: 92;
- Total de pueblos/idiomas participantes: 11.

Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se determinó por medio de un cálculo que ofrece representatividad de los resultados. Para ello se desarrolló el siguiente procedimiento:

- Se estableció el número de casos (proyectos/acciones): 92 (N);
- Con un nivel de confianza del 90% (Z);
- Un margen de error del 10 % (e);
- Probabilidad de ocurrencia del evento: desconocida (p);
- Probabilidad de no ocurrencia: desconocida (q).

Se siguió la fórmula para universos finitos:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Bajo estos parámetros el tamaño de la muestra se calculó en 40 casos (proyectos/acciones). De esa cuenta, la muestra para el trabajo de campo se compuso de la siguiente manera:

	Cantidad	% de los participantes del PMC F III
Municipios	25	28 %
Proyectos/acciones	40	43 %
Pueblos/idiomas	11	100 %



Criterio de selección de municipios y acciones

Se tomaron acciones correspondientes a los componentes indicados en los municipios seleccionados. En algunos casos se tomaron dos y hasta tres acciones presentes en un municipio.

Se priorizaron aquellos municipios con participación en dos o tres de los componentes. Sin embargo, para fines de respetar los criterios antes indicados y guardar equilibrio entre los componentes, se incorporaron a la muestra otros municipios con una sola intervención.

En los anexos se puede ver una lista de los municipios que fueron cubiertos con el trabajo de campo.

9.7. Métodos

La metodología se basó en la integración de métodos cualitativos y cuantitativos. Esta combinación ofreció la riqueza de la información y de las perspectivas, así como la posibilidad de realizar contrastes posteriores.

9.7.1. Métodos cualitativos

Las técnicas utilizadas fueron:

Entrevistas en profundidad y semi estructuradas a informantes claves implicados en el Programa. En este sentido, se brindó especial atención en recabar la percepción y valoración de los equipos técnicos de las Agencias del Sistema, encargados de la implementación de la intervención, los equipos directivos y técnicos de las organizaciones y autoridades de pueblos indígenas, de las representantes de las organizaciones de mujeres y jóvenes indígenas, junto con otros identificados y/o sugeridos a lo largo del trabajo de campo.

Grupos focales con titulares de derechos de los pueblos indígenas. En particular con autoridades y mujeres indígenas, con la finalidad de recoger información sobre sus percepciones y valoración sobre los productos generados con la acción (se procuró que no fueran mayores de ocho personas y que se encontraran en espacios abiertos y con ventilación).

Revisión documental: todos los criterios de evaluación incluyen la revisión documental. Para ello se contó con una base de documentos oficiales del Programa y sus componentes, que fueron examinados y de donde se obtuvieron insumos que permitieron analizar a la luz de los criterios de evaluación.

Se consultó un conjunto de documentos del Programa cuyo detalle está en los documentos anexos. Se revisaron y aplicaron las observaciones presentadas al informe borrador, así como un conjunto de nuevos documentos aportados sobre temas específicos del informe.



Además, el trabajo de campo incluyó la realización 10 grupos focales y 19 entrevistas con titulares de derechos, 4 entrevistas con coordinadoras y coordinadores de los equipos de las agencias, 2 entrevistas con Representantes País de las agencias, 1 entrevista con representantes de la Embajada de Noruega, y 1 entrevista con el ATP y la encargada de monitoreo del Programa.

9.7.2. Métodos cuantitativos

Los métodos cuantitativos permitieron la reunión de una amplia información de carácter común a cierto grupo de participantes.

Se utilizaron encuestas como medio de reunión de la información con grupos grandes. Las encuestas se aplicaron en formato virtual para hacer eficiente el proceso de reunión de la información. Se invitó a participar de las encuestas a todas y todos los participantes de los programas de formación que se llevaron a cabo en los componentes uno y tres que trabajaron en el Producto 1.1. Formación y capacitación.

Específicamente, se aplicaron 4 encuestas: 1 con las y los participantes del Diplomado de Formación en Incidencia y Participación Política, que fue respondida por 44 participantes de 194 que aparecían en los registros y que fueron invitadas e invitados a responder, lo que significa el 23 %.

Tres encuestas se aplicaron con las y los participantes del Diplomado en Litigio Estratégico y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con enfoque de Género. En este caso se separaron los grupos de acuerdo con las sedes correspondientes. El total de respuestas obtenidas es de 51 de un total de 132 participantes que aparecían en los registros y que fueron invitadas e invitados a responder, lo que significa el 39 %.



10. Análisis de datos

Se realizó un análisis sistemático de la información reunida. Para ello se practican los siguientes pasos:

- a) Registro de la información de campo y de la revisión documental.
- b) Clasificación de la información por criterios de evaluación.
- c) Análisis crítico de la información por cada uno de los resultados esperados.
- d) Identificación de tendencias y hallazgos relevantes.
- e) Triangulación de la información.
- f) Formulación preliminar de conclusiones.

La información reunida se analizó con base en un esquema que permitió interpretarla y corroborarla, para calificarla veracidad de la información.

El análisis se realizó por medio de un trabajo de equipo en diferentes fases: primero el o la especialista encargada del componente o aspecto específico, luego la lectura crítica de un especialista asesorando el componente o aspecto específico. Luego una discusión grupal con todo el equipo.

Posteriormente se hicieron correcciones y se procedió a una nueva revisión grupal en sesiones de trabajo específicas.

Para la formulación como para la revisión interna se siguieron los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia y las preguntas clave de la evaluación.

Para garantizar la validez y calidad de la información recogida se utilizó un método de triangulación de la información, como mecanismo para evitar posibles sesgos y como garantía de resultados confiables. Cuando se utiliza un solo método la evaluación es más vulnerable a sesgos y fallas inherentes a cada método, mientras que la triangulación ofrece la alternativa de visualizar un problema desde diferentes ángulos y de esta manera aumentar la validez y consistencia de los hallazgos.

Cuando dos procedimientos arrojaron resultados muy parecidos los hallazgos fueron corroborados; pero cuando estos resultan contradictorios la triangulación ofrece una oportunidad de reexaminar para determinar la veracidad de las informaciones y llegar a establecer la información correcta.

La triangulación de la información se desarrolló de la siguiente manera:

1. Triangulación de fuentes o de la información facilitada por diversas fuentes: se dispuso de información, documental y obtenida a través del trabajo de campo, brindada por distintos informantes en función de sus roles y experiencias con el Programa, la que fue cotejada o contrastada.
2. Triangulación de espacios o zonas de intervención: se refiere a la misma experiencia en distintos ámbitos geográficos y culturales, en este caso en distintos municipios y regiones del país. Este tipo

de triangulación proveyó de información valiosa y evidencia sobre un mismo resultado o efecto en varios contextos, evidenciando diferencias debidas a características sociales y culturales, propias de cada lugar.

3. Triangulación por técnicas de recolección de datos: se partió de la premisa que los métodos tienen imperfecciones o debilidades y que el abordaje usando métodos mixtos e integrados agrega ventajas complementarias. La información provista con cada técnica también se comparó con la que ofrecieron otras técnicas, con lo que se obtuvieron elementos de corroboración de la información.

Se prestó especial atención a identificar y destacar los pros y los contras del Programa, la articulación entre las Agencias ejecutoras y la participación de las organizaciones de titulares de derechos.

11. Hallazgos de la evaluación

Los siguientes hallazgos están basados en lo que el equipo de evaluación ha podido documentar e interpretar. Es importante señalar que en todos los casos se trata de procesos y acciones que se realizaron en escenarios social, política y culturalmente complejos, como se describió en el contexto, y que estos provienen tanto de la documentación revisada como de la información proporcionada por las y los informantes consultados, comúnmente de ambos.

Bajo ningún punto de vista el equipo de evaluación quiere establecerlos como una verdad irrefutable, aunque se incluyen aquí a partir de que se han encontrado elementos que permiten creer que estos hallazgos explican la realidad del Programa o específicamente de alguna de sus partes.

De acuerdo con lo que se pide los términos de referencia, a continuación, se presentan los hallazgos organizados por componentes, así como aquellos que se refieren a la acción común y conjunta. Cada componente se analiza a la luz de los criterios de evaluación (pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y orientación hacia el impacto) y cada uno de los ámbitos de análisis (cambios alcanzados, estrategias de implementación, marco de resultados y modelo de gestión).

Es importante tener en cuenta que al momento de la evaluación no se contaba con información final del Programa correspondiente a 2021.

Antes de analizar cada componente es importante tener en cuenta que los tres abonan a objetivos comunes expresados como un efecto del Programa y en línea de un impacto, con sus indicadores, a ser logrados al final de 2021.



Componente 1. Acceso a la Justicia

Conforme el Marco de Resultados del Programa, para el 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas debieran haber avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y a la participación política con identidad cultural en el marco de la construcción de un Estado pluricultural y democrático de derecho. Y que, en razón las y los titulares de derechos deberían haber fortalecidos sus capacidades para la exigibilidad de tales derechos.

En ese sentido, se entiende que el componente de Acceso a la Justicia ha fortalecido las capacidades de titulares de derechos a través de la implementación con éxito del programa técnico en Litigio Estratégico y los Derechos de los Pueblos Indígenas con Enfoque de Género y se diseñaron el contenido y las competencias a desarrollar a través de una malla curricular.

El componente estuvo enfocado en el fortalecimiento de las capacidades de titulares de derechos para la exigibilidad del acceso a la justicia, a partir de desarrollos que provienen de fases anteriores del Programa y de su relevancia en el contexto nacional. En especial ha contribuido en promover avances jurisprudenciales acordes a estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas para garantizar el ejercicio y goce de derechos individuales y colectivos.

El Programa estableció como un proceso relevante la formación de capacidades centradas en el concepto de litigio estratégico con enfoque de derechos humanos, para lo cual generó una alianza con dos de los centros regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente con la División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Occidente (CUNOC) y la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Izabal (CUNIZAB). De esta forma se diseñaron y llevaron a cabo los procesos formativos bajo el liderazgo de las Divisiones de Ciencias Jurídicas y Sociales con la asesoría técnica de OACNUDH, en el marco de su mandato en el país. Resulta importante destacar que los programas formativos han avanzado y han facilitado el acceso a la formación a liderazgos de pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios que mostraron interés en la formación.

Al mismo tiempo, se apoyó el trabajo de titulares de derechos para el fortalecimiento de redes, alianzas y espacios colectivos que provenían de la fase II del Programa, en orden a construir alianzas que contribuyeran a posicionar el uso de la herramienta de litigio estratégico con enfoque de derechos humanos. Estas acciones implicaron cambios claves en la cultura jurídica y política en la administración de la justicia en el país a lo largo de la implementación del Programa Maya.



Por otra parte, en el marco de la fase III del componente se implementaron procesos de asistencia técnica y acompañamiento a titulares de derechos para posicionar política y públicamente el alcance e impacto que genera el uso de la herramienta de litigio estratégico en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas ante el sistema de justicia, que se acompañaron de estrategias de comunicación política y social que visibilizaron los derechos de los pueblos indígenas frente a la población en general y actores políticos en niveles municipal, departamental y nacional.

El componente y su acción en la fase III se resume y analiza en las siguientes tablas:



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Pertinencia	<p>El componente ha sido pertinente en virtud que la OACNUDH, en el marco de su mandato, brindó asistencia técnica a titulares de derechos para utilizar la herramienta de litigio estratégico en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Se logró regionalizar el programa de formación técnica en Litigio Estratégico y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con enfoque de Género para responder a las necesidades y prioridades de lideresas, líderes y autoridades indígenas y afrodescendientes. Esta regionalización permitió a las y los titulares de derechos focalizar el análisis de casos y situaciones de violación a los derechos de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres en su contexto territorial, historia y cosmovisión.</p> <p>Es relevante visibilizar que el uso de la herramienta de litigio estratégico en defensa de los derechos de los pueblos indígenas ha sido exitoso por el nivel alto de empoderamiento de comunidades y autoridades de los pueblos indígenas en impulsar sus casos ante las autoridades correspondientes, bajo su propia responsabilidad y sus formas de toma de decisiones. Lo que ha conllevado a que las autoridades indígenas recurran constantemente a defender sus derechos individuales y</p>	<p>Se han impulsado valiosas estrategias de implementación como las siguientes:</p> <p>1) Consolidar el empoderamiento de titulares de derechos en el uso de la herramienta de litigio estratégico sobre derechos de los pueblos indígenas;</p> <p>2) Focalizar la atención en la construcción de rutas que promueven la implementación de las sentencias de la Corte de Constitucionalidad (CC) a través del fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos;</p> <p>3) Desarrollo de herramientas pedagógicas innovadoras y replicables para otros casos similares: líneas de tiempo; mediación de sentencias; compilación temática de sentencias que sistematiza la jurisprudencia de la CC; traducción de la Constitución de la República, versión infantil, en idiomas Garífuna, Xinka, Q'eqchi' y Poqomam (en proceso actualmente).</p> <p>Por su parte, las estrategias implementadas por las entidades socias responden a las necesidades y prioridades identificadas por la población meta, en virtud de que están enfocadas a garantizar el ejercicio</p>	<p>Los resultados y logros del Programa son valorados de forma positiva de parte de las socias coparte, las autoridades indígenas y las comunidades. Las personas consultadas en el trabajo de campo consideran que el Programa responde a las necesidades de las socias coparte y ha sido congruente en virtud de que su alcance ha sido definido en forma conjunta desde las primeras fases.</p> <p>Se puede afirmar que existen resultados relevantes para la situación de la lucha por la justicia y los derechos de los pueblos indígenas, lo que es especialmente valorable si se tiene en cuenta el contexto político del país que ha afectado especialmente el sistema de justicia.</p>	<p>Los mecanismos implementados a nivel programático, financiero y administrativo fueron congruentes con las capacidades y necesidades de las socias coparte. De acuerdo con lo que se ha podido constatar, tuvieron la autonomía para la contratación de especialistas y la administración de sus propios procesos.</p> <p>El impacto de la pandemia en las comunidades fue relevante especialmente para adecuar las acciones dada la situación estructural (pobreza, falta de energía eléctrica, falta de dominio de herramientas virtuales y equipos). Estos fueron retos que se tuvieron que superar con medidas de adecuación que incluyeron la generación de capacidades, la cooperación entre titulares de derechos, el suministro de "recargas" de datos y otras.</p> <p>Por otra parte, en términos de la gestión de los recursos cabe señalar que hubo retrasos en la entrega de los fondos lo que dificultó la ejecución financiera conforme los plazos programados.</p>

	<p>colectivos por la vía de la justicia constitucional.</p> <p>Las autoridades indígenas señalaron que el apoyo y acompañamiento del Programa ha sido indispensable en el ejercicio de los derechos colectivos, específicamente en la recuperación de tierras comunales.</p> <p>Es pertinente en virtud que, a través del litigio estratégico a nivel constitucional, se han logrado sentencias favorables para garantizar el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, para restituir el derecho de propiedad colectiva de las tierras.</p> <p>El programa ha sido pertinente en estos dos procesos: 1) El fortalecimiento de 7 socias coparte para la implementación de sentencias y; 2) La formación de las 65 personas en el programa de formación técnica en litigio estratégico con enfoque de derechos humanos con el CUNOC y el CUNIZAB. Un logro alcanzado en el marco del Programa es el impacto que se ha tenido en el trabajo en el Bufete Popular, a través de la realización de pasantías supervisadas directamente por titulares de derechos.</p>	<p>de los derechos individuales y colectivos. Para ello el Programa ha fortalecido la articulación a nivel comunitario y los conocimientos sobre los estándares internacionales de derechos humanos, específicamente de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Se acompañó a las organizaciones, autoridades y comunidades en el diseño de estrategias de comunicación pertinentes para la promoción de sus derechos.</p> <p>Por otra parte, a través de la herramienta pedagógica denominada: Constitución Política de la República de Guatemala, versión infantil, ya citada, en coordinación con el Instituto de Justicia CC y el Ministerio de Educación; esta herramienta fue utilizada durante la formación de 50 docentes y directores de Alta Verapaz, Izabal y Santa Rosa.</p>		
--	---	--	--	--



Cideal

	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficacia	<p>De los 7 casos de litigio estratégico sobre los que se esperaba avanzar en primera instancia, se documentó que se dictaron 6 sentencias. Los 7 casos son: 3 sentencias fueron emitidas en 2019: i) 1 sentencia en el caso de comadronas, ii) 2 sentencias sobre la certeza jurídica de la tierra y territorios impulsados por Chuarrancho y iii) las Autoridades Indígenas Ajawab' de San Pedro Jocopilas con el apoyo de Chilam Balam; y las 3 sentencias emitidas en el 2020 por la CC y de gran impacto para los pueblos indígenas, fueron emitidas: sentencia a favor de la Comunidad Indígena Xinka de los vecinos de Quezada, sobre el derecho al medio ambiente sano y la protección de recurso hídrico del río La Paz (expediente 3803-2018 de fecha 27 de abril de 2020); sentencia a favor del Movimiento Nacional de Tejedoras en el proceso de amparo sobre las políticas internas del INGUAT (expediente 2066-2019 de fecha 22 de abril de 2020); y sentencia en el caso del Pueblo C'horti' de Jocotán, donde se consigna la restitución de tierras comunales (expediente 44-2017 de fecha 23 de julio de 2020), esta última sirve de precedente relevante al recuperar 635 caballerías de tierras ancestrales.</p> <p>En el caso de Quezada, por medio del acompañamiento se logró recuperar 70 caballerías de bosque comunal para el Pueblo Xinka.</p>	<p>Las estrategias de implementación han mostrado ser eficaces en la medida que han dado resultados aún en un contexto particularmente difícil dentro del sistema de justicia.</p> <p>Además de los resultados ya mencionados, las estrategias seguidas permiten que las y los titulares de derechos y sus organizaciones se empoderen en la práctica en la medida que son actores protagónicos de los procesos y que activan en ellos haciendo uso de sus derechos y de las acciones correspondientes. Esto produce un fortalecimiento en la medida que se conoce y comprende el funcionamiento del sistema de justicia y se crea una fortaleza derivada de la experiencia misma.</p> <p>Las socias coparte, con el acompañamiento de la Agencia a cargo del componente, han implementado acciones estratégicas de sostenibilidad y seguimiento de los procesos.</p> <p>Por otra parte, se puede destacar que el Programa de Formación en Litigio Estratégico y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con Enfoque de Género ha sido muy bien valorado por parte de las y los titulares de derechos que han participado, habiendo participado</p>	<p>En dirección de lo que establece el Marco de Resultados del Programa, el componente 1 desarrolló acciones relevantes, más allá de las sentencias ya referidas. Se pueden mencionar las siguientes:</p> <p>La ejecución del Programa fue efectiva en el acompañamiento e implementación de las acciones propuestas, se fortalecieron las capacidades en litigio de 65 titulares de derechos, autoridades indígenas.</p> <p>Santa Elena Samanzana II y el Comité Campesino del Altiplano tuvieron espacios de diálogo con el Instituto de Justicia Constitucional y FONTIERRA.</p> <p>Autoridades Indígenas de Sierra Santa Cruz, El Estor, han participado con el Registro de Información Catastral para establecer de forma conjunta la ruta para la titulación de las tierras ancestrales. Se realizaron clínicas especializadas para definir las rutas jurídicas de atención de defensoras que enfrentan persecución penal en su contra por ejercer su derecho a defender derechos colectivos de los pueblos indígenas. Se realizó la clínica especializada con el fin de fortalecer las prácticas ancestrales para la administración de tierras comunales y el fortalecimiento de las estructuras de las autoridades Maya Chorti.</p>	<p>Las socias coparte se han fortalecido a nivel organizativo, financiero y de alianzas, a partir del modelo de gestión, dado que permitió disponer de los fondos para mantener equipos técnicos, equipos y tecnologías para la comunicación, y requerimientos virtuales durante la pandemia.</p> <p>El modelo de gestión ha favorecido la definición de estrategias de sostenibilidad para dar seguimiento a la ejecución de las sentencias favorables que restituyen derechos colectivos de los pueblos indígenas, con énfasis en la recuperación de tierras ancestrales.</p>

	<p>Se consiguió que la municipalidad suspendiera los trabajos y se obtuvo una sentencia reparadora, luego de demostrar, en la vista pública, que el daño ya estaba hecho y habiendo invocado la Convención Marco sobre Cambio Climático. De esta cuenta se ordenó a la compañía a cargo de los trabajos, resarcir los daños por la contaminación y el daño a las especies nativas, con la supervisión de la comunidad.</p> <p>Se logró establecer una hoja de ruta para la implementación de la sentencia de la CC para la plena administración del territorio de la Comunidad “Los Vecinos de la Aldea Quezada”.</p> <p>Entre las acciones impulsadas dentro de la ruta: i) se diseñó e implementó el plan de reforestación del bosque nativo y la restauración de los bienes naturales, en el plan se incluye el procedimiento que deben atender las instituciones competentes para cumplir con la sentencia; y ii) se logró la aprobación de un programa de incentivos forestales por INAB, acogiendo las propuestas de la comunidad. Este programa contribuirá a la labor comunitaria de protección del bosque nativo. Esto a partir de una consulta de nivel municipal realizada con las y los vecinos.</p> <p>En otro caso, en Jumaytepeque, se inmovilizó la finca a petición de las comunidades Xinkas, luego de que el</p>	<p>autoridades, líderes y lideresas indígenas, abogados y docentes de los pueblos Kaqchiquel, Quiché, Mam y Tzutujil.</p> <p>Las valoraciones en todos los aspectos (contenidos, capacidad de docentes y metodología) se han concentrado en los niveles más altos de valoración.</p>	<p>Por su parte, la red de abogados y profesionales que asesoran casos emblemáticos sobre derechos de pueblos indígenas realizó un intercambio con autoridades indígenas para profundizar en el tema del derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, así como las medidas de reparación, a partir de estándares internacionales.</p> <p>Se brindó acompañamiento técnico a la red de autoridades indígenas de la comunidad Los Copones, Ixcán, Quiché para abordar casos sobre derechos de los pueblos indígenas. Se promovió un espacio municipal impulsado por las autoridades ancestrales de San José Poaquil, para coordinar con el INAB y la municipalidad el uso y conservación de bosques comunales.</p>	
--	---	--	--	--

	<p>Registro aceptara como título suficiente la certificación del acta de nombramiento del primer principal del Parlamento Xinka. Lo que evitó un daño a las comunidades.</p> <p>En este caso la Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Francisco Jumaytepeque logró realizar operaciones registrales ante el Registro General de la Propiedad para la inmovilización biométrica de la finca donde se ubican las tierras comunales. Este trámite lo realizaron con base en el acta de asamblea comunitaria donde se les designa esta gestión.</p> <p>Con la sentencia de Sierra Santa Cruz, se logró el dictamen del Registro Catastral, para la titulación especial a favor de tierras comunales a favor de las comunidades.</p> <p>La sentencia de Santa Elena Samanzana II, está en el proceso de cumplimiento en el Fondo de Tierras Las tierras comunales están en proceso de saneamiento y por eso las comunidades no han logrado sus títulos, están en posesión.</p> <p>El caso de radios comunitarias, se acompaña el caso de libertad de expresión de los pueblos indígenas ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para apoyar la Red de Radios Comunitarias.</p>			
--	--	--	--	--

	<p>la Corte dictó sentencia en este caso en fecha 6 de octubre de 2021 (aunque la sentencia fue notificada a las radios comunitarias en el mes de diciembre). La sentencias indica “(...) en virtud del marco regulatorio concerniente a la radiodifusión en Guatemala, especialmente la LGT, el Estado es responsable por la violación de los derechos a la libertad de expresión, a la igualdad ante la ley y a participar en la vida cultural, establecidos en los artículos 13, 24 y 26 de la Convención Americana, en relación con las obligaciones de respetar y garantizar los derechos sin discriminación y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno, contenidas en los artículos 1.1 y 2 del mismo instrumento, en perjuicio de los pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango, Achí de San Miguel Chicaj, Mam de Cajolá y Mam de Todos Santos Cuchumatán”.</p> <p>Todo lo anterior permite afirmar que los resultados alcanzados han contribuido a cumplir con los compromisos derivados del marco internacional de protección de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, dentro del que se ubican el Convenio 169 de la OIT y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.</p>			
--	---	--	--	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficiencia	<p>Se ha comprobado que el Programa ha contribuido de manera sustantiva a alcanzar los efectos esperados, en virtud de que las comunidades y las autoridades de los pueblos indígenas en las áreas priorizadas han fortalecido sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos colectivos, específicamente con relación a seguridad jurídica de las tierras y territorios, a la libertad de expresión y acceso a radios comunitarias, a la propiedad intelectual colectiva de los pueblos indígenas, a la educación bilingüe e Intercultural.</p> <p>Las autoridades indígenas de los Pueblos Chorti y Xinka afirman que la intervención del Programa ha tenido impactos relevantes a través de las acciones implementadas en la definición de las rutas de litigio estratégico en cada uno de los procesos impulsados para la recuperación de las tierras comunales.</p> <p>Se ha comprobado que se logró incrementar el conocimiento respecto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, inclusive en el proceso pareciera haberse fortalecido el respeto por la cosmovisión indígena y la recuperación de la memoria histórica colectiva de los pueblos.</p>	<p>La participación y apropiación de las socias coparte en la implementación del Programa ha sido fundamental, en especial al fortalecer las redes comunitarias de promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas en cada una de las acciones impulsadas para la implementación del litigio estratégico y para impulsar las acciones para el cumplimiento de las sentencias emitidas por la CC.</p> <p>Se valora como una buena práctica el desarrollo del Programa formativo en litigio estratégico con enfoque de derechos humanos, coordinado con el CUNOC y el CUNIZAB en el que participaron las lideresas, los líderes, autoridades indígenas, abogadas y abogados indígenas y afrodescendientes, docentes y estudiantes universitarios.</p> <p>Como estrategia de implementación se puede valorar positivamente la articulación con la universidad: por una parte, se aprovechan las capacidades instaladas para el desarrollo de procesos formativos, y por otra, se crean capacidades específicas en la Universidad sobre litigio estratégico.</p>	<p>Se fortalecieron las capacidades, habilidades y conocimientos de titulares de derechos en procesos formativos sobre litigio estratégico, además de estudiantes y docentes universitarios.</p> <p>Se lograron las sentencias favorables (referidas en una tabla anterior) a favor de los pueblos indígenas, emitidas por la máxima instancia a nivel constitucional.</p> <p>Se priorizó la participación de las mujeres en el fortalecimiento de capacidades en litigio estratégico.</p> <p>Desde la OACNUDH se ha impulsado la estrategia de protección de defensores y defensoras en el contexto sumamente adverso de criminalización y persecución.</p> <p>Por otra parte, a través del Programa se brindó asistencia técnica para la revisión conjunta de la propuesta de iniciativa de ley de propiedad colectiva sobre los tejidos e indumentaria indígena y la actualización de las herramientas para la incorporación del enfoque de género en sentencias de las distintas jurisdicciones.</p>	<p>Se valora positivamente la forma en que el componente se adecuó a las circunstancias creadas por la pandemia. Tanto los procesos formativos como las acciones de comunicación y asesoría a los casos, y en general el conjunto de las acciones, se adecuaron para continuar con su desarrollo. Gracias a estas adecuaciones se han alcanzado los resultados logrados.</p> <p>Los recursos del Programa y los presupuestos de las socias coparte se orientaron a las necesidades y al cumplimiento de las metas trazadas. Sin embargo, para dar seguimiento de las sentencias y el acompañamiento a los casos de litigio los fondos asignados parecieran ser muy limitados, considerando que este tipo de litigios implica la definición de rutas y de estrategias de comunicación, incidencia y articulación.</p> <p>En cuanto a la distribución de los fondos, se destinó un porcentaje considerable para ejecución directa. Sin embargo, por el contexto de pandemia, estos no fueron ejecutados conforme lo programado; a</p>

		<p>La estrategia de implementación ha implicado una distribución presupuestaria de la siguiente manera: pago de personal del componente y costos indirectos: 67 % de acuerdo con lo planificado en 2020, y para la implementación de acciones: 33 %.</p> <p>La distribución proporcional entre los productos es la siguiente: 1.1. Formación y capacitación: 10 %; 1.2. Redes, alianzas e incidencia: 11 %; Justiciabilidad: 44 %; 1.4. Comunicación para el cambio social: 13 %; y 1.5. Gestión de la estrategia Unidos en acción del Programa Conjunto: 22 %).</p> <p>Esta distribución coloca el énfasis notoriamente en el producto relativo al acceso a la justicia.</p>		<p>pesar de lo cual las actividades principales del Programa se desarrollaron de manera exitosa.</p> <p>Para los procesos de formación en litigio estratégico se tenía previsto presupuesto para jornadas presenciales que debieron trasladarse a la modalidad virtual, lo que provocó que hubiera un monto no ejecutado en relación con los rubros establecidos al inicio.</p>
--	--	---	--	---



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Sostenibilidad	<p>Conforme lo expresado por los participantes en los procesos de formación, los procesos de fortalecimiento de capacidades han contribuido a desarrollar y potencializar el liderazgo para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas; las mujeres indígenas y la juventud tienen claridad del impacto a corto y largo plazo que tiene en las comunidades la recuperación de las tierras ancestrales y la oportuna implementación de las rutas de litigio estratégico para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y las rutas para la implementación de las sentencias.</p> <p>Un aspecto destacable es que las socias coparte afirman tener las estrategias para continuar con los procesos ya iniciados, en virtud que todas han incorporado en sus líneas de acción planes estratégicos para la defensa de los derechos individuales y colectivos, siendo el litigio estratégico la herramienta que ha permitido posibilitar su vigencia.</p>	<p>Las socias coparte tienen establecida como estrategia de sostenibilidad la incorporación en sus planes estratégicos la promoción de los derechos de los pueblos indígenas a través de la utilización del litigio estratégico como herramienta. Es así como tienen definidas rutas de acción de incidencia, articulación y seguimiento a cada uno de los procesos.</p> <p>Se han establecido mesas técnicas para el análisis de las sentencias y su debida ejecución, se continúa con espacios de análisis entre autoridades indígenas, organizaciones y socias coparte para viabilizar los procesos iniciados en promoción de derechos.</p> <p>En la estrategia de sostenibilidad cabe hacer mención de las pasantías bajo el liderazgo del Bufete Popular del CUNOC, que implica la participación de estudiantes de derecho y docentes universitarios que acompañan de manera directa casos de litigio estratégico.</p> <p>En lo que respecta a las socias coparte, las estrategias de sostenibilidad están aseguradas en virtud de que forman parte de sus</p>	<p>Los resultados esperados en materia de fortalecimiento de capacidades se han alcanzado y más allá de eso, ha quedado creada una ruta para el fortalecimiento de capacidades sobre litigio estratégico, que puede ser replicable con nuevos grupos. Las capacidades fortalecidas son una de las claves para la sostenibilidad.</p> <p>Se han conseguido sentencias que han quedado resultas en el máximo nivel del sistema de justicia. De manera que son sostenibles.</p> <p>Se han conformado alianzas entre organizaciones y autoridades indígenas que pueden trascender la vida del Programa.</p> <p>Las acciones de comunicación han dejado mensajes clave entre la población, lo que requiere de acciones nuevas más adelante para conseguir que los mensajes queden reafirmados y sea apropiados.</p> <p>Se entiende que estas acciones tienen perspectiva de sostenibilidad y que responden al Marco de Resultados que el Programa definió.</p>	<p>El modelo de gestión ha dado lugar a generar condiciones de sostenibilidad en la medida que no ha sido centralizado, sino que se ha apoyado la participación protagónica de las y los titulares de derechos y sus distintas formas de organización.</p> <p>El modelo de gestión del componente, a través de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, puede ser aplicable en otros programas del Sistema de Naciones Unidas, en la medida que se replique el compromiso con la implementación del enfoque de derechos y la defensa y promoción de los derechos individuales y colectivos considerando a las autoridades indígenas y pueblos indígenas como titulares de derechos con capacidad de liderar procesos de transformación, en especial aquellos vinculados con la defensa de la tierra y el territorio.</p>



		<p>objetivos institucionales, la claridad y posicionamiento en la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas forma parte de su accionar colectivo.</p> <p>Las sentencias tienen garantizado el acompañamiento de parte de la OACNUDH a través de recursos propios y fondos específicos previstos para dar la asistencia y acompañamiento.</p>		
--	--	--	--	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Orientación al impacto	<p>El Programa contribuyó al cambio de la situación de los derechos de los pueblos indígenas, al menos en lo siguiente: 1) Ha habido una tendencia a incorporar estándares internacionales para fundamentar las sentencias de la CC, logrando avances jurisprudenciales importantes como el reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos indígenas y la incorporación de los derechos de los pueblos indígenas al bloque de constitucionalidad; 2) Los pueblos indígenas, especialmente las autoridades indígenas y bufetes de abogadas/os indígenas han sumado a las acciones de defensa de sus derechos, acciones jurídicas, políticas, sociales y de comunicación; además, cuentan con redes y alianzas locales, nacionales y regionales.</p> <p>Se fortalecieron las capacidades, las habilidades y los conocimientos de titulares de derechos, mediante la validación de la ruta de implementación de sentencias con enfoque de derechos humanos y de género, entre otras herramientas, como las líneas de tiempo de los casos y la revisión de normas y procedimientos ancestrales relacionados con los casos de posesión y administración de tierras comunales y</p>	<p>Las acciones impulsadas por las autoridades indígenas y las socias coparte en los diferentes territorios en la implementación de litigios estratégicos han tenido un impacto a nivel de jurisprudencia constitucional en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas, mientras que a nivel comunitario representa la posibilidad de hacer vigente el derecho a la tierra y a la libre disposición de sus recursos naturales, cultivos y alimentos, y al cuidado del medio ambiente y el agua. El impacto a nivel familiar y colectivo es muy significativo en especial en territorios con altos niveles de pobreza y con desnutrición crónica.</p>	<p>A nivel general se alcanzaron los resultados propuestos. Pese a las limitaciones derivadas de la pandemia que afectó la presencialidad, los impactos del Programa son evidentes y tienen efectos positivos para la vida y los derechos de los pueblos indígenas, en especial la implementación del litigio estratégico como herramienta de promoción de los derechos humanos en territorios indígenas.</p> <p>El proceso de formación en litigio estratégico, con relación a las experiencias de fases anteriores, se ha modificado en dos sentidos principales. Por un lado, se hizo más corto y se ejecutó en menor tiempo; por otro lado, amplió la participación a otros actores necesariamente vinculados o con experiencia previa en la defensa de los derechos indígenas, personas del campo de las leyes que mostraron interés por formarse en este proceso. Esto último implica un cambio de perspectiva muy importante, que, si bien puede ser riesgosa en la medida que personas no plenamente identificadas con los derechos de los pueblos indígenas podrían ser parte y luego no ejercer</p>	<p>El modelo de gestión cumplió con su objetivo, se fortalecieron las capacidades de las y los titulares de derechos en materia de litigio estratégico, y el impacto de las sentencias favorables para el avance de los derechos de los pueblos indígenas representa un paso significativo en la jurisprudencia a nivel constitucional.</p> <p>Las socias coparte tienen el compromiso de dar seguimiento a los procesos implementados por el Programa, habiendo incorporado en sus líneas de trabajo la estrategia de litigio estratégico y la promoción de los derechos colectivos conforme los fundamentos de estándares internacionales. De igual forma OACNUDH continuará brindando asesoría y asistencia técnica a titulares de derechos e instituciones públicas en orden a la implementación de sentencias de la CC.</p>

	<p>territorios, así como de conservación de recursos naturales</p> <p>Se actualizaron las estrategias de comunicación social y política de 7 socias coparte, de igual forma se promovieron campañas de difusión de derechos de los pueblos indígenas en particular de mujeres indígenas.</p>		<p>lo aprendido, también es valiosa puesto que otras personas están en condiciones de ejercer en este marco de acción legal ampliando las posibilidades de defensa.</p> <p>Sobre el diseño y contenido del programa de formación se valora que se tuvo un enfoque de derechos colectivos, con elementos de reflexión. El CUNOC se está apropiando de los contenidos y metodologías implementadas en el Programa, y desde las universidades se están incorporando contenidos de estándares internacionales.</p> <p>También se valora positivamente el proceso de las clínicas jurídicas especializadas para definir las rutas jurídicas en cada uno de los casos.</p>	
--	--	--	--	--



Componente 2. Educación con Identidad Cultural

El componente dos del Programa Maya Conjunto trabaja en el marco del PRODOC y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas (MANUD) Guatemala 2015-2019 y 2020-2024.

El componente de Educación con Identidad Cultural realizó específicamente un trabajo de apoyo a la Asociación Red I'x B'alam, la única coparte del componente que fue apoyada a lo largo de la fase III. Se trata de una organización de mujeres mayas con presencia en cuatro departamentos (Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y Alta Verapaz). Esta red realiza acciones de formación para sus integrantes que se proyectan a nivel comunitario, por lo general en torno a los centros educativos, los COCODES y los COMUNDES, y realizan procesos de formación especialmente con otras mujeres y con jóvenes.

Por otra parte, este componente también ha acompañado, por medio de la Red I'x B'alam, a las autoridades indígenas que buscan la implementación de la sentencia de EBI en comunidades de Cerro de Oro, Panajachel, Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán (Chirijox). La sentencia, emitida por la Corte Suprema de Justicia (2020), ordena al Ministerio de Educación la implementación de la EBI a partir del marco legal nacional e internacional.

Esta sentencia constituye uno de los referentes de exigibilidad del derecho a la educación bilingüe intercultural, para cuyo cumplimiento se implementó un plan específico formulado en forma participativa y por consenso por las alcaldías indígenas y las comunidades involucradas.

Otra acción desarrollada en el marco del componente ha sido la formación sobre periodismo intercultural. Esta acción estuvo dirigida a periodistas nacionales que son generadores de opinión a nivel local o nacional y a los cuales se les capacitó en periodismo sobre temas asociados a los derechos de la niñez e interculturalidad.



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Pertinencia	<p>Los cambios alcanzados en el componente son pertinentes, aunque parecieran insuficientes frente a los puntos de llegada que el Programa se trazó oportunamente para la fase III.</p> <p>Se ha apoyado la creación de un espacio de participación, defensa de derechos y representación para mujeres indígenas, lo que constituye un proceso relevante para el mediano y el largo plazo, aunque con limitadas posibilidades de lograr resultados relevantes en el corto plazo.</p> <p>Esto se señala en relación con el contexto en el que la política educativa oficial no tiene en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y la EBI se ve disminuida, sin planes específicos de avance e incluso resistiendo activamente el cumplimiento de dos sentencias debidamente establecidas por las instancias de justicia (Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, CC 2016 y Cerro de Oro, Panajachel, Nahualá y Chirijox, CSJ, 2020).</p> <p>Pese a que los mandatos de la legislación del país son claros y abundantes en materia de educación y pueblos indígenas (desde la Constitución hasta los acuerdos ministeriales de administraciones previas) y a que los compromisos internacionales ratificados por el país</p>	<p>En el caso de la Red I'x B'alam las estrategias de implementación han sido las adecuadas en razón de la decisión de priorizar este proceso como principal intervención del componente. Se nota un énfasis en la generación de capacidades de las lideresas y el fortalecimiento organizacional de la Red.</p> <p>Sin embargo, en el caso de la sentencia sobre EBI, el acompañamiento no ha estado en relación con las necesidades del proceso, en particular se ha visto reducido en momentos en los que la relación con el Ministerio de Educación es difícil, permanece sin dar resultados específicos, cuando las autoridades indígenas podrían haber necesitado de mayor acompañamiento técnico y político.</p> <p>Por otra parte, es importante señalar que cuando se hizo necesario adecuar las acciones del componente a las condiciones de la pandemia, esto se realizó con bastante éxito considerando las limitaciones que prevalecen en el entorno de las comunidades rurales, de manera que muchas participantes de la Red reportan haber aprendido, entre otras cosas, a manejarse en los espacios virtuales o los distintos usos de los</p>	<p>Es importante destacar que, a pesar de que el componente solo previó un proceso formativo con intervención de una universidad (diplomado intercultural con periodistas), con las mujeres de la Red I'x B'alam se desarrollaron procesos más específicos, puntuales y separados unos de otros.</p> <p>Es decir que las mujeres organizadas en la Red I'x B'alam efectivamente estuvieron en capacitación y formación, aunque de forma menos estructurada que los procesos que se dieron con participación de universidades en otros componentes. Se puede considerar una decisión pertinente por dos razones principales:</p> <p>a) Las universidades en general tienen poca experiencia de formación con personas adultas con poca trayectoria educativa formal, puesto que su enfoque está dirigido a estudiantes universitarios con no menos de 12 años de escolaridad.</p> <p>b) La formación y capacitación tuvo, generalmente, una aplicación inmediata y próxima a la realidad comunitaria, por lo que las mujeres reproducían lo aprendido trabajando con otras mujeres, con</p>	<p>En lo que respecta al componente, pareciera que el modelo de gestión no fue totalmente pertinente, en la medida que este componente ha actuado de forma independiente y con escasa relación con el resto del Programa Maya Conjunto.</p> <p>Cuando se analizan las intervenciones del componente y la coordinación con los otros dos, se aprecia una actuación autónoma que pareciera un tanto excesiva en el marco de un programa conjunto, que deja dudas respecto al aprovechamiento de capacidades y esfuerzos para hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles. Un ejemplo de esto es que tanto las acciones de carácter legal-formal que el componente apoyó frente a actores estatales bien pudieran haber sido acompañados de cerca por los otros componentes y en particular aprovechando el expertise de OACNUDH y PNUD en procesos de justicia y de incidencia política.</p> <p>Cabe mencionar que el propio modelo de gestión permitió o</p>

	<p>son igualmente claros y abundantes, no se pueden observar acciones relevantes en la política educativa en línea de cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Ante esto el componente decidió centrarse en una acción de proceso lento y que para trascender a resultados relevantes requerirá de mucho más tiempo de lo que duró la fase III, y de un mayor acompañamiento y capacitación.</p> <p>Atento a lo expresado, surge la duda acerca de si la lógica seguida por el componente fue la mejor dado los plazos de la fase III, los recursos disponibles y el escenario político del país.</p> <p>En este sentido, debe destacarse que el componente apoyó a la Red I'x Balam y que la Red acompañó a las Autoridades Indígenas que lideran el proceso de cumplimiento de la sentencia sobre EBI en cuatro zonas distintas del departamento de Sololá. Es decir, que el componente no tuvo una intervención directa en el proceso de cumplimiento de la sentencia.</p> <p>Es posible que esta situación explique la debilidad de la estrategia que las comunidades han seguido para lograr avances específicos. Por ejemplo, hasta la fecha de cierre de este informe no se ha conseguido establecer una ruta de cumplimiento de la sentencia y no</p>	<p>aparatos telefónicos para fines de capacitación, lo que constituye un logro del Programa.</p>	<p>jóvenes o en las escuelas con niñas y niños.</p>	<p>dio lugar al trabajo parcialmente desvinculado entre componentes (ninguno de los componentes estaba necesitado de articular con los otros para definir sus intervenciones ni para ejecutar los recursos presupuestarios).</p> <p>A pesar de lo anterior, se puede destacar una acción específica que funcionó en lógica distinta: de acuerdo con UNICEF, "OACNUDH pudo aprovechar la experiencia y amplio conocimiento de UNICEF en el tema educativo para avanzar más rápido en la ruta de implementación de la sentencia de Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, CC 2016, Expedientes Acumulados 4783-2013, 4812-2013 y 4813-2013" (Opinión técnica de UNICEF al informe borrador de evaluación externa e independiente de la fase III del Programa Maya (2019-2021).</p>
--	--	--	---	--

	<p>existe ningún documento oficial del Ministerio de Educación que confirme dicha ruta, a pesar de que las Autoridades Indígenas han presentado la propia (esta afirmación se hace incluyendo la posterior revisión de documentos adicionados por la Agencia a cargo del componente).</p> <p>Desde el punto de vista legal, político y técnico, parecería que el seguimiento a esta sentencia ha carecido de la asesoría adecuada. Debe tenerse en cuenta que la misma está firme desde febrero de 2020 (22 meses) y que las comunicaciones escritas y presenciales entre las autoridades indígenas y las autoridades del Ministerio de Educación dan cuenta de la falta de acuerdos para la implementación. Lo que sugiere que, al menos por parte de la autoridad ministerial, no hay suficiente voluntad de cumplir y esto requiere de una nueva estrategia que, habiendo finalizado la fase III del Programa, tocará realizar a las comunidades con el acompañamiento de la Red I'x B'alam solamente, a menos que se encuentren nuevos apoyos específicos.</p>			
--	--	--	--	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficacia	<p>La organización Red l'x B'alam se ha visto fortalecida con el apoyo del componente y de hecho es un actor organizado y con una agenda en favor de la participación de las mujeres, la promoción y defensa de sus derechos, la educación y especialmente de la EBI. Sin embargo, a la fecha sus planteamientos centrales aún no han sido atendidos suficientemente por el Ministerio de Educación, ni por el Congreso de la República. Sus principales logros están enfocados a nivel local y son valiosos a ese nivel.</p> <p>La sentencia sobre EBI¹⁶, impulsada por las autoridades ancestrales y la Red es un valioso precedente, pero hasta hoy está sin ser llevada a la práctica. Se encuentra en una etapa de diálogo formal con las autoridades del Ministerio de Educación. Sin embargo, no hay evidencias de que el Ministerio tenga voluntad de cumplir con la sentencia y la acción de las y los demandantes por sí solos pareciera insuficiente para lograr la implementación.</p> <p>De acuerdo con la documentación aportada por UNICEF, en oportunidad de la revisión del informe borrador,</p>	<p>Las estrategias definidas se han implementado con alto apego a lo que fue diseñado por el componente.</p> <p>Conviene señalar que, por el contrario, se advierte que la Red l'x B'alam pareciera no haber alcanzado aún el nivel de autonomía necesario para una organización que se enfrenta a un escenario post-programa, lo que podría influir al momento de asumir la propia toma de decisiones.</p> <p>El acompañamiento de UNICEF, a cargo del componente, pareciera haberse traducido hasta el momento en una especie autoridad sobre la Red, cuya conformidad se ha buscado para la implementación de las acciones. Se entiende que, en tanto que una organización joven, el aludido acompañamiento resultó necesario, pero se presentan algunas dudas respecto al crecimiento organizacional de la Red de forma autónoma.</p> <p>Es importante en este sentido, que UNICEF indica que la Red se encuentra implementando otros</p>	<p>Se puede señalar que la Red l'x B'alam efectivamente consiguió fortalecerse en cuanto al número de socias y respecto a su estructura organizativa. Se ha tenido reporte de 25 redes municipales (una menos que lo esperado), 4 redes departamentales y 1 nacional. Es importante decir que las redes efectivamente son grupos activos que siguen una agenda común.</p> <p>Por el contrario, las redes de jóvenes no han logrado alcanzar el nivel organizativo esperado, y su conformación es todavía incipiente.</p> <p>El componente avanzó en lo vinculado al reconocimiento de actoras como titulares de derechos. Las mujeres que participan en la Red tienen la característica común de haber conocido sus derechos y asumido un rol de defensa y exigencia de los mismos.</p>	<p>La limitada articulación que tuvo el componente dio lugar a una línea de intervención más expedita y más ejecutiva. De modo que la implementación de la misma dio lugar a una más rápida toma de decisiones, y a que se implementaran los procesos como el componente los definió.</p> <p>Resultó un modelo de gestión eficaz para la ejecución de acciones y recursos.</p>

¹⁶ Cuando se haga referencia a la sentencia sobre EBI se entiende que se refiere a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia (2020) que ordena la implementación de la EBI en las escuelas de las comunidades demandantes: Cerro de Oro, Panajachel, Chirijox y Nahualá, todas de Sololá. Sentencia promovida por las Autoridades Indígenas de dichas comunidades y acompañada por la Red l'x B'alam.

	<p>hasta este momento el estado de la interlocución con el Ministerio de Educación es el siguiente: <i>12 de noviembre de 2021 reunión de trabajo en la cual el Mineduc a través de la Viceministra de Educación Bilingüe e Intercultural, presentó propuesta de cronograma, y las autoridades aprobaron parcialmente dicho cronograma por las comunidades. 29 de noviembre de 2021, se llevó a cabo reunión técnica entre las comunidades y equipo técnico del Mineduc, en esta reunión los alcaldes se retractaron de la aprobación parcial del cronograma, y solicitaron que se suspendieran las actividades ya programadas para 2021</i> (archivo digital titulado Acerca de amparos de EBI, sin logos y sin autor).</p> <p>En lo anterior se confirma que no hay acuerdo respecto de la ruta a seguir para el cumplimiento de la sentencia.</p>	<p>programas y que continuará por dos años más con financiamiento distinto al del Programa Maya, lo que le permitiría consolidarse y disponer de recursos para avanzar en la demanda de educación con identidad cultural y participación de mujeres indígenas en espacios de decisión (Opinión técnica de UNICEF al informe borrador de evaluación externa e independiente de la fase III del Programa Maya (2019-2021).</p>		
--	---	--	--	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficiencia	<p>La Red l'x B'alam es un actor constituido, con una estructura y una agenda de demandas. Sin embargo, su capacidad de incidencia hasta ahora solo ha logrado resultados a nivel local, lo que constituye un paso importante, pero para alcanzar una mayor capacidad pareciera necesitar de consolidación, formación/capacitación y diseño de estrategias de incidencia para nuevos escenarios.</p>	<p>La estrategia de implementación ha implicado un mayor peso en la distribución presupuestaria en el pago de personal y costos indirectos del componente (59 % de acuerdo con lo planificado en 2020) y una parte menor para la implementación de acciones (41 %).</p> <p>La distribución proporcional entre los productos es la siguiente: 1.2. Redes, alianzas e incidencia: 26 %; 1.3. Justiciabilidad: 7 %; 1.4. Comunicación para el cambio social: 8 %; y 1.5. Gestión de la estrategia Unidos en acción del Programa Conjunto: 59 %).</p> <p>Esta estructura distributiva pone claramente el énfasis en el funcionamiento del componente y la construcción y fortalecimiento del actor social que constituye la Red l'x B'alam.</p>	<p>La distribución presupuestaria está en consonancia con los resultados que se han alcanzado. Lo que explica que el resultado más relevante en el proceso es el fortalecimiento de la organización de la Red l'x B'alam y su funcionamiento, lo que ha implicado logros específicos de incidencia a nivel local y comunitario, pero aún con limitaciones.</p> <p>Las acciones en el campo de la justiciabilidad han sido pocas y con niveles de resultados aún bajos. Con excepción de la sentencia misma sobre EBI (proceso que deviene de 2017), los otros resultados estarían en proceso, es decir que no son resultados aún. En particular los que corresponden a las propuestas y demandas presentadas: acciones legales; iniciativas de ley presentadas; acciones de inconstitucionalidad.</p>	<p>El modelo de gestión se ha basado en la acción protagónica del equipo de UNICEF, a cargo del componente, el que constituye el referente para el trabajo de la Red l'x B'alam.</p> <p>Los documentos refieren un enfoque de acompañamiento, pero en la práctica se puede apreciar que aún no existe una relación plenamente horizontal entre el responsable del componente (UNICEF) y la organización que aglutina a las titulares de derechos (Red l'x B'alam).</p> <p>Esta situación se puede identificar en aspectos tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> La dependencia en la toma de decisiones mayores por parte de la Red. Los procesos de selección de asesores y personal técnico que les apoya. La definición de techos presupuestarios para las distintas actividades. La definición de planes de trabajo.



				<p>De acuerdo con UNICEF, el personal contratado con fondos del Programa que ha prestado apoyo y acompañamiento a la Red I'x B'alam, tiene las características siguientes: "personas que están sensibilizadas, contextualizadas, capacitadas y familiarizadas con las lideresas, la organización, las acciones y estrategias del Programa Maya y los territorios priorizados porque provienen de la implementación de la fase II desde las diversas organizaciones de base que participaron en su implementación, con muy buenas evaluaciones de desempeño". En razón de esto, afirma que la directiva de la Red "sugirió a la Agencia la continuidad (del personal) esgrimiendo los argumentos arriba mencionados" (Opinión Técnica de UNICEF al informe borrador de evaluación externa e independiente de la fase III del Programa Maya (2019-2021).</p> <p>Se entiende que UNICEF es una Agencia con amplio dominio de los procesos sociales y organizativos y que la Red I'x B'alam se apega el criterio de UNICEF en tanto que organización joven y con limitada experiencia en el uso de recursos de la cooperación. Es</p>
--	--	--	--	---



				<p>decir que se beneficia del acompañamiento de UNICEF. Sin embargo, pareciera que la cercanía y el modelo de acompañamiento han hecho que en la práctica muchas de las cuestiones estratégicas y operativas hayan requerido de la aprobación de UNICEF, lo que implica un desafío de futuro para la Red.</p> <p>Un ejemplo de desafío es el vinculado a que mujeres participantes han referido que les gustaría que la Red les apoyara en la consecución de proyectos, por ejemplo, de asistencia alimentaria o de desarrollo productivo, lo que si bien resulta comprensible si se analiza el perfil de las mujeres que forman la Red (comunidades rurales en zonas de pobreza y con escasas oportunidades de desarrollo humano), es una demanda que la Red aún no ha abordado como posible acción propia.</p>
--	--	--	--	--

	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Sostenibilidad	<p>La Red l'x B'alam queda constituida legalmente, tiene una estructura organizativa y un despliegue en al menos 25 municipios de cuatro departamentos. Los indicios reunidos indican que la Red permanecerá existiendo después de los financiamientos del Programa, pero existe un riesgo considerable de que las mujeres participantes a nivel de base (que en general muestran menos apropiación) se desmotiven si no hay convocatorias frecuentes o actividades convocadas por su propia organización (muchas de ellas, en tanto que lideresas, han relatado que son constantemente requeridas por diversas organizaciones que les piden colaboraciones para distintos fines).</p> <p>Con la finalización de la fase III del Programa, la Red se enfrenta a un escenario de trabajo independiente sobre el que no se puede asegurar que esté suficientemente preparada, especialmente porque los planes a corto plazo o los siguientes pasos no están suficientemente claros dentro de sus directivas ni en las lideresas locales.</p> <p>Sin embargo, las mujeres expresan un sentido de pertenencia a la Red y la necesidad de seguir organizadas, de manera que es previsible que al menos</p>	<p>La sostenibilidad de la Red l'x B'alam es previsible, aunque también es previsible que en la medida que sus actividades disminuyan paulatinamente por la falta de recursos, la participación de al menos un grupo de asociadas disminuya.</p> <p>Las lideresas, incluyendo a las directivas han señalado la necesidad de que la participación en la Red represente beneficios para las mujeres asociadas. Como se ha señalado, en particular se han referido al desarrollo de proyectos productivos y de asistencia para las participantes, todo esto frente a la agudización de la pobreza y las necesidades básicas, ante una situación de pandemia que ha afectado especialmente la continuidad de relaciones laborales de miembros de sus familias.</p> <p>La limitada autonomía que reportan las directivas de la Red es un factor que repercute en las expectativas de sostenibilidad. Aunque como organización es muy probable que esta permanezca, pareciera necesario considerar la capacidad de toma de decisiones propias que la Red tiene y la relación de</p>	<p>Existen razones para suponer que varios de los procesos acompañados por el componente tienen condiciones de sostenibilidad, en particular en el marco de la organización de la Red l'x B'alam:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Red cuenta con una estructura formalmente constituida y funcionando. - Los grupos de mujeres muestran identidad con relación a la Red y apropiación de sus demandas y acciones locales o de las más cercanas a su realidad. - Las lideresas han participado de diversas capacitaciones que les dan una perspectiva de su quehacer como organización. <p>Sin embargo, también hay indicios de que la participación activa podría verse reducida tras el final de la fase III:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La referida realidad contextual que rodea a las mujeres, sus familias y comunidades. Se trata de mujeres en condiciones de pobreza y marginalidad cuyas familias son vulnerables a los fenómenos que afectan las condiciones de subsistencia. 	<p>El modelo de gestión ha permitido que durante el período de la fase III se tuvieran acciones regulares, a pesar de la pandemia y de las limitaciones establecidas como medidas de prevención y salubridad, se consiguió mantener muchas de las actividades en curso. Esto hizo que los procesos de la Red l'x B'alam se vieran fortalecidos. Sin embargo, al ser una organización joven que ha dependido para su funcionamiento de los recursos del Programa, al cierre de la fase III se enfrenta el problema de la sostenibilidad. Aunque el trabajo voluntario de las mujeres, especialmente de las lideresas municipales y departamentales ha sido un aspecto muy importante, muchos de los aspectos de la vida organizacional de la Red han dependido de los recursos del Programa. De tal cuenta que se puede anticipar que podría haber un impacto en el funcionamiento de la Red en la medida que los fondos se terminasen.</p>

	<p>una parte de las participantes permanecerá en el esfuerzo de dar vida a la Red.</p> <p>Sobre sus propias metas u objetivos no resulta posible anticipar nada. Aunque se declaran muy empoderadas de los derechos de las mujeres indígenas y relatan los obstáculos que han vencido frente a las barreras de tipo sexista y racista, también se refieren a la necesidad de que la Red aporte soluciones a las necesidades económicas de las mujeres y sus familias; hay una perspectiva de búsqueda de proyectos que ayuden a aliviar la situación de carencias materiales y limitaciones que, como casi todas las familias de sus comunidades, ellas mismas enfrentan, lo cual tiene mucho sentido y por lo que resulta lógico que quieran encausar su organización también en esa dirección.</p>	<p>acompañamiento de UNICEF a través de otros programas y proyectos.</p>	<p>Varias de ellas han manifestado que dedican mucho tiempo a las actividades de la Red y que no obtienen nada que resuelva sus necesidades inmediatas; otras también se han referido a su interés por buscar proyectos de tipo productivo o de asistencia alimentaria. Es decir, que la Red es un espacio con el que se identifican y en el que aprenden, pero no resuelven necesidades materiales de sus familias y esto se convierte en un contrapeso muy importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con el final del Programa habrá recursos que dejarán de estar disponibles para procesos de capacitación, así como para el apoyo económico que se ofrece a las lideresas y que compensa mínimamente sus gastos de movilización, lo que previsiblemente afectará la permanencia de los grupos. <p>De manera que, a partir de la información disponible, se puede anticipar que posiblemente habría una disminución en la participación, aunque también que la Red l'x B'alam permanecerá activa.</p> <p>Un factor importante para considerar en términos de la sostenibilidad es que UNICEF</p>	<p>De acuerdo con la información proporcionada por las directivas de la Red, se previó un fondo de "capitalización de la Red", de manera que de los recursos del Programa se fue generando un fondo (7%) del presupuesto anual, que está disponible en las cuentas de la Red, lo que podría suponer un fondo base para los siguientes meses y quizá años (las directivas no tenían una proyección de para cuánto tiempo podría alcanzar cubriendo gastos básicos de funcionamiento). Si bien lo anterior es relevante, no resuelve el problema de la necesidad de conseguir nuevos recursos para que la Red siga adelante, en tanto organización joven que está en proceso de estructuración y que pretende crecer.</p> <p>En el caso de las autoridades indígenas que llevan la sentencia sobre EBI, el modelo de gestión pareciera haber tenido algunas fallas en materia de acompañamiento, especialmente de las transiciones de las autoridades (casi todas las autoridades indígenas han cambiado desde que se inició el proceso en 2017), puesto que la mayor parte de las autoridades actuales afirma que no conoce</p>
--	--	--	--	--



			<p>reporta que la Red se encuentra participando de otros proyectos (con fondos de otro donante) y que esto dará lugar a su consolidación.</p>	<p>el apoyo brindado por el Programa; no niegan que haya existido, pero no tienen claro en qué ha consistido. Esto provoca cierta descoordinación y de hecho expresan que no se sienten suficientemente acompañados desde hace algún tiempo (no definido) frente al proceso con el Ministerio de Educación.</p> <p>Atento a lo anterior, pareciera que la información no ha circulado adecuadamente. No obstante, también es importante tener en cuenta que las alcaldías comunitarias tienen una conformación colectiva, en la que, si bien los alcaldes han cambiado, los anteriores continúan vinculados y participando. Esto sugiere que la falta de circulación de la información, que se indicó antes, puede ser superada con relativa facilidad, lo que contribuiría a aclarar los aspectos relacionados con el apoyo ofrecido por el Programa al proceso de cumplimiento de la sentencia.</p>
--	--	--	---	---

	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Orientación al impacto	<p>La sentencia sobre EBI que fue acompañada por el componente y que se logró en 2020, constituye un elemento que tiene potencial de impacto. En la medida que se logre realizar la implementación y que efectivamente el Estado cumpla con el derecho a la EBI, se sentará un precedente para el país y en particular para las comunidades que aspiren a lograr una educación en su propio contexto cultural y lingüístico.</p> <p>La Red I'x B'alam como organización joven y su agenda aún necesitan de tiempo de maduración organizacional y el desarrollo de estrategias de incidencia para alcanzar algún resultado tangible.</p> <p>Por otra parte, un conjunto de periodistas ha sido partícipe de un proceso de formación sobre comunicación intercultural. Se trata de un proceso a cargo de la Universidad Panamericana que se llevó a cabo con criterios académicos.</p>	<p>No se ha conocido de estrategia política o de incidencia política que quede formulada por la Red I'x B'alam como por las autoridades ancestrales que son titulares de derechos y demandan la implementación de la EBI que tenga una perspectiva de impacto en el corto o en el mediano plazo.</p> <p>Previsiblemente los esfuerzos que se realicen tomarán mayor tiempo para estar en condiciones de provocar impacto.</p>	<p>Entre las acciones apoyadas por el componente, la que puede llegar a generar un impacto de alcance nacional es la sentencia sobre EBI que acompañan las autoridades indígenas de cuatro municipios de Sololá así como la Red I'x B'alam, siempre que se consiga acelerar los procesos de cumplimiento por parte del Ministerio de Educación como entidad pública portadora de la obligación de cumplir con la sentencia; para que esto suceda hace falta una estrategia política y de incidencia puesto que no se ha podido constatar que haya voluntad de cumplimiento por parte de las autoridades ministeriales ni estrategia de acción política por parte de las autoridades indígenas.</p> <p>Por otra parte, las demandas y propuestas presentadas por la Red I'x B'alam no parecen tener perspectiva de ser atendidas o resueltas favorablemente en el corto ni en el mediano plazo. Es importante tener en cuenta que la Red I'x B'alam es un actor que aún empieza a ganar experiencia y que, con excepción hecha de las autoridades indígenas que reclaman la sentencia sobre EBI, no mantiene articulación con otros</p>	<p>El modelo de gestión pareciera no haber favorecido el alcance de impactos relevantes, más allá de la propia existencia y funcionamiento de la Red I'x B'alam.</p> <p>La Red ha conseguido tomar una presencia a nivel local, especialmente en casos relacionados con la vida de la comunidad educativa, e incluso accionar en casos específicos frente a las acciones fuera de lugar por parte de docentes y directores de centros educativos. Así como en la disputa de espacios de participación en los consejos de desarrollo (locales o municipales). Esto es un aspecto valioso que empodera a las mujeres que son parte de la Red y genera experiencias de incidencia.</p> <p>Sin embargo, este es un fenómeno de escala local, que, para llegar a niveles mayores, por ejemplo, departamental o nacional, aún requieren de aprendizaje organizacional, de más formación y capacitación, de mayor experiencia y tiempo.</p>



			<p>actores organizacionales que pudieran impulsar sus demandas. Tampoco se ha podido conocer de parte de sus directivas los planes a futuro para aproximar la implementación de sus demandas y propuestas.</p> <p>Es decir, que no se puede dar cuenta de la implementación del resultado de redes, alianzas e incidencia (Producto 1.3 PRODOC) más allá de la participación de la propia Red, la que hasta el momento actúa por separado de otras organizaciones indígenas.</p> <p>Por otra parte, respecto del Producto 1.4 (PRODOC) que se refiere a la Comunicación para el cambio social, se puede decir que hay dos líneas de trabajo en este sentido: la de la Red l'x B'alam y la del diplomado con periodistas.</p> <p>Desde la Red se han hecho esfuerzos por visibilizar su trabajo a través de sus propios medios virtuales (páginas web y perfil de FB); también se han conseguido alianzas con medios de comunicación locales para difundir mensajes de forma abierta hacia otras mujeres o para tomadores de decisiones.</p> <p>El alcance ha sido limitado, puesto que la Red tiene una cobertura baja por medio de sus propios medios</p>	
--	--	--	--	--



			<p>virtuales¹⁷. La información que se circula alcanza a una delimitada población. Mientras que los convenios con radios comunitarias han sido débiles, posiblemente porque los servicios de difusión se han pedido como colaboración.</p> <p>Sobre el diplomado para periodistas ha habido un esfuerzo por formar la opinión pública desde una perspectiva intercultural, con el desarrollo de un diplomado de periodismo intercultural dirigido a periodistas vinculados a medios de comunicación departamentales y nacionales en el cual se han colocado temas de interés para los periodistas, así como, en menor parte, temas referidos a los derechos de la niñez y a la multiculturalidad. Este diplomado alcanzó la meta propuesta en el 85 % (51 de 60). Quienes terminaron el proceso cuentan con mayores conocimientos sobre los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas, entre otros temas.</p> <p>Es opinión de la evaluación que la carga curricular (que se vio reducida por las condiciones de la pandemia y el arranque posterior a lo inicialmente previsto) privilegió la</p>	
--	--	--	---	--

¹⁷ A la fecha, la página web de la Red I'x B'alam reporta poco más de las 4,600 interacciones (una visita puede tener varias interacciones). La publicación más reciente tiene tres meses y la frecuencia de publicaciones es espaciada. Su perfil de Facebook es seguido por poco más de 1,100 perfiles y la mayor parte de sus contenidos son mensajes de positivismo que hablan poco sobre el trabajo de la Red.



			formación técnica y uso y dominio de los recursos tecnológicos más que la formación sobre la realidad nacional, la situación de derechos humanos la violencia y en especial los derechos de los pueblos indígenas ¹⁸ .	
--	--	--	---	--

¹⁸ El diseño del Diplomado para periodistas coloca cuatro áreas de formación: Realidad nacional, Principios básicos del periodismo, Periodismo digital, y, Ética y técnica periodística, además de dos talleres con orientación práctica. Solo la primera de las áreas reporta el abordaje de contenidos sobre los derechos humanos, género, niñez y juventud, derechos de los pueblos indígenas y otros asociados. Las otras áreas están enfocadas en habilidad técnicas y conocimientos propios de la acción periodística. En cuanto a los talleres solo en uno de ellos se menciona la identificación de historias sobre educación, como una de tres acciones a desarrollar. No se ha podido identificar trabajos generados que se refieran al abordaje de los derechos de los pueblos indígenas como para establecer la proporción que estos representaron.



Componente 3. Participación política

El componente de Participación Política de los Pueblos Indígenas se propuso continuar con tres acciones principales: formación política de los pueblos originarios, incidencia en los planes municipales y nacionales en materia de derechos individuales y colectivos, específicamente en temas entre los que se encuentran la defensa del territorio, el cuidado y protección de la madre naturaleza, el Estado plural, los planes de desarrollo municipal, las experiencias éxitos de salud dentro de la cosmovisión Maya y en general las demandas y necesidades de los pueblos indígenas; y finalmente, la comunicación estratégica para la promoción de la participación política de los pueblos indígenas. Todo ello a través de tres acciones estratégicas: formación, incidencia política municipal y nacional, y la inclusión de algunos casos de seguimiento a nivel jurídico en el marco de la justiciabilidad.

Con relación al Programa de Formación Política e Incidencia Oxlajuj Q'anil, se evidencia que las 6 socias coparte del componente, tuvieron participación activa en la actualización, validación y socialización del documento y la malla curricular del Programa. El diplomado en la práctica se implementó mediante una subvención-acuerdo con la Universidad Rafael Landívar, que realizó la formación política en coordinación con las socias coparte, distribuidas a nivel nacional, con participación de los pueblos: Pocomchi', Kaqchikel, Tz'utujil, Mam, Ixil y Xinka (194 participantes en total, distribuidos de la siguiente manera: Quiché 28, San Marcos 37, Santa Rosa 43, Quetzaltenango 33, Alta Verapaz 34, y Sololá 19; del total hubo una participación mayoritaria de mujeres, alcanzando un 64.4%). Además, las socias coparte fueron quienes seleccionaron a las y los facilitadores-docentes de los módulos, los cuales debían llenar un requisito académico necesario, así como el conocimiento de la región en la que se desarrolló.

En el marco de la incidencia política, las distintas socias coparte locales y regionales se propusieron realizar la actualización y construcción de agendas municipales de incidencia en temas de derechos de pueblos indígenas y especialmente el derecho de defensa del territorio, mientras que a nivel nacional se buscó la actualización de la Agenda Política de los Pueblos Indígenas y la implementación de la Política Nacional de Comadronas. En ambos niveles, tanto en lo municipal como lo nacional, se tenía contemplada la realización o actualización de las agendas, y en la medida de las posibilidades su implementación, lo cual no se logró en su mayor parte por el cierre de espacios políticos y las limitaciones provocadas por la pandemia, que enfocó los esfuerzos de gobierno en otras prioridades.

En el ámbito de incidencia a nivel nacional se trabajó con dos socias coparte: Convergencia Wakib' Kej y ASECSA, las cuales desarrollaron acciones a nivel local, regional y nacional. Mientras que, a nivel municipal, se trabajó con un total de 28 municipios y se entregaron planes de incidencia



municipal, en modo de planes de desarrollo para cada municipio, para la región Xinka en Santa Rosa, y para la región Garífuna en los municipios de Puerto Barrios y Livingston, los cuales fueron entregados en actos públicos a los alcaldes municipales.

En cuanto a las acciones de comunicación, desde el PNUD se actualizó el plan de comunicación, y a nivel de cada una de las coparte se hicieron planes locales propios de comunicación, lo cual incluía las adecuaciones, traducciones y transmisiones a nivel municipal.

En cuanto a la justiciabilidad, es importante remarcar que la planificación incluía la posibilidad para que las coparte en sus propuestas de proyectos incluyeran el componente de justiciabilidad en sus acciones, a lo cual sólo dos coparte incluyeron planteamientos en este eje, ya que indicaron que no tenían la experticia ni el interés para realizar acciones en este producto.

Este componente trabajó en los departamentos de Izabal, Alta Verapaz, Santa Rosa, Sololá, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché y con dos intervenciones de nivel nacional.



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Pertinencia	<p>En cuanto a pertinencia, el componente de Participación Política, en sus acciones, especialmente las de formación e incidencia, ha respondido a las necesidades y prioridades del contexto político, económico y social, para las organizaciones y autoridades indígenas, puesto que ha permitido el empoderamiento y desarrollo de capacidades en las nuevas generaciones y liderazgos a nivel comunitario y municipal.</p> <p>Esto se sustenta en las respuestas otorgadas por las propias organizaciones y autoridades entrevistadas, que consideran la lucha por la defensa del territorio como prioritaria y una necesidad urgente para todos los pueblos y organizaciones, así como la formación de cuadros que puedan acompañar a las autoridades y que, en los próximos años, permitan un cambio generacional.</p>	<p>Las estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte responden a las necesidades y prioridades como organización, que a la vez buscan avanzar en las luchas reivindicativas en sus propios territorios, luchas políticas a nivel municipal y regional, así como de las propias autoridades indígenas.</p> <p>Las estrategias fueron pertinentes y también de adecuaron a las circunstancias derivadas de la pandemia.</p> <p>Se entiende que al componente dio lugar a la iniciativa de las socias parte y que estas pudieron adecuar sus planes y acción a lo que consideraron más adecuado para avanzar hacia el alcance de los resultados esperados.</p> <p>De hecho, las socias coparte han mostrado su valoración positiva hacia la acción de acompañamiento del Programa y específicamente del componente.</p>	<p>Los resultados obtenidos responden a las necesidades y prioridades de las socias coparte, dado que fueron construidos de manera conjunta y en consulta con las propias organizaciones.</p> <p>Algo importante es que la mayoría, casi la totalidad de las socias, vienen apoyadas por el Programa desde las fases anteriores, por lo que la continuidad de las acciones ha sido exitosa. Esto permitió que se pudieran continuar las acciones de incidencia, las acciones de comunicación y especialmente el proceso formativo iniciado en fases anteriores. Para algunas organizaciones ha sido un proceso que partió de lo comunitario y que ahora está llegando al nivel municipal y que ha servido para generar una base social y un empoderamiento de las autoridades.</p>	<p>Los mecanismos implementados a nivel programático, financiero y administrativo fueron congruentes y pertinentes con las capacidades y necesidades de las socias coparte, dando autonomía para la implementación de sus acciones y contratación de sus consultores y expertos. No hubo ningún tipo de recomendación en función de la pertinencia del modelo por parte de las socias coparte.</p>



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficacia	<p>El componente logró un alto porcentaje de la participación esperada en el proceso de formación Oxlajuj Q'anil. Se logró la participación de 194 personas sobre una meta de 224, lo que implica un 87 %.</p> <p>Desde el punto de vista del desarrollo de los contenidos hubo que realizar ajustes derivados del cambio de modalidad de entrega (de presencial a virtual), lo que no permitió el desarrollo pleno de temas sobre enfoque de pueblos indígenas.</p> <p>Es importante mencionar que, gracias a que la URL ya contaba con una plataforma en línea donde tenía montado el curso, se logró realizar de manera virtual y de respuesta rápida ante la pandemia.</p> <p>De igual manera, la incidencia que se quería lograr por parte de las socias coparte a nivel municipal tampoco se pudo realizar en su totalidad. Hubo municipalidades, al menos en Quetzaltenango que hubo 4 municipalidades de 8, y en otros departamentos en similar porcentaje, que no concedieron el tiempo para conocer las reivindicaciones de los pueblos respecto al territorio.</p>	<p>Las socias coparte no han iniciado acciones concretas para el seguimiento de los procesos, solamente han puesto dentro de sus prioridades y planes estratégicos el seguimiento a la incidencia a nivel municipal y otras de carácter comunitario o regional.</p> <p>Pero todavía no mencionaron acciones concretas de seguimiento, ni logros en materia de los cambios deseados, especialmente en la temática de defensa del territorio, dado que según indica la coordinación, los planes de incidencia siguen siendo todavía orientaciones hacia el futuro.</p>	<p>Cada una de las socias considera importante el fortalecimiento institucional derivado del modelo de gestión, dado que permitió asegurar los fondos para mantener un equipo mínimo, permitió la dotación de equipo tecnológico para responder a las necesidades de la pandemia, así como el fortalecer, actualizar y evaluar sus planes estratégicos institucionales, y especialmente de incidencia política en materia de lucha por el territorio de los pueblos indígenas. Todas las organizaciones tuvieron la posibilidad de fortalecer sus procesos durante una etapa compleja de la pandemia.</p> <p>La evaluación realizada en línea, en la que respondieron 44 de 194 participantes del diplomado (23 %, y el 25 % de los 179 que concluyeron), refleja alta satisfacción de los contenidos y aprendizajes desarrollados. Existen algunos participantes que califican al 50 % los resultados y la satisfacción respecto al proceso, en algunos aspectos muy específicos, por ejemplo, en lo relativo a la modalidad virtual.</p> <p>Se contó con una participación amplia por departamento: 194 en total, Quiché 28, San Marcos 37, Santa Rosa 43, Quetzaltenango 33,</p>	<p>Las socias coparte se han fortalecido en función del avance en sus planes estratégicos, así como en la formación de sus cuadros y proyección territorial, aunque las estrategias de sostenibilidad han sido propias de las socias coparte, más que del Programa como tal. En ningún caso, las socias han mencionado la estrategia del Programa como relevante en sus seguimientos; todas tienen claridad en seguir desarrollando sus acciones a través de la búsqueda de nuevos financiamientos y coordinaciones interinstitucionales.</p>



			<p>Alta Verapaz 34, y Sololá 19. Hubo una participación mayoritaria de mujeres, alcanzando un 64.4 %, es decir 125 mujeres. El desempeño del proceso fue muy satisfactorio y de alto nivel, se contó con docentes de buen nivel, así como lecturas, tareas y acciones de campo que permitieron que se apropiaran de los contenidos.</p>	
--	--	--	---	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Eficiencia	<p>Las socias coparte de este componente contaron con los recursos suficientes y apropiados para la contratación de docentes, asesores, consultores y equipo técnico para la implementación de las acciones y el logro de sus resultados. Las dificultades se debieron más que nada a cuestiones de tiempo, limitaciones y restricciones derivadas de la pandemia y dificultades de interlocución con el Estado.</p> <p>Se logró la construcción y actualización de agendas políticas municipales para la incidencia en diversas materias vinculadas con los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, así como en acciones de comunicación a nivel de todo el territorio de cobertura, incluyendo 7 departamentos y 5 comunidades lingüísticas mayas, xinka y garífuna; todo ello con los recursos del proyecto, que permitió tener esta proyección y presencia local y regional.</p>	<p>Cada una de las socias coparte cuenta con planes estratégicos en los que se incorporaron elementos centrales y fundamentales iniciados con el apoyo del Programa, lo que permite asegurar que las estrategias han sido eficientes.</p> <p>De esa cuenta, todas las socias aseguraron que continuarán con los procesos y consideran fundamental el aporte dado por el Programa para continuar con sus luchas, en algunos casos, hacia la construcción de un Estado Plurinacional.</p> <p>La estrategia de implementación ha implicado una distribución presupuestaria de la siguiente manera: pago de personal del componente y costos indirectos: 28 % de acuerdo con lo planificado en 2020, y para la implementación de acciones: 72 %.</p> <p>La distribución proporcional entre los productos es la siguiente: 1.1. Formación y capacitación: 59 %; 1.2. Redes, alianzas e incidencia: 7 %; Justiciabilidad: 1 %; 1.4. Comunicación para el cambio social: 8 %; y 1.5. Gestión de la estrategia Unidos en acción del Programa Conjunto: 25 %).</p>	<p>Los recursos proporcionados a las socias coparte fueron congruentes con las necesidades y acciones implementadas, se hicieron las modificaciones necesarias y hubo la flexibilidad requerida según el contexto.</p> <p>El cambio hacia modalidades virtuales hizo que los recursos alcanzaran para más acciones, además que permitió, en algunos casos la continuidad y culminación del proceso por parte de personas a las que usualmente el tiempo y la distancia no les permite concluir los procesos; por otro lado, dejó fuera a algunas personas que no tenían la suficiente experiencia ni apoyo para realizar el proceso de manera virtual (entre ellos algunas participantes de la Red Nacional de Comadronas). Se realizaron las acciones necesarias para que los recursos se enfocaran en las necesidades que cada contraparte presentó, según los procesos realizados y el nivel de avance en cada región.</p>	<p>Los recursos del Programa y la flexibilidad que tuvieron con los presupuestos de las socias coparte, respondieron a las necesidades de la pandemia y del cumplimiento de las metas trazadas, en función de los derechos priorizados. Esto permitió continuar con los procesos, asegurar la conectividad de los titulares de derechos, asegurar resultados y especialmente garantizar el derecho a la formación política de los pueblos indígenas.</p>



		<p>Esta distribución coloca el énfasis notoriamente en el producto relativo al acceso a la justicia.</p> <p>Esta distribución coloca claramente el énfasis en los procesos de formación y capacitación en correspondencia con lo que el componente se propuso.</p>		
--	--	--	--	--



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Sostenibilidad	<p>La totalidad de las socias coparte aseguran contar con estrategias y mecanismos para continuar con los procesos iniciados y resultados alcanzados con el apoyo del Programa, una vez concluido el mismo. Esto se debe a que todas las socias coparte han incorporado dentro de sus planes estratégicos la lucha por el territorio, así como la formación de cuadros políticos. Esto se refuerza con el apoyo de otros donantes en estos planes.</p>	<p>Realizar procesos de incidencia ante las autoridades municipales y otras instituciones e instancias del Estado, permite asegurar que la sostenibilidad de los procesos se mantenga en algún momento con la intervención del Estado, a través de políticas públicas y programas que afiancen la garantía de los derechos y la exigibilidad del cumplimiento de estos. Todas las socias coparte, tienen como referente de incidencia a la municipalidad y a otras instancias del Estado.</p> <p>Algunas organizaciones consultadas manifestaron que no estaban seguras de que la “Alianza Kab’lajuj Imox” fuera la mejor estrategia. No obstante que esta surgió de la propia iniciativa de las socias coparte.</p> <p>Sin embargo, el componente ha facilitado y acompañado otros espacios de articulación y alianzas que pueden suplir el aporte que habría podido ofrecer la referida alianza.</p>	<p>Las buenas prácticas y lecciones aprendidas del Programa se consideran replicables por las organizaciones de los pueblos indígenas y/o sociedad civil en general, especialmente el trabajo en redes, así como el trazar metas comunes distribuidas a nivel territorial.</p> <p>Se considera importante seguir impulsando programas en los que las organizaciones de pueblos indígenas puedan implementar sus propias acciones de incidencia y formación hacia la autodeterminación y la lucha por el Estado plurinacional como lo han indicado algunas socias.</p>	<p>Establecer procesos formativos y de incidencia de manera coordinada entre distintas socias coparte permitió tomar acciones comunes y consensuadas en situaciones coyunturales, como fue la pandemia en este caso.</p> <p>Todas las socias coparte se sintieron acompañadas y apoyadas por las otras organizaciones frente a las dificultades que se tuvieron que enfrentar en estos dos años de pandemia. Este tipo de acciones puede servir para impulsar programas conjuntos en distintas regiones o a nivel nacional y con objetivos comunes.</p>



	Cambios alcanzados	Estrategias de implementación	Marco de resultados	Gestión del componente
Orientación al impacto	<p>Las y los titulares de derechos aseguran estar en mejores condiciones para ejercer sus derechos como parte de los pueblos indígenas, así como contar con herramientas para el ejercicio de la participación política desde un enfoque de transformación social.</p> <p>En general han valorado muy bien el proceso de formación y acompañamiento dado durante el Programa, tanto en la parte temática, como en la calidad de los docentes y asesores, así como el acompañamiento y vinculación con las autoridades indígenas.</p> <p>Socias coparte fortalecidas significa un cambio importante y con sentido de impacto si se tiene en cuenta que la capacitación queda como un capital para cada socia y que podrá aprovecharse en el futuro.</p>	<p>Todas las acciones del componente han contribuido directa y significativamente al ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y especialmente al derecho a la libre autodeterminación dentro de sus territorios. Esta consigna está bien apropiada por parte de las socias coparte, pero también por parte de las y los participantes del diplomado, las autoridades indígenas y los actores involucrados.</p> <p>Las acciones realizadas avanzan en dirección de la generación de condiciones para la consecución de impactos tanto a nivel local-municipal, como departamental y nacional. Contribuyen con la generación de capacidades y con la definición de rutas para alcanzar impactos significativos.</p>	<p>El cumplimiento en general del marco de resultados, a pesar de las limitaciones enfrentadas, abona hacia el impacto esperado, así como el avance en las luchas y planes estratégicos de largo plazo de las socias coparte involucradas.</p> <p>El programa formativo Oxlajuj Q'anil fue implementado por la URL, pero los contenidos y el diseño metodológico fueron preparados por especialistas seleccionados por las propias organizaciones indígenas, así como revisados y contruidos de manera colectiva y en consenso.</p> <p>El diseño buscaba ser un modelo híbrido, que pudiera tener momentos presenciales, momentos virtuales y actividades de aplicación en el campo, por lo que se tenía una intención de integralidad en el aprendizaje. La pandemia no permitió su realización según el diseño, pero sí en cuanto a contenidos.</p>	<p>El modelo de gestión facilitó el alcance de los resultados, especialmente en materia de formación política del pueblo maya con un reconocimiento universitario, vinculación entre teoría y práctica y una fuerte articulación con las autoridades indígenas comunitarias y municipales.</p> <p>Este proceso fue exitoso según las socias coparte y los grupos de participantes entrevistados.</p>



11.1 Análisis por componente

11.1.1. Análisis del componente de Acceso a la Justicia

El componente de Justicia ha avanzado en una línea de consolidación de procesos que vienen de fases previas, lo que responde a la realidad y la propia naturaleza del sistema de justicia de Guatemala. Se considera que ha sido una decisión acertada la de fortalecer los procesos que venían en curso, tanto porque el período de la fase III no habría sido suficiente para iniciar casos nuevos y concluirlos, como porque casos anteriores han tenido continuidad en etapas de sentencias y/o ejecución de sentencias.

Se destacan los resultados positivos que este componente ha conseguido en materia de sentencias y resoluciones legales en torno a casos jurídicamente complejos, que contribuyen a crear precedentes a la vez que hacen avanzar los derechos de los pueblos indígenas y ganar espacio dentro del ordenamiento de aplicación de la justicia.

Un elemento fundamental de análisis es el contexto adverso, incluso regresivo frente a los derechos fundamentales, imperante en la realidad guatemalteca. Los escenarios actuales no son favorables al avance del acceso a la justicia para los pueblos indígenas, a pesar de lo cual, el Programa ha conseguido resultados.

Estos esfuerzos tienen un buen complemento con los procesos de formación sobre litigio estratégico con enfoque de derechos humanos. La articulación con la Universidad de San Carlos, específicamente con los centros regionales de Quetzaltenango e Izabal, se considera un acierto en la medida que formaliza los procesos y mantiene el carácter académico que no afecta el desarrollo temático que es el interés principal del componente, permite regionalizar el Programa y abrir espacios en el mundo universitario para la formación en materia de derechos de los pueblos indígenas y de litigio estratégico con enfoque de derechos humanos, lo que hace a la sostenibilidad del proceso impulsado por el Programa.

A esto se suma que la valoración de las y los participantes de las cohortes cubiertas en la fase III, señala un muy alto nivel de satisfacción con el proceso y una valoración igualmente positiva sobre los aspectos fundamentales del mismo como son el desarrollo curricular, la capacidad de la docencia, los recursos de apoyo, entre otros.

Esta evaluación entiende que la línea de trabajo sobre formación de redes, articulación e incidencia ha sido bien trabajada en aprovechamiento de la experiencia previa de OACNUDH y en dirección de fortalecer los procesos de incidencia en materia de justicia.



Por su parte, las acciones de comunicación han fortalecido los mismos procesos jurídicos y de litigio estratégico. Se valora que la acción de comunicación ha tenido un sentido claro de incidencia y apoyo a los procesos jurídicos, así como de posicionamiento de los derechos de los pueblos indígenas. Hay que tener presente que más allá de la acción jurídica y judicial, los escenarios de la incidencia por los derechos de los pueblos indígenas está rodeada de un contexto político, social y cultural que posiblemente incide en los hechos concretos sobre los que trabajó el componente; desde esa lectura, el trabajo de comunicación es muy importante porque ayuda a configurar nuevos marcos de interpretación social respecto de la existencia y plena validez de los derechos de los pueblos indígenas, lo que contribuye a generar un mejor entorno.

Por otra parte, un aspecto que merece ser señalado es la escasa articulación con los otros dos componentes del Programa, cuestión común para todos los componentes; a partir de la información recabada y analizada, se deduce que la articulación y la coordinación entre componentes, y en terreno entre actores organizados, ha sido escasa, lo que ha reducido la posibilidad de construcción de mejores sinergias y de darle al Programa un mayor sentido de conjunto.

11.1.2. Análisis del componente de Educación con Identidad Cultural

El componente de Educación resulta clave para el Programa y para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el ámbito de la educación. Los derechos de los pueblos indígenas están recogidos en el ordenamiento legal del país y en los instrumentos internacionales ratificados y de los cuales el país es partícipe. En contraste y pese a ello, la política educativa del país tradicionalmente ha evitado su abordaje y ha reducido su compromiso al escenario de la EBI, que, con el paso del tiempo, desde las organizaciones de los pueblos indígenas se entendió como una puerta de llegada al conjunto del sistema educativo, más allá del mero ámbito lingüístico.

A pesar de la claridad de los mandatos, el sistema educativo recurrentemente ha encontrado la forma de minimizar el abordaje de los derechos humanos y en particular de los derechos de los pueblos indígenas, e incluso de delimitar las acciones de la EBI. El sistema escolar sigue propiciando la subutilización de los idiomas indígenas y la sobre posición del español, esto a pesar de que los Acuerdos de Paz dieron lineamientos concretos al respecto, que se emitió la Ley de Idiomas Nacionales, y que la Reforma Educativa trazó una ruta para un sistema multicultural y plurilingüe. Sin embargo, la EBI tiene presupuestos muy por debajo de sus necesidades y las acciones que impulsa están fuera de las prioridades de la política educativa y desprovistas de condiciones para el avance.

Estos antecedentes procuran destacar la importancia capital que la educación tiene en relación con el conjunto de los derechos de los pueblos indígenas, en tanto derecho en sí y también como movilizador



de otros derechos, y la oportunidad que ha representado el Programa Maya a lo largo de sus tres fases para visualizar y poner en agenda la situación descrita.

En ese escenario, el Programa ha concentrado los esfuerzos de la fase III en una sola coparte, la cual proviene de la fase II y a la que se ha apoyado desde su surgimiento como organización, en su formación y constitución legal, así como en diversos procesos de capacitación. La decisión de trabajar con una sola coparte se basa en un razonamiento que se produce en el propio inicio de la fase III, a pesar de que originalmente se había considerado contar con más socias coparte. Este razonamiento está basado en los siguientes argumentos ofrecidos por UNICEF:

La Red I'x B'alam fue seleccionada para la implementación de la Fase III del Programa Maya, por ser una organización de base comunitaria, por el área geográfica y lingüística de influencia en los departamentos de Quetzaltenango (Mam), Totonicapán, Sololá (K'iche'), Sololá (Kaqchikel, K'iche', Tz'utujil) y Alta Verapaz (Poq'omchi' y Q'eqchi'), para impulsar a organizaciones de mujeres indígenas, incrementar su empoderamiento y su capacidad de gestión de proyectos para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, particularmente del derecho a educación bilingüe intercultural y el derecho de las mujeres indígenas a participar en espacios de liderazgo.

Desde el análisis de la evaluación la coparte seleccionada tiene un perfil que responde a lo que se propuso el Programa en términos de apoyar el protagonismo de las mujeres indígenas y su empoderamiento. Desde ese punto de vista la selección se considera adecuada. Además de que, como se ha reflejado en la tabla previa de criterios de la evaluación, la coparte se encuentra constituida y accionando, y sus esfuerzos son meritorios a pesar del contexto adverso desde todo punto de vista.

Sin embargo, la evaluación encuentra necesario reflexionar sobre la conveniencia de la decisión de haber basado la fase III en el trabajo con una sola coparte, organización joven con mucho camino por recorrer y sin la experiencia suficiente para impulsar los grandes propósitos de favorecer el cumplimiento de derechos de los pueblos indígenas. Esto se traduce en que el componente pierde capacidad de incidencia en el conjunto del sistema educativo, más allá de algunos logros en el ámbito local o municipal.

Una estrategia que hubiera considerado el apoyo a la coparte elegida, y a la vez se hubiera apoyado en otros actores organizados y con trayectoria en la exigibilidad de derechos de los pueblos indígenas, previsiblemente habría ofrecido mayores garantías en orden de alcanzar el objetivo de impacto esperado por el Programa: “Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado pluricultural y democrático de derecho”.



Como consecuencia de esta línea de acción, incluso la sentencia de EBI, apoyada por los alcaldes indígenas de cuatro territorios de Sololá y por la propia Red I'x B'alam, se encuentra sin avances relevantes, la estrategia ministerial de prolongar las conversaciones sin resultados está prevaleciendo y las autoridades indígenas, titulares de derechos que representan a comunidades también titulares de derechos, se encuentran con limitadas herramientas y mecanismos de incidencia, y sin vinculación con otros actores que podrían haber impulsado su trabajo que resulta estratégico en el escenario antes descrito. En el momento actual no hay concreciones y no se ha podido encontrar argumentos para suponer que la implementación de la sentencia se dará en el corto plazo.

Respecto de la Red I'x B'alam, el análisis de la evaluación es que se trata de un grupo muy valioso y que merece ser apoyado, al tratarse de mujeres indígenas de base que viven la realidad del país desde posiciones de desventaja por ser indígenas, mujeres y vivir, en muchos casos, por debajo de la línea de pobreza, con todas las implicaciones que esto supone en la estructura social y política del país. Además, se puede notar en las mujeres integrantes el empoderamiento que han logrado y su satisfacción por ser parte de esta Red.

No obstante lo expresado, es un grupo que aún necesitará acompañamiento y al que le tomará un plazo lógico estar en condiciones de ser un actor con capacidad de incidencia más allá de lo local. Por ahora, su interlocución con otros actores es muy baja e incluso su conocimiento del medio educativo resulta limitado. Estas son razones para continuar apoyando su proceso.

Por último, como ocurre con los otros componentes, es necesario señalar la escasa articulación y coordinación entre componentes, lo que ha sido una característica común a pesar de la experiencia de las fases anteriores y de recomendaciones formuladas al efecto.

11.1.3. Análisis del componente Participación Política

Este componente avanzó en dirección de consolidar procesos derivados de la fase II. Tuvo énfasis en el desarrollo de capacidades en incidencia política, a través del desarrollo de un proceso formativo coordinado con la Universidad Rafael Landívar, y en la conformación de redes y alianzas que fue un mecanismo de trabajo constante, desarrollado con el correspondiente margen de decisión por cada socia coparte.

La formación ha sido importante y bien valorada por las y los participantes en sus componentes centrales como son el diseño curricular, la capacidad docente, los recursos de apoyo, entre otros. A través de entrevistas y grupos focales con las y los participantes, se evidencia que se avanzó en el desarrollo de conocimientos y habilidades para ejercer su derecho a la participación política con enfoque de derechos,



género e interculturalidad, aunque según la mayoría de las y los consultados, hizo falta más práctica y trabajo de campo, que la pandemia no permitió.

Por otra parte, pudieron sortear las dificultades que se derivaron de la pandemia y el traslado a la modalidad completamente virtual supuso un aprendizaje en sí mismo para quienes participaron, incluyendo líderes comunitarios poco familiarizados con el escenario de la virtualidad. En la práctica, hubo que sortear distintos obstáculos para enfrentar estas limitaciones y, aunque no todas las personas pudieron aprender en la misma medida en la que se esperaba que sucediera en la modalidad presencial, es un mérito que el programa formativo haya continuado y consiguiera finalizarse.

Este componente tuvo un trabajo importante en el proceso de construcción de agendas políticas (a nivel nacional, departamental y municipal), las cuales se revisaron, actualizaron y pusieron en marcha según el contexto de cada municipio, con un importante nivel de participación y apropiación de las socias coparte. Se valora que los procesos se dieron tan participativamente como fue posible, en un escenario también afectado por las restricciones derivadas de la pandemia. En muchos casos, las agendas quedaron como rutas para la incidencia y para la gestión de nuevos proyectos para las socias coparte y las organizaciones comunitarias/autoridades indígenas.

El componente se desarrolló sobre la base de la promoción de la articulación y el fortalecimiento de redes y alianzas. Este aspecto se plasmó en los distintos niveles desde lo local hasta lo nacional y es importante subrayar que las socias coparte eligieron participar de forma voluntaria en tales espacios.

En ese sentido hay un importante papel de coordinación que ha constituido una fortaleza y que genera condiciones para continuar impulsando demandas en razón de los procesos de participación política y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas.

Por otra parte, las socias coparte tuvieron términos de referencia que incluían la posibilidad para que en sus propuestas de proyectos incluyeran el componente de justiciabilidad en sus acciones. De manera que pudieron elegir al respecto. Dos socias coparte lo incluyeron en sus procesos de trabajo.

En el marco del componente se desarrolló un amplio trabajo de comunicación para el cambio social, que se apoyó en convenios con radios locales y que permitió enviar mensajes a la población en general en clave de exigibilidad de derechos. Todas las organizaciones tuvieron la oportunidad de tener presencia a través de radios locales y aprender a generar la movilización de medios en función de un tema.

Cabe destacar dos aspectos sobre los que se considera que los logros no se dieron en la forma y medida en que se esperaban: por una parte, la incidencia en actores políticos, como las municipalidades/alcaldes, donde se chocó con la negativa o la falta de respuesta, que encontró en los efectos de la pandemia motivos para postergar el establecimiento de condiciones de diálogo con



resultados; de esta manera, la incidencia ha sido menor que las expectativas que se tenían, aun considerando que la acción de incidencia política en todos los casos es incierta y expuesta a múltiples factores no controlables. Se estima que en más de la mitad de los municipios no fue posible presentar las agendas a los respectivos concejos municipales, y en algunas solo se tuvo una reunión, pero no hubo ningún tipo de apropiación, lo cual queda como un gran reto para todas las socias coparte.

El otro aspecto pendiente que se puede identificar es la escasa articulación entre componentes. Solamente en algunos casos muy específicos y localizados se pudo coordinar o compartir acciones con los otros componentes del Programa.

Fuera de esto, el componente ha avanzado en los procesos previstos, como se ha mostrado en las respectivas tablas que analizan desde el punto de vista de cada uno de los criterios de la evaluación.

11.2. Análisis del alcance del PRODOC

Aquí se presentan dos tablas que analizan los alcances del PRODOC en la fase III. Se trata de matrices analítico-valorativas sobre la implementación:

- Matriz de estrategias con titulares de derechos;
- Matriz de resultados generales por estrategias de implementación.

Para mayores precisiones puede consultarse la tabla en anexos que identifica los porcentajes de alcance de cada uno de los indicadores.

Matriz de implementación de estrategias con titulares de derechos

Estrategia con titulares de derechos	Lo que se esperaba según PRODOC	Observaciones sobre lo que se alcanzó
<p>Formación sistemática, integral y flexible</p> <p>Se diseñará un proceso de formación de manera integral desde la perspectiva de acceso a la justicia, educación y participación política con enfoque de derechos, género y multiculturalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de titulares de derechos en diseño e implementación • Colaboración de universidades • Aplicación práctica • Énfasis en participación de mujeres y jóvenes indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los componentes han fortalecido las capacidades técnicas de las organizaciones coparte. Cada una con sus propios métodos (programas, diplomados, talleres, clínicas). • Destaca en el programa de incidencia que la formulación, revisión y adaptación de los módulos y diplomado en general fuera participativa, hasta para la propuesta de docentes. • Resulta sumamente valioso que en todos los procesos se involucraran universidades (CUNOC, URL, CUNIZAB, Universidad Panamericana) como mecanismo de sostenibilidad para que se puedan replicar las capacitaciones en el futuro. • También resultó importante que se desarrollaran cursos de formación de formadores. • Se destaca la adaptabilidad tanto de los impulsores como de los participantes para que los procesos se llevaran a cabo totalmente de manera virtual, lo que implicó numerosos retos para todos. Los informes dan cuenta que se está construyendo con el CUNOC una versión asincrónica del Programa de Formación en Litigio Estratégico sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas con enfoque de Género para que pueda ser utilizado en el futuro.



		<ul style="list-style-type: none"> • En el componente 1 se superó el número esperado de participantes y el perfil correspondió a lo indicado en los TdR, en su mayoría mujeres y jóvenes que se autoidentificaron indígenas, de los pueblos K'iche', Tz'utujil, Mam, Uspanteko y Garífuna y Afrodescendientes. • En el Diplomado de Incidencia, aunque la participación inicial superó el número previsto, las dificultades de conexión a internet hicieron que muchos no pudieran finalizar el diplomado. También la mayoría de los participantes fueron mujeres y jóvenes indígenas K'iché, Q'eqchi', Pocomchi', Ixil, Kaqchiquel y Mam. • 33 de los participantes en los programas de litigio estratégico fueron estudiantes universitarios, que se espera se conviertan en una generación de profesionales orientados y comprometidos con la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. • Un avance respecto a las fases anteriores fue que 21 estudiantes pudieron desarrollar pasantías profesionales con autoridades, comunidades y organizaciones indígenas socias para apoyarlas con los casos de pueblos indígenas y fueran supervisados por el CUNOC mediante docentes contratados por el propio centro universitario.
<p>Incidencia, auditoría y verificación</p> <p>Se promoverá y facilitará el fortalecimiento y consolidación de las redes existentes y conformadas durante la Fase II del PMC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Redes • Alianzas y coaliciones • Participación en escenarios políticos, sociales y jurídicos a nivel local, municipal, departamental y nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa ha fortalecido organizaciones de las y los titulares de derechos, les ha apoyado para visibilizar sus demandas y planteamientos, ha contribuido a fortalecer su interlocución con los portadores de obligaciones y ha fortalecido sus capacidades estratégicas. • Todas las socias coparte de OACNUDH, PNUD y UNICEF desarrollaron diálogos políticos con autoridades locales y en algunos casos autoridades nacionales. • Sin embargo, la interacción entre socias se dio principalmente en el ámbito del mismo componente, salvo casos puntuales de participación de alguna socia parte de un componente en programa de capacitación de otro; siendo pocos los casos, se entiende que esto puede



		<p>haber disminuido el potencial del Programa para incidir conjuntamente en el impacto esperado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Destaca la reactivación de una mesa nacional bilateral entre el RIC, CUC y comunidades Q'eqchi' de Sierra Santa Cruz sobre regularización de la tierra. En noviembre 2021 hubo resolución favorable del RIC en la que cambia criterios luego de muchos años de insistencia y permite la titulación de más de 600 caballerías en Sierra Santa Cruz. • Se activó una mesa a nivel departamental entre ACDIP, FONTIERRAS sobre regularización de las tierras en dos comunidades de Petén. • Se ha logrado establecer una ruta jurídica y actualmente se está en espera de resolución de la Procuraduría General de la Nación (PGN) sobre el caso Santa Elena Samanzana II. • La reactivación de redes municipales de mujeres se realizó en 25 municipios. La legalización en las municipalidades es un valor agregado.
<p>Justiciabilidad Se dará seguimiento a los litigios estratégicos y casos en proceso impulsados durante la implementación de las fases I y II del PMC</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sentencias • Nuevos casos de litigio estratégico • Sistematización de casos creando herramientas pedagógicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Se destaca que OACNUDH lograra incorporar el monitoreo de los procesos de litigio estratégico, lo que permitió mantener una constante comunicación y seguimiento a los resultados y a las socias de la fase II. Sin ese apoyo, debido a los retrasos para el inicio de las acciones de este componente, quizá el impulso logrado en la fase anterior hubiese decaído ante la falta de apoyo. • OACNUDH brindó asesoría y asistencia técnica de forma remota a las socias coparte que llevan casos de litigio estratégico en los dos componentes y redes de litigio; se lograron realizar reuniones, clínicas jurídicas y clínicas especializadas sobre los casos y se realizó un monitoreo constante de la situación de las comunidades en el contexto de la COVID-19. • Se valora positivamente que ante la no continuidad del efecto 2 con portadores de obligaciones, OACNUDH, con fondos regulares, haya continuado brindándoles asistencia técnica para la implementación de las sentencias emitidas por la CC.



		<ul style="list-style-type: none"> • 7 socias coparte de OACNUDH y 1 de PNUD son acompañadas directamente y subvencionadas para implementar su estrategia jurídica, social, política y comunicacional para el seguimiento de litigios estratégicos. Otras socias coparte son acompañadas indirectamente vía redes y alianzas. • Se destaca que se haya otorgado un grant a Protección Internacional para dar seguimiento a los casos de criminalización en contra de las socias coparte del Programa Maya por el derecho de defender sus derechos colectivos con enfoque intercultural y de género. • En el caso de Tejedoras, el Programa otorgó un grant a AFEDES para la implementación de las medidas de reparación emitidas en la sentencia de la CC en 2017. • La sentencia obtenida por la Red I'x Balam constituye un logro para las 20 comunidades incluidas en la demanda y establece una ruta para otros casos similares en el reclamo de los pueblos con respecto a su derecho a la educación en sus comunidades. De confirmarse dicho amparo, sería el segundo caso en sentar precedente para establecer jurisprudencia, siendo el primero el de la Alcaldía Indígena de Santa Catarina Ixtahuacán en Sololá. • Asimismo, la acción de inconstitucionalidad también es relevante, toda vez que ratifica el compromiso de la Red de Mujeres con la exigencia del derecho a la educación con identidad cultural. • El desarrollo de herramientas como la compilación temática de sentencias de la CC sobre derechos de los pueblos indígenas, así como herramientas pedagógicas como las líneas de tiempo, mediación de sentencias, Constitución para niños y niñas en idiomas mayas y garífuna, también resulte destacable.
Comunicación política y gestión del conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de procesos de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló una estrategia de comunicación conjunta y luego se acompañó a cada socia parte en los tres componentes en el diseño de estrategias



	<p>estratégica social y política para la sensibilización, cambio de actitudes y comportamientos, difusión y posicionamiento de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública</p> <ul style="list-style-type: none">• Alianzas con medios de comunicación y generadores de opinión	<p>de comunicación social y política en cada uno de sus proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se capacitó a voceros de las organizaciones y lideresas para actuar como voceras en derechos humanos, técnicas de comunicación y en el uso de redes sociales.• Se firmaron convenios de cooperación con medios de comunicación locales.• El Diplomado de Periodismo se implementó y 52 comunicadores completaron el proceso.
Gestión de la estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto	<ul style="list-style-type: none">• Facilitación de la OATP• Coordinación con el equipo de coordinación técnica y Agencias del Sistema	<p>Se ha desarrollado una gestión conjunta, en tanto que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha facilitado una gestión conjunta en el diseño, implementación y seguimiento al PRODOC, asegurando la razón de ser del Programa fase III, tanto con el Comité Directivo, como con el donante, el equipo de coordinación técnica y las socias coparte.• Se aseguró y desarrolló un proceso de planificación-replanificación, ajustes en el proceso, seguimiento y evaluación programática, ejecución financiera e informes periódicos y anuales.• Se actualizó y aplicó el SS&E del Programa en todo el proceso de implementación que permitió una revisión sustantiva y ajustes periódicos a los POAs con medidas alertivas.• Se realizó la administración conjunta y se concretó seguimiento a los presupuestos planificados y ajustes ejecutados.• Se brindó asesoría y capacitación, en temas sobre derechos de los pueblos indígenas y de gestión, cuando así fue requerido por las Agencias y socias coparte.• Se diseñó y desarrolló la consultoría para la estrategia de comunicación conjunta, de la cual se derivaron los planes de comunicación por Agencias.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó acompañamiento y seguimiento a proceso y eventos con las socias en terreno, reduciéndose el número por la pandemia. • Se consultó y desarrollaron reuniones ordinarias y extraordinarias con el equipo de coordinación técnica, reuniones bilaterales de seguimiento, y reuniones estratégicas con el Comité Directivo. • Se organizaron y desarrollaron dos misiones interagenciales a terreno para escuchar de viva voz a las y los titulares de derechos de los avances y resultados. • Se diseñó y desarrolló la consultoría de la evaluación externa independiente del Programa fase III. • Se realizó un encuentro virtual en ocasión del Día Internacional de los Derechos de los Pueblos Indígenas. • La articulación de esfuerzos entre componentes y en el terreno sobre temas y socias coparte arrojó escasos resultados.
--	--	---

Matriz de resultados por estrategias de implementación

Estrategias generales de implementación	Lo que se esperaba según PRODOC	Observaciones sobre lo que se alcanzó
El enfoque de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estándares internacionales de derechos humanos, recomendaciones de los mecanismos internacionales y regionales 	<ul style="list-style-type: none"> • El programa de formación desarrollado por los componentes se centró en fortalecer los conocimientos sobre estándares internacionales de derechos humanos y derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes. En la malla curricular tanto del Programa de Litigio Estratégico, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, como en el Diplomado de Incidencia y Participación Política se puede verificar el desarrollo de unidades relacionadas a: Derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas, derechos humanos y pueblos indígenas, pluralidad jurídica. • Las estrategias de comunicación de casos paradigmáticos de defensa de derechos de pueblos



		<p>indígenas también estuvieron orientadas al apoyo de los procesos jurídicos, políticos, sociales, educativos, que se promueven desde los componentes, para la defensa de derechos de pueblos indígenas y de implementación de medidas de reparación contenidas en las sentencias de la CC.</p> <ul style="list-style-type: none">• A través de OACNUDH se continuó con la sensibilización a portadores de obligaciones, en particular a quienes tienen el papel central en la implementación de medidas de reparación emitidas en las sentencias de la CC. Para ese fin se elaboraron líneas de tiempo de los casos de litigio estratégico que fueron validadas con las socias coparte. Además, se inició la mediación pedagógica de las sentencias paradigmáticas en coordinación con el IJC de la CC.
Fortalecimiento de derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género	<ul style="list-style-type: none">• Participación en los procesos de implementación más allá de ser beneficiarias• Fortalecimiento de sus organizaciones, así como de su liderazgo para la gestión política• Cuotas de participación equitativas en procesos de formación, construcción colectiva de contenidos, facilitadoras y catedráticas	<ul style="list-style-type: none">• Ha sido positivo que en esta fase III se haya avanzado en promover una mayor participación de mujeres indígenas en la implementación de las actividades del PMC. Redes de mujeres han participado activamente, por ejemplo, en la revisión de contenidos del programa de formación en incidencia política, en la elaboración de proyectos para grants y en la elaboración o revisión de la estrategia de comunicación.• Los participantes de todos los programas de formación, incluidos los de comunicación, fueron mayoritariamente mujeres, jóvenes, lideresas. También hubo participación de muchas mujeres en calidad de facilitadoras o catedráticas.• Se logró la participación de lideresas de la asociación Red Ix'Balam en espacios de toma de decisión como lo son: COMUDE, COCODE Y OPF, así como de otras redes de mujeres en la revisión de las agendas políticas, definición de estrategias de litigio e iniciativas de ley (casos Tejedoras, Comadronas, EBI, entre otros), asegurando el enfoque de género en las actividades realizadas.
Enfoque de trabajo basado en resultados	<ul style="list-style-type: none">• Marco de indicadores, líneas de base e instrumentos de	<ul style="list-style-type: none">• Se cuenta con matrices de seguimiento y monitoreo con indicadores, líneas de base, metas



	seguimiento y evaluación	<p>anuales y descripción de las metas que facilitó el registro de actividades, avances y logros.</p> <ul style="list-style-type: none"> En 2020 se llevó a cabo una revisión y se realizó un ejercicio de revisión y análisis de los documentos del PRODOC: a) Marco de Resultados, b) Matriz de Seguimiento a Resultados, c) POA Conjunto y d) POAs 2020, por componente. Como resultado, se realizaron los ajustes necesarios en el efecto a nivel de actualización y cuantificación de metas; y en los 5 productos se realizaron algunos ajustes en indicadores y metas. La revisión sustantiva fue aprobada por el Comité Directivo del Programa.
Integralidad y complementariedad	<ul style="list-style-type: none"> Visión integral y acción coordinada Sistema de gerencia unificado 	<ul style="list-style-type: none"> En el desarrollo de contenidos se generó cierta articulación entre componentes. Tal el caso, por ejemplo, entre el componente 3 de Participación Política y componente 2 Educación, en la que lideresas de la Red I'x B'alam participaron en el Diplomado de Incidencia y Participación Política. Así también entre el componente 1 Justicia con el Componente 3 Participación Política, ya que miembros de la socia coparte de ADIMA participaron en el Diplomado de Formación en Litigio Estratégico, Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas que lidera el CUNOC.

Como se puede ver en las matrices anteriores, el PRODOC presenta avances importantes en cada uno de los aspectos que estableció. En tal sentido, se puede decir que el Programa ha seguido las definiciones plasmadas en el PRODOC y en la revisión aprobada por el Comité Directivo y ha logrado su propósito.

Para una revisión más específica y cuantificada de cada uno de los contenidos del PRODOC, como se mencionó antes, puede revisarse en anexos la tabla que analiza el alcance de cada uno de los indicadores y aporta especificaciones al respecto.

Las tablas anteriores, junto a la información recogida en campo, dieron lugar al análisis de la implementación de la fase III respecto a los criterios de evaluación.

11.3. Análisis global del Programa por criterios de evaluación

Pertinencia



Se considera que ha sido diseñado y ejecutado de forma pertinente. Esta valoración está amparada en los siguientes aspectos:

- a. Los componentes han buscado la consolidación de procesos devenidos de las fases anteriores, en particular de la fase II.
- b. El enfoque puesto en fortalecer a titulares de derechos en el conocimiento de sus derechos, sus implicaciones, y los medios y las herramientas de exigibilidad, se considera muy adecuado.
- c. Se han acompañado y facilitado alianzas y la construcción de redes con perspectivas de incidencia en actores públicos relacionados con los derechos priorizados en el Programa.
- d. En términos generales, ha habido una selección adecuada de estrategias de implementación. Se ha buscado potenciar tanto las capacidades de las Agencias a cargo de los componentes, como de las socias coparte, autoridades y comunidades en orden a buscar las mejores implementaciones.
- e. Se considera que el Programa, en general, ha interpretado bien el contexto general del país en el que se implementó la fase III.
- f. También ha realizado adecuaciones pertinentes y factibles para enfrentar las circunstancias inesperadas que fueron provocadas por la pandemia y las medidas tomadas por las autoridades de salud.

A partir de la capacidad del Programa de comprender el contexto, de reconocer sus propias capacidades y limitaciones, de establecer sus puntos de llegada y de seleccionar las estrategias y formas de implementación, se puede afirmar que en general el Programa en su fase III ha sido pertinente.

Eficacia

El Programa Maya muestra distintos niveles de eficacia de acuerdo con los componentes y con las acciones generales identificadas. La mayor parte de las acciones han sido bien logradas e incluso en algunos casos se han superado las expectativas en términos cuantitativos, como se explica en las tablas que analizan cada uno de los componentes, así como la implementación del PRODOC.

Sin embargo, en los aspectos relacionados con la incidencia y que implican a instituciones públicas tomadoras de decisiones, los resultados han estado por debajo de lo esperado. Este aspecto es especialmente atribuible a las siguientes razones:

- El Programa se ha enfrentado la falta de voluntad política e interés de la mayoría de las instituciones públicas.
- Las instituciones públicas y sus autoridades han postergado los procesos de diálogo para la incidencia y han encontrado formas de rehuir a las acciones de las organizaciones de titulares de derechos.



- El deterioro de las condiciones de la gobernabilidad democrática y de algunas de las instituciones clave para las acciones del Programa.
- Las condiciones adversas generadas por el contexto de la pandemia que redujeron las posibilidades de maniobra y restaron opciones a las acciones de las y los titulares de derechos.

Esto no significa que todas las entidades públicas relacionadas hayan adoptado la misma postura. Como se ha referido a lo largo del informe, hay avances que han quedado registrados.

A pesar de las dificultades encontradas, el Programa puede mostrar resultados que crean precedentes, trascienden y abren rutas para nuevos procesos similares. En el caso del acceso a la justicia, en la formación de estructuras organizadas de titulares de derechos, en la formación de capacidades, y en la producción de propuestas y demandas con relación a los derechos de los pueblos indígenas, hay resultados y avances destacables. En el caso de educación, el fortalecimiento de un actor nuevo que privilegia la participación de mujeres indígenas es importante. Mientras que, en el caso de la participación política, la articulación de organizaciones para el planeo de agendas políticas es muy importante.

Estos y otros avances de los que se da cuenta en el informe se desarrollaron tanto a nivel nacional como regional o local, entendiendo que lo local tiene diversas implicaciones, en algunos casos en comunidades específicas o en municipios. Esta multiplicidad de escenarios en los que se observan resultados es una característica relevante del Programa porque abona en las transformaciones de realidades específicas.

Eficiencia

En torno a este criterio es necesario tener en cuenta que prevalecen las valoraciones diferenciadas por cada componente, que se hacen en las tablas de análisis respectivas, dado que cada uno de ellos enfrentó una realidad distinta, tomó decisiones distintas y desarrolló acciones en contextos específicos y con interlocutores también distintos. De manera que no se puede generalizar aquí una valoración común. Por diferentes razones en cada caso, la ejecución de los recursos estuvo afectada, pudiéndose notar una diferencia entre lo planificado y lo ejecutado, siendo posible citar como explicaciones desde la situación de pandemia y los cambios derivados, hasta los propios mecanismos administrativos de las Agencias.

Sin embargo, desde el punto de vista del Programa y referido a los aspectos comunes, en términos generales se puede apreciar que los recursos disponibles fueron bien planificados y que hubo un ejercicio de tipo estratégico en la distribución para cada componente.



Se considera que, si bien el Programa tuvo los mecanismos y las consideraciones necesarias para hacer adecuaciones en la distribución de recursos, aun así, fue difícil guardar la correlación entre lo planificado y lo implementado.

En este sentido, es importante referir que una vez iniciado el proceso de implementación se realizó una revisión sustantiva del marco de resultados a la luz de las circunstancias inesperadas que afectaron su desarrollo. Esta revisión ha sido adecuada y pertinente y la evaluación considera que se trató de una medida oportuna.

Sostenibilidad

Cabe señalar que en la mayoría de los casos los titulares de derechos están asociados a una organización, instancia o grupo que continuará actuando más allá de la vida del Programa y desde esas estructuras se seguirá dando impulso a las acciones que fueron acompañadas. Esto es especialmente claro en aquellos casos en los que hay una iniciativa propia de las y los titulares de derechos y donde el papel del Programa ha sido el de apoyar iniciativas que ya tenían vida propia. En complemento, el énfasis colocado en el fortalecimiento de capacidades contribuye directamente en este sentido. Por lo expresado, es previsible que la mayor parte de los procesos sigan su curso.

Más allá de esto, es también posible que las propias Agencias del Sistema encuentren la forma de seguir acompañando estos procesos, que por naturaleza propia requieren de plazos mayores de los que puede disponer cada fase del Programa, situación que al menos OACNUDH y UNICEF han hecho expresa.

Aunque la sostenibilidad está afecta a las condiciones contextuales y a factores que no pueden ser controlados por el Programa y las Agencias del Sistema a cargo de los componentes, se pueden mencionar como aspectos clave para la sostenibilidad los siguientes:

- Los procesos de fortalecimiento de capacidades que tienen efectos que permanecerán a través del tiempo. Es decir, titulares de derechos individual y colectivamente más empoderadas y empoderados.
- La apropiación de las autoridades indígenas, organizaciones y socias coparte respecto de los procesos de reclamo de derechos.
- Las agendas, propuestas, sentencias y otros instrumentos que han quedado en proceso o con resoluciones favorables, que fortalecen la ruta hacia una mayor observancia de los derechos humanos de los pueblos indígenas.
- La consolidación de actores organizados que en sus planes han incorporado el seguimiento a los procesos que el Programa acompañó.

De tal manera que se aprecia que se han generado valiosas condiciones para la sostenibilidad.



Orientación al impacto

Se entiende que el Programa en su conjunto tiene una orientación hacia el impacto y se puede notar que todas las acciones están alineadas en esa dirección.

No obstante, hay una variabilidad considerable entre las acciones que han sido parte del Programa Maya. En otros términos, si bien las acciones impulsadas por el Programa y las socias coparte, organizaciones y autoridades indígenas tienen a priori una clara vocación hacia el impacto, algunas requerirán de mayor acompañamiento y apoyo antes de estar en condiciones de alcanzar un impacto relevante, otras requerirán menos, y otras ya lo han logrado.

El impacto se puede reconocer en varios aspectos y niveles. Como se ha indicado antes, hay un impacto en la formación y el fortalecimiento de capacidades de las y los titulares de derechos. Hay impactos en la creación de planteamientos consistentes en su formulación y coherentes con los derechos de los pueblos indígenas, que se expresan en formatos de propuestas, demandas o planteamientos jurídicos u otros.

También se puede reconocer la orientación al impacto en procesos tales como la construcción de alianzas que van más allá de la vida del Programa y tienen perspectiva de permanecer. Y en las acciones estratégicas de comunicación que dan respaldo al conjunto de los esfuerzos por los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. En este sentido, las distintas formas de comunicación que fueron utilizadas llegaron a otros titulares de derechos como a portadores de obligaciones.

11.4. Modelo de gestión del Programa

El modelo de gestión del Programa ha tenido, como cualquier modelo, sus fortalezas y debilidades. El balance global, de acuerdo con lo que la evaluación ha podido establecer, resulta favorable en tanto que el Programa ha sido implementado en la dirección que se previó y ha conseguido avances importantes, ya señalados en otros apartados de este informe.

En particular, se pueden reconocer las siguientes fortalezas del modelo de gestión del Programa:

- Favorece la dirección y liderazgo de tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas, cada una en su ámbito. El valor del expertiz de cada Agencia del Sistema ha sido un aspecto clave para la consecución de resultados y especialmente valorado si se tienen en cuenta dos cuestiones específicas: i) Los cortos plazos de implementación, y ii) Las circunstancias asociadas a la pandemia, que impusieron cambios sobre la marcha que hubieran sido más difíciles de implementar si las Agencias no tuvieran el dominio pleno de sus respectivos ámbitos.

- En todos los aspectos se han aprovechado procesos y resultados de las fases anteriores lo cual ha sido importante en términos de la consolidación de procesos y la mayor proximidad con el efecto esperado. La participación de titulares de derechos, en sus distintas formas de organización, que ya conocían el Programa y habían participado de él, ha sido un aspecto que favoreció las sinergias y los avances.
- El Comité Directivo ha sido importante en tanto espacio de alto nivel para la coordinación interagencial específicamente para el Programa. Más allá de las dificultades de conciliación de las agendas, ha sido un espacio relevante en el diseño organizacional del Programa.
- La función de enlace y articulación desarrollada por la OATP jugó un papel indispensable que siempre favoreció el abordaje de las acciones como Programa, tanto en el desarrollo cotidiano como en momentos clave. Se puede decir que la OATP es la parte que más ha hecho en razón de la articulación y de que las líneas de implementación se dirigieran hacia el efecto esperado.
- El mecanismo de monitoreo seguido por la OATP ha sido importante en la medida que ha permitido a dicha oficina tener una información actualizada de los avances y, a partir de eso, también lograr una mirada general del Programa y en particular de sus componentes.
- La distribución presupuestaria y la posibilidad de definición de acciones que las Agencias del Sistema han podido establecer los destinos principales de los recursos, a partir de su especialidad en la materia, ha sido también un aspecto a valorar. Un esquema distinto, por ejemplo, más centralizado, habría resultado difícil para la gestión.

En cuanto a las debilidades del modelo de gestión, se pueden indicar las siguientes:

- En la práctica se hizo difícil mantener el equilibrio entre la articulación y la facultad de definición de acciones de cada Agencia del Sistema. Comúnmente prevaleció lo segundo y esto afectó en la medida que cada una estableció acciones para el componente a su cargo, en detrimento de la articulación de esfuerzos, especialmente en el campo.
- El papel de la OATP está limitado en sus funciones, de manera que no puede incidir suficientemente en la articulación de los componentes. Esto se complementa con las limitaciones del propio Comité Directivo, especialmente por la dificultad atender los aspectos cotidianos del Programa. Estos factores favorecieron falta de articulación que se dio en la implementación.
- El mecanismo de monitoreo estuvo basado en la recopilación de la información reportada por las agencias, lo que sirvió en cierta medida, pero no permitió tener un seguimiento analítico propio de la OATP.

Como se puede notar, el modelo de gestión ha tenido más fortalezas que debilidades, siendo importante reconocer ambas en razón de futuros programas conjuntos que previsiblemente enfrentarán retos similares.



11.4.1. Análisis de la articulación entre componentes

El Programa ha fortalecido a organizaciones de las y los titulares de derechos, les ha apoyado para visibilizar sus demandas y planteamientos, ha contribuido a fortalecer su interlocución con los portadores de obligaciones y ha fortalecido sus capacidades estratégicas. Sin embargo, la interacción entre socias o entidades participantes se ha dado principalmente en el ámbito de cada componente, salvo casos puntuales de participación de alguna socia de un componente en un programa de capacitación de otro, pero en pocos casos, lo que repercute en una disminución del potencial del Programa.

En términos generales, se ha podido constatar que la articulación y coordinación entre los tres componentes ha sido escasa; los mandatos específicos de cada Agencia del Sistema y sus lógicas de trabajo parecieran haber pesado mucho en el marco de la intervención conjunta. Si bien todos los componentes han desarrollado las acciones del Programa de manera sincrónica, esto pareciera no haberse traducido en comunicaciones intergerenciales fluidas, ni en el trabajo coordinado de los equipos técnicos. Según han indicado integrantes de los equipos técnicos de las agencias, las restricciones de movilidad derivadas de la pandemia también han afectado el trabajo conjunto, atento a la existencia de protocolos de trabajo no siempre iguales entre las agencias.

Dentro de este contexto general, la mayor conjunción de esfuerzos se identifica en el producto referido a la comunicación, donde se partió de una estrategia común que luego sirvió de base para la actuación de cada Agencia del Sistema y de las entidades socias.

Sumado a lo anterior, OACNUDH reporta dentro de sus actuaciones el apoyo a casos vinculados inicialmente al componente 3, a cargo de PNUD y a requerimiento de esta agencia. Por otra parte, socias de la Red I'x B'alam han participado del programa de formación en incidencia del componente 3, y entidades socias de este componente, como el Consejo Mam de San Marcos, han participado del Programa de Formación en Litigio Estratégico y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, del componente 1. Se han identificado también sinergias entre las coparte para respaldar acciones de litigio estratégico, incidencia y articulación para el ejercicio del derecho de acceso a tierras ancestrales, entre el Parlamento Xinka y Autoridades del Pueblo Ch'orti', en los territorios de Chiquimula y Santa Rosa.

En sentido de la mejor manera de desarrollar un programa conjunto, es importante destacar que en el proceso de evaluación ha surgido la posibilidad de interpretar una acción conjunta al menos desde dos grandes escenarios: por una parte, un modelo que articula todos los procesos y propicia una combinación de acciones y Agencias del Sistema responsables, de manera que todo o la mayor parte de los procesos y sus acciones se diseñan, planifican y ejecutan de forma conjunta, tanto a nivel central como en el territorio.



Por otra parte, un modelo también está basado en puntos de llegada de interés común y a los cuales cada Agencia del Sistema aporta desde su propio expertiz y trayectoria, aprovechando las potencialidades de cada Agencia y componente, en razón de objetivos, resultados y efectos compartidos a los que cada cual aporta desde un ámbito que domina, pero que no supone necesariamente ejecución de acciones en conjunto ni con los mismos actores titulares de derechos.

Se entiende que el Programa ha seguido un modelo de gestión más cercano a la segunda opción, lo que representa una decisión posiblemente no explicitada, pero que respondió mejor a lo que podía ponerse en práctica. Cada modelo mencionado posee pros y contras para el desarrollo, la eficiencia, la efectividad y la sostenibilidad de los procesos de desarrollo.

Para el equipo de evaluación ambos modelos pueden ser viables y se valora que la fase III sea una suerte de experiencia al respecto de la cual las Agencias del Sistema también toman referentes para otros programas conjuntos.

11.5. Análisis sobre el enfoque y abordaje de género

A partir de la información recabada y analizada, se considera que el enfoque de género ha sido tenido suficientemente en cuenta en el desarrollo del Programa y en el marco de los tres componentes individualmente. Esto se ha debido en parte a que el enfoque de género ha constituido, como se adelantó, una estrategia general del Programa (Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres Indígenas e Igualdad de Género).

La participación de los y las titulares de derechos se ha dado sin ningún tipo de restricciones por razón o con motivo de género. En los diversos procesos formativos impulsados por el Programa, ha habido participación de mujeres y el enfoque de igualdad de géneros ha sido considerado en el abordaje de los procesos formativos, en sus contenidos, en las lógicas de participación y en otras acciones del Programa.

Es especialmente importante referir aspectos tales como:

- Los procesos de formación que se desarrollaron tuvieron un énfasis temático en el enfoque de género o de inclusión y no discriminación por género.
- El proceso formativo desarrollado por el componente 1 reporta una participación correspondiente al 63 % de mujeres.
- Los procesos formativos realizados en el componente 2, dadas las definiciones del componente, reportan el 100 % de participación de mujeres.
- El proceso formativo desarrollado por el componente 3, reporta una participación del 85 % de mujeres.



- En el conjunto de las acciones y productos generados por el Programa y por los componentes, el enfoque de género estuvo presente y se visibilizó de forma transversal.

Se ha podido percibir entre las y los titulares de derechos que fueron contactados, una apropiación del enfoque de género que se plasma en el lenguaje, en las acciones reportadas y en las prioridades establecidas por las propias personas y las organizaciones.

Por otro lado, cabe destacar la importancia de la incorporación de mujeres indígenas dentro de los equipos técnicos de las Agencias del Sistema para la ejecución del Programa, lo que resulta notorio y ejemplificante en el caso de OACNUDH.

11.6. El mecanismo de monitoreo del Programa

Se ha encontrado que el Programa ha implementado su propio mecanismo de monitoreo a nivel central desde la OATP. Este mecanismo de monitoreo está basado en el registro de la información que entregan las Agencias del Sistema a cargo de cada uno de los componentes y registra la información sustantiva consolidada.

Se entiende que este mecanismo tiene las siguientes fortalezas:

- a. Ofrece información global del avance del Programa y de cada uno de los componentes en particular.
- b. Constituye un registro confiable de la información que se ha reportado desde las Agencias implementadoras.
- c. Le permite a la OATP llevar un control general del desarrollo de los procesos y requerir más información cuando corresponde.
- d. Reúne información cuantitativa y cualitativa.
- e. Ha desarrollado un mecanismo para la cuantificación del avance de las metas.
- f. Sirve de base para la producción de informes periódicos del Programa.
- g. Ofrece una base para conocer el proceso de ejecución del Programa.

Al mismo tiempo, se considera que el mecanismo de monitoreo implementado tiene las siguientes debilidades:

- a. Depende de la información que se reporta sin posibilidad de contraste por parte de la OATP.
- b. Carece de un sistema específicos de alertas que indiquen, por ejemplo, cuando un componente o un rubro específico está quedando rezagado en el alcance de resultados. Sin embargo, esta carencia se suplió por medio de las reuniones técnicas bilaterales de monitoreo sostenidas con equipos técnicos de las agencias, se revisaban cada una de las metas dando énfasis/alertas en



las que estaban rezagadas para encontrar una resolución y darles una prioridad programática y financiera.

- c. Se sobrepone la cuantificación de los resultados a la cualificación de los avances.
- d. No analiza los factores externos que afectan el desarrollo de los procesos.
- e. No facilita la interpretación de la información global, por componente o estrategias generales.

11.7. El papel del ATP

El Asesor Técnico Principal y su oficina (equipo modesto en cantidad) tiene responsabilidades capitales para un programa complejo de este tipo. Es el actor que permanentemente está observando el conjunto del Programa y tiene un punto de mira que no tienen otros actores que, por su naturaleza, se enfocan en aspectos más delimitados ligados a las lógicas de actuación de cada agencia.

El potencial del ATP para incidir en los destinos conjuntos del Programa es muy importante, aunque en la práctica pareciera que se encuentra insuficientemente aprovechado. El ATP enfrenta la circunstancia de que los componentes no solo responden a la lógica del Programa sino también a la lógica institucional de cada una de las agencias, lo que es comprensible en la medida que se busca aprovechar la experiencia y en valor añadido de cada Agencia especializada y su potencial en el ámbito de su trabajo.

A partir de la experiencia de la fase III, se puede afirmar que ha prevalecido la lógica de las Agencias del Sistema por encima de la lógica del Programa, y que en este escenario el papel del ATP es menos aprovechado.

Es valoración de la evaluación que esta situación más que depender de una normativa específica de alguna de las agencias, depende de la vocación de articulación y complementariedad que las Agencias del Sistema definan.

Por lo expresado, se infiere que ha faltado un ejercicio de planificación más conjunto de definición de pautas de articulación y complementariedad en líneas específicas de acción en terreno e incluso en una posible identificación de actores sociales (titulares de derechos) comunes. En un esquema de implementación basado en la articulación, el papel del ATP y de su equipo se verían potencializados y con mayor oportunidad de influir en la vida del Programa y en el tipo de resultados.

11.8. Buenas prácticas del Programa

Se entiende que una buena práctica es una acción que sistemáticamente fue implementada por el Programa y que mostró buenos resultados, de manera que se considera útil y pertinente para ser aplicada en nuevas actuaciones.

Se pueden reconocer las siguientes buenas prácticas:

1. La disposición y la capacidad de adaptación del Programa sin perder la dirección de su efecto, objetivo y resultados. A pesar de que el contexto ha sido desfavorable desde el mismo inicio del Programa, incluso desde antes, el Programa mostró la capacidad para adaptarse a las circunstancias y avanzar sin demeritar sus puntos de llegada.

Es una buena práctica que un programa se adecue a las circunstancias para conseguir una implementación relevante respondiendo a los grandes propósitos que han propiciado su creación. La fase III ha mostrado esta capacidad de adaptación en varios momentos dentro de los que cabe destacar: la imposibilidad de lograr un acuerdo con la gestión gubernamental del país, lo que implicó retrasos en el inicio, pero no impidió que se pusiera en marcha asumiendo las adecuaciones respectivas. En general el proceso se ha desarrollado en un contexto desfavorable en varios sentidos, especialmente desde la situación política del país, el deterioro de la institucionalidad democrática, la cooptación de importantes instituciones públicas y del sistema de justicia, entre otros aspectos. Posteriormente y recién iniciada la implementación el Programa tuvo que adecuarse al contexto de la pandemia y las restricciones derivadas de este fenómeno. También hubo situaciones críticas en determinadas áreas de implementación, tal el caso de las tormentas tropicales que afectaron especialmente la región norte.

El Programa, mediante sus espacios de dirección y articulación, mostró la capacidad para adecuarse a las circunstancias y mantener su dirección, avanzar y de hecho entregar resultados. De donde se puede sacar aprendizaje respecto de la importancia de la flexibilidad estratégica que permita encontrar alternativas sin que estas hagan perder o minimizar los efectos esperados.

2. La priorización de una estrategia general dirigida hacia la igualdad de género. Aunque se trata de un aspecto propio del trabajo de cada una de las agencias, el establecimiento de una estrategia general enfocada en la igualdad de género ha sido una medida acertada del Programa. Especialmente porque ha servido para tener siempre a la vista esta perspectiva y cuidar que estuviera presente en las distintas acciones.

También ha sido importante que esta directriz estratégica ha favorecido que las socias coparte afiancen este aspecto y lo tengan a la vista en sus propias intervenciones. A través del Programa, sus documentos oficiales, sus productos, procesos y acciones se puede reconocer este énfasis. De hecho, se ha podido documentar en este informe que los tres componentes han trabajado sobre la igualdad de género, que dentro del Programa implica también favorecer la participación protagónica de las mujeres indígenas.

3. La acción de articulación y enlace de la OATP. Más allá de las funciones que formalmente la OATP debe cumplir para el Programa, es especialmente destacable el papel de aseguramiento del sentido de conjunto y de registro de los procesos de cada componente para dar lugar a una perspectiva global y articuladora.

En este sentido tiene mucho que ver la interlocución directa y constante con los equipos de cada una de las agencias, así como la acción de llevar un registro que monitorea las acciones y los avances de cada uno de los componentes para disponer de información global. Este es un papel clave que se constituye en una surte de conector entre los componentes, las Agencias del Sistema y los procesos de planificación, implementación y generación de reportes, que se considera muy valioso para cuidar y asegurar el espíritu y el sentido del Programa.

4. La existencia y funcionamiento del Comité Directivo. Especialmente por su contribución hacia el sentido de programa conjunto, este espacio y su papel en el desarrollo del Programa ha sido, junto a la figura del ATP, un factor clave para conservar la identidad de proceso conjunto y la vinculación con los resultados esperados en tanto que Programa (más allá que actuaciones independientes de los componentes).

A pesar de estar integrado por funcionarias y funcionarios del más alto nivel, el Comité ha mantenido su participación y constituye una práctica adecuada para el desarrollo del Programa, que lo fortalece y le da el respaldo necesario para avanzar en el cumplimiento de sus resultados.

5. Las misiones conjuntas al campo. La realización de estas misiones es una buena práctica en la medida que permiten, entre otros propósitos, tomar contacto directo entre funcionarios del Programa, las Agencias del Sistema y la Embajada de Noruega con actores titulares de derechos y a la vez participantes de las acciones del Programa; permiten un espacio de interacción y compartimiento de criterios; y un contraste entre la teoría (PRODOC, POA, productos e informes) con la realidad del territorio y las perspectivas directas de quienes están en la acción diaria dentro de los procesos que el Programa impulsa.

Aunque no se pueden desarrollar muy a menudo, precisamente por el tipo de participantes que acuden a ellas, constituyen una buena práctica que amerita su réplica en futuros programas. De



hecho, podrían programarse de manera espaciada, lo cual no restaría a la calidad de aportes que da especialmente a quienes tienen responsabilidades directivas dentro del Programa.

6. El acompañamiento cercano de la Embajada de Noruega. En la medida que el equipo de la Embajada Noruega ha sido un acompañante activo a lo largo del proceso, ha sido también un actor con capacidad de aporte para el desarrollo del Programa. Este tipo de acompañamiento que se realiza constantemente a través de la figura del ATP, así como siendo parte de los espacios de encuentro con las Agencias del Sistema y en las propias misiones de campo, hacen que su papel sea mucho mayor que el de un ente financiador para dar lugar aun espacio de acompañamiento que enriquece el análisis permanente y aporta para la mejor a la implementación.

12. Conclusiones

El ejercicio de evaluación de la fase III, que ha conllevado un trabajo de revisión documental y un trabajo de campo o en terreno, así como la discusión de aspectos claves con los coordinadores de los componentes y sus equipos, permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. El Programa Maya ha constituido un conjunto estratégico de procesos con tres fases sucesivas (2009-2021), del que han participado tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas. El Programa ha constituido, sin lugar a duda, un valioso aporte para el apoyo a las iniciativas propias de las y los titulares de derechos que actúan de forma organizada en defensa de la vigencia y de la concreción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

El Programa se ha visto consolidado a lo largo de sus tres fases, lo que le ha permitido influir en ámbitos específicos en favor del cumplimiento de lo ordenado en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales, en particular en relación con los tres derechos priorizados y sobre los cuales ha enfocado sus acciones de forma sostenida.

2. El Programa Maya se ha implementado en un escenario político desfavorable para el ejercicio de derechos, su defensa y exigibilidad. Frente a diversos retrocesos que el país está experimentando en materia de derechos humanos, sistema de justicia, institucionalidad democrática, y calidad y adaptabilidad de la educación, el Programa ha encontrado la forma de mantenerse vigente y de acompañar y apoyar procesos que se enmarcan en el ordenamiento legal y político del país con dirección a transformar sistemas, políticas y acciones públicas en sentido de llevar a concreción los derechos de los pueblos indígenas internacionalmente consagrados.
3. Se reconocen avances y resultados de relevancia especialmente en los casos relacionados con justicia, participación política, fortalecimiento de las organizaciones, formación y capacitación y en la construcción de propuestas, demandas y alianzas. Estos avances se deben al trabajo de las y los titulares de derechos, de sus organizaciones y al acompañamiento especializado del Programa desde distintos procesos.
4. El efecto esperado para la fase III se ha cumplido de manera satisfactoria. Se puede afirmar que las y los titulares de derechos, en forma individual y colectiva, se han fortalecido y han avanzado hacia la exigibilidad de sus derechos de manera consistente, organizada y con herramientas pertinentes. Se ha propiciado la participación de las mujeres indígenas, de las autoridades y las

organizaciones de distinto tipo, los cuales se reconocen como titulares de derechos, han incrementado su participación y la capacidad de articulación.

5. Se han mantenido, y en algunos casos consolidado, espacios de diálogo con instituciones públicas en distintos niveles y abierto posibilidades para la adopción de medidas específicas para concreción de derechos.
6. El movimiento de exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas se mantiene activo y se ha visto fortalecido, en parte, gracias a la acción del Programa y a la articulación con las organizaciones de titulares de derechos.
7. El Programa enfrentó con buen criterio las adaptaciones que se hicieron necesarias frente al contexto de pandemia y a la restricción de la presencialidad. En los momentos en los que recién varias de las acciones principales se estaban poniendo en marcha se dictaron las medidas de cierre del país, de restricciones de la movilidad y de limitación de la presencialidad en razón de la prevención de contagios masivos, lo que obligó a realizar adecuaciones en todas las líneas de implementación y provocó retrasos en la ejecución. Sin embargo, las acciones se adaptaron y consiguieron desarrollarse con éxito. Es especialmente interesante cómo se adaptaron los procesos formativos que debieron trasladarse a la virtualidad a pesar de que muchas y muchos titulares de derechos no tenían experiencia previa de participación en procesos de formación en dicha modalidad.
8. El Programa ha observado criterios de género muy apropiados por los equipos a cargo de los componentes, así como por las propias socias coparte. Se puede notar que ha habido un abordaje de género que se expresa en la participación cuantitativa, en la calidad de las oportunidades de participación, en los diseños, contenidos y recursos que se han utilizado en los programas formativos y en las acciones de comunicación.
9. El Programa ha aportado en el proceso de país rumbo al alcance de los ODS en su conjunto y con particular relevancia a los que fueron identificados por estar más vinculados con sus ámbitos de acción. Es importante, que, como parte de las implementaciones del Sistema de Naciones Unidas, ha mantenido una observancia hacia la Agenda 2030 y ha contribuido con la aproximación de algunos de los ODS.

En particular el Programa ha favorecido el avance de los ODS siguientes: lograr sociedades justas, pacíficas e inclusivas (16); y lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas (5). Esto, específicamente por los avances logrados en materia de justicia, reconocimiento de las multiculturalidad y posicionamiento del concepto y de prácticas de

igualdad de género, que como se ha mencionado a lo largo del informe, tienen resultados importantes.

Sin embargo, también se han impulsado acciones que encaminan avances en al menos otros tres ODS: Poner fin de la pobreza en todas sus formas (1); garantizar la vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (3); y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (4). En la medida que los procesos impulsados por el Programa tengan continuidad cada uno de estos ODS se verá más cercano dadas las acciones desarrolladas y las capacidades formadas.

10. El Programa ha tenido algunas debilidades en su implementación, al menos a la luz del análisis externo y final que esta evaluación puede hacer. Se pueden mencionar los que se consideran más importantes:

10.1. La articulación y coordinación entre los componentes ha sido escasa o mínima y en consecuencia se considera que no se ha aprovechado al suficientemente la ventaja potencial que representa el trabajo articulado de las tres Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas. En buena medida cada uno de los componentes ha funcionado siguiendo sus propias lógicas institucionales y no se han concretado articulaciones posibles, a pesar de que en varios casos han coincidido en los mismos territorios. Lo que esto ejemplifica es que han prevalecido los criterios institucionales de cada Agencia del Sistema antes que el sentido de conjunto del Programa.

10.2. En la misma línea de razonamiento anterior, el papel del ATP y de su equipo, como actor que tiene a su cargo la mirada y el seguimiento del proceso completo, se ha visto parcialmente desaprovechado en la medida que las Agencias del Sistema parecieran haber organizado y planificado los procesos sin articularse suficientemente si se considera que se trata de un programa conjunto.

10.3. El componente 1 (Acceso a la Justicia) ha tenido una baja ejecución presupuestaria en comparación con lo proyectado. Esto es, al menos en parte, debido a los efectos de la pandemia y los cambios que provocó. Este hecho se confirma en la solicitud de ampliación del plazo para la ejecución de los recursos presupuestados.

10.4. El componente 2 (Educación con Identidad Cultural) eligió una estrategia de acción que se enfocó en una sola coparte que, siendo una organización joven y sin experiencia en materia política, ha tenido éxitos muy específicos y localizados en el nivel comunitario. Se entiende que le tomará tiempo y mayor formación y fortalecimiento organizacional llegar a conseguir resultados de impacto en favor de la educación y los derechos de los pueblos indígenas.

10.5. El componente 3 (Participación Política) ha enfrentado la negativa de las instituciones públicas, tanto a nivel municipal como nacional, ante sus propuestas y demandas. Ha

logrado espacios de diálogo que no en pocas ocasiones quedan sin llegar a resultados concretos o procesos que encaminen el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

- 10.6. El Programa instaló un mecanismo de monitoreo que ha permitido cumplir con las funciones básicas y acompañar el desarrollo de la implementación de los distintos componentes. Si bien no se dispuso de un sistema especialmente creado para el Programa, se puede afirmar que el mecanismo implementado respondió a las necesidades principales de la fase III.
- 10.7. En coherencia con la naturaleza y los fines del Programa, se ha notado la baja presencia de profesionales mayas en puestos claves de la gestión del Programa y en particular de los componentes, con excepción del caso de OACNUDH. Más allá de un factor simbólico, en coherencia con los sentidos que han dado origen al Programa y fundamentado su trayectoria, pareciera que podrían haber sido de utilidad criterios comunes para favorecer o alentar el acceso a los equipos de profesionales mayas.

13.Recomendaciones

En razón de acciones futuras que puedan acompañar los procesos que han sido parte de la fase III del Programa y de nuevas intervenciones en formato de programa conjunto, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

1. A las Agencias del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala se les recomienda continuar priorizando los procesos de exigibilidad de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas que surjan de las propias necesidades e iniciativas de las y los titulares de derechos y que de suyo tienen vida propia y consecuentemente una organización comunitaria, local o un movimiento social que las impulsa y promueve. Estas iniciativas, con base en la experiencia, son capaces de permanecer más allá de los periodos de financiación externa.
2. Gestionar como Sistema de las Naciones Unidas una aproximación a las instituciones públicas relacionadas con los tres derechos priorizados para presentar los avances conseguidos a lo largo del Programa y en particular en la fase III, con la finalidad de mejorar los procesos de diálogo en orden a lograr el cumplimiento de asuntos pendientes. En la medida que los escenarios políticos varían es recomendable explorar los espacios abiertos en la administración pública que eventualmente podrían impulsar algunos de los procesos, sino el conjunto de estos.
3. Procurar la continuidad del acompañamiento a varios de los procesos apoyados por el Programa Maya y que aún tienen por delante tramos importantes en su ruta hacia el logro de medidas

concretas y resultados observables, y que han mostrado la decisión de continuar a pesar de las condiciones adversas y las distintas barreras que deben ser vencidas. Muchos de los procesos acompañados en la fase III tienen esas características y requieren de la continuidad del apoyo y el acompañamiento.

4. Conservar y fortalecer el enfoque de igualdad de género en los programas y procesos futuros, en especial a partir de la realidad de las mujeres indígenas, su cultura y expectativas. En particular en las mujeres jóvenes con potencial de liderazgo y potencial para la formación y la participación.
5. Continuar apoyando casos de litigio estratégico que no solo significan la resolución de casos complejos y significativos sino también la creación de precedentes relevantes para otros casos. Sin embargo, como también ha mostrado la experiencia, hace falta mantener el acompañamiento estratégico, político y técnico después de alcanzada una sentencia hasta asegurar una correcta, pronta y adecuada implementación de la misma, lo que requiere de planes de apoyo y acompañamiento no menos sencillos que los que se haya podido formular para los procesos mismos de litigio.
6. Fortalecer la participación política y los procesos organizativos que han sido apoyados desde la fase III del Programa. En tanto que procesos incluyentes y participativos tienen una legitimidad que les da validez para continuar procurando transformaciones que aproximen el ejercicio de derechos.
7. Reenfocar los procesos de exigibilidad de una educación coherente con los derechos de los pueblos indígenas, a partir de un análisis de la situación y trayectoria de la política educativa y de la identificación de los aspectos clave que pueden dar lugar al cumplimiento de los mandatos legales y políticos que amparan la educación de los pueblos indígenas y ordenan a las instituciones del Estado atender la diversidad siguiendo el principio de igualdad y no discriminación.
8. Continuar, en la medida de lo posible, con el apoyo a la Red I'x Balam en su proceso de organización y consolidación con mayor autonomía, como espacio organizado y expresión de las mujeres indígenas. Se sugiere establecer un plan estratégico para el desarrollo de la Red hasta que pueda convertirse en un actor con capacidad de incidencia política a distintos niveles, todo ello en orden a aprovechar los esfuerzos ya invertidos que han permitido en surgimiento de este espacio que representa un potencial muy importante.
9. Desarrollar una estrategia general de prioridad en los procesos intergeneracionales especialmente en favor de propiciar nuevos liderazgos jóvenes en las distintas organizaciones

que articulen a las y los titulares de derechos, guardando, como ya se ha conseguido, un enfoque de igualdad de género.

10. Para futuros programas conjuntos resultaría de utilidad considerar un papel de mayor aprovechamiento de la figura del ATP y de su equipo a partir del establecimiento de un protocolo de coordinación que defina los criterios mínimos de coordinación en favor del mayor trabajo conjunto posible, la construcción de sinergias y la prioridad por el alcance de los efectos y resultados esperados.
11. Para futuros programas conjuntos se recomienda establecer la creación de un sistema específico de seguimiento y monitoreo a cargo de la OATP, como mecanismo coordinado con los componentes, aunque no dependiente de la información de estos. Un sistema que aporte información crítica que permita contrastar con los informes de las Agencias del Sistema y asegurar, entre otros, el análisis del contexto social y político relacionado con el programa, la articulación de los procesos, la ejecución presupuestaria y el avance hacia los puntos de llegada establecidos.
12. Considerar una directriz que favorezca la participación protagónica de profesionales indígenas en los equipos a cargo de los componentes en coherencia con los propósitos del Programa y en razón de dar al Programa un mayor sentido de apropiación por parte de los pueblos indígenas.

Se entiende que profesionales indígenas podrían aportar un factor adicional al desarrollo del Programa, más allá de la perspectiva profesional, una mayor aproximación a la realidad de las y los titulares de derechos y una mejor comprensión de las limitaciones que enfrentan y de las expectativas con las que se involucran en procesos de exigibilidad que implican.

13. A las y los titulares de derechos y a las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se les recomienda documentar, sistematizar y socializar las buenas prácticas que faciliten el conocimiento de los casos y el seguimiento de buenas prácticas o prácticas efectivas, como una forma de socializar y poner al alcance el conocimiento ganado en la experiencia para favorecer a otros actores sociales formados por titulares de derechos.
14. A las y los titulares de derechos en forma individual y organizada se les recomienda dar continuidad de los procesos de exigibilidad de derechos humanos específicos de los pueblos indígenas, aprovechando la experiencia y los aprendizajes generados con el apoyo del Programa y mantener los esfuerzos de manera constante aun frente a la negativa de los actores públicos y gubernamentales.



15. Explorar constantemente los espacios de interlocución y diálogo político con las instituciones públicas responsables del cumplimiento de los derechos indígenas, vinculando cada vez más a la institucionalidad favorable a los derechos de los pueblos indígenas, en sentido de avanzar hacia el ejercicio de los derechos.
16. Mantener dentro de sus propios planes de acción el seguimiento a los procesos iniciados o fortalecidos con el apoyo del Programa Maya y aprovechar al máximo las lecciones aprendidas de las distintas fases de este.
17. Consolidar el enfoque de igualdad de género y mantenerlo como una premisa de toda acción y proceso que se realice indistintamente del nivel en el que esta se realice.
18. Dar lugar a una estrategia intergeneracional que favorezca la preparación y el protagonismo de la juventud en los procesos de empoderamiento y acción de exigibilidad de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

14. Lecciones aprendidas

Se entiende que una lección aprendida es aquella que parte de la reflexión sobre la práctica y que se basa en una experiencia que ha mostrado su valor e importancia. Para este caso se pueden reconocer las siguientes lecciones aprendidas:

1. Un programa conjunto representa una valiosa oportunidad para impulsar procesos complejos que facilitan el goce de derechos y en consecuencia enfrenta también dificultades propias de la complejidad del programa como aquellas que devienen del contexto social y político del país.

En tanto que acción global que articula a muchos actores organizados necesita contar con lineamientos generales, en forma de estrategias o ejes, que aseguren que los procesos elegidos son los que resultan más estratégicos y los que le ayudarán más al país a transitar hacia escenarios más favorables para el goce de derechos.

Esta acción implica un ejercicio de diseño de programa participativo, deliberativo y crítico, en el que se permita un diseño conjunto, más allá de la suma de las partes, que dé lugar a la identificación de las acciones y procesos que efectivamente pueden ser desarrollados de forma conjunta y en los cuales se puede ver la acción confluyente de las especialidades de cada agencia.

Un programa conjunto, por lo tanto, requiere de un diseño con sentido estratégico que toma en cuenta las condiciones del país, los marcos políticos y sociales que rodearán la implementación y eventualmente dificultarán o acelerarán el avance hacia los cambios esperados.

2. El empoderamiento de las y los titulares de derechos es uno de los avances más importantes que le quedan al país al final de este programa conjunto, habiendo la fase III realizado avances sustantivos a partir de los procesos de las fases anteriores y especialmente de la II. Este empoderamiento se plasma en aspectos tales como la acción propia de exigibilidad de derechos, el conocimiento de los derechos específicos, el conocimiento de los medios e instancias para actuar, la experiencia de ejercer los derechos y el análisis de la experiencia.

Una vez finalizado el Programa, las y los titulares empoderados son el factor de mayor peso para el futuro y para encabezar nuevas acciones locales, regionales o nacionales en línea de dar concreción a los derechos. Este empoderamiento representa el efecto de la acción conjunta del

Programa en combinación con la propia decisión y disposición de las y los titulares de derechos organizados de distintas maneras.

Varios de los procesos acompañados por la fase III podrán continuarse o replicarse a partir de los aprendizajes de esta experiencia y en tanto las acciones continúen habrá un efecto derivado de la implementación del Programa y una suerte de capital organizativo que puede ser nuevamente acompañado en el futuro.

3. La falta de disposición de los actores gubernamentales, en diferentes tipos y niveles, frente a la acción de un programa conjunto, puede debilitar una parte de los posibles impactos del Programa, pero a la postre se trata de escenarios pasajeros que en el tiempo son superados por los efectos duraderos del Programa que podrán ser potencializados en nuevos escenarios políticos.

Aunque sería deseable contar con la anuencia y el interés de los actores gubernamentales, la ausencia de estos no impide que un programa, como el Maya, avance en el desarrollo de condiciones favorables para el cumplimiento de los derechos y el empoderamiento de las y los titulares de derechos. Nuevos programas deberían avanzar en sus propósitos, aunque no siempre se cuente con la venia y el apoyo de la institucionalidad gubernamental.

4. En futuras intervenciones conjuntas entre las mismas u otras agencias, sería importante un mayor esfuerzo de articulación entre los procesos y desarrollos impulsados en el terreno con las entidades socias, con el objetivo de que se puedan incrementar las sinergias entre los componentes y los actores vinculados, aprovechando al mismo tiempo las capacidades instaladas y los ámbitos de especialidad de cada agencia. Lo anterior podría traducirse no solamente en una lógica de la intervención que contemple un efecto único y productos conjuntos para las tres agencias, sino también el desarrollo de actuaciones conjuntas y coordinadas con las mismas entidades socias en los territorios de actuación, lo que implica un conocimiento recíproco de antecedentes, lógicas de actuación y equipos de implementación.

Este aspecto requiere de una definición previa del modelo de acción conjunta que se desee implementar, identificando parámetros y niveles deseados para la articulación. Teniendo en cuenta que no hay un solo modelo de acción conjunta, es necesario definir y describir con cierta profundidad el modelo que se quiere desarrollar para facilitar su seguimiento y posterior evaluación.

5. Fortalecer el ámbito de acción del ATP para salvaguardar el sentido de conjunto del Programa y desde este articular los esfuerzos de cada una de las Agencias del Sistema a cargo de componentes y las coparte que sumen a una articulación basada en el interés común de



procurar los mejores resultados y aprovechar las sinergias que pueden producirse entre actores con distintas áreas de expertiz y claridad sobre la necesidad de articularse.



15. Anexos

1. Términos de referencia de la evaluación
2. Análisis del PRODOC y su cumplimiento
3. Matriz de preguntas de evaluación
4. Fuentes consultadas: documentales y personales
5. Instrumentos de campo

7. Término de Referencia de la Evaluación

DocuSign Envelope ID: EFC63BC4-5DA9-4E26-8CA9-BF30938F3FCA

ANEXO 1: Requerimientos

TÉRMINOS DE REFERENCIA Evaluación final externa independiente PROGRAMA MAYA, FASE III

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Programa Maya–PM– Fase III (2019-2021), es un Programa Conjunto del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, que se implementa a través de 3 agencias; a) La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos –OACNUDH-, b) El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF- y c) El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y se implementa con la cooperación del Gobierno de Noruega.

En consideración de la relevancia y eficacia de los resultados del Programa Maya, obtenidos en la fase II (2014-2017), se acordó entre los actores involucrados seguir focalizando la tercera fase en **tres derechos vinculantes a pueblos indígenas**: a) acceso a la justicia, b) educación con identidad cultural y c) participación política.

El Programa Maya fase III (2019-2021) busca consolidar el enfoque basado en derechos humanos¹ y los resultados obtenidos en las fases anteriores, orientadas hacia cambios estructurales, para avanzar en la construcción de un Estado pluricultural, democrático y de derecho. Ante la grave situación de discriminación y exclusión de los pueblos indígenas, en particular de mujeres indígenas, los esfuerzos se están focalizando en el incremento de la participación de los pueblos indígenas, especialmente de las mujeres indígenas en diferentes espacios de toma de decisión, así como propiciar la interlocución válida que facilite la interacción con instituciones públicas para lograr compromisos concretos y efectivos con miras a alcanzar un desarrollo basado en derechos humanos y con identidad cultural.

El **objetivo general (Impacto)** planteado establece que “Para 2021 los pueblos indígenas de las áreas priorizadas han avanzado hacia el ejercicio pleno de sus derechos a la justicia, a la educación y la participación política con enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho”.

El **Efecto conjunto trazado** se enfoca en **titulares de derechos** “Comunidades, autoridades indígenas, organizaciones y mujeres indígenas en las áreas geográficas priorizadas, han fortalecido sus capacidades para la exigibilidad de sus derechos a la Justicia, Educación y Participación política con enfoque de derechos y acorde a los estándares internacionales de derechos humanos, género e interculturalidad y armonía con la naturaleza”.

En este contexto, se contribuyó al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo - MANUD- Guatemala 2015-2019, en tres áreas programáticas: i. Desarrollo Social, ii. Seguridad y Justicia, y iii. Sociedad multicultural y diversa. Asimismo, se contribuye a 5 Objetivos de Desarrollo Sostenible: (1) Poner fin a la pobreza; (3) Garantizar una vida sana y promover el bienestar; (4) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; (5) Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres; (16) Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

La **principal estrategia** para el seguimiento del Programa Maya se ha fundamentado en una intervención integral, articulada y complementaria, que fortalezca la interacción y participación plena de titulares de derechos en la interlocución con portadores de obligaciones para la consecución de resultados conjuntos de corto, mediano y largo plazos. Su cobertura tendrá como áreas de influencia once comunidades lingüísticas de los pueblos indígenas y el nivel nacional.

¹ El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

**CONTEXTO:**

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su Art. 66: "Protección a grupos étnicos: El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres y tradiciones...". No obstante, la Constitución aún no se reconoce como un Estado pluricultural, multiétnico y multilingüe.

Guatemala ha ratificado la mayoría de los principales instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, a excepción de ICPPED, ICCPR-OP2 y OP-ICESCR². Para lograr los objetivos y efecto planteados en el Programa Maya, ha sido clave que se hayan ratificado previamente los tratados internacionales de carácter general de Derechos Humanos y en particular la Convención para la eliminación de la discriminación racial –CERD-, la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW-, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 y la adopción de la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2016).

A pesar de estos avances, a 24 años de la firma de los Acuerdos de Paz, se evidencia que en el país persisten situaciones de desigualdad de carácter estructural y pobreza multidimensional basadas en el racismo y la discriminación racial contra los pueblos indígenas. Estos problemas estructurales no facilitan concretar acciones orientadas a respetar y garantizar los derechos de los pueblos indígenas, en particular de las mujeres indígenas; por el contrario, se agrava la problemática de discriminación, exclusión, inseguridad, conflictividad y gobernabilidad.

El Programa Maya fase III se implementa en un contexto nacional acentuado por las desigualdades históricas, donde los pueblos indígenas, especialmente las mujeres y los jóvenes son considerados grupos en condiciones de vulnerabilidades. El Banco Mundial en el informe 2016³ reportó que Guatemala ocupaba el cuarto lugar en desigualdad en América Latina y el noveno a nivel mundial.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en la última evaluación periódica al Estado de Guatemala en 2019 recomendó "adoptar una política nacional integral de lucha contra la discriminación racial y el racismo que promueva de manera efectiva la inclusión social y reduzca los altos índices de pobreza y desigualdad que afectan a los miembros de los pueblos indígenas y a las personas afrodescendientes" (CERD/C/GTM/CO/16-17).

El INDH del PNUD 2015-2016, sitúa el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas⁴ en 0.397 en comparación con el 0.492 de la media nacional y en 0.546 de la población ladino/mestiza. En el marco de los objetivos de Desarrollo Sostenible, Guatemala aún continúa siendo uno de los países más desiguales del mundo en términos de salud, educación y distribución de ingresos, lo que resulta en la reducción del 30% de su índice de desarrollo humano de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo⁵. Como señala el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, "la construcción de una sociedad equitativa en Guatemala solo es posible si se garantiza el disfrute efectivo de los derechos de los pueblos indígenas y se toman medidas concertadas para combatir su discriminación y exclusión".⁶ Los datos descritos reflejan el aumento de las brechas de exclusión que afectan principalmente a las mujeres y los pueblos indígenas, así como las relaciones desiguales en el ámbito político, social, económico y ambiental. De acuerdo con el índice de Desarrollo Humano 2019, el país ocupa el puesto 126 de 189 países; y con relación al avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Guatemala ocupa el puesto 120 de 166 países.

² ICPPED Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, ICCPR-OP2 Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, OP-ICESCR Protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

³ http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab

⁴ Comparación nacional.

⁵ PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano (Guatemala) 2015/2016, pág. 20.

⁶ Documento ONU A/HRC/34/3/Add.1, párrafo 43.



Durante la implementación de la fase III del Programa Maya, cabe destacar otros elementos de contexto.

Con base al **Censo Nacional 2018**, Guatemala es uno de los países de América Latina con más presencia de pueblos indígenas, en tanto que el 41.7% se autoidentifican del pueblo Maya, el 1.8% del pueblo Xinka, el 0.1% del pueblo Garífuna y 0.2% afrodescendientes. Cabe mencionar que las comunidades lingüísticas que concentraron porcentajes más altos del pueblo Maya fueron, de mayor a menor: K'ich'e con 27.1% del total; Q'eqchi' 22.1%; Kaqchikel 17.2%; y Mam 13.6%. Eso las coloca como las 4 comunidades lingüísticas con la mayor población en el país. Mientras que las comunidades Mopán, Tektiteka, Uspanteka e Itza' tienen las poblaciones más pequeñas, con menos del 0.2% del total del pueblo Maya.

El impacto de la **COVID19** a nivel global, regional y local ha sido enorme, en particular en los pueblos indígenas. El departamento de asuntos económicos y sociales del SNU señala que hay más de 476 millones de personas de los pueblos indígenas en el mundo. Los pueblos indígenas, en particular las mujeres y las niñas indígenas, suelen verse afectadas de manera desproporcionada por las epidemias y otras crisis. Los pueblos indígenas tienen casi tres veces más probabilidades de vivir en la extrema pobreza que la población en general. Son también custodios de una gran riqueza de conocimientos y prácticas tradicionales, lenguas y culturas, que incluyen respuestas a las crisis enfrentadas en el tiempo⁷. En esa dimensión, ha impactado enormemente en la agudización de la pobreza en Guatemala que podría incrementarse hasta en 2 % en 2020 y hasta 2.3% en el caso de la pobreza extrema (CEPAL 2020), con consecuencias muy graves en las zonas rurales y comunidades de pueblos indígenas.

La situación de protección y garantía de los derechos de los pueblos indígenas continúa siendo precaria, la crisis ha develado las profundas desigualdades sociales y económicas, seis de cada diez personas en el país experimentan pobreza multidimensional, afectando en su mayoría a pueblos indígenas y comunidades rurales. Persisten serios obstáculos para el acceso y pleno goce y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en condiciones de igualdad y sin discriminación, lo cual se traduce en mayores riesgos ante la propagación del virus.⁸

Durante la implementación y seguimiento del Programa fue necesaria la **revisión sustantiva del Marco de resultados**, en gran medida por la crisis e impacto de la COVID19, en esta línea se realizaron priorizaciones, ajustes de metas y reprogramación de las principales actividades.

Impacto del tipo cambio: durante la ejecución del programa el tipo de cambio ha tenido varias fluctuaciones, situación que ha afectado directamente la reducción de los recursos.

2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

Como parte de la gestión del Programa Maya fase III se ha previsto realizar una evaluación final, externa e independiente, que contribuya al proceso de rendición de cuentas del período de ejecución del Programa y su relación con los recursos invertidos.

El propósito de la evaluación externa es, analizar e identificar los cambios cualitativos y cuantitativos del Programa. Documentar las buenas prácticas, lecciones aprendidas y sostenibilidad de las acciones desarrolladas por las socias coparte. Identificar líneas estratégicas para el seguimiento o replicabilidad en otros proyectos y/o programas implementados por las distintas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

⁷https://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/wp-content/uploads/sites/19/2020/04/COVID_IP_considerations_Spanish.pdf

⁸ Plan de respuesta Humanitaria COVID-19 Guatemala.

<https://guatemala.un.org/es/92048-plan-de-respuesta-humanitaria-covid-19-guatemala>



DocuSign Envelope ID: EFC638C4-5DA9-4E26-8CA9-BF30938F3FCA

La evaluación externa independiente tendrá como referencia el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD⁹ que orienta centrar la atención en el efecto trazado en términos de los cambios alcanzados por el Programa y busca demostrar la relación causal entre los productos y efecto y los cambios alcanzados a nivel de los tres componentes (Justicia, Educación con Identidad Cultural y Participación Política). En este sentido, el objeto de estudio de la evaluación externa del Programa Conjunto deberá partir del marco de resultados, los mecanismos de gestión y su estructura de funcionamiento –PRODOC-, y los ajustes programáticos aprobados por la Junta Directiva y la Embajada de Noruega en el 2020. El proceso de evaluación final deberá integrar el enfoque de derechos humanos e igualdad de género establecidos por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas¹⁰.

Además, se debe evaluar cómo en un contexto y coyuntura tan compleja del país, además de la pandemia, el Programa Maya ha sido capaz de identificar, analizar, manejar y mitigar los riesgos para lograr los cambios jurídicos, educativos y políticos necesarios que permitieron contribuir o no al objetivo del Programa.

3. ALCANCE, CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

3.1 Alcance de la evaluación

La evaluación externa abarcará el período comprendido entre el **01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2021** (el cierre programático está previsto para el 30 de septiembre). Tendrá una **duración de 95 días calendario**, que se medirán a partir de la fecha de la firma del contrato con la empresa seleccionada.

Desde el punto de vista geográfico, cubrirá los departamentos y territorios donde se implementa el Programa a partir de un muestreo representativo de cobertura y de población meta. Abarcará todas las acciones planificadas y/o implementadas durante el período indicado por cada componente e identificará los cambios jurídicos, educativos y políticos alcanzados que se derivaron de la relación causal entre productos y efecto del marco de resultados del Programa.

La evaluación externa debe destacar los pros y contras de la modalidad del Programa Maya como un programa conjunto, especialmente: a) UN Delivering as One¹¹, b) La cooperación entre las organizaciones que han participado (costos de transacción / sinergias), y c) La participación de otros actores relevantes de las Naciones Unidas que han tenido un papel en diferentes partes del proyecto.

La evaluación externa debe ser participativa, y para ello, el equipo de evaluación asegurará la participación y apropiación de las socias coparte y la población meta, a través del uso de enfoques inclusivos, pertinentes culturalmente y participativos, con especial atención al enfoque de derechos, de género e interculturalidad en el marco de la construcción de un Estado Pluricultural y democrático de derecho.

3.2 Criterios de Evaluación

La evaluación final externa independiente se centrará en los siguientes criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y orientación al impacto.

⁹Según el Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo del PNUD, una evaluación de efectos implica: Analizar si ha logrado los efectos previstos, por qué y cómo. La contribución del Programa a una situación de cambio dada. La identificación de los factores que han contribuido a alcanzar los efectos. La eficacia de la estrategia de alianzas para lograrlos. Examina los resultados a corto, mediano y largo plazo, así como la eficacia, eficiencia, sostenibilidad y pertinencia del Programa con relación a sus objetivos y los efectos alcanzados que no estaban previstos. Ver también la guía actualizada sobre evaluación del Manual: <http://web.undp.org/evaluation/documents/HandBook/addendum/Evaluation-Addendum-Spanish.pdf>

¹⁰ Documento orientativo sobre la integración de los DDHH y la Igualdad de Género en procesos de evaluación <http://www.uneval.org/document/download/1423>

¹¹ Unidos en la acción, es el nombre de una iniciativa impulsada en el 2005 por el entonces Secretario General de la Asamblea de las Naciones Unidas Kofi Annan, sobre los temas de la ayuda humanitaria y ambientales. En noviembre del 2006, el panel conformado emitió un informe y se estableció un programa de reforma del sistema internacional de ayuda humanitaria que se centró en cuatro principios básicos: un líder, un presupuesto, un programa y una oficina. Este esfuerzo estuvo dirigido por el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo –GNUD-, un grupo de 32 organismos especializados de las Naciones Unidas que trabajan cuestiones de desarrollo internacional. Como resultado los países, y las Agencias, Programas y Fondos de Naciones Unidas, han emprendido esfuerzos para trabajar juntos y de manera eficaz y eficiente. Para mayor información consultar: <http://www.un.org/en/qa/deliveringasone/index.shtml>



3.3 Objetivos de la Evaluación

1. Identificar y documentar los cambios obtenidos en los tres derechos priorizados por el Programa Maya Fase III y evidenciar las brechas entre lo esperado y los resultados alcanzados.
2. Documentar los procesos, estrategias y mecanismos que facilitaron alcanzar los cambios identificados y un análisis de posibles limitaciones y retrocesos generados por el contexto de la COVID-19 y la coyuntura del país.
3. Identificar y destacar buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la reflexión y el análisis crítico sobre los factores que pueden haber afectado positiva o negativamente los alcances o resultados del Programa Maya fase III.
4. Desarrollar un análisis sobre los avances y resultados del PM fase III, así como de la sostenibilidad y formular conclusiones y recomendaciones útiles para los pueblos indígenas, instituciones públicas y cooperación internacional.
Proporcionar líneas estratégicas para el diseño de futuras intervenciones de seguimiento o replicabilidad del Programa Maya fase III, en el diseño, gestión, modalidad y temáticas, en otros proyectos y/o programas implementados por las distintas Agencias del Sistema de Naciones Unidas.

4. AMBITOS DE APLICACIÓN Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final abarcará cuatro ámbitos: (1) Análisis de los cambios alcanzados por el Programa (2) Estrategias implementadas por las Agencias y las socias coparte (3) Marco de resultados del programa, fase III y (4) Análisis del Modelo de Gestión. En cada ámbito se analizarán los cinco criterios de evaluación descritos en la sección anterior (3.2)

4.1 Análisis de los cambios alcanzados:

- **Pertinencia:** Medida en que los productos alcanzados y las estrategias de implementación son congruentes con las prioridades económicas, políticas y sociales de las organizaciones y autoridades de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas; con las leyes nacionales; con los estándares internacionales¹² de derechos humanos, en particular los relacionados con derechos de los pueblos indígenas y de las agendas de desarrollo nacionales e internacionales, incluyendo el United Nations - Indigenous Peoples' Partnership –UNIPP-. Asimismo, el UNDAF 2015-2019, el Katún 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Eficacia:** Medida en que se han alcanzado el efecto y los productos del Programa Maya y se han producido los cambios esperados.
- **Eficiencia:** Medida en que los productos del Programa han sido alcanzados con la calidad y cantidad apropiada de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo y costos administrativos, entre otros).
- **Sostenibilidad:** Medida en que los titulares de derechos se han apropiado de los resultados y seguirán implementando estrategias y mecanismos de intervención en el tiempo, concluido el Programa Maya, fase III.
- **Orientación al impacto:** Medida en que los cambios alcanzados contribuyen a que las y los titulares de derechos ejerzan y gocen los derechos priorizados; fortalecen las capacidades y

¹² Se entiende por **estándares internacionales**, el conjunto de instrumentos internacionales de naturaleza, contenido y efectos jurídicos variados que: a) establecen las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos (tratados o convenciones internacionales y normas consuetudinarias) y b) explican y desarrollan el contenido, alcance y limitaciones de estas obligaciones, además de servir de insumo fundamental para su interpretación y aplicación (declaraciones, reglas mínimas, directrices, observaciones generales y finales de órganos de tratados, recomendaciones de procedimientos especiales entre otros). Los estándares internacionales engloban no sólo la fuente convencional del Derecho Internacional, sino también la fuente no escrita, la costumbre internacional, tal como lo exigen el artículo 149 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en armonía con el artículo 53 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (jus cogens). Véase Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (2010), *Tendencias jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala en materia de derechos humanos*, págs. 11 y 12. Guatemala, Guatemala.

competencias cognitivas, técnicas y políticas de las y los titulares de derechos a fin de incidir en la toma de decisiones, relacionados a los derechos de los pueblos indígenas, en las instituciones públicas

Algunas preguntas sugeridas:

- ¿En qué medida los productos contribuyeron cuantitativa y cualitativamente a alcanzar el efecto?
- ¿Qué cambios se alcanzaron respecto al efecto deseado del Programa?
- ¿Cómo contribuyó el programa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las prioridades nacionales?
- ¿El programa alcanzó o contribuyó a alcanzar algún resultado imprevisto?

Respecto a los cambios de comportamiento en torno a los derechos demandados y el empoderamiento e incremento en conocimientos. Algunas preguntas sugeridas:

- Luego de la implementación de la Fase III, ¿se logró incrementar el conocimiento respecto a los derechos demandados? ¿Cuál evidencia ejemplifica ese incremento de conocimientos respecto a los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cuáles prácticas comunitarias se modificaron como resultado de la implementación de las acciones del Programa?
- ¿Cuáles actitudes se modificaron en la familia, las mujeres, los adolescentes o la comunidad como resultado de la implementación de las acciones del Programa?
- ¿Cuáles actitudes limitaron que se pudiera alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles acciones del programa contribuyeron a desarrollar el liderazgo para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cómo se modificó la percepción de los participantes con relación a los derechos demandados?
- ¿Cómo se valora el empoderamiento por los participantes respecto a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas?
- ¿Cómo se valora la participación de las socias en espacios de toma de decisión respecto de los derechos demandados?
- ¿Cuáles acciones, prácticas o actitudes contribuyeron para alcanzar el efecto y los productos esperados?

4.2 Estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte

- **Pertinencia:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte responden a las necesidades y prioridades identificadas por la población meta (Titulares de Derechos)
- **Eficacia:** Medida en que se han implementado acciones estratégicas de sostenibilidad y seguimiento de los procesos iniciados por las socias coparte (Titulares de Derechos) en el marco del Programa
- **Eficiencia:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad contribuyen al seguimiento de los procesos iniciados en el marco del Programa y que son implementadas con una cantidad de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo y costos administrativos entre otros) razonable.
- **Sostenibilidad:** Medida en que las estrategias de sostenibilidad se mantienen en el tiempo y se adaptan a las circunstancias de las coyunturas.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el Programa Maya contribuye de forma significativa y a largo plazo en el ejercicio y goce de los derechos de los pueblos indígenas.

Algunas preguntas sugeridas:

- A través de las estrategias de sostenibilidad planteadas por las socias durante la implementación de la Fase III, ¿qué logros se obtuvieron?
- ¿Cómo fue la participación y apropiación de las socias coparte en la implementación del programa? ¿Se consideraron algunos niveles o cobertura?
- ¿Existe evidencia de que las socias del programa darán continuidad a los derechos reclamados mediante otras actividades o propuestas después de la finalización de este programa?
- ¿Cómo valoran la experiencia de la participación en los consejos de desarrollo local (COCODES y COMUDES)?
- ¿Cuáles acciones o medidas tendrán que tomar los titulares de derecho para alcanzar impactos continuos en la conservación del medio ambiente? ¿Cuáles son las acciones resilientes asumidas en el periodo de la implementación del programa?
- ¿En qué aspectos afectó la migración a la implementación del programa?

4.3 Análisis del Marco de resultados

- **Pertinencia:** Medida en que el marco de resultados implementado a nivel programático, financiero, administrativo y político fue congruente con las necesidades de las socias coparte.
- **Eficacia:** Medida en que el marco de resultados favoreció el fortalecimiento de las socias coparte y la implementación de estrategias de sostenibilidad de los procesos y proyectos apoyados por el Programa.
- **Eficiencia:** Medida en que los recursos del programa fueron invertidos en el marco de resultados ajustado y el grado de alcance de las metas establecidas.
- **Sostenibilidad:** Medida en que el Marco de resultados del Programa evidencia buenas prácticas y lecciones aprendidas replicables por los pueblos indígenas y/o sociedad civil en general.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el modelo de gestión del programa contribuyó al logro de resultados a nivel del efecto.

De Algunas preguntas sugeridas:

- Luego de la implementación de la Fase III, ¿se logró el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles factores contribuyeron en alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cuáles factores limitaron que se pudiera alcanzar el efecto y los productos esperados?
- ¿Cómo se utilizó el enfoque de gestión basado en resultados durante la implementación del programa?
- ¿Fue efectiva la ejecución del programa?

4.4 Análisis del Modelo de Gestión

- **Pertinencia:** Medida en que el modelo de gestión y los mecanismos implementados a nivel programático, financiero, administrativo, político fueron congruentes con las necesidades de las socias coparte.
- **Eficacia:** Medida en que el Modelo de Gestión favoreció el fortalecimiento de las socias coparte y la implementación de estrategias de sostenibilidad de los procesos y proyectos apoyados por el Programa.
- **Eficiencia:** Medida en que los recursos del programa fueron invertidos a partir de decisiones estratégicas respondiendo a las brechas en cumplimiento de los derechos priorizados y el grado de alcance de las metas establecidas en el marco de resultados esperados y los ajustes programáticos del Programa.

- **Sostenibilidad:** Medida en que el modelo de gestión del Programa con sus buenas prácticas y lecciones aprendidas puede ser replicable en otros programas conjuntos del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de pueblos indígenas y/o sociedad civil.
- **Orientación al impacto:** Medida en que el modelo de gestión del programa contribuyó al logro de los cambios alcanzados.

Algunas preguntas sugeridas:

- ¿El modelo de programa conjunto cumplió con su objetivo? ¿fue eficiente y eficaz?
- ¿Fueron los sistemas/mecanismos financieros y contables adecuados para la gestión del programa y para producir información financiera precisa y a tiempo?
- ¿Los recursos financieros fueron utilizados eficientemente?
- ¿Cómo valora el grado de compromiso y voluntad política de las socias coparte y Agencias para continuar trabajando sobre los resultados del programa?

Con los insumos anteriores, el equipo evaluador debe elaborar las preguntas de evaluación que consideren pertinentes para cada criterio de evaluación en cada ámbito, estas preguntas serán presentadas en la propuesta y serán afinadas, delimitadas y profundizadas en el informe inicial (producto 1) de la evaluación.

5. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

5.1 Enfoque

La evaluación se guiará por el principio de credibilidad, se asegurará que se cuente con la mejor evidencia disponible y que será analizada apropiadamente para generar conclusiones y recomendaciones que sean de utilidad para la gerencia del Programa y para todas las partes interesadas.

El enfoque de credibilidad según el Grupo de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas–UNEG¹³, está sustentado bajo los siguientes elementos:

Independencia: La independencia en el proceso de evaluación comprende dos aspectos fundamentales:

a) La independencia de actuación que consiste en la capacidad de evaluar sin que ninguna parte interesada influya de forma indebida en el proceso. Los evaluadores gozarán de libertad plena para desempeñar su labor con imparcialidad, esta independencia garantiza a las y los evaluadores libre acceso a toda la información relacionada con el Programa.

b) Independencia organizativa, que exige que la función central de la evaluación esté ubicada independientemente de las funciones gerenciales, asuma la responsabilidad de fijar el programa de evaluación y disponga de recursos adecuados para llevar a cabo su tarea.

Imparcialidad: Los elementos clave de la imparcialidad son la objetividad, la integridad profesional y la ausencia de sesgos. El requisito de imparcialidad estará presente en todas las fases del proceso de evaluación, incluidas la planificación de la evaluación, la formulación del mandato y el alcance, la selección de equipo de evaluación, la provisión de acceso a las partes interesadas, la realización de la evaluación y la exposición de los hallazgos y recomendaciones. Ello implica que los miembros del equipo de evaluación no deben haber sido directamente responsables del diseño o de la gestión del Programa, así como el desarrollo de evaluaciones intermedia y final de la primera y segunda fase.

¹³ <http://www.unevaluation.org/document/detail/1914>

Ética: La evaluación debe realizarse con los más altos niveles de integridad y respeto al derecho a la identidad cultural y cosmovisión de los pueblos indígenas, de los entornos sociales e institucionales en las que se lleven a cabo; de los derechos humanos y la igualdad de género; y del principio de no ocasionar daños regulado por la asistencia humanitaria. Las y los evaluadores deben respetar el derecho de las instituciones y personas a proporcionar información de manera confidencial y garantizar que, en el caso de información sensible, no pueda rastrearse la fuente, y han de contrastar los planteamientos que se incluyen en el informe con las personas a quienes se atribuye la información. Los evaluadores deben obtener el consentimiento informado de las personas que aportan información confidencial a fin de utilizar dicha información.

Transparencia: La transparencia será una característica esencial de la evaluación. Genera confianza, aumenta su credibilidad, fomenta el sentido de apropiación de las partes interesadas y mejora la rendición de cuentas. Los productos de la evaluación deben estar a disposición del pública.

Derechos humanos e igualdad de género: Los valores y principios de los derechos humanos y la igualdad de género, reconocidos universalmente, deben integrarse en todas las etapas de la evaluación. Las y los evaluadores tienen la responsabilidad de velar por que esos valores se respeten, atiendan y promuevan.

5.2 Metodología

El equipo evaluador elaborará la metodología detallada, que será aprobada por el equipo de coordinación técnica (ATP y Coordinadores) con aval de las Agencias. La evaluación se sustentará en las normas y estándares de Evaluación, las directrices éticas y el código de conducta definidos por el Grupo de Evaluación del Sistema de Naciones Unidas –UNEG¹⁴ y en los criterios de evaluación indicados en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Programa Maya, fase III.

Los elementos principales a tomar en cuenta para el diseño de la metodología son:

El enfoque general de la evaluación, el enfoque que se recomienda utilizar es el de métodos mixtos – cuantitativos y cualitativos-, con una rigurosa triangulación de la información. La metodología debe especificar el enfoque a seguir y responder a los propósitos, ámbitos y criterios expresados en estos términos de referencia. Dicho diseño incluirá una Matriz de Evaluación que relacionará las preguntas clave con indicadores y las respectivas fuentes de verificación. Se debe partir de los indicadores previstos en el Marco de Resultados del Programa Conjunto, fase III.

Los instrumentos y herramientas para recopilar los datos y la información relevante, Se debe procurar el balance entre la información cualitativa y cuantitativa, así como asegurar el enfoque de género para el análisis de la información. La recolección de datos debe ser desagregada por género, edad, autoidentificación y pertenencia a un pueblo indígena, comunidad lingüística y otros aspectos como la discapacidad.

Sensibilidad ante la situación de personas defensoras de derechos humanos: Este elemento será transversal de todo el proceso de evaluación y será considerado al momento de adjudicar la consultoría. Un aspecto que se debe considerar durante el desarrollo del proceso de evaluación es que muchos representantes de pueblos indígenas han sido o están siendo criminalizados por su derecho a defender derechos; en particular quienes defienden derechos relacionados a las tierras, territorios y recursos naturales, en este sentido la evaluación debe incluir en su planificación la guía de la OCDE denominada “Evaluating Peacebuilding Activities in Settings of Conflict and Fragility”¹⁵.

¹⁴ <http://www.unevaluation.org/document/detail/102>

¹⁵ <http://bit.ly/2r07sxo>

Se sugieren las siguientes técnicas para la recopilación de información, que el equipo de evaluación deberá profundizar en el diseño de la propuesta y delimitar en el informe inicial.

- **Revisión y análisis de documentos y materiales elaborados/apoyados por el Programa Maya, fase III o relacionados a sus actividades.** Esta revisión incluye los siguientes documentos: a) PRODOC de la Fase III, b) POAS, c) Documentos de proyecto de las socias coparte, d) Informes de las socias coparte de las agencias, e) Informes anuales del Programa Conjunto, f) Programas y módulos de capacitación g) otros documentos producidos por el Programa y e) Informe de la evaluación de la fase II.
- **Entrevistas a profundidad y semi estructuradas con informantes clave conducidas en el idioma propio de los informantes o utilizando un traductor de la comunidad,** grupos meta de las áreas de intervención, personal de socias coparte que han participado de las actividades del Programa: Comité Directivo, personas clave de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas cuyo mandato abarque los temas y grupos meta del Programa Maya, equipos técnicos de cada componente y representantes de la agencia de cooperación. La información obtenida será clave para identificar desafíos y oportunidades para la sostenibilidad de los procesos generados y resultados alcanzados por el Programa, fase III.
- **Grupos focales** que permitan un grado de participación de las partes interesadas y que favorezcan diferentes visiones, percepciones y valoraciones de los resultados obtenidos por el Programa, fase III.
- **Visitas de campo y actividades virtuales** que permitan recopilar insumos directamente de la población meta del Programa.

5.2.1 Selección de la muestra

Para la selección de la muestra el equipo evaluador deberá considerar lo siguiente: a) Mapeo de las socias coparte; b) Incluir población meta por cada componente, equipos técnicos y tomadores de decisiones de las socias coparte, funcionarios del Sistema de Naciones Unidas y representantes de la Embajada de Noruega; c) Seleccionar socias coparte que han obtenido tanto resultados favorables como dificultades en la ejecución; d) Asegurar que se incluyan socias coparte de diferentes áreas geográficas y comunidades lingüísticas; e) Asegurar la participación y representación de mujeres y jóvenes indígenas, según el marco del programa. La definición de los criterios para la selección de la muestra estará a cargo del equipo evaluador y deberán contar con el visto bueno de equipo de coordinación técnica.

5.2.2 Análisis y validación de la información

Como resultado de este proceso de recopilación de información y con el objetivo de reforzar la credibilidad y validación tanto de la información, hallazgos y conclusiones obtenidas a nivel documental y de campo; el equipo evaluador deberá utilizar métodos y técnicas de triangulación que permitan verificar los datos obtenidos y comparar los resultados a través de diferentes fuentes y formas de análisis que permitan además de certificar lo obtenido, comparar los resultados del proceso de todas y todos los actores implicados. En este sentido, el equipo evaluador deberá incluir en la propuesta los mecanismos que serán utilizados; para ello se considerarán los métodos tanto cuantitativos como cualitativos a detalle, y se definirá de forma precisa durante la fase de diseño del plan y matriz de la evaluación, que será presentado como producto inicial de la consultoría.

6. PROCESO DE LA EVALUACIÓN

El principio fundamental del proceso de evaluación es que debe ser participativa, debe contribuir a dar voz a titulares de derechos, en particular a organizaciones de pueblos indígenas, autoridades indígenas, mujeres y jóvenes indígenas, y cumplir estrictamente los criterios éticos indicados anteriormente.

El proceso de evaluación debe incluir las siguientes etapas: a) Preparación, b) Diseño, c) Trabajo de campo, d) Informe preliminar y final. A continuación, una descripción detallada de cada fase.

Fase de Preparación: El PNUD, a través del Programa Maya elabora los Términos de Referencia y retroalimentado por las Agencias participantes; convoca, selecciona y contrata al equipo de evaluación. Las agencias participantes a través de sus componentes aseguran la retroalimentación de los TdRs y la información y documentación asociada al Programa.

Fase de Diseño: El equipo de evaluación elabora el Plan de Trabajo con supervisión del ATP y acompañamiento del equipo de coordinación técnica. El plan de trabajo debe incluir el enfoque de evaluación, un marco metodológico, identificación de la muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de la información, guía de preguntas, matriz de evaluación y cronograma.

Fase de Trabajo de Campo: El equipo evaluador recaba y analiza la información recopilada a nivel documental y de campo, con el objetivo de formular los hallazgos y recomendaciones preliminares. En este proceso se realizarán reuniones entre el equipo evaluador y el equipo de coordinación técnica para analizar los hallazgos y recomendaciones preliminares. El equipo evaluador incorporará los comentarios, sugerencias y retroalimentación de las Agencias y las partes interesadas.

Elaboración de informe: El equipo evaluador elabora el borrador del informe final, basado en los criterios de la Guía de la Implementación de la evaluación; el equipo evaluador elabora el informe final que será revisado y aprobado por el Comité Directivo del Programa¹⁶.

Respuesta gerencial, diseminación y seguimiento: La respuesta de Gerencia es responsabilidad exclusiva del PNUD, quien distribuirá el informe de evaluación a las socias contrapartes nacionales, a la Gerencia de cada Agencia participante del Programa, Agencia de cooperación y a la Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. Se brindan respuestas a las recomendaciones del informe en el marco de la respuesta gerencial.

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Asesor Técnico Principal (ATP) en su rol definido en los arreglos de gestión del PRODOC, es responsable de asegurar que la evaluación se realice atendiendo los requisitos de calidad, para ello contará con el apoyo de un Comité de Selección que elegirá a la empresa consultora a través de un proceso transparente, ampliamente difundido y competitivo. Los roles y responsabilidades para el desarrollo de la evaluación final externa se describen a continuación:

Asesor Técnico Principal y su equipo técnico

- Coordina el lanzamiento de la evaluación: prepara la propuesta de los TdRs y documentación inicial, acompaña y orienta al equipo de evaluación durante todo el proceso.
- Provee comentarios/insumos y aprueba el informe inicial junto a los coordinadores de componentes (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador del informe.
- Coordina la implementación del cronograma
- Conduce la valoración de la calidad de la evaluación (Evaluation Quality Assurance, EQA)
- Coordina la presentación, revisión y aprobación del informe final por la Junta Directiva.

Coordinadores de Componentes del Programa, fase III

- Proveen comentarios/insumos a los TdRs, el informe inicial (diseño metodológico de la evaluación), la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación.
- Junto al ATP aprueban el informe inicial, la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares del borrador del informe.

¹⁶ PNUD. Formatos de reporte de evaluación y estándares de calidad.



- Participan en el seguimiento a los avances y el aseguramiento de la calidad de la evaluación
- Participan en la revisión de la Matriz de Evaluación y en el plan de diseminación de los resultados

El Comité Directivo del Programa, fase III

- La Junta Directiva es la estructura de alto nivel que da las orientaciones estratégicas al Programa durante su implementación incluyendo los procesos de evaluación.
- Revisa, da sugerencias y aprueba el informe final de la evaluación.

Equipo evaluador de la empresa consultora:

- Elabora el diseño de la evaluación (informe inicial), incluyendo un plan de trabajo detallado.
- Implementa el trabajo de campo para compilar y procesar la información
- Prepara la presentación ejecutiva de los hallazgos y recomendaciones preliminares, el borrador y la versión final del informe de evaluación, incorporando de ser pertinentes, las sugerencias del Grupo de Referencia de la Evaluación.
- Mantiene informado al ATP del Programa Maya sobre los avances y limitaciones del trabajo.

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del equipo evaluador y facilitará su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones y personas más relevantes. La valoración de la calidad de la evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en los estándares de calidad de la evaluación contenidos de estos términos de referencia.

8. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

Los productos requeridos son:

- 1. Informe inicial (Plan de Trabajo y diseño de la evaluación)** Este producto debe incluir: antecedentes, enfoque, criterios, fases y productos de la evaluación, los métodos y procedimientos para la recopilación de datos, que incluye un análisis de los instrumentos, su adecuación con la fuente de datos y la evidencia de su fiabilidad y validez. Debe incluir una matriz de criterios de evaluación que clarifique cómo prevé recopilar los datos.
- 2. Borrador del informe de evaluación.** Este informe será analizado y retroalimentado por las partes interesadas; se aplicarán los criterios de calidad de los informes de evaluación para asegurar que el informe cumpla con lo requerido en los estándares de calidad para los informes de evaluación del PNUD y UNEG¹⁷.
- 3. Informe final de evaluación:** el informe final será presentado de acuerdo al formato y estándares de calidad indicados en el Producto 2

Los productos se entregarán en español, impresos y en formato digital con toda la documentación de respaldo, así como un resumen ejecutivo del informe final en idioma español e inglés. El producto final se entregará en versión editable. La propiedad intelectual de los resultados de la evaluación final del Programa es exclusiva de las Agencias que forman parte del Programa Maya.

9. ACUERDOS INSTITUCIONALES

1. La empresa consultora deberá coordinar la implementación de sus actividades y productos con el Asesor Técnico Principal -ATP- del Programa Maya-fase III de tres Agencias del Sistema de Naciones Unidas, manteniendo en todo momento imparcialidad, objetividad e independencia de los resultados de la evaluación.
2. La empresa consultora deberá realizar la presentación de los productos de manera electrónica para los procesos de revisión y aprobación.

¹⁷ http://web.unep.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf

3. La empresa consultora contratada debe comprometerse a observar en todo momento los más altos estándares de ética y confidencialidad.
4. Mantener una comunicación constante y fluida con el ATP.

10. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS NECESARIAS

Se contratará una empresa consultora, integrada por personas especialistas en los derechos priorizados por el Programa Maya, fase III. **El equipo estará compuesto por 3 especialistas**, una ellas, debe ser identificada como el/la evaluador (a) principal con conocimiento y especialidad en uno de los derechos priorizados. Tendrá a su responsabilidad la coordinación del equipo consultor. Identificará puntos comunes y sinergias entre los distintos componentes del Programa. Coordinará con el ATP y el equipo técnico el proceso de implementación de la evaluación y garantizará la consistencia y la estructura homogénea del documento final.

El equipo multidisciplinario debe asegurar en su integración un equilibrio de género e interculturalidad. Quienes integren el equipo de evaluación no deben haber participado en ninguna de las fases del Programa que abarca desde el diseño, la gestión y la ejecución, tanto como consultor de la socia coparte u otro, evitando conflictos de interés.

El número de profesionales es el mínimo requerido; sin embargo, la empresa consultora podrá proponer al personal que estime conveniente para realizar la evaluación. Para todos los casos, la experiencia y conocimiento debe ser demostrada con referencias, constancias y evidencias verificables del trabajo.

10.1 Perfil y habilidades de la empresa consultora

- Tres evaluaciones de programas de desarrollo elaboradas y finalizadas satisfactoriamente, incluyendo al menos 1 específica vinculada a derechos de los pueblos indígenas.
- Tres procesos de evaluación con enfoque de gestión basada en resultados, realizados en distintas temáticas y regiones geográficas y lingüísticas; que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas), de preferencia relacionadas con programas y proyectos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.
- Tres procesos de evaluación con enfoque de género e interculturalidad, realizados en distintas regiones geográficas y lingüísticas que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas)
- Cuenta con experiencia y conocimiento comprobado y verificable de la situación y el contexto nacional de Guatemala, específicamente el contexto relacionado con los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.
- Cuenta con experiencia en realización de procesos de evaluación CAP (conocimientos, actitudes y prácticas).
- Referencias comprobables y verificables de la experiencia y conocimiento sobre políticas públicas, litigio estratégico y diálogo con diferentes actores.

10.2 Composición del equipo de evaluación

El equipo evaluador consta de tres integrantes, debe ser multidisciplinario e incorporar profesionales indígenas, de preferencia una mujer indígena. Para todos los casos la experiencia y conocimiento debe ser demostrada con referencias, constancias y evidencias verificables del trabajo. Un integrante fungirá como líder del equipo con las funciones que se indican y una de las especialidades. Se tendrá en consideración las siguientes calificaciones y se espera que en la propuesta técnica y financiera se presente detalles de la experiencia de quienes integran el equipo. Se hace énfasis en que al menos uno(a) de los integrantes del equipo tenga conocimiento y

competencias lingüísticas para la comunicación en algún idioma Maya. **Con un evaluador/a que no cumpla el perfil la oferta se considerará incompleta y será descalificada.**

10.2.1 Evaluador - Especialidad 1

- Profesional graduado a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Abogado y notario).
- Estudios de maestría o especialización en Litigio Estratégico, Enfoque de Derechos Humanos, género e interculturalidad.
- Experiencia en asesoría o acompañamiento a titulares de derechos e instituciones públicas en la implementación de sentencias de litigio estratégico¹⁸, con enfoque de derechos y de género.
- Experiencia de trabajo sobre el derecho de los pueblos indígenas al acceso a la justicia, en particular de las mujeres indígenas.
- Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.

10.2.2 Evaluador – Especialidad 2

- Profesional graduado a nivel de licenciatura en pedagogía, educación y carreras afines.
- Estudios de maestría o especialización en educación bilingüe intercultural, administración educativa, antropología social o procesos relacionados con derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Experiencia en educación con identidad cultural o bilingüe intercultural en políticas públicas y normativas institucionales relacionadas y enfocadas en pueblos indígenas; deseable amplio conocimiento de la organización social comunitaria y liderazgo indígena.
- Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia en aplicar el enfoque de género e interculturalidad.

10.2.3 Evaluador - Especialidad 3

- Profesional graduado a nivel de licenciatura en Ciencias Políticas, Sociología, Antropología o carreras afines.
- Estudios de maestría o especialización en políticas públicas o desarrollo.
- Experiencia y conocimiento del contexto nacional, especialmente en la promoción e implementación de mecanismos de participación política y de pueblos indígenas¹⁹, en particular mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y conocimiento de procesos de diálogo e incidencia política.
- Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo en el contexto de organismos internacionales.
- Experiencia en aplicar el enfoque de género e intercultural.

¹⁸ Profesional graduado con expertise en litigio estratégico que haya apoyado casos de litigio estratégico y asesorado o acompañado en la implementación de sentencias.

El litigio estratégico es conocido también como litigio de casos emblemáticos, litigio de interés Público y/o litigio de alto impacto. Esta herramienta utiliza un conjunto de estrategias y litigios judiciales orientados a utilizar el Derecho como un factor de transformación social. El efecto transformador del Derecho tiene como propósito final la defensa del interés colectivo, la promoción y protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de la democracia, la justicia social, el Estado de Derecho y la paz. En ese marco, la herramienta de litigio estratégico promueve y fortalece capacidades y competencias de titulares de derechos y portadores de obligaciones en la aplicación efectiva de estándares internacionales para activar mecanismos legales e institucionales para defender y garantizar los derechos humanos. Su alcance no se enfoca únicamente para lograr resultados en casos de litigio si no conseguir cambios estructurales que violentan de manera continua y sistemática los derechos humanos, generando impactos en la sociedad y el sistema político y legal de un país. Utilizar la herramienta de litigio estratégico ayuda a poner la atención en los patrones sistemáticos que violan los derechos humanos e identifica las fallas estructurales que afectan los derechos colectivos de un grupo de personas o pueblos en su experiencia cotidiana, limitando el pleno disfrute y goce de un nivel de vida digna y adecuada.

¹⁹ La participación política se orienta a potenciar cualitativamente las capacidades de las/los titulares de derechos, fomentando las competencias políticas e incidencia en el ejercicio de su liderazgo con identidad, participación activa y articulada en espacios de interacción y diálogo, así como el desarrollo de propuestas e interlocución con instituciones del Estado.



La empresa oferente deberá designar e indicar, de los tres especialistas propuestos, quién fungirá como coordinador del proceso, quien además de su especialidad deberá cumplir el siguiente perfil de coordinador:

10.2.4 Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del equipo

- Experiencia en 2 evaluaciones de programas sociales, preferentemente con pueblos indígenas, en Guatemala o en la región.
- Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o Agencias de cooperación internacional en países de la región
- Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en gestión basada en resultados. Deseable experiencia en evaluación de programas o proyectos del SNU.
- Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios.
- Experiencia de trabajo en equipo y para interactuar de manera sensible y respetuosa con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.
- Conocimiento del funcionamiento de las instituciones del Estado y organizaciones de Pueblos indígenas.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11.1 Antecedentes técnicos de la firma/organización que presenta la propuesta		Puntaje máximo
Presentar documentación que demuestre la experiencia de la firma (medios de verificación: copia de contratos, finiquitos, cartas, entre otros)		
Experiencia de la empresa consultora		30
1.	3 evaluaciones de programas de desarrollo elaboradas y finalizadas satisfactoriamente, incluyendo al menos 1 específica vinculada a derechos de los pueblos indígenas.	10
	4 evaluaciones o más	10
	3 evaluaciones	8
2.	2 procesos de evaluación con enfoque de gestión basada en resultados, realizados en distintas temáticas y regiones geográficas y lingüísticas; que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas), de preferencia relacionadas con programas y proyectos relacionados con los derechos de los pueblos indígenas.	10
	3 procesos o más	10
	2 procesos	8
3.	2 procesos de evaluación con enfoque de género e interculturalidad, realizados en distintas regiones geográficas y lingüísticas que incluyan diversidad de actores sociales (pueblos indígenas, particularmente mujeres y jóvenes indígenas).	5
	3 procesos o más	5
	2 procesos	3
4.	Cuenta con experiencia y conocimiento comprobado y verificable de la situación y el contexto nacional de Guatemala, específicamente el contexto relacionado con los pueblos Maya, Xinka y Garífuna.	2
5.	Cuenta con experiencia en realización de procesos de evaluación: Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP)	1
6.	Referencias comprobables y verificables de la experiencia sobre políticas públicas, diálogo con diferentes actores y preferentemente sobre litigio estratégico.	2
Total		30 puntos



Evaluación de la Propuesta Técnica Metodológica		Puntaje Máximo
Plan de Trabajo y Enfoque Propuestos		
	Metodología y adecuación a las condiciones	15
1	¿Se ha comprendido el propósito, el alcance y los criterios de la evaluación del programa?	3
2	¿La propuesta evidencia comprensión de la temática y la relación entre los componentes que integran tanto el programa como la evaluación?	3
3	¿La metodología para realizar la evaluación es adecuada y responde a lo requerido en los TDR?	3
4	¿La metodología propuesta considera personal mínimo, así como, actividades, cobertura geográfica, plazos de ejecución y conduce a una implementación eficiente de la evaluación?	3
5	Incluye cronograma que evidencie las fases de la evaluación y tiempos de entrega.	3
Total		15 puntos

11.2 Evaluador (a) – Especialidad 1		Puntaje máximo
1.	Profesional graduado a nivel de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (Abogado y notario).	Obligatorio
2.	Estudios de maestría o especialización en Litigio Estratégico, Enfoque de Derechos Humanos, género e interculturalidad.	3
3.	Experiencia en asesoría o acompañamiento a titulares de derechos e instituciones públicas en la implementación de sentencias de litigio estratégico, con enfoque de derechos y de género.	5
4.	Experiencia de trabajo sobre el derecho de los pueblos indígenas al acceso a la justicia, en particular de las mujeres indígenas	4
5.	Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo, preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	3
Total		15 puntos

11.3 Evaluador (a) – Especialidad 2		Puntaje máximo
1.	Profesional graduado a nivel de licenciatura en Pedagogía, Educación y carreras afines.	Obligatorio
2.	Estudios de maestría o especialización en educación bilingüe intercultural, administración educativa, antropología social o procesos relacionados con derechos colectivos de los pueblos indígenas.	3
3.	Experiencia en educación con identidad cultural o bilingüe intercultural en políticas públicas y normativas institucionales relacionadas y enfocadas en pueblos indígenas; deseable amplio conocimiento de la organización social comunitaria y liderazgo indígena.	5
4.	Experiencia en aplicar el enfoque de género e interculturalidad.	4
5.	Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	3
Total		15 puntos



DocuSign Envelope ID: EFC63BC4-5DA9-4E26-8CA9-BF30938F3FCA

11.4 Evaluador (a) – Especialidad 3		Puntaje máximo
1.	Profesional graduado a nivel de licenciatura en Ciencias Políticas, Sociología, Antropología o carreras afines.	Obligatorio
2.	Estudios avanzados de maestría o especialización en políticas públicas o desarrollo.	3
3.	Experiencia y conocimiento del contexto nacional, especialmente en la promoción e implementación de mecanismos de participación política y de pueblos indígenas, en particular mujeres indígenas en espacios de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y conocimiento de procesos de diálogo e incidencia política.	5
4.	Experiencia en aplicar el enfoque de género e interculturalidad.	4
5.	Experiencia de haber participado en al menos una (1) evaluación de resultados de proyectos de desarrollo preferentemente en el contexto de organismos internacionales.	3
Total		15 puntos

10.5 Evaluador (a) Principal y coordinador (a) del Equipo.		Puntaje máximo
Personal Propuesto: Presentar currículo vitae firmado por cada personal propuesta, detallando la experiencia y adjuntando las constancias académicas requeridas.		
	Experiencia del/la Coordinador (a) y Evaluador (a) principal	10 puntos
1.	Experiencia en 2 evaluaciones de programas sociales, preferentemente con pueblos indígenas, en Guatemala o en la región.	3
2.	Experiencia de trabajo en iniciativas de desarrollo apoyadas por agencias del SNU o Agencias de cooperación internacional en países de la región	2
3.	Experiencia reconocida en el ámbito de evaluación de programas y proyectos de desarrollo con énfasis en el dominio de metodologías e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información con enfoque en gestión basada en resultados. Deseable experiencia en evaluación de programas o proyectos del SNU.	2
4.	Experiencia en la dirección o coordinación de equipos multidisciplinarios	1
5.	Experiencia de trabajo en equipo y para interactuar de manera sensible y respetuosa con personas y grupos en contextos culturales diversos, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.	1
6.	Conocimiento del funcionamiento de las instituciones del Estado y organizaciones de Pueblos indígenas.	1
Total		10 puntos

Nota: Con un evaluador/a que no cumpla el perfil la oferta se considerará incompleta y será descalificada.

12. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá una duración de 95 días calendario a partir de la firma del contrato con la empresa consultora. Los productos se entregarán en formato físico y electrónico en las oficinas de PNUD como agente administrador del Programa Maya de acuerdo al siguiente cuadro que incluye fines de semana:



No.	Productos	Revisión y Retroalimentación	No. días	Plazo de entrega	Aprobación
1.	Informe inicial (Plan de trabajo y diseño de evaluación)	Coordinadores de componentes, ATP, Oficial de Programa y S&E del PNUD, Donante.	20	10 días para elaborar informe inicial / 5 días para revisión y devolución del plan / 5 días incorporación de insumos y entrega de informe inicial.	Coordinadores, ATP, OdP del PNUD.
2.	Informe preliminar	Coordinadores de componentes, ATP, Oficial de Programa y S&E del PNUD y Donante.	55	45 días trabajo de gabinete y de campo y entrega de informe preliminar / 10 de revisión y retroalimentación	Coordinadores, ATP, OdP del PNUD
3.	Informe final	Incorporación de observaciones y comentarios al informe final	20	8 días para incorporar los insumos y comentarios al informe 5 días para revisión 7 días para entregar la versión final,	Comité Directivo y Donante.

13. ALCANCE DE LA PROPUESTA FINANCIERA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en quetzales incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos (costos de viajes al campo), el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos.

La cancelación de los honorarios se realizará en tres pagos contra entrega de los productos, a entera satisfacción del Comité Directivo del Programa Maya en coordinación con el Agente Administrador-PNUD-Guatemala.

- Producto 1: Informe inicial de la evaluación 20%;
- Producto 2. Borrador del informe de evaluación, 40%;
- Producto 3. Informe final de la evaluación y sinopsis de evaluación, 40%.

14. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- Anexo 2: Formulario de Cotización debidamente completado y firmado.
- Anexo 3: Oferta Técnica y Económica, debidamente completada y firmada, de acuerdo con los requerimientos establecidos en los términos de referencia.
- Perfil de la empresa oferente.
- Certificado de Registro. (Patente de Comercio de Empresa y/o Patente de Sociedad, según aplique). El objeto y el giro comercial deberá estar relacionado a los servicios a contratar con no menos de 3 años de constitución.
- Nombramiento del Representante Legal, en caso de sociedades anónimas.
- Copia de DPI del Representante Legal o Propietario, según corresponda.
- Listado y monto de los contratos realizados durante los últimos 5 años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.



DocuSign Envelope ID: EFC63BC4-5DA9-4E26-8CA9-BF3093BF3FCA

- Listado y monto de los contratos en curso con el PNUD y otras organizaciones nacionales / multinacionales, datos de contacto de los clientes y porcentaje de ejecución actual de cada contrato en curso.
- Declaración de desempeño satisfactorio (certificados) de los principales clientes en términos de monto del contrato en un área o similar;
- CV completados, cronológicos (con fechas exactas) y firmados para el personal clave propuesto, incluyendo copia de títulos universitarios, diplomas y toda información que sirva para acreditar su escolaridad;
- Copia de la Inscripción y/o Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU)

Propuesta técnica/metodológica

La empresa consultora, deberá presentar su propuesta que incluya:

- Los elementos principales de la metodología, las técnicas de recopilación de datos a utilizar con base a los criterios y preguntas generadoras propuestas, numerales 4 y 5.
- Explicar en la metodología propuesta cómo se trabajará en cada componente, así como el método a utilizar para calcular la muestra.
- Cronograma propuesto

12. ANEXOS DE LOS TdRs

- Directorio del PMaya
- Informe de evaluación fase II
- Formato de Matriz de Evaluación
- Formato de informe inicial y final de evaluación.



8. Análisis del PRODOC y su cumplimiento

PRODOC - Matriz de resultados por producto y componente

Producto	Indicador	Metas	Resultados	Porcentaje
Producto 1. Formación y capacitación Organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios tienen conocimientos y habilidades para ejercer su derecho a la justicia, educación y participación política con enfoque de derechos, género e interculturalidad.	C1 Indicador 1.1.1. # organizaciones, # autoridades propias, # líderes # lideresas de los pueblos indígenas, # docentes y # estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política. Línea de base: 1 programa de Capacitación Técnica en Litigio implementado en la fase II, constó de 8 módulos. Autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios formados. 0 estudiantes participan en pasantías	1 programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico Regional diseñado e implementado	2 programas regionales implementados y 1 asincrónico en diseño <ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación en Litigio Estratégico sobre los derechos de los pueblos indígenas y con enfoque de género. (3era cohorte CUNOC) Diplomado de formación técnica en litigio estratégico sobre los derechos del pueblo Garífuna y Afrodescendiente y pueblos indígenas, con enfoque de género (4ta Cohorte CUNIZAB / CUNOC. Adicionalmente, se deja un programa asincrónico del programa de Capacitación en Litigio Estratégico sobre los derechos de los pueblos indígenas y con enfoque de género, con CUNOC. 	200%
		1 universidad participa de diferentes formas en la implementación del programa formativo	Universidad de San Carlos. <ul style="list-style-type: none"> División de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro 	200%



			<p>Universitario del Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNOC).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Universitario de Izabal de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNIZAB) 	
		40 personas son formadas en el Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico y Derechos de los Pueblos Indígenas con enfoque de Género	<p>125 participantes entre los dos programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 finalizaron el programa de Litigio CUNOC. • 60 en Diplomado CUNIZAB (43 cierran) 	312%
		15 estudiantes universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas	<p>67 estudiantes entre los dos programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 34 CUNOC de los cuales 73% mujeres, 53 % indígenas • 33 CUNIZAB/ CUNOC de los cuales 60% mujeres y 60% garífunas y afrodescendientes e indígenas mayas. 	446%
		5 docentes Universitarios, 50% mujeres y 60% indígenas	10 docentes entre los dos programas de los cuales 55% mujeres 40% indígenas	200%
		15 sujetos de derecho 50% son mujeres y 60% de los sujetos de derecho son indígenas	38 sujetos de derecho entre los dos programas de los cuales 60 % mujeres 100% indígenas, garífunas y afrodescendientes	250%
		5 abogados	10 abogados entre los programas	200%
		15 estudiantes universitarios concluyen pasantías	21 CUNOC 60% Mujeres 60% indígenas	140%



		en las socias coparte, de los cuales 50% son mujeres y 60% son indígenas		
	<p>C1 Indicador 1.1.2. # organizaciones, # autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 59 organizaciones indígenas, 56 autoridades propias, 668 lideresas y líderes de los pueblos indígenas participaron en espacios de interacción, diálogo y toma de decisiones.</p>	15 organizaciones, participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	<p>20 organizaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades indígenas ancestrales Ixmulew (donde participan 47 comunidades indígenas), • Nim Alaxik, Ixmukané, • Autoridades de San José Poaquil, • Autoridades de Samanzana II • Consejo Maya Chilam B'alam, • Alcaldía Indígena Santa Catarina Ixtahuacán, • Nuevo Día comunidad indígena Chortí, • Cabecera del pueblo de Santiago Atitlán, • Parlamento Xinka, • Consejo de Autoridades Indígenas de Uspantán, • Papxigua, • CUCG ACAGUA, • CCDA, • Asociación Sobrevivencia Cultural, • AFEDES, • ACDIP, • Autoridades y lideresas del pueblo Garífuna, • Bufete AJKAWB'IL • Asociación de abogados Chomija, • Majawil Q'ij • Autoridades ancestrales de los 	133%



			siete municipios de Totoncapán.	
	<p>C 2 Indicador 1.1.1. # organizaciones, autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base 1 programa de Capacitación Técnica en Litigio implementado en la fase II, constó de 8 módulos. Autoridades propias, líderes, lideresas de los pueblos indígenas, docentes y estudiantes universitarios formados. 0 estudiantes participan en pasantías</p>	1 programa de Formación para la Incidencia Política, presencial, práctico y vivencial, actualizado.	1 programa de Formación para la Incidencia Política actualizado y realizado de forma virtual.	100%
		1 universidad participa en la implementación del Programa de Formación para la Incidencia Política.	Universidad Rafael Landívar	100%
		224 líderes y lideresas participan en el Programa de Formación para la Incidencia Política.	179 líderes finalizaron el programa. 234 lo iniciaron	80%



		De ellos 184 del nivel departamental y 40 nivel nacional, caracterizados de la siguiente manera: - 82 autoridades mayas - 112 mujeres y jóvenes indígenas que representan el 50% - 30 líderes y lideresas.	159 departamental. 20 nacional. 10 autoridades mayas. 95 mujeres y jóvenes indígenas. 74 líderes y lideresas.	86% 50% 12% 85% 247%
<p>C2 Indicador 1.1.2. # organizaciones, # autoridades propias, # líderes, # lideresas de los pueblos indígenas, formadas que participan propositivamente en espacios de toma de decisión y/o espacios de interacción, diálogo, vinculados a la exigibilidad de los derechos a la justicia, educación y participación política.</p> <p>Línea de base: 1 programa de Formación Política "Oxlajuj Q'anil" implementado en la fase II. Constó de 10 módulos. 4 universidades participaron de diversas formas en la implementación de los programas de formación/capacitación de la fase II: USAC, URL, UMG, UPANA y la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán MIIM. Organizaciones, autoridades propias,</p>	8 organizaciones participan propositivamente en mesas técnicas a nivel departamental y comunitario, espacios de interacción y dialogo político en el nivel municipal, departamental y nacional.	8 organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sotzil Jay • ADIMA • Wakib Kej • CUC Alcaldía indígena Ixil • ASECSA • COPXIG • AIGIMIM • Instancia del Pueblo Maya Q'ekchí Poqomchí. 	100%
	224 lideresas, líderes indígenas y autoridades propias, formados, participan en espacios de interacción, diálogo político y toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.	234		104%
	184 participantes a nivel municipal	224		122%
	40 participantes a nivel nacional	10		25%
	142 participan en espacios de interacción y diálogo	177	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones virtuales para ejercicios 	125%



	<p>líderes lideresas de los pueblos indígena, docentes y estudiantes universitarios formados. 28 organizaciones y 2000 personas capacitadas que finalizaron los programas de formación y capacitación en la fase II: 1137 liderazgos y autoridades indígenas, 865 padres de familia formados en un proceso teórico-práctico de capacitación para el ejercicio de sus derechos a la justicia, educación y participación política.</p>	<p>a nivel municipal, departamental o nacional.</p>	<p>prácticos en la elaboración de planes de incidencia en el marco del proceso de formación política (mapas de actores) del municipio de San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa y Cajolá con participantes del diplomado de los municipios en mención.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Instancia del Pueblo Maya Q'ekch'í Poqomchí, sostuvo diálogos con el colectivo de organizaciones de la región norte: colectivo de comunidades, organizaciones de base y de liderazgos comunitarios que buscan la autonomía y soberanía alimentaria y la lucha por la defensa del territorio. 	
		<p>82 participan en espacios de toma de decisión a nivel municipal, departamental y nacional.</p>	<p>57</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización Sotzil Jay sostuvo acercamientos el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), y las Municipalidades de los Municipios de Comalapa, Patzún y San Andrés Semetabaj, • La organización ADIMA sostuvo diálogos con diputados del 	<p>70%</p>



			<p>Congreso de la República,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wakib Kej sostuvo un encuentro con la comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República. • ASECSA, La Alcaldía indígena Ixil y COPXIG, sostuvieron reuniones con el vicepresidente de la República. • AIGIMIM sostuvo reuniones con el CPO y la municipalidad de San Juan Ostuncalco. 	
<p>Producto 1.2. Redes alianzas e incidencia Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas implementan mecanismos y herramientas para hacer valer sus propuestas en la toma de decisión en escenarios políticos y jurídicos a nivel local, municipal, departamental y nacional para el ejercicio pleno de sus derechos. Además, cuentan con una herramienta de sistematización de los casos emblemáticos del Programa Maya</p>	<p>C1 Indicador 1.2.1. # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 11 redes de apoyo al litigio estratégico 0 herramientas pedagógicas</p>	<p>9 redes reciben apoyo para su articulación y funcionamiento, 9 de ellas vinculadas al litigio estratégico.</p>	<p>9 redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Red del Colectivo Tz'ununya' de San Pedro La Laguna; •Autoridades del Consejo Maya Mam de Comitancillo •Consejo Maya K'iche, •Autoridades Ancestrales de los 7 municipio de Totonicapán, •Alcaldía Indígena de Olintepeque •Consejo de Autoridades Indígenas de Uspantán •Alcaldía Indígena de Los Aposentos de Santa Lucia Uvatlán. •Autoridades Indígenas de comunidad Xinka Quezada y de San Francisco Jumaytepeque, bajo la coordinación del Parlamento Xinka. •Autoridades Indígenas de la comunidad Q'eqchi' de Xaal K'ixche' 	<p>100%</p>



<p>que pueden usar en sus actividades de incidencia futura.</p>			<p>y Autoridades Indígenas de la comunidad Q'eqchi' de San Pablo Chinaha'. Autoridades Indígenas y UNCT.</p>	
		<p>3 herramientas pedagógicas reproducidas y socializadas y distribuidas entre 50 redes.</p>	<p>5 herramientas: •Índice Temático de sentencias emitidas por la CC sobre casos de Pueblos indígenas que alcanzan a tres comunidades lingüísticas y se distribuyen en 42 redes vinculadas al litigio estratégico. •Reimpresión de dos mediaciones pedagógicas de las sentencias de la recuperación de la administración de tierras de San José Poaquil y sobre la propiedad colectiva de Sierra Santa Cruz. •Cuatro tetra-foliares y cuatro mediaciones pedagógicas de sentencia sobre el caso de la regularización tierra de Samanzana II, EBI Santa Catarina Ixtahuacán y derecho de</p>	<p>167%</p>



			<p>propiedad de colectiva de Pueblo Maya Chorti' y consulta del Pueblo Xinka.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recorrido constitucional por los derechos de las niñas y niños del pueblo Xinka y presentación de la Constitución Política en versión infantil en Xinka. 	
--	--	--	--	--

	<p>C1 Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación política con identidad cultural.</p>	<p>5 espacios nacionales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas (radios comunitarias, tejedoras, tierra y territorio).</p>	<p>6 espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mesa técnica de radios comunitarias • Mesa técnica de ACDIP sobre certeza jurídica de tierras. • Mesa técnica de CUC sobre certeza jurídica de tierras. • Mesa técnica de CCDA sobre certeza jurídica de tierras. • Mesa Tejedoras 	<p>120%</p>
	<p>Línea de base: 20 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional en los que se presentaron propuestas en el marco de la fase II: 6 espacios a nivel de mesas interinstitucionales, 3 espacios departamentales, 10 municipales y 1 a nivel nacional. Una propuesta nacional para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas</p>	<p>3 espacios departamentales en los que se incide a favor de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas (educación, comadronas, tierra y territorio).</p>	<p>6 espacios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antigua Santa Catarina Ixtahuacán – EBI, para coordinar la ejecutoria de la sentencia de la CC ante el MINEDUC. • ACDIP mesa departamental. Mesa Técnica con la finalidad de trazar rutas para la regulación de las tierras de las Comunidades Indígenas asentadas en las Zonas Núcleos de las APSP antes de la declaratoria de ley. • Mesa de trabajo departamental CCDA Samanzana II, Gobernación y FONTIERRAS. • Mesas ACDIP comunidades 	<p>200%</p>



			<p>K'exche' y Chinaha' y FONTIERRAS</p> <ul style="list-style-type: none"> A través de AFEDES se continuó con el espacio para diálogo con el tema comadronas con la Dirección departamental del ministerio de salud en el Quiché. 	
		<p>6 espacios de interacción municipal para la regulación de la propiedad intelectual colectiva de los tejidos e indumentaria maya y espacios de interacción municipal para el uso, control, conservación y administración de tierras y territorios.</p>	<p>4 espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres consejos de tejedoras mantuvieron diálogos en 2019 con las municipalidades de Santiago Sacatepéquez, Santo Domingo Xenacoj y Santa Lucía Utatlán en 2019, con las restricciones por la pandemia se descontinuaron esos espacios. Autoridades ancestrales Cofradía San José Poaquil, Asociación Sotzil, INAB y Municipalidad de San José Poaquil en 2020 coordinan acciones en el marco de la administración de tierras comunales. 	67%
	<p>C2 indicador 1.2.1 # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 1 red nacional de mujeres,</p>	31 redes de mujeres	30	97%
		1 red nacional	1	100%
		4 redes departamentales	4	100%
		26 redes municipales	25	95%
		4 redes de adolescentes conformadas.	Se conformaron las cuatro redes en 2020 con la participación de 701 jóvenes; sin embargo, la pandemia no permitió su desarrollo.	100%
		150 nuevas integrantes en la Asociación Red l'x B'alam	0	0%



	<p>4 redes departamentales, 26 redes municipales 0 redes de adolescentes para el dialogo y la incidencia escolar. 1500 socias de la Asociación Red l'x B'alam durante la fase II. 3 alianzas establecidas entre socias coparte del Programa 0 mecanismos de auditoria sociales municipales creados.</p>	6 alianzas establecidas y en funcionamiento	14 Actividades con la participación de alcaldes comunitarios de Chirijox, alcalde indígena de Nahualá y alcalde comunitario de Cerro de Oro para dar a conocer sentencia CSJ sobre EBI con las 22 comunidades indígenas maya K'iche', Kaqchikel y Tz'utujil.	233%
		6 encuentros nacionales con las redes de mujeres, jóvenes y niñas.	5 <ul style="list-style-type: none"> Se organizó un Encuentro Nacional de Mujeres para fortalecer el rol de la Red de Mujeres l'x B'alam como representante de los colectivos de mujeres, de las redes municipales, y redes departamentales en la demanda de sus derechos. 	83%
		1 mecanismo de auditoria social creado y en funcionamiento en 4 departamentos	0	0%
	<p>C2 Indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisiones, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, la educación y participación</p> <p>Línea de base: 1 espacio de interacción y diálogo a nivel nacional y una propuesta para la exigibilidad de los derechos de las mujeres indígenas</p>	1 espacio nacional fortalecido en los que se incide a favor de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas a educación con pertinencia cultural.	1	100%
		4 espacios de interacción y diálogo político a nivel municipal, creados y acompañados	<ul style="list-style-type: none"> Las lideresas comunitarias tuvieron participación en los COMUDE -espacios municipales-en municipios de Alta Verapaz, Sololá, Quetzaltenango y Totonicapán. La participación de las lideresas fue con voz y voto, hacer 	200%



			<p>propuestas y avalar proyectos en beneficio de la población especialmente indígena.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó divulgación de los cuidados para evitar contagios de comunidades por el covid-19; se apoyó en las decisiones para el apoyo de los afectados por las tormentas ETA y IOTA. 	
	<p>C3 Indicador 1.2.1. # y tipo de mecanismos de articulación entre los sujetos de derecho facilitados para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas a la justicia, educación y participación política con identidad cultural.</p> <p>Línea de base: 7 alianzas establecidas; 4 con alcaldes indígenas y comunitarios y 3 entre socias coparte del Programa. 40 agendas municipales y 40 planes de incidencia formulados.</p>	<p>6 redes y alianzas entre organizaciones indígenas y de sociedad civil, trabajando para ampliar y fortalecer la base de apoyo social y político a demandas.</p>	<p>9</p> <ul style="list-style-type: none"> • COPXIG, logró una alianza con la Cooperativa El Recuerdo con quienes se divulgan a través de spots radiales de forma bilingüe las medidas de prevención comunitarias frente a la COVID 19, además de traducir las disposiciones estatales, realizan incidencia en los niveles departamental y regional para el desarrollo de la Educación Bilingüe Intercultural Xinka, así mismo con la Academia de Lenguas Mayas. • La Instancia logró alianzas y firmar acuerdos con 6 radios comunitarias. • Las redes y alianzas con el Consejo del Pueblo Maya- CPO-, se constituye en un espacio político de interlocución entre varios sectores a nivel 	<p>150%</p>



			<p>local, departamental y nacional,</p> <ul style="list-style-type: none">• La alcaldía indígena Ixil logró alianza con los medios periodísticos por parte de Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y entre otros actores del Estado liderado por el alcalde municipal, por lo que las autoridades intervinieron y se empezó a construir una relación con los mismos para futuras acciones.• Wakib Kej con la coordinadora continental de Pueblos y Nacionalidades Indígenas de Abya Yala, para la preparación de la IV cumbre continental de comunicación indígena. Reuniones virtuales, para la continuidad de los acuerdos para la Cumbre Continental de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala.• Coordinación con el Consejo de Juventudes Indígenas de Guatemala para la realización de un ciclo de conferencias y se logró realizar el primer foro en el mes de diciembre de forma virtual, donde se abordó la temática “Estado Plurinacional y momentos constitutivos”.	
--	--	--	--	--



		4 encuentros realizados entre redes departamentales y nacional.	6 <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 2 encuentros entre redes departamentales y nacionales, promovidos por la Coordinación del Componente de Participación Política y 1 en el nivel nacional realizado por Wakib Kej 	150%
		22 planes de incidencia municipales actualizados, consolidados e implementados.	20 Agendas departamentales y planes de incidencia actualizados con el apoyo de un consultor por parte de cada una de las socias, según áreas de influencia.	91%
		2 agendas departamentales y planes de incidencia formulados en la fase II actualizados e implementados, según áreas de influencia.	0	0%
		4 agendas departamentales y planes de incidencia de la fase de seguimiento formulados e implementados.	4	100%
	<p>C3 indicador 1.2.2. # y tipo de espacios de toma de decisión, interacción y diálogo en los que se presentan propuestas para la exigibilidad de los derechos.</p> <p>Línea de base: 20 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional en los que se presentaron propuestas en el marco de la fase II: 6 espacios</p>	8 espacios de interacción y diálogo impulsados	8 <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaron 2 espacios nacionales de interacción y diálogo, y se sostuvieron más de 6 espacios de interacción y diálogo a nivel departamental para el seguimiento de una Agenda nacional indígena mediante un plan de incidencia y comunicación para la exigibilidad de los 	100%



	a nivel de mesas interinstitucionales, 3 espacios departamentales, 10 municipales, 1 a nivel nacional y una propuesta nacional para la exigibilidad de los derechos de los pueblos y mujeres indígenas		derechos de pueblos y mujeres indígenas.	
		2 espacios de interacción y diálogo a nivel nacional	4 <ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaron 2 espacios nacionales de interacción y diálogo por la socia Wakib Kej, con el acompañamiento de la coordinación del componente, los cuales fueron realizados en medios digitales y emisoras radiales para la consolidación del seguimiento de una Agenda nacional indígena mediante un plan de incidencia y comunicación para la exigibilidad de los derechos de pueblos y mujeres indígenas, Esta socia sostuvo un encuentro con la comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República, Acuerdo Ministerial que le da vida al plan de acción e implementación a la Política Nacional de Comadronas. Con Wakib Kej la versión popularizada de las Demandas y Agenda de los Pueblos Iximulew 	200%
		26 espacios de interacción y diálogo a nivel departamental y municipal	23	88%
	10 iniciativas estratégicas de derechos son impulsadas desde espacios de interacción y	8 <ul style="list-style-type: none"> Participación del Consejo Mam te Txe Chman, San Marcos, en un diálogo y consulta que realizó el espacio de 	80%	



		decisión, por las seis redes.	autoridades de los pueblos mayas, Xinka y Garífuna, realizado en San Marcos, en la cual se acordó que debe ser una Asamblea Nacional Constituyente Originaria. <ul style="list-style-type: none">• Un acuerdo ministerial que da vida al plan de acción de la Política Nacional de Comadronas• Un diálogo con el departamento de formación y capacitación ciudadana que forma parte de la subdirección técnica de participación cuya dependencia está bajo el mando de la Dirección de Desarrollo del Ministerio de Cultura y Deportes.• Acompañamiento a la presentación de una Acción de inconstitucionalidad sobre la Ley de electricidad en Guatemala, presentada a la Corte de Constitucionalidad.• 3 encuentros virtuales sobre la matriz energética en Guatemala, dirigida por representantes del CPO• Una intervención realizada por medio de la Alcaldía Ixil a la Alcaldía Municipal para que esta abra y sean transmitidas las sesiones municipales	
--	--	-------------------------------	--	--



<p>Producto 3 Justiciabilidad Litigios estratégicos y/o casos en derechos de los pueblos y mujeres indígenas presentados y acompañados ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas, por los sujetos de derecho, autoridades propias y organizaciones de los pueblos indígenas participantes y acompañadas las resoluciones favorables de las demandas planteadas, y se hace incidencia ante las instituciones competentes de su implementación.</p>	<p>C1 indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base: 7 litigios estratégicos de la Fase II en curso ante el sistema de justicia y/o instancias administrativas con asistencia técnica y acompañamiento</p>	<p>7 casos de litigio estratégico en curso acompañados para la obtención de una resolución de primera instancia.</p>	<p>7 casos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sentencia amparo en el caso de comadronas. • Un amparo sobre la certeza jurídica de la tierra y territorio impulsada por Chuarrancho. • Las Autoridades indígena Ajawab' de San Pedro Jocopilas recuperaron la administración de sus tierras ancestrales, con el apoyo de Chilam B'alam. • Sentencia a favor de la Comunidad Indígena Xinka de los Vecinos de Quezada sobre el derecho al medio ambiente sano y la protección de recurso hídrico del río La Paz. • Sentencia a favor del Movimiento Nacional de Tejedoras en el proceso de amparo sobre las políticas internas del INGUAT. • Sentencia en el caso del pueblo Ch'orti de Jocotán, donde se consigna la restitución de tierras comunales. • En noviembre hubo resolución favorable en el RIC en la que cambia criterios luego de muchos años de insistencia y permite utilizar la titulación especial para la titulación y registro de más de 600 caballerías en Sierra Santa Cruz. 	<p>100%</p>
--	---	--	--	-------------



	<p>C1 indicador 1.3.2. # de reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones estatales para el diseño de estrategias que faciliten el seguimiento y evaluación de la implementación de las resoluciones favorables</p> <p>Línea de base: 0 reuniones de trabajo para el diseño de estrategias para el seguimiento a la implementación de sentencias.</p>	<p>113 reuniones de trabajo entre sujetos de derecho e instituciones, para el diseño de estrategias para el seguimiento de la implementación de las resoluciones favorables.</p>	<p>151 (clínicas jurídicas, asesoría, facilitación y acompañamiento)</p> <p>Se lograron revisar los avances de los casos, revisión y actualización de rutas jurídicas y de incidencia, analizar resultados de peritajes sobre Radios comunitarias, revisión de avances en la definición de gobernanza territorial y administración de tierras ancestrales con las autoridades ancestrales, actualización de líneas de tiempo, conocer herramienta para llevar a cabo un catastro comunitario, definir protocolos de protección, entre otros.</p>	<p>134%</p>
	<p>C1 indicador 1.3.3. # de encuentros con autoridades públicas para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento y evaluación de la implementación de las leyes, políticas, protocolos y agendas acordes a los estándares, internacionales y nacionales de derechos de los pueblos y mujeres indígenas.</p> <p>Línea de base: 0 encuentros para la implementación participativa de mecanismos de seguimiento.</p>	<p>9 encuentros con la participación de comunidades y autoridades indígenas en mecanismos de seguimiento y evaluación, de leyes y políticas que les afectan directamente.</p>	<p>5 encuentros</p> <p>En reemplazo de los encuentros que no se pudieron realizar debido a las restricciones se desarrollaron dos diplomados con la institucionalidad agraria sobre derechos de los pueblos indígenas y tierras y territorio de los pueblos indígenas.</p>	<p>56%</p>
	<p>C1 Indicador 1.3.4 # de litigios estratégicos y casos sobre derechos</p>	<p>2 litigios estratégicos sobre derechos humanos de las</p>	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nim Alaxik y AFEDES 	<p>100%</p>



	<p>humanos de las mujeres indígenas, cuentan con una estrategia de implementación de sentencia.</p> <p>Línea de base: 1 litigios estratégicos en derechos de pueblos y mujeres indígenas con resolución favorable: AFEDES, Nim Alaxik y Sepur Zarco-</p>	<p>mujeres indígenas implementan sentencias con enfoque de derechos humanos, casos de tejedoras y comadronas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el 2019 se dio seguimiento a Sepur Zarco, luego continua a través de otros fondos. <p>OACNUDH apoya la implementación de la sentencia del caso de tejedoras con fondos del Programa Maya a través de un Grant y con fondos del Proyecto Profem de manera complementaria.</p>	
		<p>50 porcentaje de avance de la implementación de la resolución favorable del litigio estratégico de derechos de mujeres indígenas (caso tejedoras).</p>	<p>2019 15% 2021 25%</p>	<p>76%</p>
	<p>C1 Indicador 1.3.5 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos de pueblos y mujeres indígenas</p> <p>Línea de base: 7 litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos</p>	<p>8 litigios estratégicos de pueblos indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos (grants)</p>	<p>8 casos para seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> CUC-Sierra Santa Cruz; San José Poaquil, ACDIP caso Xaal K'iche, Caso San Pablo Chinajá, caso ante CONAP AFEDES caso tejedoras PAPXIGUA casos Jumaytepeque y Quezada, CCDA. Caso Samanzana II Nuevo: Supervivencia Cultural caso radios comunitarias Protección Internacional Criminalización. 	<p>100%</p>
		<p>3 litigios estratégicos de derechos de mujeres indígenas con resolución favorable que implementan la estrategia basada en el enfoque de derechos humanos</p>	<p>Dos casos cuentan con estrategias de implementación de sentencia con enfoque de derechos humanos y género:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Movimiento Nacional de Tejedoras ha avanzado en consensuar el 	<p>100%</p>



			<p>contenido de la iniciativa de ley específica sobre propiedad intelectual colectiva sobre los tejidos e indumentaria maya cuyo borrador ha sido revisado por la OMPI. Se avanzó en la identificación de la ruta para impulsar acciones de incidencia en el Congreso de la República que conlleven a la aprobación de la ley específica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de Sepur Zarco se observan avances en el cumplimiento de las medidas de reparación transformadora. Es importante señalar que este caso ha logrado sostenerse con otros fondos PBF y fondos regulares de OACNUDH. 	
	<p>C2 Indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias de justicia y/o administrativas.</p> <p>Línea de base: 3 casos de litigio en curso ante el sistema de justicia apoyados.</p>	<p>8 acciones administrativas y legales impulsadas por la Asociación Red de Mujeres l'x B'alam en alianza con organizaciones y autoridades indígenas, cuentan con acompañamiento.</p>	<p>3</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Cámara de Amparos de la Corte Suprema de Justicia otorgó un Amparo Provisional presentado por la Red de Mujeres l'x B'alam en alianza con los Alcaldes Comunitarios de la Aldea Chirijox de Santa Catarina Ixtahuacán, Comunidad Cerro de Oro de Santiago Atitlán y los Alcaldes Indígenas de Panajachel y Nahualá, Sololá y conminó al Ministerio de 	<p>38%</p>



			<p>Educación a formular y administrar, con pertinencia cultural y lingüística, una política educativa que garantice el derecho a la educación bilingüe intercultural y multicultural.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se finalizó un proceso de denuncia por cobros ilegales y racismo, que se promovió en contra del director de la Escuela oficial urbana mixta JM, del municipio de Santa Lucía la Reforma, del Departamento de Tonicapán. En la audiencia respectiva en el Ministerio Público, el director se comprometió a dejar sin efecto cualquier tipo de cobro a los padres y madres de familia, no obligará a las niñas y niños a utilizar uniforme escolar y no tomará ningún tipo de represalias contra ellos. Este caso representa un logro para las mujeres, puesto que el acusado ha tenido una actitud de superioridad contra las madres; lograr que se le venciera en un proceso refuerza el empoderamiento de las mujeres y su participación comunitaria.• La red de mujeres l'x B'alam presentó denuncia de inconstitucionalidad	
--	--	--	---	--



			contra los incisos c y d del artículo 1 del Acuerdo Ministerial 2351-2019 emitido por el Ministerio de Educación en agosto de 2019, con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe. La Corte de Constitucionalidad resolvió aceptar la solicitud de la interponente y realizar una vista pública para exponer motivos.	
	<p>C2 Indicador 1.3.3 # de litigios estratégicos y casos con resolución favorable de pueblos y mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos de pueblos y mujeres indígenas</p> <p>Línea de base: 1 iniciativa de ley impulsada 3 acciones de inconstitucionalidad presentadas. 1 caso de litigio de derechos de mujeres indígenas para los que se ha diseñado una estrategia de implementación basada en el enfoque de derechos humanos. fase 2: l'x Balam - Consejos Educativos.</p>	<p>1 iniciativa de ley en curso ante el Congreso de la República a la que se da seguimiento para obtener una resolución favorable.</p> <p>Línea de base: 1 iniciativa de ley impulsada</p>		
		3 acciones de inconstitucionalidad ante la CC son acompañadas	<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación ante la CC la inconstitucionalidad del Acuerdo Ministerial No.2351-2019, emitido por el Ministerio de Educación en agosto de 2019 con los criterios de elegibilidad para puestos de modalidad bilingüe. • La Corte de Constitucionalidad resolvió aceptar la solicitud de la interponente y realizar una vista pública para exponer motivos. El proceso continúa su trámite. 	



		3 casos presentados ante la ante la CC, con resolución favorable.	2 Abogados de la Red Ix' Balam presentaron defensa ante Corte de Constitucionalidad por apelación al amparo provisional interpuesto por el Ministerio de Educación.	
		3 casos presentados ante la CC y con resolución favorable implementan una estrategia de cumplimiento de la resolución.		
	<p>C3 indicador 1.3.1 # de litigios estratégicos y/o casos en curso que reciben asistencia técnica para su seguimiento ante las instancias correspondientes.</p> <p>Línea de base: 2 casos de litigio sobre derechos colectivos de Pueblos Indígenas ante el sistema de justicia, acompañados.</p>	2 casos de litigio cuentan con asesoría técnica y acompañamiento permanente, con el protagonismo de redes/alianzas establecidas.	<p>2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a ADIMA/AJCHMO a través de un grant y asistencia técnica de OACNUDH. • Inicialmente se acompañó caso de criminalización Asociación Sotzil, pero luego decidieron ir con otro acompañamiento. 	100%
<p>Producto 1.4 Comunicación para el cambio social Comunidades, organizaciones, autoridades propias, líderes y lideresas de pueblos indígenas, implementan estrategias de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.</p>	<p>C1 Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social. “</p> <p>Líneas de base: 0 comunidades, 11 organizaciones 0 autoridades propias, líderes y lideresas cuentan con estrategias de comunicación”</p>	6 organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política.	<p>7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prioriza el acompañamiento y asesoría técnica para las organizaciones que cuentan con grant para la implementación de sentencia: CUC- Sierra Santa Cruz, San José Poaquil, ACDIP, CCDA-Samanzana; Jumaytepeque y Quezada, Radios Comunitarias, AFEDES. • Se les ha brindado asesoría a copartes para actualizar las estrategias de 	117%



			comunicación y asesoría brindada técnica en la producción de materiales comunicacionales	
		15 organizaciones han mejorado sus estrategias de comunicación social y política.	15 <ul style="list-style-type: none"> Talleres de formación para establecer estrategias de comunicación para casos paradigmáticos con organizaciones. 	100%
	<p>C1 Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Líneas de base: 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as</p>	14 voceros capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política.	39 <ul style="list-style-type: none"> 12 voceros nuevos y 16 voceros que se incorporaron en 2019 fueron capacitados en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política. De ellos 26 mujeres y 10 hombres, de 10 copartes: CCDA, San José Poaquil, CUC - Sierra Santa Cruz, Quezada y Jumaytepeque, AFEDES, ACDIP, ASC, Antigua Santa Catarina Ixtahuacán, Ixmucané y Chuarrancho. Quienes fortalecieron sus capacidades bajo 	279%



			<p>la metodología de aprender haciendo, logrando elaborar 2 videos sobre: “Los aportes de Pueblos Indígenas a la población en general en tiempos de Covid-19” y el otro video sobre el Día Nacional del Pueblo Garífuna a través de Facebook.</p> <ul style="list-style-type: none">• 13 nuevos voceros (10 hombres y tres mujeres) de Colectivo Tz’ununya’ de San Pedro La Laguna, Alcaldía los Aposentos de Santa Lucia Uatlán; CPO, Autoridades Ancestrales de Uspantán, Autoridades Ancestrales de los 7 municipios de Totonicapán y Alcaldía Indígena de Olinstepeque.	
		<p>32 líderes y lideresas, de 15 organizaciones, son capacitados en comunicación, el 50% son mujeres.</p>	<p>38</p> <ul style="list-style-type: none">• 35 fueron capacitados en temas de comunicación• Se difundieron 30 piezas comunicacionales a través de 5 campañas elaboradas por 33 voceras/os, reporteras/os comunitarios y comunicadores de las copartes. Estas campañas promovieron derechos de los pueblos indígenas, en particular de mujeres indígenas. Cada campaña contó con 8 mensajes en formato	<p>119%</p>



			de audio, en español y en 3 idiomas indígenas (K'iche', Kaqchikel, Q'eqchi'), con una duración de 45 segundos. Fueron difundidas en 19 radios comunitarias durante 15 días con 6 menciones diarias.	
<p>C2 Indicador 1.4.1 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, # de alianzas y/o redes de pueblos indígenas que han diseñado estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Líneas de base: 0 comunidades, autoridades propias, líderes y lideresas y alianzas o redes que cuentan con estrategias de comunicación política y social en el marco del Programa Maya.</p> <p>Línea de base: 1 programa de formación radiofónica dirigido a mujeres indígenas integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia y colectivos de mujeres apoyados durante la fase II. 0 diplomado de periodismo intercultural. 0 estrategia de comunicación política y social para posicionar los derechos humanos</p>	1 organización diseña y/o actualiza estrategias de comunicación social y política para posicionar los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas.	1 Red Ix' Balam	100%	
	8 convenios con medios de comunicación local establecidos por los socios.	8 Se llevó a cabo en 2020	100%	
	1 organización indígena ha mejorado su capacidad comunicativa para impulsar estrategias de comunicación política y social	1 Las lideresas comunitarias producen material (historias de vida, entrevistas y testimonios) para secciones del sitio web de la página de I'x B'alam, en la producción se privilegia el uso de los idiomas que se hablan en los cuatro departamentos.	1	
	1 diplomado en periodismo intercultural diseñado e implementado.	1 Diplomado en Periodismo Intercultural en alianza con la Universidad Panamericana dirigido a periodistas implementado	100%	
	51 participantes finalizan el diplomado	52 participantes		



	de los pueblos y mujeres indígenas en la opinión pública.	3 encuentros de intercambio de experiencias intergeneracionales entre lideresas y adolescentes realizados.	3	100%
		1 campaña de comunicación difundida a nivel local para posicionar el derecho a EBI y de las mujeres indígenas en la opinión pública.	1 Se llevó a cabo en 2021	100%
	C2 Indicador 1.4.2 # de Comunidades, # de organizaciones, # de autoridades propias, # de líderes y lideresas, alianzas y/o redes de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social.	1 organización implementa estrategias de comunicación social y política.	1 Red Ix' Balam	100%
	Líneas de base: 0 organización sujeta de derecho implementa la estrategia de comunicación social y política. 0 de Sujetos/as de derecho capacitados/as en TICs (redes sociales) 107 de Sujetos/as de derecho y lideresas comunitarias capacitados como voceros/as 0 pasantías de intercambio realizadas	124 lideresas capacitadas en el uso de redes sociales, las utilizan como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política	215 lideresas capacitadas en el uso de redes sociales como espacio para difundir sus estrategias de comunicación social y política para difundir los derechos humanos de los pueblos y mujeres indígenas.	173%
		62 lideresas capacitadas como voceras comunitarias	53 lideresas comunitarias y socias de Red I'x B'alam, de los 4 departamentos capacitadas como voceras comunitarias	85%
		12 pasantías de intercambio de experiencias realizadas entre equipos profesionales de las socias coparte	12 Se realizaron a modo de intercambio de experiencias. 1 en 2020 (entre las socias de Alta Verapaz y Sololá) y 11 en 2021	100%
	C3 indicador 1.4.1 # de organizaciones, alianzas y redes que diseñan estrategias de comunicación política y social.	8 organizaciones diseñan y/o actualizan estrategias de comunicación social y política para posicionar los derechos humanos de	8 A partir de la Ruta Estratégica de Comunicación Conjunta para la Incidencia Política del Programa Maya Conjunto Fase III se realizaron talleres con 6	100%
	Líneas de base:			



	0 organizaciones, 0 redes y alianzas cuentan con estrategias de comunicación política y social en el marco del Programa Maya.	los pueblos y mujeres indígenas	organizaciones departamentales y 2 socias del nivel nacional para diseñar y/o actualizar estrategias y planes de comunicación social y política.	
	<p>C3 Indicador 1.4.2 # de comunidades, organizaciones, redes y alianzas de pueblos indígenas que implementan estrategias de comunicación política y social.</p> <p>Líneas de base: 0 organizaciones implementan estrategias de comunicación política y social. 0 acciones de incidencia ante el TSE para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social 0 campañas radiales a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas.</p>	8 organizaciones implementan estrategias de comunicación política y social	<ul style="list-style-type: none"> • Sotzil Jay • ADIMA • Wakib Kej • CUC Alcaldía indígena Ixil • ASECSA • COPXIG • AIGIMIM Instancia del Pueblo Maya Q'ekchí Poqomchí.	100%
		1 acción de incidencia con el liderazgo de 6 alianzas/redes para la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en el proceso de reforma de la ley electoral y de partidos políticos.	Se promovió la participación de la organización Wakib Kej para realizar planteamientos en relación a las reformas de la ley electoral y de partidos políticos; sin embargo, se decidieron por acompañar, en esa ocasión a los planteamientos desde otra organización.	
		1 campaña radial a favor del voto consciente y derechos relevantes de pueblos indígenas difundidos ampliamente	1 En el marco de la campaña del llamado al Empadronamiento denominado "Empadrónate" tanto el Tribunal Supremo Electoral -TSE- como el PNUD compartían el interés de replicar, expandir y ampliar la cobertura de dicha campaña, por lo que desde el Programa Maya se decidió realizar esta	100%



			<p>acción con el objetivo de promover la inclusión de mujeres y pueblos indígenas en los procesos de comunicación social en las elecciones generales del año 2019.</p> <p>Desde el componente 3 se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la pauta en radio en los cuatro idiomas mayas mayoritarios a ser difundidos en los siguientes departamentos: Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango y San Marcos - Publicación de spots relacionados al tema, en redes sociales con énfasis en el departamento de Sololá. <p>Con este proceso además de cumplir con los objetivos trazados por el proyecto se difundió el mensaje en las siguientes comunidades lingüísticas del Pueblo Maya: Q'eqchi', Poqomchi', Ixil, Mam, Kaqchikel y Kiché; y en el pueblo Xinka.</p>	
<p>Producto 1.5. "Gestión de la Estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto El Programa Conjunto facilitado por la OATP en coordinación con el Equipo de Coordinación Técnica y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas,</p>	<p>Indicador 1.5.1 Número de reportes que brindan información respecto a la consecución de las metas de los ODS presentados a la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas.</p> <p>Línea de base: Durante la Fase I y II el PM no elaboró reportes que contribuyen a alcanzar los Objetivos</p>	<p>3 informes anuales de la contribución del componente 1 a los ODS</p>	<p>2</p>	



implementa una gestión política, técnica y administrativo-financiera, en asistencia a los Titulares de Derechos.	de Desarrollo Sostenible			
	Indicador 1.5.2 Número y tipo de reuniones de Junta Directiva, Equipo de Coordinación Técnica y comités de selección	6 reuniones de junta directiva coordinadas	5	
	Línea de base: 8 reuniones de junta directiva, 16 reuniones del equipo de coordinación técnica realizadas durante la fase II del PM	24 reuniones del comité de coordinación realizadas	20	
	Indicador 1.5.3 Número y tipo de procesos administrativo-financieros, de planificación, Seguimiento y Evaluación implementados durante ejecución del Programa Maya Conjunto.	12 contratos de staff del PM	14	
	Línea de base: 19 contratos por servicios y consultorías realizadas para la implementación del Programa Maya realizados, 10 OACNUDH, 3 UNICEF, 3 PNUD y 3 OATP Pago de servicios para el funcionamiento del Programa Maya Conjunto. 4 planes Operativos Anuales Conjuntos	10 equipos / estaciones de trabajo	11	
		3 elaboración y presentación de POA'S anuales	3	



	<p>elaborados durante la fase II del Programa Maya 12 programas Operativos Anuales elaborados durante la fase II por cada Agencia participante, (1 por Agencia por año de implementación) Visitas de seguimiento al terreno en coordinación con el comité de coordinación realizadas por la OATP durante la fase II del PM. 4 informes técnico-financieros anuales elaborados durante la fase II, el cuarto informe fue de carácter acumulativo. 12 informes realizados por las agencias, a razón de 1 por año 1 evaluación de medio término realizada durante la fase II por medio de una consultoría. 1 evaluación final externa realizada durante la fase II del Programa Maya.</p>	<p>36 visitas de seguimiento en estrecha coordinación con cada agencia</p>	<p>25</p>	
		<p>3 informes técnicos financieros, uno por año</p>	<p>2</p>	
		<p>2 evaluaciones: 1 revisión de medio término realizada 1 evaluación externa asesorada y acompañada.</p>	<p>1 medio término a cargo de OATP 1 final</p>	
	<p>Indicador 1.5.4 Número de acciones de complementariedad y trabajo conjunto realizado por el Equipo de Coordinación con el apoyo técnico de la OAPT. Líneas de base: 2 encuentros nacionales y 6 regionales realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto</p>	<p>1 encuentro regional de las socias coparte OACNUDH coordinados/ realizados</p>	<p>1</p>	
		<p>1 encuentro regional de las socias coparte UNICEF coordinados/ realizados</p>	<p>¿?</p>	
		<p>1 encuentro regional de las socias coparte PNUD coordinados/ realizados</p>	<p>1</p>	



	2 misiones interagenciales de seguimiento a resultados realizados durante la fase II del Programa Maya Conjunto.	2 Misiones interagenciales coordinadas por OATP	2	
--	--	---	---	--

9. Matriz de preguntas de evaluación

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS ALCANZADOS	PERTINENCIA	¿En qué medida los resultados alcanzados responden a las necesidades y prioridades del contexto (económico, político, cultural y social) de las organizaciones y autoridades indígenas?	Grado participación partes interesadas / Correspondencia entre los resultados alcanzados y las informaciones de los diagnósticos realizados	Análisis documental / Entrevistas informantes claves y generales	Documentos diagnósticos / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida las estrategias de implementación responden a las necesidades y prioridades del contexto (económico, político, cultural y social) de las organizaciones y autoridades indígenas?	Grado participación partes interesadas / Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental / Entrevistas informantes claves y generales	Documentos de diseño y planificación / Documentos diagnósticos / Informes periódicos seguimiento / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida las organizaciones y autoridades indígena han sido incluidas en la ejecución del Programa en todas sus dimensiones?	Grado participación de los titulares de derechos	Análisis documental / Entrevistas informantes claves y generales	Documento diseño y planificación / Informes periódicos seguimiento/ Fichas de entrevistas
		¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a cumplir con los compromisos derivados de las leyes nacionales en materia de derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas?	Correspondencia resultados Programa-compromisos leyes nacionales/ Grado de logro de los indicadores alcanzados	Análisis documental / Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación
		¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a alcanzar las metas del KATÚN 2032?	Correspondencia resultados Programa-KATÚN / Grado de logro de los indicadores alcanzados del KATÚN	Análisis documental / Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación



	¿En qué medida la pandemia por COVID ha afectado la implementación del Programa? / ¿Cuál ha sido la pertinencia de las medidas de mitigación adoptadas?	Cantidad y porcentaje de actividades no desarrolladas Cantidad de actividades modificadas sustancialmente	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Revisión documental y fichas de campo
	¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a cumplir con los compromisos derivados de los convenios y tratados internacionales vinculantes en materia de derechos de los pueblos indígenas y en particular de derechos indígenas?	Correspondencia resultados Programa-compromisos estándares internacionales en materia de DDHH / Grado de logro de los indicadores alcanzados	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación
	¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a cumplir con los compromisos derivados de la agenda internacional de desarrollo y de derechos humanos (examen Periódico Universal, UNIPP, otros)?	Correspondencia resultados Programa-Agenda internacional de desarrollo / Grado de logro de los indicadores alcanzados	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación
	¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a alcanzar las metas de indicadores de cuatro áreas del UNDAF 2015-2019?	Correspondencia resultados Programa-indicadores UNDAF / Grado de logro de los indicadores alcanzados del UNDAF	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación
	¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa contribuyeron a alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	Correspondencia resultados Programa-indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible / Grado de logro de los indicadores alcanzados Objetivos de Desarrollo Sostenible	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marco de resultados del sistema de S&E / Fichas de evaluación



ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS ALCANZADOS	EFICACIA	¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa?	Grado de logro de los indicadores de resultados esperados / Valoración de la calidad de los indicadores	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marcos de resultados de cada socia coparte / Informe de línea de base / Informes de seguimiento / Fichas de evaluación
		¿Cuáles han sido los resultados no esperados producidos por el Programa?	Cambios en la acción / Valoraciones de actores implicados sobre resultados no esperados	Análisis documental Entrevistas informantes claves y generales	Informes de seguimiento / Fichas de evaluación
		¿En qué medida las acciones del Programa han fortalecido la participación en espacios de desarrollo local, especialmente en COMUDES, COCODES o municipalidades?	Cantidad de casos en los que se tuvo participación en estos espacios/calidad de las iniciativas o propuestas presentadas	Análisis documental y entrevistas con informantes clave	Informes de implementación por componentes/fichas de entrevistas
		¿En qué medida se han logrado los cambios esperados del Programa?	Grado de logro de los indicadores de resultados esperados / Valoración de la calidad de los indicadores	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marcos de resultados de cada socia coparte / Informe de línea de base / Informes de seguimiento / Fichas de evaluación

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS ALCANZADOS	EFICIENCIA	¿En qué medida los resultados del Programa han sido alcanzados con la cantidad apropiada de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo, costos administrativos, otros)?	Grado de logro de resultados y productos generados y su correspondencia con recursos/insumos	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Informes de seguimiento/ Marco de resultados/ Fichas de entrevistas



	¿En qué medida se han planeado y ejecutado los RRHH y financieros para lograr los resultados alcanzados por el Programa?	Recursos asignados / utilizados Resultados alcanzados	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Presupuesto asignado y ejecutado Cronograma Marco de resultados / Ficha de entrevistas
--	--	--	--	--

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS ALCANZADOS	SOSTENIBILIDAD	¿En qué medida se han implementado estrategias y mecanismos para asegurar que los resultados de las acciones prevalezcan en el tiempo una vez que ha concluido el Programa?	Nº de estrategias y mecanismos implementados / Participación y funcionamiento en/de estrategias y mecanismos	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documentos de estrategias y mecanismos / Registros de participación / Fichas de entrevistas

ÁMBITO DE INDAGACION	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS ALCANZADOS	ORIENTACIÓN AL IMPACTO	¿En qué medida los cambios del Programa alcanzados con los titulares de derechos contribuyen a mejorar el ejercicio de los derechos priorizados?	Grado de ejercicio de derechos / Grado de cumplimiento de derechos / Mecanismos de ejercicio de derechos en funcionamiento	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Informes de seguimiento / Fichas de entrevistas



	¿En qué medida los cambios del Programa inciden para que las instituciones públicas, portadoras de obligaciones, en materia de capacidades técnicas y políticas contribuyan a mejorar el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas?	Grado incidencia en el cumplimiento de obligaciones / Grado de aplicación de capacidades	Análisis documental Entrevistas claves	documental informantes	Informes de seguimiento / Fichas de entrevistas
--	---	--	--	---------------------------	---

ÁMBITO DE INDAGACION	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS SOCIAS COPARTE	PERTINENCIA	¿En qué medida estrategias de sostenibilidad implementadas por las socias coparte responden a las necesidades y prioridades identificadas por la población meta vinculadas?	Grado participación partes interesadas / Correspondencia entre los resultados alcanzados y las informaciones de los diagnósticos realizados	Análisis documental Entrevistas claves	Documentos diagnósticos / Fichas de entrevistas

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS POR	EFICACIA	¿En qué medida se han implementado acciones estratégicas de sostenibilidad y seguimiento de los procesos iniciados por las socias coparte en el marco del Programa?	Acciones estratégicas de sostenibilidad y seguimiento implementadas / Valoración de las socias copartes	Análisis documental Entrevistas claves	Informes de seguimiento / Fichas de evaluación



--	--	--	--	--	--

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS SOCIAS COPARTE	EFICIENCIA	¿En qué medida las estrategias de sostenibilidad contribuyen al seguimiento de los procesos iniciados en el marco del Programa?	Grado de logro de resultados y productos y su correspondencia con recursos/insumos	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida las estrategias de sostenibilidad son implementadas con una cantidad razonable de recursos/insumos (fondos, experticia, tiempo, costos administrativos, otros)?	Recursos asignados / utilizados Resultados alcanzados	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Presupuesto asignado / Ficha de entrevistas

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
----------------------	----------	----------------------------	-------------	--------------	-------------------------



<p>ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS SOCIAS COPARTE</p>	<p>SOSTENIBILIDAD</p>	<p>¿En qué medida las estrategias de sostenibilidad se mantienen en el tiempo y de adaptan a las circunstancias de la coyuntura?</p>	<p>Nº de estrategias y mecanismos en implementación / Participación y funcionamiento en/de estrategias</p>	<p>Análisis documental Entrevistas informantes claves Taller evaluación</p>	<p>Documentos de estrategias / Registros de participación / Fichas de entrevistas y taller</p>
--	------------------------------	--	--	---	--

<p>ÁMBITO DE INDAGACION</p>	<p>CRITERIO</p>	<p>PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>HERRAMIENTAS</p>	<p>FUENTES DE VERIFICACIÓN</p>
<p>ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD IMPLEMENTADAS POR LAS SOCIAS COPARTE</p>	<p>ORIENTACIÓN AL IMPACTO</p>	<p>¿En qué medida el Programa contribuye en forma significativa y a largo plazo al ejercicio y goce de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y al cumplimiento de obligaciones por parte del Estado?</p>	<p>Grado de ejercicio de derechos / Grado de cumplimiento de derechos / Mecanismos de ejercicio de derechos en funcionamiento</p>	<p>Análisis documental Entrevistas informantes claves</p>	<p>Informes de seguimiento / Fichas de entrevistas</p>



ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN	PERTINENCIA	<p>¿En qué medida el modelo de gestión y los mecanismos implementados a nivel programático, financiero, administrativo y político fueron congruentes con las necesidades de las socias coparte?</p> <p>¿En qué medida la implementación del Programa se adecuó al contexto y las limitaciones derivadas de la pandemia por Covid?</p>	Grado de logro de resultados / Tiempos en la implementación de actividades / Grado participación de las socias coparte / Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento/ Marco de resultados / Fichas de entrevistas

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN	EFICACIA	¿En qué medida el modelo de gestión favoreció el fortalecimiento de las socias coparte?	Grado participación de las socias coparte / Nivel de satisfacción de grupos meta / Nuevos desarrollos de las socias coparte	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida el modelo de gestión favoreció la implementación de estrategias de sostenibilidad de los procesos y proyectos apoyados por el Programa por parte de las socias coparte?	Grado participación de las socias coparte / Nivel de satisfacción de grupos meta / Nuevos desarrollos de las socias coparte	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas



ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN	EFICIENCIA	¿En qué medida los recursos del Programa fueron invertidos a partir de decisiones estratégicas respondiendo a las brechas en el cumplimiento de los derechos priorizados?	Grado de logro de resultados/ Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida se han alcanzado las metas establecidas en el marco de resultados esperados y de los ajustes programáticos del Programa implementados?	Grado de logro de resultados/ Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas
		¿En qué medida las medidas de adaptación al COVID han sido efectivas?	Nivel de efectividad de las medidas para el alcance de sus propósitos	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas



ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN	ORIENTACIÓN AL IMPACTO	¿En qué medida el modelo de gestión del Programa contribuyó al logro de los cambios alcanzados?	Grado de logro de cambios alcanzados / Grado participación de las socias coparte / Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas

ÁMBITO DE INDAGACIÓN	CRITERIO	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
ANÁLISIS DEL MODELO DE GESTIÓN	SOTENIBILIDAD	¿En qué medida el modelo de gestión del Programa con sus buenas prácticas y lecciones aprendidas puede ser replicable en otros programas del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones de pueblos indígenas y/o sociedad civil?	Grado de logro de resultados / Tiempos en la implementación de actividades / Grado participación de las socias coparte / Nivel de satisfacción de grupos meta	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Documento de modelo de gestión / Informes de seguimiento / Marco de resultados / Fichas de entrevistas



ÁMBITO DE INDAGACIÓN	PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	INDICADORES	HERRAMIENTAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<p>¿El sistema de monitoreo y evaluación ha experimentado cambios a lo largo del período de ejecución del Programa?</p> <p>¿El sistema de monitoreo y evaluación permitió la identificación de los cambios alcanzados por el Programa?</p> <p>¿El sistema de monitoreo y evaluación permitió reforzar las capacidades de las Agencias para la gestión basada en resultados con las socias coparte?</p>	Valoración de la calidad de los indicadores	Análisis documental Entrevistas informantes claves	Marcos de resultados de cada socia coparte / Informes de seguimiento / Fichas de evaluación

10. Fuentes consultadas

a. Fuentes documentales

DOCUMENTOS COMUNES A LOS COMPONENTES

1. PRODOC Programa Maya Conjunto Fase III
1. Marco de Resultados/Productos Programa
2. Recomendaciones de Expertos de Naciones Unidas
3. Sistema de monitoreo y reportes de monitoreos
4. Informe de la evaluación final de la Fase II
5. Seguimiento a la matriz de recomendaciones de la evaluación del PMC Fase II
6. Presupuesto por Componentes, Resultados y Rubros Fase III
7. Municipios priorizados y aplicación de criterios comunes Fase III
8. Esquema del modelo de gestión
9. Estrategia General para Litigio Estratégico o de Alto Impacto
10. Ampliación sobre Ejes Transversales
11. Orientaciones generales para la construcción participativa de un plan de incidencia política
12. Lista de contenido de programas de capacitación y formación de los tres componentes: las evaluaciones de los cursos e informes o sistematizaciones
13. Documentos de formación y/o capacitación
14. Proyectos aprobados a socias coparte: montos aprobados, resultados esperados, acciones, población meta
15. Informes periódicos de las socias coparte.
16. Información presupuestaria general de la ejecución de los proyectos
17. Medios de contactos con socias coparte.
18. Base de datos (o registro) de participantes directos del PMC III

PLANIFICACIÓN E INFORMES

1. POAs correspondientes a la Fase III
2. Informes anuales de la Fase III

MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS

1. UNDAF 2015-2019

DOCUMENTOS POR COMPONENTES

Componente 1



Acceso a la justicia

1. Casos de litigio estratégico.
2. Informe sobre la implementación de las sentencias.
3. Informe del Board of trustee presentado ante el Consejo de DDHH.
4. Estrategia del Country Programme que incluye estrategia PM.

Componente 2

Educación con pertinencia cultural

1. Criterios que se hayan utilizado para la definición de la coparte única.
2. Informes de la Red de Mujeres I'x B'alam (semestrales, anuales).
3. Propuestas que hayan presentado al Ministerio de Educación o a otras entidades públicas.

Componente 3

Participación política

1. Propuestas presentadas o por presentarse, agendas, agendas políticas locales u otros documentos.
2. Evidencias de la interlocución con entidades públicas.
3. Informes y memorias sobre encuentros celebrados.

4.2. Fuentes personales

Componente 1

Fecha:	10 de noviembre de 2021
Técnica:	grupo focal
Lugar:	Camotán, Chiquimula

Participantes:

1. Damasio Alda
2. Habram López
3. Adolfo Ramírez Hernández
4. Francisco López
5. Faustino Amador Raymundo
6. Juana Ramírez Ramos
7. Elmer García Gómez

Fecha:	12 de noviembre de 2021
Técnica:	grupo focal
Lugar:	Santa Rosa

Participantes:



1. Tito de Jesús Ramírez
2. Emy Celeste Gómez
3. Quelvin Jimenez Villalta
4. Aleiser Arana

Fecha: 15 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Ciudad Guatemala

Participantes:

1. Licda. Geraldina López

Fecha: 16 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Ciudad Guatemala

Participantes:

2. Omar Gerónimo
3. Hector Ovidio Vásquez Gómez
4. Domingo Vásquez Ramírez

Fecha: 21 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Chiquimulilla-Santa Rosa

Participantes:

1. Juan Pablo López
2. Alfonso Melgar Rodríguez
3. Felipe de la Cruz
4. Ana María Melgar
5. Claudia Aracely Pérez Marroquín
6. Luisa Mishel Solís de la Cruz

Componente 2

Fecha: 11 de noviembre de 2021
Técnica: grupo focal
Lugar: Siguana, Cobán, Alta Verapaz

Participantes:

1. Margarita Gualná Pop



2. Yesica Roxana Coy
3. Gladis Noemí Pou
4. Filomena Coy
5. Andrea Pop (lideresa)

Fecha:	11 de noviembre de 2021
	Técnica: entrevista
	Lugar: San Pedro Carchá, Alta Verapaz
	Participante: Lidia Tux
Fecha:	12 de noviembre de 2021
	Técnica: entrevista
	Lugar: vía telefónica
	Participante: Carolina Ical, lideresa de la comunidad Secontí, San Cristóbal Verapaz, Alta Verapaz
Fecha:	12 de noviembre de 2021
	Técnica: grupo focal
	Lugar: Panajachel, Sololá

Participante:

1. Luis Sicaján, alcalde Indígena de Panajachel
2. Santo Soc Carrillo, representante del alcalde Indígena de Chirijox
3. María Coj Shom (Red I'x B'alam, Nahualá)
4. Ana Catalina Tzikin (Red I'x B'alam)
5. Mará Carrillo Perechú (Red I'x B'alam)

Fecha:	19 de noviembre de 2021
	Técnica: grupo focal
	Lugar: Totonicapán

Participante:

1. Josefa Pérez Ramos, presidenta y representante legal;
2. Alcira Vail, tesorera de la JD y técnica;
3. María, Secretaria de la JD; de la Red I'x B'alam

Fecha:	19 de noviembre de 2021
	Técnica: grupo focal
	Lugar: Sololá – Red I'x B'alam - comunidad Chinimaya y Oratorio

Participantes:

- Ana Florinda Vicente Morales



- Romelia Chipin Quiacavic
- Micaela Xox Vicente

Fecha: 20 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Sololá – Panajachel Red I’x B’alam

Participantes:

- Ana Recinos
- Cecilia Mucún

Fecha: 20 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Sololá – Panajachel Red I’x B’alam

Participantes:

- Ana Recinos
- Cecilia Mucún

Fecha: 24 de noviembre de 2021
Técnica: entrevista
Lugar: Guatemala
Participante: Dulce Veras, directora académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Panamericana

Fecha: 24 de noviembre de 2021
Técnica: entrevista
Lugar: Guatemala
Participante: Oscar Saquil, experto independiente

Fecha: 25 de noviembre de 2021
Técnica: entrevista grupal virtual
Lugar: Guatemala
Participante: Ileana Cofiño, coordinadora del componente 2 UNICEF y su equipo de trabajo

Componente 3

Fecha: 5 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Alcaldía indígena de Nebaj

Participantes:



Participantes del diplomado en área ixil:

- Ana Mariela López Gallego (Pulay, Nebaj)
- Tomas Vidal (Acul Nebaj)
- Rodrigo Gaspar Telis López (Cantón Ilom, Chajul)

Autoridad indígena de Nebaj

- Diego Ceto, Uno de los ocho primeros alcaldes

Coordinador del proyecto en Nebaj Quiche, por parte del CUC

- Elías Solís

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista

Medio: Virtual

Participante:

Coordinadora del Diplomado por parte de la URL

- Laura Orozco López

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista

Lugar: Cobán

Participante:

Instancia de Concertación del Pueblo Qeqchi' Pocomchi

- Evaristro Choc

Fecha: 12 de noviembre de 2021

Técnica: Grupo focal

Lugar: Comitancillo ADIMA

Participantes:

Participantes del Diplomado en San Marcos:

- Ramiro Adrián Mejía López (aldea Tuizacajá, Comitancillo)
- María Aricelda Ramírez Temá (Cantón San Pablo, Comitancillo)
- Judith Evangelina López Salvador (aldea Tuizacajá, Comitancillo)

Coordinador del proyecto ADIMA:

- Romero Fernando Tomas y Rolando López (asesor y parte del Consejo de Autoridades del Pueblo Maya Mam)

Fecha: 14 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista



Lugar: San Juan Ostuncalco

Participantes:

Participantes del Diplomado en Quetzaltenango:

- Lilian Méndez Ruiz (San Juan Ostuncalco)
- Melisa López (Concepción Chiquirichapa)
- Gerson Alexander Lucas Pérez (Cajolá)
- Gladis Concepción Castillo Pérez (San Mateo, Quetzaltenango)

Coordinadora del proyecto

- Leticia Pérez AGMIN

Fecha: 15 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista

Medio: Virtual

Participante:

Coordinador proyecto con Asociación Nelson Mandela

- Sidney Samuels

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Técnica: grupo focal

Lugar: Sololá - Sotzil

Participantes:

- Juan Bautista Tzaj
- Aura Marina Simón Simón
- Carolina Simon
- Rafael Olivares
- Byron Hernández
- Losh Lainez

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista

Lugar: Sololá - Sotzil

Participantes:

- Losh Lainez

Fecha: 17 de noviembre de 2021

Técnica: Entrevista

Medio: Virtual



Participante:

Secretaría ejecutiva de Convergencia Waqib Kej

- Rosa Tomas

Fecha: 18 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Medio: Virtual

Participante:

Movimiento Nacional de Comadronas NIM ALAXIK

- Magda Cholotio

Fecha: 19 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Medio: Virtual

Participante:

Coordinador del Componente Participación Política PNUD

- Demetrio Morán

Fecha: 20 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Sololá

Participante:

Representante de Organización Sotzil Jay

- Daniel Guarcaj

Fecha: 21 de noviembre de 2021
Técnica: Entrevista
Lugar: Chiquimulilla Santa Rosa

Participante:

Representante de Organización de Coordinadora del Pueblo Xinka

- Felipe de la Cruz

Comunes

Fecha: 26 de noviembre de 2021
Técnica: entrevista virtual
Lugar: Virtual Guatemala y México



Fecha:	Participante: Fernando Lorenzo Abril y Ane Ane Rosnes, enlaces de las Embajada de Noruega 29 de noviembre de 2021 Técnica: entrevista virtual Lugar: Guatemala Participante: Daniel Saquec, ATP, y María de los Ángeles García, responsable de monitoreo
--------	--

Encuestas

Se aplicó una encuesta virtual dirigida a participantes de los programas de Litigio estratégico (C1) e Incidencia política (C3) en sus diferentes cohortes.



11. Instrumentos para el trabajo de campo organizados por componente



COMPONENTE 1 ACCESO A LA JUSTICIA

Instrumento 1.1. Entrevistas a profundidad con expertas/os

Información general

Nombre:

Edad:

Sexo:

Identidad étnica/pueblo:

Tel.:

Ocupación/trabajo:

Email:

Fecha:

I. Preguntas generales

1. ¿Qué entiende por acceso a la justicia, cómo se aplica en Guatemala?
2. ¿Cuál es su opinión sobre el racismo, la exclusión, la discriminación contra los pueblos indígenas en Guatemala?
3. ¿Desde su mirada, ¿Qué es el litigio estratégico con enfoques de derechos? ¿Cómo se implementa?

II. Derecho Indígena

4. ¿Cuál es su valoración del derecho indígena y su aplicación en los territorios?
5. ¿Cuál es su opinión sobre la doctrina, jurisprudencia y normativa nacional e internacional a favor del reconocimiento del derecho indígena en Guatemala?
6. ¿Qué cambios deben realizarse en el ordenamiento legal del país para acoger el derecho indígena en el marco de derechos humanos para mejorar su apreciación y valoración desde el enfoque de derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas?

III. Justicia oficial

7. ¿Cuál es su valoración general del sistema de justicia en cuanto a corrupción, impunidad, tráfico de influencias e independencia judicial?
8. ¿Qué problemas enfrentan los pueblos indígenas cuando requieren los servicios del sistema de justicia oficial?



9. ¿Qué opinión merece la institucionalidad (DEMI, CODISRA, unidades y secciones de pueblos indígenas) y estrategias de acción (leyes, peritajes culturales, traductores e intérpretes) a favor de los pueblos indígenas en el sistema de justicia oficial?
10. ¿Qué cambios se deben realizar en el sistema de justicia oficial para mejorar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas?
11. ¿Qué avances jurisprudenciales de la CC ha observado sobre derechos de los pueblos indígenas en el país? ¿cuál es su valoración sobre la incorporación de estándares internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas a nivel interno?



Instrumento 1.2. Entrevista a profundidad con Coordinadora del Componente 1 acceso a la justicia y al Oficial de Programa de OACNUDH (por separado)

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Responsable de la entrevista:
- Medio de contacto:

Preguntas:

Pertinencia

1. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas en el marco del componente de Acceso a la Justicia del Programa Maya?
2. ¿En qué medida y forma han participado los sujetos de derechos (líderes y comunidades indígenas) en el diseño de las actividades y en la gestión del componente?
3. ¿Cuáles fueron los principales criterios que se tuvieron en cuenta al momento de definir las estrategias y las actividades del componente?
4. ¿Cómo esas estrategias y actividades permiten avanzar hacia los resultados?
5. ¿Cuántas personas indígenas trabajan en el Programa?
6. ¿Cuántas abogadas indígenas acompañan los casos de litigio estratégico?
7. ¿En qué territorios se han acompañado los casos de litigio estratégico?

Eficacia

8. ¿Cómo considera que el componente Justicia del Programa ha contribuido hasta la fecha a fortalecer las capacidades de los titulares de derechos en materia de tutela o protección de derechos de los pueblos indígenas?
9. ¿Considera que el componente Justicia del Programa ha contribuido hasta la fecha a mejorar el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas? En su caso, ¿Cómo se manifiesta esto?
10. ¿Considera que el componente Justicia del Programa ha contribuido hasta la fecha a mejorar la tutela judicial efectiva a los pueblos indígenas (protección de sus derechos por parte del sistema judicial)? En su caso, ¿Cómo se manifiesta esto?
11. ¿Cuáles han sido a su criterio los principales aspectos destacados del componente Justicia del Programa hasta la fecha?
12. ¿En qué medida las copartes van logrando las metas previstas y contribuyendo en orden a alcanzar resultados del Programa?
13. ¿Cuáles han sido los principales factores (internos o externos) que han facilitado u obstaculizado los avances del componente?



14. ¿En qué medida el eje transversal derechos de las mujeres indígenas e igualdad de género está generando los avances esperados?
15. ¿En qué medida el eje transversal medio ambiente en armonía con la naturaleza está generando los avances esperados?
16. Más allá del diseño general de Programa Maya Conjunto ¿Se ha podido articular en la ejecución sobre terreno y con los sujetos de derecho el trabajo del componente Justicia con el trabajo de los otros componentes (Educación con Identidad Cultural y Participación Política)? En su caso, ¿Cómo se manifiesta esto?
17. ¿Cómo afectó el contexto de la pandemia? ¿Qué medidas han sido tomadas para continuar avanzando?
18. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
19. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
20. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?
21. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
22. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
23. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Eficiencia

24. ¿En qué medida ha sido oportuna la gestión técnica, administrativa y financiera del Programa Maya Conjunto, en corresponsabilidad con la OATP y el agente administrador?
25. ¿Cuál es el papel que cumple la ATP en la gestión del Programa?
26. ¿Podría el ATP contribuir de mejor manera con el desarrollo del componente? En su caso, ¿Cómo o de qué forma?
27. ¿Qué criterios han servido para priorizar los rubros en lo que se han invertido los recursos financieros del Componente?
28. ¿Cómo el componente Justicia del Programa aborda la especificidad de la cuestión indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas, valores, prácticas, medio ambiente en armonía con la naturaleza, formas propias de organización)? ¿Podría indicar diferencias sobre este aspecto con respecto a la Fase II?
29. ¿Cómo el componente Justicia del Programa aborda la especificidad de la problemática de las mujeres indígenas y la igualdad de género?
30. ¿Cómo considera que ha funcionado la metodología utilizada hasta la fecha para la implementación del componente Justicia del Programa?
31. ¿Cómo ha sido la receptividad del componente Justicia del Programa por parte de los sujetos de derechos la fecha?
32. ¿Considera que hay cuestiones que se podrían cambiar o incorporar para una mejor ejecución del componente Justicia del Programa a futuro?



33. ¿En qué medida los mecanismos de gestión han facilitado u obstaculizado el logro o no de los resultados deseados?
34. ¿Ha resultado de utilidad hasta la fecha el sistema de monitoreo y seguimiento implementado para el Programa? En cualquier caso, ¿Por qué?

Sostenibilidad

35. ¿Qué pasos relevantes se han dado en la dirección de conseguir que los procesos impulsados por el componente sean sostenibles en el tiempo más allá de la duración del Programa?
36. ¿En qué medida se han construido y/o fortalecido las capacidades operativas y técnicas en las copartes para continuar desarrollando los temas prioritarios del Programa?
37. ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas son transferibles a otros programas conjuntos y/o a otras acciones en general?
38. ¿Cuáles son los criterios para la selección de las copartes?



Instrumento 1.3. Entrevista con Representante de OACNUDH en Guatemala

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Participantes:

Preguntas:

1. ¿Cuál es el valor estratégico del Programa dentro del conjunto de acciones que el OACNUDH realiza en el país?
2. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Programa y sobre la articulación entre las Agencias y los tres componentes que lo conforman? ¿Percibe avances en este aspecto respecto a lo sucedido en el Fase I del Programa?
3. ¿Qué avances le parecen más relevantes entre los que se han alcanzado a la fecha?
4. ¿Qué acciones considera que son necesarias para consolidar las capacidades de las organizaciones que representan a los sujetos de derechos?
5. Si el Programa pudiera iniciarse nuevamente o contemplase una siguiente fase ¿Qué cambios serían deseables?
6. ¿Considera que ha sido un valor agregado el hecho de tener la OACNUDH la coordinación del componente Justicia del Programa? En su caso ¿Por qué?



Instrumento 1.4. Entrevista con representante de Unidad Justicia de OACNUDH del componente

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

1. ¿Cómo se inserta y cuál es el aporte del Programa Maya dentro de la estrategia general de actuación de la OACNUDH en el país?
2. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Programa y sobre la articulación entre las Agencias y los tres componentes que lo conforman?
3. ¿Considera que el Programa ha contribuido hasta la fecha a mejorar el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas? En su caso, ¿Cómo se manifiesta esto?
4. ¿Considera que el Programa ha contribuido hasta la fecha a mejorar la tutela judicial efectiva a los pueblos indígenas (protección de sus derechos por parte del sistema judicial)? En su caso, ¿Cómo se manifiesta esto?
5. Si el Programa pudiera iniciarse nuevamente o contemplase una siguiente fase ¿Qué cambios serían deseables?
6. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha por el Programa han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a considerar y a respetar la cosmovisión maya y la diversidad cultural? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
7. ¿Cuántas mujeres indígenas trabajan en el Programa?
8. ¿Se han acompañado casos de violencia contra las mujeres indígenas?
9. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha por el Programa han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a mejorar la situación de las mujeres indígenas? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
10. ¿Considera que ha sido un valor agregado el hecho de tener la OACNUDH la coordinación del componente Justicia del Programa? En su caso ¿Por qué?
11. ¿Cuáles han sido los criterios para la selección de las copartes?

Instrumento 1.5. Entrevista individual con autoridades indígenas y líderes de organizaciones copartes



- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas guías:

1. ¿Cuántas mujeres indígenas están como autoridad en su territorio?
2. ¿Cuáles son los casos que se han acompañado en su territorio?
3. ¿Quiénes son los abogados que han llevado los casos?
4. ¿Cuáles han sido las principales acciones realizadas a partir de los casos en los territorios con apoyo del componente Justicia del Programa Maya?
5. ¿Consideran que estas actividades han mejorado los conocimientos y las habilidades para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
6. ¿Consideran que el apoyo del Programa Maya ha ayudado a mejorar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas?
7. ¿Consideran que las actividades realizadas con apoyo del Programa Maya han ayudado a mejorar sus capacidades para el desarrollo de casos o litigios estratégicos? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
8. ¿Cuáles han sido los aportes/apoyos específicos del Programa Maya para el desarrollo del caso o litigio estratégico que actualmente se impulsa?
9. ¿A qué se dedican los fondos recibidos desde del Programa Maya para el apoyo al caso o litigio estratégico?
10. ¿Cuáles han sido los principales logros o aspectos más destacados del trabajo conjunto con la OACNUDH (en el marco del componente Justicia del Programa Maya) en relación con las necesidades existentes?
11. ¿Consideran que hay cuestiones que podrían cambiarse o incorporarse para una mejor ejecución de las actuaciones desarrolladas con apoyo del Programa Maya? En su caso ¿Cuáles?
12. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a mejorar la situación de las mujeres indígenas? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
13. ¿Considera que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a incrementar el respeto de la cosmología maya y de la vida armonía con la naturaleza por parte de las autoridades y de la población no indígena? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?



14. ¿Consideran que la forma de trabajo del Programa Maya y de la OACNUDH es respetuosa de la cosmovisión de los pueblos indígenas? En su caso ¿Cómo se manifiesta esto?
15. ¿Se han acompañado casos de violencia contra las mujeres indígenas?



Instrumento 1.6. Grupo focal con técnicas/os de copartes

Algunos de estos se realizarán solo con mujeres

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informantes:
- Participantes:

#	Nombre de la persona	Sexo	Cargo	Comunidad	Municipio	Organización con la que participa
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Preguntas guías:

1. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas por la organización con apoyo del Programa Maya?
2. ¿Consideran que estas actividades han mejorado los conocimientos y las habilidades de la organización para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
3. ¿Consideran que el apoyo del Programa Maya ha ayudado a mejorar el acceso a la justicia de la organización y de los pueblos indígenas?
4. ¿Consideran que las actividades realizadas con apoyo del Programa Maya han ayudado a mejorar las capacidades de la organización para el desarrollo de casos o litigios estratégicos con enfoque de derechos humanos? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
5. ¿Cuáles han sido los aportes/apoyos específicos del Programa Maya para el desarrollo del caso o litigio estratégico con enfoque de derechos humanos que actualmente impulsa la organización?
6. ¿A qué se dedican los fondos recibidos desde el Programa Maya para el apoyo al caso o litigio estratégico?
7. ¿Cuáles han sido los principales logros o aspectos más destacados del trabajo conjunto con el Programa Maya en relación con las necesidades existentes de la organización?
8. ¿Consideran que hay cuestiones que podrían cambiarse o incorporarse para una mejor ejecución de las actuaciones desarrolladas con apoyo del Programa Maya? En su caso ¿Cuáles?



9. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a mejorar la situación de las mujeres indígenas? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
10. ¿Considera que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a incrementar el respeto de la cosmología maya y de la vida armonía con la naturaleza por parte de las autoridades y de la población no indígena? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
11. ¿Consideran que la forma de trabajo de la OACNUDH a través del Programa Maya Conjunto es respetuosa de la cosmovisión de los pueblos indígenas? En su caso ¿Cómo se manifiesta esto?
12. ¿Cuántas mujeres indígenas trabajan en el programa?
13. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
14. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
15. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?



Instrumento 1.7. Observaciones directas en terreno (en oportunidad de actividades específicas ordinarias del Programa)

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Responsable de la observación:
- Actividad o asunto observado:

Preguntas guías:

1. ¿Las autoridades indígenas conocen del Programa Maya?
2. ¿Las y los participantes directos han sido informados de que las actividades que se realizan son parte del Programa Maya?
3. ¿Los y las titulares de derechos, han sido tomadores de decisiones o solamente han sido beneficiarios del programa?
4. ¿Se identifican los principales logros del Programa (conocimientos, habilidades, prácticas)?
5. ¿Los actores involucrados se muestran empoderados?
6. ¿Se identifican debilidades o aspectos a mejorar?
7. ¿La metodología / lógica de actuación propuesta parece resultar funcional?
8. ¿Están presentes los aspectos o ejes transversales (medio ambiente en armonía con la naturaleza e igualdad de género - derechos de las mujeres)?
9. ¿Se aprecia un enfoque respetuoso de la especificidad de la cuestión indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas, valores, prácticas, medio ambiente en armonía con la naturaleza, formas propias de organización)?



Instrumento. 1.8. Grupo Focal con equipos técnicos: Equipo de Asistencia Técnica en Litigio Estratégico y equipo docente de cursos de formación

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Participantes:

#	Nombre de la persona	Sexo	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Preguntas guías:

1. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas por el equipo en el marco del Programa Maya?
2. ¿Cuál ha sido la metodología utilizada para el desarrollo de las actividades realizadas?
3. ¿Consideran que los destinatarios de las actividades han mejorado sus conocimientos y sus habilidades para el impulso de litigios estratégicos? ¿Cómo se manifiesta esto?
4. ¿Cuáles han sido los aspectos positivos más destacables del proceso desarrollado hasta el momento?
5. ¿Ha habido dificultades durante el proceso? En su caso, ¿Cuáles han sido las principales dificultades hasta el momento?
6. ¿Perciben mejorar en la gestión general del Programa y/o en el desarrollo de las actividades del equipo respecto a la Fase I? En su caso, ¿Cuáles?
7. ¿Consideran que hay cuestiones que se podrían cambiar o incorporar en orden a optimizar ejecución del Programa? En su caso, ¿Cuáles?
8. ¿Cómo ha sido abordado el eje transversal derecho de las mujeres indígenas - igualdad de género en el marco de las actividades realizadas por el equipo?
9. ¿Se acompañan casos de violencia contra las mujeres indígenas?



10. ¿Cómo ha sido la participación de las mujeres en cantidad y calidad en el marco de las actividades realizadas por el equipo?
11. ¿Se han desarrollado actuaciones específicas en orden a incrementar la participación de las mujeres en cantidad y calidad en el marco de las actividades realizadas por el equipo?
12. ¿Cómo ha sido abordado el eje transversal medio ambiente en armonía con la naturaleza en el marco de las actividades realizadas por el equipo?
13. ¿Cómo han sido abordados en el marco de las actividades realizadas por el equipo aspectos vinculados a la especificidad de la cuestión indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas, valores, prácticas, medio ambiente en armonía con la naturaleza, formas propias de organización) en el marco de las actividades realizadas por el equipo?
14. ¿Cuál es la opinión general sobre la aplicación de los fondos recibidos por las co-partes desde el Programa para el apoyo los litigios estratégicos?
15. ¿Cuál es la opinión general sobre el funcionamiento actual y futuro (post-programa) de la Red de Apoyo al Litigio?
16. ¿Se han podido contemplar en la práctica en el trabajo del equipo los otros componentes del Programa (Educación con Identidad Cultural y Participación Política)? En su caso, ¿Se han podido articular acciones con estos componentes?
17. ¿Consideran que los procesos impulsados se mantendrán vigentes cuando haya finalizado el Programa? En su caso, ¿Por qué?
18. ¿Considera que ha sido un valor agregado el hecho de tener la OACNUDH la coordinación del componente Justicia del Programa? En su caso ¿Por qué?
19. ¿Cuántas mujeres indígenas trabajan en el Programa?

1.9. Instrumento. Entrevista individual y/o grupal con Autoridades Indígenas

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Responsable de la entrevista:

Preguntas guías:

16. ¿Cuántas mujeres indígenas están como autoridad en su territorio?
17. ¿Cuáles son los casos que se han acompañado en su territorio?
18. ¿Quiénes son los abogados que han llevado los casos?



19. ¿Cuáles han sido las principales acciones realizadas a partir de los casos en los territorios con apoyo del componente Justicia del Programa Maya?
20. ¿Consideran que estas actividades han mejorado los conocimientos y las habilidades para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
21. ¿Consideran que el apoyo del Programa Maya ha ayudado a mejorar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas?
22. ¿Consideran que las actividades realizadas con apoyo del Programa Maya han ayudado a mejorar sus capacidades para el desarrollo de casos o litigios estratégicos? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
23. ¿Cuáles han sido los aportes/apoyos específicos del Programa Maya para el desarrollo del caso o litigio estratégico que actualmente se impulsa?
24. ¿A qué se dedican los fondos recibidos desde del Programa Maya para el apoyo al caso o litigio estratégico?
25. ¿Cuáles han sido los principales logros o aspectos más destacados del trabajo conjunto con la OACNUDH (en el marco del componente Justicia del Programa Maya) en relación con las necesidades existentes?
26. ¿Consideran que hay cuestiones que podrían cambiarse o incorporarse para una mejor ejecución de las actuaciones desarrolladas con apoyo del Programa Maya? En su caso ¿Cuáles?
27. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a mejorar la situación de las mujeres indígenas? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
28. ¿Considera que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a incrementar el respeto de la cosmología maya y de la vida armonía con la naturaleza por parte de las autoridades y de la población no indígena? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
29. ¿Consideran que la forma de trabajo del Programa Maya y de la OACNUDH es respetuosa de la cosmovisión de los pueblos indígenas? En su caso ¿Cómo se manifiesta esto?
30. ¿Se han acompañado casos de violencia contra las mujeres indígenas?



1.10. Instrumento. Grupo Focal con co-parte organización indígena

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Participantes:

#	Nombre de la persona	Sexo	Cargo	Comunidad	Municipio	Organización con la que participa
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Preguntas guías:

16. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas por la organización con apoyo del Programa Maya?
17. ¿Consideran que estas actividades han mejorado los conocimientos y las habilidades de la organización para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
18. ¿Consideran que el apoyo del Programa Maya ha ayudado a mejorar el acceso a la justicia de la organización y de los pueblos indígenas?
19. ¿Consideran que las actividades realizadas con apoyo del Programa Maya han ayudado a mejorar las capacidades de la organización para el desarrollo de casos o litigios estratégicos? En su caso ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
20. ¿Cuáles han sido los aportes/apoyos específicos del Programa Maya para el desarrollo del caso o litigio estratégico que actualmente impulsa la organización?
21. ¿A qué se dedican los fondos recibidos desde el Programa Maya para el apoyo al caso o litigio estratégico?
22. ¿Cuáles han sido los principales logros o aspectos más destacados del trabajo conjunto con el Programa Maya en relación con las necesidades existentes de la organización?



23. ¿Consideran que hay cuestiones que podrían cambiarse o incorporarse para una mejor ejecución de las actuaciones desarrolladas con apoyo del Programa Maya? En su caso ¿Cuáles?
24. ¿Consideran que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a mejorar la situación de las mujeres indígenas? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
25. ¿Considera que las actividades y desarrollos implementados hasta la fecha han contribuido y/o contribuirán en el corto o mediano plazo -especificar- a incrementar el respeto de la cosmología maya y de la vida armonía con la naturaleza por parte de las autoridades y de la población no indígena? En su caso, ¿Porqué o cómo se manifiesta esto?
26. ¿Consideran que la forma de trabajo del Programa Maya y de la OACNUDH es respetuosa de la cosmovisión de los pueblos indígenas? En su caso ¿Cómo se manifiesta esto?
27. ¿Cuántas mujeres indígenas trabajan en el programa?
28. ¿Se han acompañado casos de violencia contra la mujer indígena?



1.11. Instrumento. Observaciones Directas en terreno

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Responsable de la observación:
- Actividad o asunto observado:

Preguntas guías:

10. ¿Las autoridades indígenas conocen del Programa Maya?
11. ¿Los beneficiarios directos han sido informados que son parte de un Proyecto del Programa Maya?
12. ¿Los y las titulares de derecho, han sido tomadores de decisiones o solamente han sido beneficiarios del programa?
13. ¿Se identifican los principales logros del Programa (conocimientos, habilidades, prácticas)?
14. ¿Los actores involucrados se muestran empoderados?
15. ¿Se identifican debilidades o aspectos a mejorar?
16. ¿La metodología / lógica de actuación propuesta parece resultar funcional?
17. ¿Están presentes los aspectos o ejes transversales (medio ambiente en armonía con la naturaleza e igualdad de género - derechos de las mujeres)?
18. ¿Se aprecia un enfoque respetuoso de la especificidad de la cuestión indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas, valores, prácticas, medio ambiente en armonía con la naturaleza, formas propias de organización)?



Instrumento 1.12. Herramienta Estudio de Casos (litigios estratégicos)

Nombre del Caso: _____ No. Expediente. _____

Jurisdicción: _____ Bien Jurídico Tutelado: _____

Abogado responsable: _____ Pueblo: _____

Nombre del caso / litigio estratégico			
	Alto	Medio	Bajo
<p>Niveles de valoración</p> <p>Criterios de valoración</p>			
Pertinencia general -selección estratégica potencialidad-			
Enfoque de género - derechos de las mujeres indígenas -pertinencia específica, desarrollos-			
Avances en el desarrollo de estrategias			
Resultados específicos logrados o la actividad			
Participación e involucramiento de los sujetos de derecho			
Estrategia de comunicación			



Instrumento 1.13. Encuesta a participantes en el proceso de formación en Litigio Estratégico con Enfoque de Derechos e Igualdad de Género

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Responsable de la actividad:
- Participante:

Nombre de la persona	Sexo	Procedencia

Indicaciones

Elija la opción que mejor describa su grado de satisfacción con el aspecto que se le pregunta, entendiendo que 1 es totalmente insatisfecho y 10 es totalmente satisfecho.

Preguntas guías:

1. ¿Qué tanta satisfacción tiene con el proceso formativo sobre litigio estratégico con enfoque de derechos y de género?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. ¿Qué tanta satisfacción tiene sobre la efectividad la metodología utilizada en el proceso de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a la mejora y ampliación de sus conocimientos?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a las y los facilitadores o personas a cargos de los procesos de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



5. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a los materiales de lectura y en general con los recursos de apoyo de apoyo que fueron provistos en los procesos de formación en los que participó?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. ¿Qué factor dificultó más el alcance de los resultados esperados?

- a. Desorganización interna
- b. Falta de capacidad de dirección o liderazgo
- c. Falta de capacidad técnica
- d. Debilidad interna de la organización
- e. Falta de apoyo del PMC o la Agencia a cargo
- f. Racismo y machismo en la población
- g. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- h. Pandemia
- i. Otros

7. ¿Qué factores facilitaron o apoyaron el alcance de los resultados esperados?

- a. Buena organización interna
- b. Capacidad técnica del equipo
- c. Calidad de la gestión interna
- d. Liderazgo y dirección de la organización
- e. Apoyo del PMC o la Agencia a cargo
- f. Sinergias con otras organizaciones
- g. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- h. Situaciones del contexto
- i. Otros

Por favor, responda estas preguntas de forma abierta:



COMPONENTE 2 EDUCACIÓN CON PERTINENCIA CULTURAL

Instrumento 2.1. Entrevista con expertos

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento)
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas

1. ¿Cuáles son las prioridades de la educación para responder con pertinencia a la diversidad cultural del país?
2. ¿Cuáles deberían ser las prioridades en la relación educación-derechos de los pueblos indígenas?
3. ¿Cuáles serían las acciones estratégicas que deberían apoyarse?
4. ¿Qué interlocución podría desarrollarse con el Ministerio de Educación y otras dependencias públicas?
¿Cuáles?
5. ¿Cómo un programa como el PMC podría contribuir con el derecho a la educación de los pueblos indígenas?
6. ¿En el escenario nacional cuál es el balance de los derechos de los pueblos indígenas frente a las acciones del sistema educativo?
7. ¿Qué acciones futuras deberían impulsarse en el sistema educativo (escolar y extraescolar) para fortalecer el acceso de la población indígena y la observancia de sus derechos?
8. ¿Qué conocimiento tiene de la Red de Mujeres l'x Balam?
9. En caso la conozca ¿Qué opina de su trabajo?

Instrumento 2.2. Entrevista a profundidad con Coordinadora del Componente 2 Educación con Identidad Cultural

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento)



- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

Pertinencia

1. ¿Cuál es la estrategia que fundamenta el trabajo con una sola coparte?
2. ¿Qué criterios han determinado la selección de la coparte?
3. ¿Cómo esta selección contribuye con acercar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres en la educación?
4. ¿En qué forma han participado las y los titulares de derechos en la adaptación, contextualización y la gestión del componente?
5. ¿Cómo han incorporado los ejes transversales del PMC en el componente?
6. ¿Qué estrategias, que se estén implementando, permitirán que los esfuerzos de la Red Ix' Balam influyan el sistema educativo?
7. ¿Cómo la acción del componente aproxima las recomendaciones generadas por los relatores de derechos humanos sobre educación, derechos de los pueblos indígenas y mujeres?
8. ¿Cómo la acción del componente es coherente con la Reforma Educativa y los compromisos de los Acuerdos de Paz?
9. ¿Cómo la acción del componente acerca el cumplimiento de los marcos internacionales sobre derechos de los pueblos indígenas?

Eficacia

10. ¿Cómo el trabajo de la Red Ix' Balam acerca el alcance del Marco de Resultados?
11. ¿Cuáles son los resultados alcanzados en la actual fase del Programa en este componente hasta el momento?
12. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados?
13. ¿Cuáles han sido los principales factores (internos o externos) que han facilitado u obstaculizado los avances en los resultados?
14. ¿En qué medida se están implementando los ejes transversales?
15. ¿Se han podido articular acciones con los dos otros componentes?
16. ¿Qué dificultades han sido encontradas por razones de machismo? ¿Cómo fueron superadas?
17. ¿Qué dificultades han sido encontradas por razones de racismo y discriminación? ¿Cómo fueron superadas?



18. ¿Cómo afectó el contexto de la pandemia? ¿Qué medidas han sido tomadas para continuar avanzando?
19. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
20. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
21. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Eficiencia

22. ¿Cuáles son las fortalezas de la Red I'x Balam?
23. ¿Cuáles son las debilidades?
24. ¿Cómo el componente Educación con Identidad Cultural del Programa aborda la especificidad de la problemática indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas y medio ambiente en armonía con la naturaleza)? ¿Podría indicar diferencias sobre este aspecto con respecto a las Fases I y II?
25. ¿Cómo el componente Educación con Identidad Cultural del Programa aborda la especificidad de la problemática de las mujeres indígenas y la igualdad de género?
26. ¿Cómo describe el papel que cumple la ATP en la gestión del Programa?
27. ¿Ha resultado de utilidad hasta la fecha el sistema de monitoreo y seguimiento implementado para el Programa? En cualquier caso, ¿Por qué?

Sostenibilidad

28. ¿Cuál es la estrategia de sostenibilidad?
29. ¿Qué avances se han encaminado en esa dirección?
30. ¿Cuáles son los factores que debilitan la sostenibilidad de los procesos después del final de la fase actual?
31. ¿Qué de la experiencia desarrollada en el componente podría ser tomado por entidades públicas o actores privados, civiles o comunitarios? (Identificando cada caso).
32. ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas podrían ser transferibles a otros programas de Naciones Unidas?



Instrumento 2.3. Entrevista con Representante de UNICEF

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento)
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

1. ¿Cuál es el valor estratégico del Programa dentro del conjunto de acciones que el UNICEF realiza en el país?
2. ¿Cuál es su opinión sobre la estrategia que ha seguido el componente 2, a cargo de UNICEF?
3. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Programa y la articulación de los tres componentes que lo conforman?
4. ¿Percibe avances en este aspecto respecto a lo sucedido en las fases anteriores del Programa?
5. ¿Qué avances le parecen más relevantes entre los que se han alcanzado a la fecha?
6. ¿Cómo las acciones emprendidas por el Programa, por medio de componente 2, podrían convertirse en aprendizajes para entidades gubernamentales?
7. Si el Programa pudiera hacerse nuevamente o en una siguiente fase ¿qué cambios serían deseables?

Instrumento 2.4. Entrevista con directivas de Red de Mujeres I'x B'alam

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento)
- Fecha:



- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas

1. ¿Cómo surgió la Red l'x B'alam?
2. ¿Quiénes la integran?
3. ¿Qué hacen en la Red?
4. ¿Cómo se articulan con actores claves a nivel departamental y nacional?
5. ¿Qué procesos son los que han desarrollado con el apoyo del PMC y UNICEF?
6. ¿En qué medida se ha avanzado en el logro de los resultados esperados?
7. ¿Cuáles han sido los principales avances?
8. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos?
9. ¿Cómo se han capacitado?
10. ¿Qué es lo más importante que han aprendido?
11. ¿Qué aspectos podrían mejorarse en el Programa?
12. ¿En qué medida y cómo los esfuerzos impulsados por el Programa y UNICEF se podrán mantener cuando haya finalizado el apoyo?
13. ¿Qué interlocución tienen con el Ministerio de Educación u otra dependencia pública? ¿Cuál?
14. ¿Cómo ha sido el acompañamiento que han recibido por parte de UNICEF?
15. ¿Qué recomendaciones tiene para UNICEF?
16. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
17. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
18. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Instrumento 2.5. Grupo focal con lideresas de la Red l'x Balam, autoridades indígenas y participantes de diplomado (por separado cada grupo)

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informantes:
- Participantes:



#	Nombre de la persona	Sexo	Cargo	Comunidad	Municipio	Organización con la que participa
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Preguntas guías:

1. ¿Qué hacen ustedes como parte de la Red?
2. ¿Por qué se integraron a esta Red?
3. ¿Qué dificultades han enfrentado por ser parte de esta Red?
4. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas con apoyo del Programa?
5. ¿Qué resultados han alcanzado como Red?
6. ¿Qué han aprendido dentro de la Red?
7. ¿En qué les ha apoyado UNICEF?
8. ¿Qué piensan sobre la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres?
9. ¿Qué piensan sobre los derechos de los pueblos indígenas?
10. ¿Qué planes tiene la Red?
11. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
12. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
13. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Instrumento 2.6. Encuesta a participantes en el proceso de formación en periodismo intercultural

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Responsable de la actividad:
- Participante:

Nombre de la persona	Sexo	Procedencia	Identidad
----------------------	------	-------------	-----------



--	--	--	--

Indicaciones

Elija la opción que mejor describa su grado de satisfacción con el aspecto que se le pregunta, entendiendo que 1 es totalmente insatisfecho y 10 es totalmente satisfecho.

Preguntas guías:

11. ¿Qué tanta satisfacción tiene con el proceso formativo sobre litigio estratégico con enfoque de derechos y de género?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

12. ¿Qué tanta satisfacción tiene sobre la efectividad la metodología utilizada en el proceso de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

13. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a la mejora y ampliación de sus conocimientos?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

14. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a las y los facilitadores o personas a cargos de los procesos de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

15. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a los materiales de lectura y en general con los recursos de apoyo de apoyo que fueron provistos en los procesos de formación en los que participó?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



16. ¿Qué factor dificultó más el alcance de los resultados esperados?

- j. Desorganización interna
- k. Falta de capacidad de dirección o liderazgo
- l. Falta de capacidad técnica
- m. Debilidad interna de la organización
- n. Falta de apoyo del PMC o la agencia a cargo
- o. Racismo y machismo en la población
- p. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- q. Pandemia
- r. Otros

17. ¿Qué factores facilitaron o apoyaron el alcance de los resultados esperados?

- j. Buena organización interna
- k. Capacidad técnica del equipo
- l. Calidad de la gestión interna
- m. Liderazgo y dirección de la organización
- n. Apoyo del PMC o la Agencia a cargo
- o. Sinergias con otras organizaciones
- p. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- q. Situaciones del contexto
- r. Otros

Por favor, responda estas preguntas de forma abierta:

18. Indique los tres principales aprendizajes alcanzados sobre la diversidad cultural y la interculturalidad en el ámbito del periodismo

19. ¿En qué se podrían mejorar los procesos formativos?





COMPONENTE 3 PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Instrumento 3.1. Entrevista a profundidad con Coordinador Componente Participación Política, PNUD

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

Pertinencia

1. ¿En qué forma han participado las y los titulares de derechos en el diseño y la gestión del componente?
2. ¿Con qué criterios se eligieron las estrategias y acciones del componente?
3. ¿Cómo esas estrategias y acciones permiten avanzar hacia los resultados?
4. ¿Cómo han incorporado los ejes transversales del PMC?
5. ¿En qué medida los cambios del Programa alcanzados respecto de los titulares de derechos han contribuido a mejorar el ejercicio de los derechos priorizados?
6. ¿En qué medida los avances hacia los resultados del Programa contribuyen a alcanzar las metas de indicadores de cuatro áreas del UNDAF?
7. ¿Cómo el componente incorpora las perspectivas de los Pueblos Xinka y Garífuna?
8. ¿Cuáles acciones del Programa han contribuido a desarrollar el liderazgo para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas?

Eficacia

9. ¿En qué medida, las socias copartes han alcanzado los resultados esperados en sus documentos de proyecto o iniciativa? ¿Existe una clasificación de acuerdo con los niveles de avance?
10. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados y se ha contribuido a los resultados del Programa, por parte de las socias copartes?
11. ¿Qué ventajas implica el hecho de que todas las socias sigan las mismas rutas de trabajo en campo? ¿Qué desventajas?
12. ¿Cómo se generan condiciones para que las personas que se forman y fortalecen en los procesos que impulsa el componente, en materia de participación democrática y otros, permanezcan dando su aporte más allá de la vida del Programa?
13. ¿Qué avances considera que son, hasta ahora, los más relevantes dentro del componente?



14. ¿Cuáles han sido los principales factores (internos o externos) que han facilitado u obstaculizado los avances en los ejes transversales?
15. ¿En qué medida el eje transversal de Fortalecimiento de Derechos de las Mujeres indígenas e Igualdad de Género está generando los resultados esperados?
16. ¿En qué medida el eje transversal Medio Ambiente en Armonía con la Naturaleza, está generando los avances esperados?
17. ¿Se han podido articular acciones con los otros dos componentes?
18. ¿Cómo afectó el contexto de la pandemia? ¿Qué medidas han sido tomadas para continuar avanzando?
19. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
20. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
21. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Eficiencia

22. ¿En qué medida ha sido oportuna la gestión técnica, administrativa y financiera del Programa por parte de las agencias, en corresponsabilidad con la OATP y el agente administrador?
23. ¿Cómo se relaciona con los otros dos componentes del Programa?
24. ¿Cuál es el papel que cumple la ATP en la gestión del Programa?
25. ¿Cómo podría el ATP contribuir de mejor manera con el desarrollo del componente?
26. ¿Cómo ha sido la participación y la apropiación de las entidades socias copartes en la implementación del Programa? ¿Se consideraron algunos niveles o cobertura?
27. ¿Qué criterios han servido para priorizar los rubros en lo que se han invertido los recursos financieros del componente?
28. ¿En qué medida los mecanismos de gestión han facilitado u obstaculizado el logro o no de los resultados y efectos deseados?
29. ¿Cómo el componente Participación Política del Programa aborda la especificidad de la problemática indígena y la pertinencia cultural (cosmovisión de las comunidades indígenas y medio ambiente en armonía con la naturaleza)? ¿Podría indicar diferencias sobre este aspecto con respecto a las fases anteriores?
30. ¿Cómo el componente Participación Política del Programa aborda la especificidad de la problemática de las mujeres indígenas y la igualdad de género?
31. ¿Ha resultado de utilidad hasta la fecha el sistema de monitoreo y seguimiento implementado para el Programa? En cualquier caso, ¿Por qué?

Sostenibilidad



32. ¿Qué tanto se afectan las posibilidades de sostenibilidad en caso de que la PNDRI no cobre vigencia y no se implemente por parte del Estado?
33. ¿Qué pasos relevantes se han dado en la dirección de conseguir que los procesos impulsados por el Componente sean sostenibles en el tiempo, más allá de la duración del Programa?
34. ¿En qué medida se han construido y/o fortalecido las capacidades operativas y técnicas en las socias coparte para continuar desarrollando los temas prioritarios del Programa? / Grado de permanencia de los recursos
35. ¿En qué medida las estrategias de sostenibilidad se mantienen en el tiempo y se adaptan a las circunstancias de coyuntura?
36. ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas son transferibles a otros programas conjuntos?



Instrumento 3.2. Entrevista con Representante del PNUD

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

1. ¿Cuál es el valor estratégico del Programa dentro del conjunto de acciones que el PNUD realiza en el país?
2. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Programa y la articulación de los tres componentes que lo conforman?
3. ¿Qué avances le parecen más relevantes entre los que se han alcanzado a la fecha?
4. ¿Qué opinión tiene sobre la gestión del Programa y sobre la articulación entre las Agencias y los tres componentes que lo conforman? ¿Percibe avances en este aspecto respecto a lo sucedido en las Fases anteriores del Programa?
5. ¿Qué acciones son necesarias para consolidar las capacidades de las organizaciones que representan a los titulares de derechos?
6. Si el Programa pudiera hacerse nuevamente o en una siguiente fase ¿Qué cambios serían deseables?



Instrumento 3.3. Entrevista a profundidad con representante de organizaciones socias:

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Responsable de la entrevista:

Preguntas:

Pertinencia

1. ¿En qué aspectos fueron consultados para la definición del Programa o del componente?
2. ¿En qué medida las estrategias de implementación han respondido a las necesidades y prioridades del contexto (económico, político y social) de las organizaciones y autoridades indígenas?
3. ¿En qué medida los resultados alcanzados del Programa han contribuido a cumplir con los compromisos derivados de las leyes nacionales y de tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y derechos humanos?
4. ¿Qué acciones habrían sido necesarias para fortalecer el trabajo realizado por el Programa?

Eficacia

5. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados por su organización?
6. ¿Cuáles han sido los resultados no esperados producidos con el apoyo del Programa?
7. ¿Qué buenas prácticas, experiencias exitosas y lecciones aprendidas se han identificado?
8. ¿Cómo las acciones del Programa han fortalecido la igualdad de las mujeres ante los hombres?
9. ¿Cómo las acciones realizadas apoyan o fortalecen el concepto de armonía con la naturaleza?
10. ¿Qué cambios se han alcanzado respecto al efecto deseado del Programa?
11. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
12. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
13. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Eficiencia

14. ¿Los ritmos en la implementación de los productos del Programa están asegurando la integralidad de los resultados del Programa incluyendo los ejes transversales?
15. ¿En qué medida los grupos meta se ha apropiado de los temas del Programa asumiendo un papel activo?
16. ¿Cuáles acciones, prácticas o actitudes han contribuido para alcanzar el efecto y los productos esperados?



Sostenibilidad

17. ¿Cómo se sostendrán los esfuerzos realizados por su organización, cuando el Programa finalice su fase de ejecución?
18. ¿Se está implementando una estrategia para el desarrollo de capacidades de las socias coparte a fin de asegurar los resultados y productos a futuro?
19. Luego de la implementación de la Fase III, ¿Se ha logrado incrementar el conocimiento respecto a los derechos demandados? ¿Cuáles evidencias ejemplifican ese incremento de conocimientos respecto a los derechos de los pueblos indígenas?



Instrumento 3.4. Entrevista titulares de derechos

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la colaboración que su organización ha recibido del Programa?
2. ¿En qué aspectos o sentidos su organización se ha visto fortalecida?
3. ¿Qué factores del contexto inmediato han influido en las acciones impulsadas por el Programa?
4. ¿Cuál es la participación que su organización ha tenido en este proceso?
5. ¿Cómo han incorporado los ejes transversales de medio ambiente y DDHH de las mujeres en el componente?
6. ¿Cuáles son los principales riesgos que identifica dentro del componente?
7. ¿Puede identificar en el marco del componente Participación Política o del Programa en su conjunto buenas prácticas y/o lecciones aprendidas transferibles a futuras intervenciones?
8. ¿Qué lecciones aprendidas han quedado para su organización?



Instrumento 3.5. Grupos focales con titulares de derechos

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Participantes:

#	Nombre de la persona	Sexo	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Preguntas guías:

1. ¿Cuáles han sido las principales actividades realizadas con apoyo del Programa Maya?
2. Con la ejecución del Programa ¿Han mejorado los conocimientos y las habilidades para la defensa de los derechos de las personas y comunidades indígenas?, ¿Cómo se manifiesta esto?
3. ¿Creen que la ejecución del Programa ha ayudado a impulsar la participación política de las comunidades indígenas?
4. ¿Cuáles han sido los aportes/apoyos específicos del Programa para el desarrollo de la participación política de las personas y comunidades indígenas?
5. ¿Cuáles han sido los principales avances del Programa hasta la fecha en relación con las necesidades existentes?
6. ¿Cuáles serán los próximos pasos que consideran necesarios para impulsar las propuestas del documento “Demandas y propuestas políticas de los pueblos indígenas de Iximulew”?
7. ¿Consideran que hay cuestiones que se podrían cambiar o incorporar para una mejor ejecución del Programa?
8. ¿Consideran que el Programa respeta la cosmovisión de los pueblos indígenas? En su caso ¿Cómo se manifiesta esto?



Instrumento 3.6. Encuesta a participantes de cursos de formación Política e Incidencia

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Responsable de la actividad:
- Participante:

Nombre de la persona	Sexo	Procedencia	Identidad

Indicaciones

Elija la opción que mejor describa su grado de satisfacción con el aspecto que se le pregunta, entendiendo que 1 es totalmente insatisfecho y 10 es totalmente satisfecho.

Preguntas guías:

1. ¿Qué tanta satisfacción está el proceso formativo ofrecido por Oxlajuj Q´anil?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

2. ¿Qué tanta satisfacción tiene sobre la efectividad la metodología utilizada en el proceso de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

3. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a la mejora y ampliación de sus conocimientos?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

4. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a las y los facilitadores o personas a cargo de los procesos de formación?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----



5. ¿Qué tanta satisfacción tiene con relación a los materiales de lectura y en general con los recursos de apoyo de apoyo que fueron provistos en los procesos de formación en los que participó?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. ¿Qué factor dificultó más el alcance de los resultados esperados?

- s. Desorganización interna
- t. Falta de capacidad de dirección o liderazgo
- u. Falta de capacidad técnica
- v. Debilidad interna de la organización
- w. Falta de apoyo del PMC o la Agencia a cargo
- x. Racismo y machismo en la población
- y. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- z. Pandemia
- aa. Otros

7. ¿Qué factores facilitaron o apoyaron el alcance de los resultados esperados?

- s. Buena organización interna
- t. Capacidad técnica del equipo
- u. Calidad de la gestión interna
- v. Liderazgo y dirección de la organización
- w. Apoyo del PMC o la agencia a cargo
- x. Sinergias con otras organizaciones
- y. Intervención del Gobierno o entidades públicas
- z. Situaciones del contexto
- aa. Otros



INSTRUMENTOS PARA ACTORES RELACIONADOS CON PMC

Instrumentos comunes del Programa Maya Conjunto

Instrumento 4.1. Entrevista a profundidad con ATP del Programa Maya Conjunto

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

Pertinencia

1. ¿Cuál ha sido, en general, la reacción de los titulares de derechos y de sus organizaciones frente al Programa?
2. ¿Cómo la actual fase se ha fortalecido de las fases anteriores?
3. ¿Considera que el Programa ha llenado un vacío existente?
4. ¿Cómo el Programa contribuyó al respeto a los derechos de los pueblos indígenas?
5. ¿Cómo el Programa contribuyó al respeto de los derechos específicos de las mujeres indígenas?
6. ¿Cuál es la lógica estratégica que prevalece detrás de la distribución geográfica y lingüística de componentes del Programa?
7. ¿Qué criterios han sido base para la definición de los tres componentes incluidos en el Programa? ¿Por qué no más? ¿Por qué no otros?
8. ¿Cómo las acciones del Programa contribuyen acercar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los relatores de Naciones Unidas, en particular los de derechos de los pueblos indígenas, derechos de las mujeres y educación?
9. ¿En qué medida el Programa y sus acciones contribuyen para acercar el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre derechos humanos y especialmente de derechos de los pueblos indígenas?

Eficacia

10. ¿Cuáles son los principales logros de cada componente en la actual fase?
11. ¿Qué balance se puede hacer de los avances logrados frente a los objetivos y resultados establecidos? ¿Cómo se puede dar soporte a estas valoraciones?
12. ¿Qué avances no se habrían conseguido en el país sin la acción de la actual fase del Programa?
13. ¿Qué acciones de la actual fase son las más destacadas por su capacidad de incidir en la realidad y aproximar un estado pluricultural?
14. ¿Cuáles son las contribuciones sustantivas de cada agencia?



15. ¿Cuáles han sido los resultados no esperados producidos por el Programa?
16. ¿En qué medida el sistema de monitoreo ha fortalecido las acciones de los componentes del Programa?
17. ¿Cómo se ha visto afectado el programa en el marco de la pandemia y qué medidas se tomaron para minimizar los efectos negativos?
18. ¿En qué medida se han abordado en la práctica los ejes transversales del Programa?
 19. ¿En qué medida las actividades previstas fueron afectadas por la pandemia por COVID?
 20. ¿Qué medidas fueron tomadas para mitigar los efectos?
 21. ¿En qué medida fueron efectivas tales medidas? ¿Cómo se puede confirmar dicha efectividad?

Eficiencia

22. ¿En qué medida la estructura del Programa ha facilitado su operativización?
 23. ¿Qué tan fluida es la comunicación es fluida entre componentes/agencias?
 24. ¿Qué criterios han servido para priorizar los rubros en lo que se han invertido los recursos financieros del Programa?
25. ¿En qué aspectos debe mejorar la coordinación y articulación de esfuerzos entre componentes y Agencias responsables?
26. ¿Cómo y en qué medida las estrategias y mecanismos de comunicación y gestión del conocimiento han apoyado la consecución de los resultados?

Sostenibilidad

27. ¿En qué medida se están produciendo las premisas necesarias para la sostenibilidad de los avances logrados por el Programa?
28. ¿En qué medida se han construido y/o fortalecido las capacidades operativas y técnicas en las socias coparte para continuar desarrollando los temas prioritarios del Programa?
29. ¿Cuáles de los procesos apoyados por el Programa han modificado el escenario nacional o creado alternativas a favor de los derechos de los pueblos indígenas?
30. ¿Cuáles de las capacidades generadas tienen perspectivas de permanecer a través del tiempo actuando en favor de los derechos de los pueblos indígenas?
31. ¿Qué lecciones aprendidas o buenas prácticas son transferibles a otros programas conjuntos?
32. ¿Cuáles son los principales factores externos que actúan contra la sostenibilidad de los esfuerzos?
33. ¿Cuáles son los factores externos que pueden contribuir a sostener los procesos y avances conseguidos con la acción del Programa?



34. ¿Qué lecciones aprendidas quedan del Programa?

Instrumento 4.2. Entrevista con equipo técnico del ATP

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Cargo:
- Medio de contacto:

Preguntas:

1. ¿Cuáles son sus roles dentro del Programa?
2. ¿Cómo los componentes/Agencias reciben los requerimientos que se realizan desde el ATP?
3. ¿Qué ventajas observan en un programa conjunto, a partir de la experiencia del PMC?
4. ¿Qué lecciones aprendidas se pueden destacar?
5. ¿Cuánto y cómo las acciones de monitoreo han influido en la mejora de la implementación del Programa?
6. ¿Cómo las acciones de los distintos componentes crean sinergias?
7. ¿Cuáles son las dificultades más importantes que enfrentan al cumplir su rol?
8. ¿Cómo se han resuelto estas dificultades?
9. ¿Qué recomendaciones se pueden hacer al Programa?
10. ¿Qué lecciones aprendidas quedan de la experiencia del Programa?
11. Si hubiera una fase más ¿Qué cambios recomendaría para el Programa? ¿Qué no debería volver a hacerse igual?

Nivel de avances y evidencias sobre la estrategia general de: Gestión de la estrategia Unidos en Acción del Programa Conjunto

	Aspectos	Respuestas cortas y referencias
a.	Proyectos o acciones del componente en los que está más desarrollada la estrategia	
b.	Evidencias de los avances alcanzados (nombradas, pueden colocarse vínculos o	



	referencias a sitios web cuando corresponde)	
c.	Dificultades enfrentadas para desarrollar la estrategia	
d.	Lecciones aprendidas en la implementación de la estrategia	
e.	Efectos provocados por la pandemia por COVID	
f.	Eficacia de las medidas adoptadas en el marco de la pandemia	



Instrumentos 4.3. Entrevista con representante de la Embajada de Noruega en Guatemala

- Lugar (nombre de la comunidad, municipio y departamento):
- Fecha:
- Informante:
- Responsable de la entrevista:

Preguntas:

1. ¿Cuál es la valoración general de la Embajada con relación a la necesidad de Guatemala de desarrollar un programa como el Programa Maya Conjunto?
2. ¿Qué valoración se tiene sobre la implementación que articula tres componentes y tres Agencias distintas, con sus lógicas, para hacer un solo programa?
3. ¿Qué aprendizajes se tomaron de las fases anteriores? ¿Qué lecciones no se tomaron en cuenta?
4. ¿Qué tan satisfecha está con la elección de los tres componentes del Programa?
5. ¿Qué resultados son los más destacados de la actual fase?
6. ¿Cómo se complementan fortalezas y debilidad de cada una de las Agencias en el trabajo conjunto del Programa?
7. ¿Cómo se explica la no participación del sector gubernamental en esta fase?
8. ¿Cuáles de las buenas prácticas tiene potencial para incidir en la política pública?
9. ¿Cómo cree que el contexto político, económico y social del país afecta el desarrollo de un Programa como éste?
10. ¿Qué opinión tiene sobre las capacidades fortalecidas en los actores individuales o sociales titulares de derechos?
11. ¿Considera que estos avances serán sostenidos después del Programa?
12. ¿Qué preocupaciones tiene la Embajada con relación a los avances del Programa y el logro final de sus resultados?
13. ¿Qué aprendizajes puede obtener de Embajada de esta experiencia?



Instrumento 4.4. Encuesta a participantes de cursos de formación

- Cargo ocupado en el proyecto realizado con el Programa Maya Conjunto (PMC):
- Tiempo que laboró para el proyecto:
- Organización coparte con la que participó:

Indicaciones

Elija la opción que mejor describa su grado de satisfacción con el aspecto que se le pregunta, entendiendo que 1 es totalmente insatisfecho y 10 es totalmente satisfecho.

Preguntas guías:

11. ¿En qué medida está satisfecho por las capacitaciones o procesos formativos en los que participó por parte del proyecto o del PMC?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

12. ¿Cómo valora el aprendizaje personal alcanzado gracias a su participación en este proyecto/programa con relación a la igualdad de género?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

13. ¿Cómo valora el aprendizaje personal alcanzado gracias a su participación en este proyecto/programa con relación a los derechos de los pueblos indígenas?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

14. ¿Cómo valora el aprendizaje personal alcanzado gracias a su participación en este proyecto/programa con relación a los derechos humanos?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

15. ¿Qué tan satisfecha/o con los resultados alcanzados por el proyecto en el que participó?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

16. ¿Qué tan satisfecho está con el apoyo técnico recibido en el desarrollo de sus roles y funciones?



17. ¿Qué tan satisfecho está con el tipo de gestión del proyecto que se realizó por la organización con la que prestó sus servicios?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----